



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, miércoles 15 de diciembre de 2021

Año CXXIX Número 34.814

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	19
SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES	37
OTRAS SOCIEDADES	37

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	39
AVISOS COMERCIALES	40

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	65
SUCESIONES	68
REMATES JUDICIALES	70

PARTIDOS POLÍTICOS

73

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	75
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	87
AVISOS COMERCIALES	88
REMATES COMERCIALES	89

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	92
SUCESIONES	103
REMATES JUDICIALES	103



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*



0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ACONCAGUA ENERGÍA S.A.

CUIT 33-71599865-9. Por asamblea ordinaria del 8/7/2021 se designó Presidente: Diego Sebastián TRABUCCO. Vicepresidente: Javier Agustín BASSO y Directora Suplente: Adriana del Valle MARTIN, todos con domicilio especial en Pasaje Dr. Ricardo Rojas 401, piso 7, CABA. Por asamblea extraordinaria del 1/11/2021 se Reformó Art 11 del Estatuto social: cambio de fecha de cierre de ejercicio al 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1096 de fecha 14/12/2021 Reg. Nº 1776

CHRISTIAN GONZALO ALVARIÑAS CANTON - Matrícula: 4392 C.E.C.B.A.

e. 15/12/2021 Nº 96945/21 v. 15/12/2021

ANDINO CONSTRUCCIONES S.A.

Fecha: 29/11/2021. Socios: Liliana Graciela VAIRETTI, casada, argentina, comerciante, nacida 21/03/1954, D.N.I. 11.319.457, C.U.I.T 27-11319457-5; domiciliada De La Paz 544, Ensenada, Provincia de Buenos Aires y Alejandro Rafael SANCHEZ, soltero, argentino, comerciante, nacido 16/01/1986, D.N.I. 32.021.523, C.U.I.T 20-32021523-5, domiciliado Antártida Argentina 448, Zapala, Provincia de Neuquén. Denominación: ANDINO CONSTRUCCIONES S.A. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a realizar las siguientes actividades: construcción de todo tipo de obras de carácter público o privado, construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas, obras viales, demoliciones y construcciones de protección contra incendios, movimientos de suelos y tierras, proyectos de urbanización, barrios privados, edificios, obras hídricas, desagües cloacales y redes de agua, tendido de redes eléctricas de baja y alta tensión. Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, la construcción de obras sea a través de contrataciones directas o de licitaciones y cualquier otro trabajo, asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios y de terceros. En caso que las disposiciones legales exigiesen para alguna de las actividades comprendidas en el objeto, título profesional, dichas actividades deberán ser ejercidas por medio de personas que tengan título habilitante al efecto.- Asimismo podrá realizar el ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, agencias, comisiones y consignaciones.- A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto.- Duración: 99 años. Capital Social: \$ 400.000 representado en 400.000 acciones nominativas no endosables valor nominal \$ 1 cada una y un voto por acción: Liliana Graciela VAIRETTI suscribe e integra acciones 240.000 equivalentes a \$ 240.000 y Alejandro Rafael SANCHEZ suscribe e integra acciones 160.000 equivalentes a \$ 160.000. Cierre de ejercicio: 31/10. DIRECTOR TITULAR - PRESIDENTE: Liliana Graciela VAIRETTI y DIRECTOR SUPLENTE: Alejandro Rafael SANCHEZ. Domicilio Social y especial de los directores: México número 1734, Piso 4, Departamento 9, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 477 de fecha 29/11/2021 Reg. Nº 663

Sebastián Eduardo Perasso - Matrícula: 4520 C.E.C.B.A.

e. 15/12/2021 Nº 96882/21 v. 15/12/2021

ARMORLITTE S.A.

CUIT 30709203742. Escritura 218, del 05/11/2021, Escribano Marcelo Ariel Girola Martini, Registro 41, La Matanza, protocoliza 2 aumentos de Capital Social consecutivos de \$ 21.000 a \$ 42.000; y de \$ 42.000 a \$ 51.200. Modifican artículo 5º: "ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL: El Capital Social se fija en la suma de PESOS CUARENTA y DOS MIL, representado por cuatrocientos veinte acciones de pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una.- El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188, de la ley número 19.550.- La resolución respectiva será elevada a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto de sellos, si hubiere y se inscribirá en el Registro Público de Comercio.- " y "ARTICULO QUINTO. CAPITAL SOCIAL: El Capital Social se fija en la suma de Pesos CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS representado por quinientos doce acciones de Pesos Cien (\$ 100),

valor nominal cada una.- El capital puede aumentarse al quintuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188, de la Ley número: 19.550.- La resolución respectiva será elevada a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto de sellos, si hubiere y se inscribirá en el Registro Público de Comercio.”

Autorizado según instrumento público Esc. N° 218 de fecha 05/11/2021 Reg. N° 41

MARCELO ARIEL GIROLA MARTINI - Notario - Nro. Carnet: 5672 Registro: 70041 Titular

e. 15/12/2021 N° 96901/21 v. 15/12/2021

ARUKI S.A.

Complementa edicto de fecha 18/11/2021 T.I. N° 88591/21: En virtud de la vista conferida por IGJ, se publica el estado civil de los socios: Pablo Luis Binello casado; Marina Andrea Bonanno, casada. Autorizado según instrumento público Esc. N° 118 de fecha 10/11/2021 Reg. N° 880

Walter Fernando Stankiewich - Matrícula: 4754 C.E.C.B.A.

e. 15/12/2021 N° 96848/21 v. 15/12/2021

ASKALOON S.A.

Escritura Pública 175 del 13/12/21, Jorge Daniel Villalon, argentino, 11/11/72, empresario, casado, DNI 23.212.109, CUIT. 20232121093, Sarmiento 760, Piso 10, CABA; e Irma Elizabeth Ortellado, argentina, 12/10/67, contadora, divorciada, DNI 18.745.903, CUIL. 27187459031, Bernardo de Irigoyen 197, Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. “ASKALOON SA”. 99 años.- Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la fabricación, industrialización, elaboración, ensamblaje, adecuación, confección, reparación, compra, venta, reventa, permuta, comisión, arrendamiento, importación y exportación, representación, concesión, consignación, distribución, suministro y transporte de de todo tipo de elemento de defensa y seguridad, incluyendo armamento de todo tipo, armas de fuego, sus repuestos y accesorios, municiones, agresivos químicos, elementos de protección y defensa, miras, ópticas, visores nocturnos, repuestos y accesorios, chalecos antibala, placas balísticas, cascos, indumentaria policial y militar, vehículos o equipos especiales para seguridad, defensa o emergencias, sus repuestos y accesorios, incluyendo naves y aeronaves ya sean tripuladas o autónomos, equipos de comunicaciones, material táctico, tecnologías de defensa y seguridad.- Podrá también ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, distribuciones, gestiones de negocios y explotaciones de licencias relacionadas con el objeto social.- Capital: \$ 1.200.000. Acciones: 120.000 de \$ 10 cada una. Villalon 40%. Ortellado 60%. Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización prescinde. Cierre ejercicio 30/09 cada año. Sede Social: Presidente Luis Saenz Peña 310, Piso 3, CABA.- Presidente: Jorge Daniel Villalon. Director Suplente: Irma Elizabeth Ortellado, ambos con domicilio especial en sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 175 de fecha 13/12/2021 Reg. N° 591

Leandro Martín Giorgi - Matrícula: 4644 C.E.C.B.A.

e. 15/12/2021 N° 96399/21 v. 15/12/2021

AV TECNO S.A.

Escritura del 13/12/2021: 1) Edgardo Aníbal DIAZ, 04/06/1963, comerciante, domiciliado en Tres Arroyos 2580, C.A.B.A., DNI 16.677.903, C.U.I.T. 20-16677903-1; Víctor Rubén DIAZ, 23/8/ 1961, empleado, domiciliado en Tres Arroyos 2580, C.A.B.A., DNI 14.680.559, CUIL 20-14680559-1; y Laura Analía RODRIGUEZ, 26/06/1988, empleada, domiciliada en Avellaneda 2708 San Justo, La Matanza, Provincia de Buenos Aires, DNI 33.822.685, CUIL 27-33822685-9; todos argentinos y solteros. 2) AV TECNO S.A. 3) Tres Arroyos 2580, C.A.B.A. 4) Realizar por cuenta propia, y/o de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, por mayor o menor, las siguientes actividades: compra, venta, permuta, consignación, distribución, importación, exportación, y comercialización bajo cualquier forma, por mayor o por menor, de todo tipo de insumos, periféricos, repuestos y accesorios de computación, software y hardware.- Aquellas actividades que así lo requieran estarán a cargo de profesionales con el título habilitante que corresponda en cada caso. 5) 99 años. 6) \$ 300.000. El capital social se encuentra suscrito en la siguiente proporción: Edgardo Aníbal DIAZ, suscribe 240.000 acciones de valor nominal Un Peso (\$ 1) cada una y un voto por acción, por un valor de Doscientos cuarenta mil Pesos; y Víctor Rubén DIAZ y Analía Laura RODRIGUEZ, suscriben cada uno de ellos 30.000 acciones de valor nominal Un Peso (\$ 1) cada una y un voto por acción, por un valor de Treinta mil Pesos. 7) Directorio compuesto de 1 a 5 miembros. Duración: 3 ejercicios. 8) Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) Director titular y Presidente: Edgardo Aníbal DIAZ; Director Suplente Laura Analía RODRIGUEZ; ambos con domicilio especial en Tres Arroyos 2850, C.A.B.A. y por 3 ejercicios; 10) Se

prescinde de Sindicatura. 11) 31 de Julio.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 68 de fecha 13/12/2021 Reg. Nº 916

LAURA MAZZA - Matrícula: 4742 C.E.C.B.A.

e. 15/12/2021 Nº 96598/21 v. 15/12/2021

BARRIER SOLUTION S.A.

CUIT: 30-70779016-0. Por acta del 27/12/18 se resuelve: aumentar el capital de \$ 9.600.000 a \$ 27.843.242. INVERPACK S.A., suscribe 17.331.400 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 y un voto por acción; y LADISLAO BERKES S.A., 911.842. Se reforma artículo 4. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 27/12/2018

Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 15/12/2021 Nº 96426/21 v. 15/12/2021

BILLETERA MOVIL S.A.

CUIT 30-71702985-9. Comunica que por escritura 167 del 10/12/2021 folio 637 del Registro 2097 CABA, se protocolizó la Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/09/2021, se resolvió: I. 1. AUMENTAR el Capital Social de \$ 1.052.936 a \$ 1.100.000, I. 2. AUMENTAR el Capital Social de \$ 1.100.000 a \$ 1.165.898, y I. 3. AUMENTAR el Capital Social de \$ 1.165.898 a la suma de \$ 1.270.508, representado por 1.270.508 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una, y 1 voto por acción. Se fija una prima de emisión total de \$ 156.809.923, es decir, una prima de emisión de \$ 1.499 por acción, la cual integrará una reserva especial, en virtud de la capitalización de aportes irrevocables y créditos de los accionistas con la Sociedad. Las acciones fueron suscriptas e integradas por Botón de Pago S.A. y Arte Grafico Editorial Argentino S.A. En consecuencia se reforma el art. 4 del estatuto social aumentando el capital social. El capital social quedó distribuido de la siguiente manera: (i) Botón de Pago S.A.: 635.254 acciones; y (ii) Arte Grafico Editorial Argentino S.A.: 635.254 acciones, todas ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 y 1 voto cada una. Sociedad no comprendida en el Art. 299 LGS. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 167 de fecha 10/12/2021 Reg. Nº 324

María Cecilia Costa - Matrícula: 4421 C.E.C.B.A.

e. 15/12/2021 Nº 96770/21 v. 15/12/2021

BIOMILL S.A.U.

CUIT 30650158942 Comunica que: a) Por Asamblea Extraordinaria del 18/11/05 aumentó el capital a \$ 7.895.896, lo redujo a \$ 824.534, reformando el art. 5 del estatuto; b) Por Asamblea Extraordinaria del 18/10/11 redujo el capital a \$ 300.000 reformando el art. 5 del Estatuto; c) Por Asamblea Extraordinaria del 29/02/12 dejó sin efecto la reducción a \$ 300.000 y la reforma del art. 5 del Estatuto; d) Por Asamblea Extraordinaria del 29/02/12 redujo el capital a \$ 303.534 reformando el art. 5 del estatuto. e) Por Asamblea Extraordinaria del 10/2/14 aumentó el capital a \$ 10.000.000 reformando el art. 5 del estatuto. f) Por Asamblea Ordinaria del 29/6/15 aumentó el capital a \$ 26.950.000 representado por 26.950.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 v/n y derecho a 1 voto c/u suscripto en su totalidad por Santiago Luis García Belmonte, reformando el art. 5 del estatuto y g) Por Asamblea Extraordinaria del 16/6/21 ratificó la reducción y los aumentos de capital y reformas de estatutos consignados precedentes.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1779 de fecha 13/12/2021 Reg. Nº 15

Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 15/12/2021 Nº 96708/21 v. 15/12/2021

BZ SPORTS S.A.

1) Fernando Carlos BOTTA, argentino, nacido el 12/11/1970, divorciado, DNI 21.833.556, comerciante, domiciliado en Olga Cosettini 1660 departamento 706 CABA; Axel Uriel CAJG, argentino, nacido el 6/5/1996, soltero, DNI 39.657.195, comerciante, domiciliado en Av. Cramer 1937 CABA y Camila Rocio FERREIRA, argentina, nacida el 19/1/1997, soltera, DNI 40.241.822, comerciante, domiciliada en St. Thomas Norte 193 Canning Esteban Etcheverria Provincia de Buenos Aires. 2) 7.12.2021. 4) Lavalle 1763 piso 5 oficina 11 CABA. 5) Representación de Deportivas: Representación y asesoramiento a favor de deportivas y/o instituciones vinculadas al deporte en el país o en el exterior, la representación, asesoramiento técnico, jurídico y económico, preparación y desarrollo psicofísico deportivo de mayores o menores de edad, con arreglo a las leyes reglamentarias. Celebración con deportistas y/o con sus Representantes Legales o en ejercicio de la patria potestad, de contratos de representación y/o

mandatos, revocables o irrevocables, para gestionar por cuenta nombre y orden de los jugadores, ante cualquier entidad, ya sean nacionales o extranjeras, la negociación de la incorporación del deportista en cualquier club o la desafectación, pase definitivo, préstamo u otra institución, concertando todas sus condiciones jurídicas o económicas; celebrar contratos de derechos de cesión de derechos económicos y federativos con, y de, deportistas; el ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, comisiones por cuenta y orden de terceros en general, domiciliados en el país o en el extranjero. Explotación de derechos de imagen de deportistas, clubes o instituciones deportivas. Material de Promoción: Producción, fabricación y/o comercialización de elementos de promoción y/o de publicidad. Eventos Deportivos: Organización, producción y comercialización de eventos deportivos, intermediación en operaciones de transferencias de derechos entre empresas y clubes, deportivas, federaciones y/o asociaciones deportivas, organización de seminarios deportivos, promoción, organización y supervisión de torneos y competencias deportivas tanto en el ámbito nacional como en el internacional, adquisición de derechos de transmisiones de eventos deportivos; brindar asesoramiento, explotación de complejos deportivos propios o de terceros. 6) 99 años. 7) \$ 1.000.000 representado por 1.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y un voto por acción. BOTTA suscribió 500.000, CAJG suscribió 50.000 y FERREIRA suscribió 450.000. 8) Directorio: 1 a 4 titulares e igual o menor número de suplentes con mandato por 3 ejercicios. Se designó presidente a Camila Rocio FERREIRA y director suplente a Fernando Carlos BOTTA todos con domicilio especial en la sede social. 9) Presidente o vicepresidente en su caso. 10) 31/10. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 103 de fecha 07/12/2021 Reg. Nº 651
Mariana Mabel Lantaño - Tº: 89 Fº: 96 C.P.A.C.F.

e. 15/12/2021 Nº 96790/21 v. 15/12/2021

COMPañIA DE FIANZAS, GARANTIAS Y AVALES S.A.

Constitución por Escritura 937 del 9/12/2021. Socios: Eduardo José QUIROGA, argentino, comerciante, nacido el 19/3/1954, casado, DNI 11.076.038, 11 de Septiembre 2254, Departamento 7 CABA y María Florencia VAZQUEZ, argentina, Especialista en Mercado de Capitales, nacida el 11/7/1985, casada, DNI 31.703.179, Suipacha 1352 San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Plazo: 99 años desde inscripción. Objeto: a) Emitir y otorgar fianzas, avales, cauciones y/o garantías de todo tipo para toda clase de operaciones civiles o comerciales, en especial para contratos de locación, sean estos de bienes muebles o inmuebles, cualquiera sea su destino. b) Otorgar préstamos o aportes o inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones u operaciones de crédito en general, o realizar cualquier tipo de actividad financiera, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Quedan expresamente excluidas las operaciones de ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Capital: \$ 20.000.000.-, dividido en 20000 acciones. Quiroga suscribe 16000 acciones y Vázquez 4000 acciones. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 miembros con igual o menor número de suplentes, por tres ejercicios. Se prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12. Presidente: Eduardo José Quiroga. Directora Suplente: María Florencia Vázquez, con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Esmeralda 155 Piso 7 Oficina 39 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 937 de fecha 13/12/2021 Reg. Nº 536
marcelo fabian miere - Tº: 35 Fº: 934 C.P.A.C.F.

e. 15/12/2021 Nº 96464/21 v. 15/12/2021

CORE SDI S.A.

CUIT 30-69376142-1. Complementa edicto Nº 42972/21 del 23.06.2021. Luego del aumento de capital social resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 18.03.2021 a \$ 104.000.000, las tenencias de la Sociedad quedan distribuidas de la siguiente manera: Core Security Technologies Inc: 93.600.000 acciones (90%); Core SDI, Inc: 10.400.000 acciones (10%). Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Nº 47 de fecha 18/03/2021
Vanessa Fernanda Mahía - Tº: 51 Fº: 300 C.P.A.C.F.

e. 15/12/2021 Nº 96917/21 v. 15/12/2021

DC HOTELERIA S.A.

Por Escritura 295 de fecha 25/11/2021 pasada al Folio 952 del Registro Notarial 1893 CABA, se constituyó la sociedad 1) DC HOTELERIA S.A.; 2) socios: los cónyuges en 1 eras nupcias Carla CITADINI, argentina, nacida el 26/10/1981, licenciada en relaciones del trabajo, DNI 29.162.805, CUIT 27-29162805-8, y Fernando Diego DIAZ LOMBARDIA, argentino, nacido el 10/12/1982, empresario, DNI 29.941.523, CUIT 20-29941523-7, ambos domiciliados en la calle Anchorena número 1169, piso 5, depto.. b CABA; 3) Duración: 99 años desde la fecha de su constitución; 4) Objeto social: La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o

asociada a terceros, en el país o en el exterior, de las siguientes actividades: Explotación y administración del rubro hotelería y gastronomía, en todo tipo de establecimiento y/o complejos edilicios vinculados a la hotelería y la gastronomía. Administración de Hoteles, explotación de negocios del rubro gastronómico, ya sean éstos bares, confiterías, restaurantes, cafeterías y/o despachos de bebidas que se brinden dentro de los establecimientos de hospedaje. Representaciones: Representación, comisión, mandatos, y/o cualquier otra forma de vinculación comercial, con terceras personas, empresas o compañías que tengan injerencia en la hotelería y gastronomía. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer y realizar actos que, directa o indirectamente, se relacionen con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 5) Capital social: \$ 200.000 (PESOS DOSCIENTOS MIL), representado por 200.000 (DOSCIENTOS MIL) acciones ordinarias escriturales de un peso (\$) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Suscripción e integración: a) Carla CITADINI, suscribe 50% del capital social o sea suscribe cien mil (100.000) acciones o sea la suma de Pesos cien mil (\$ 100.000), y b) Fernando Diego DIAZ LOMBARDIA, suscribe 50% del capital social o sea suscribe cien mil (100.000) acciones o sea la suma de Pesos cien mil (\$ 100.000) La integración del capital se realiza en un 100% en este acto, o sea la suma de Pesos doscientos mil (\$ 200.000) en dinero efectivo; 6) Administración: Designó 2 Directores Titulares y 1 Director Suplente. Por estatuto puede designar 1 a 3 directores, e igual o menor número de suplentes, mandato 3 ejercicios. Presidente: Presidente: Carla CITADINI, DNI 29.162.805, Vicepresidente: Fernando Diego DIAZ LOMBARDIA DNI 29.941.523 y Directora Suplente: Cristina Beatriz SALERA, DNI 11.364.981 quienes aceptan los cargos en este acto para los que fueron designados, se notifican del plazo de duración de los mismos y constituyen domicilio especial en la sede social: Anchorena número 1169 piso 5, depto B CABA, Fiscalización prescinde de sindicatura. 7) Representación legal: Presidente y/o Vicepresidente indistintamente; 9) Cierre del ejercicio: 31/12; 10) Sede social: Anchorena número 1169 piso 5, depto B CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 295 de fecha 25/11/2021 Reg. N° 1893
IGNACIO RUEDA - Matrícula: 5386 C.E.C.B.A.

e. 15/12/2021 N° 96942/21 v. 15/12/2021

DESAGU VALORES S.A.

Por Escritura Pública del 13/12/2021; 2) Desagu Valores S.A.; 3) Jorge Ariel CERROTTA, argentino, D.N.I. N° 27.659.097, nacido el 24/09/1979, CUIT 23-27659097-9, casado en primeras nupcias con Agustina Cantaro, empresario, con domicilio en Ruta 9 Km 44.5 S/N, Maschwitz Country Club, Lote 46/47, Ingeniero Maschwitz, Partido de Escobar, de la Provincia de Buenos Aires; y Evelina Diana FAERBARG, argentina, D.N.I. N° 10.492.274, nacida el 13/09/1952, CUIT 27-10492274-6, casada en primeras nupcias con Jorge Norberto Cerrotta, empresaria, con domicilio en Ruta 9 Km 44.5 S/N, Maschwitz Country Club, Lote 46/47, Ingeniero Maschwitz, Partido de Escobar, de la Provincia de Buenos Aires; 4) 25 de Mayo N° 158, Planta Baja, Oficina "18", C.A.B.A.; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier lugar de esta República, o en el exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, a las siguientes actividades: a) COMERCIALES: I.- De Agente de Negociación, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 26.831 y las NORMAS CNV (N.T. 2013), y las que a futuro las modifiquen, sustituyan o complementen, por lo que podrá actuar en la colocación primaria y en la negociación secundaria a través de los Sistemas Informáticos de Negociación de los Mercados autorizados, ingresando ofertas en la colocación primaria o registrando operaciones en la negociación secundaria, tanto para cartera propia como para terceros clientes, cumpliendo con las normas dispuestas a estos efectos por la Comisión Nacional de Valores; II.- De Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Propio, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 26.831 y las NORMAS CNV (N.T. 2013), y las que a futuro las modifiquen, sustituyan o complementen, cuando sólo intervienen en la liquidación y compensación de operaciones (colocación primaria y negociación secundaria) registradas por ellos, tanto para cartera propia como para sus clientes. Es decir, no ofrecen el servicio de liquidación y compensación a terceros Agentes de Negociación. En estos casos, los Agentes de Liquidación y Compensación sólo son responsables del cumplimiento ante los Mercados y/o las Cámaras Compensadoras de las obligaciones propias y de sus clientes; III.- De Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 26.831 y las NORMAS CNV (N.T. 2013), y las que a futuro las modifiquen, sustituyan o complementen, cuando intervienen en la liquidación y compensación de operaciones (colocación primaria y negociación secundaria), registradas tanto para la cartera propia como para sus clientes y además deciden ofrecer el servicio de liquidación y compensación de operaciones a otros Agentes de Negociación registrados en la Comisión Nacional de Valores, previa firma de un Convenio de Liquidación y Compensación. En estos casos, los Agentes de Liquidación y Compensación son responsables del cumplimiento ante los Mercados y/o las Cámaras Compensadoras de las obligaciones propias, de sus clientes y asimismo de las obligaciones de los Agentes de Negociación (para cartera propia y para terceros clientes) con los que haya firmado un Convenio; IV.- De Agente Productor, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 26.831 y las NORMAS CNV (N.T. 2013), y las que a futuro las modifiquen, sustituyan o complementen; V.- De Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 26.831 y las NORMAS CNV (N.T.

2013), y las que a futuro las modifiquen, sustituyan o complementen; VI.- De Agentes de Colocación y Distribución de Fondos Comunes de Inversión, ya sea propios o integrales de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 26.831 y las NORMAS CNV (N.T. 2013), y las que a futuro las modifiquen, sustituyan o complementen. A fin de llevar a cabo las actividades antes mencionadas, se requerirá estar registrado en la correspondiente categoría ante la Comisión Nacional de Valores. Asimismo, la sociedad podrá solicitar el registro ante el mencionado Organismo de Contralor de cualquier otra actividad que sea compatible conforme las normas reglamentarias. Cualquiera que sea la categoría en que se registre ante la Comisión Nacional de Valores, se encuentra facultada a realizar, en cualquier Mercado del país, cualquier clase de operaciones sobre valores negociables públicos o privados, permitidas por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes a las categorías de Agentes mencionadas "ut-supra"; podrá operar en los mercados en los cuales se celebren contratos al contado o a término, de futuros y opciones sobre valores negociables; la prefinanciación y distribución primaria de valores en cualquiera de sus modalidades, y en general, intervenir en aquellas transacciones del Mercado de Capitales que puedan llevar a cabo las categorías de Agentes antes descritas, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. b) MANDATARIAS: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros, y en especial, los relacionados con títulos de crédito, títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento; la actuación como Agente de suscripciones o servicios de renta y amortización; administración de carteras de valores, fideicomisos financieros como Agente Fiduciario, Fideicomisos no financieros u ordinarios y cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia. c) FINANCIERAS: Operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, asesoramiento financiero y toda operación permitida por la ley vigente. No podrá realizar las actividades reguladas por la ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de estos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes, o reglamentos, o por este Estatuto; 6) Plazo: 99 años; 7) \$ 10.000.000.- El capital es suscripto en su totalidad por los socios fundadores, de conformidad con el siguiente detalle: a) Jorge Ariel CERROTTA, suscribe 9.500.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto cada una y de \$ 1 por acción, por un total de \$ 9.500.000.- y representativas del 95% del capital social; b) Evelina Diana FAERBARG, suscribe 500.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto cada una y de \$ 1 por acción, por un total de \$ 500.000.- y representativas del 5% del capital social; 8) 31/12 de cada año; 9) Presidente: Jorge Ariel CERROTTA, Directora Suplente: Evelina Diana FAERBARG, ambos con domicilio especial en 25 de Mayo N° 158, Planta Baja, Oficina "18", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 675 de fecha 13/12/2021 Reg. N° 1017.
Lucía Agundez - T°: 114 F°: 540 C.P.A.C.F.

e. 15/12/2021 N° 96877/21 v. 15/12/2021

DIGITAL MARKET S.A.

Escritura 10/12/2021. Federico Nahuel RAMIREZ, argentino, soltero, comerciante, nacido el 8/12/79, DNI 27.777.136, CUIT 20-27777136-6, domiciliado en Las Magnolias 366 depto. 2, Villa General Belgrano, Calamuchita, Provincia de Cordoba. Capital: 950.000 \$. Acciones: 950.000 de 1\$ VN cada una, ordinarias, nominativas no endosables con derecho a 1 votos por acción; y Ernesto GOMEZ, argentino, soltero, empresario, nacido el 20/02/54, DNI 11.338.027, CUIT 20-11338027-7, domiciliado en Av. Rivadavia 4526, piso 2, CABA. Capital 50.000 \$. Acciones 50.000 de 1\$ VN cada una, ordinarias, nominativas no endosables con derecho a 1 voto por Acción.- Plazo: 99 años a partir de su inscripción en IGJ. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comercial: La compra, venta, armado, distribución, consignación, representación, permuta, renta, depósito y toda otra forma de comercialización de todo tipo de equipos y artículos de y para computación, impresión y escaneo, sus insumos, elementos y productos y todos los elementos principales o accesorios que las integran, impresiones y servicios gráficos en general. b) INDUSTRIAL: La fabricación, armado, fraccionamiento y reparación de productos y materiales para esos equipos, sus repuestos y accesorios. c) La importación y la exportación de equipos, insumos, repuestos, accesorios y todo tipo de materiales relacionados con el objeto social. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. CAPITAL \$ 1.000.000. ADMINISTRACION: entre 1 y 5 por 3 años. REPRESENTACION LEGAL: Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de sindicatura. CIERRE: 30/06. SEDE SOCIAL: Avenida Gaona 1571, CABA.- Presidente: Federico Nahuel Ramirez, Director Suplente: Ernesto Gomez, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 374 de fecha 10/12/2021 Reg. N° 18
Federico Teran - Matrícula: 4923 C.E.C.B.A.

e. 15/12/2021 N° 96463/21 v. 15/12/2021

ECOPARANA S.A.

COMPLEMENTARIO del edicto 81734/21 del 28/10/2021 B.O. 34780. Por Escritura 431 Folio 1411 del 9/12/2021 Registro Notarial 1055 CABA se modifica el artículo tercero de la constitucion de la sociedad, quedando de la siguiente forma: "ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto desarrollar por sí ó por terceros ó asociada con terceros ó mediante sociedades controladas ó vinculadas a la sociedad, ya sea en el ámbito nacional, provincial, municipal ó bien en el extranjero, sea a través de licitaciones, contratación directa ó por administración, las siguientes actividades: A) Constructora: Estudio, administración, inspección, supervisión, proyecto, dirección ejecutiva, ejecución de obras de arquitectura e ingeniería, realización de obras de cualquier naturaleza, sean éstas de carácter público o privado, civiles, viales, portuarias, de reparación ambiental, de transporte y movilidad, hidráulicas, redes de desagües, sanitarias, electromecánicas, electrificación, tendidos de fibra óptica, tendidos de alta tensión, instalación de antenas y tecnología informática, gasoductos, oleoductos, obras de protección contra incendios e inundaciones, y/ó estructuras de hormigón o metálicas, demoliciones. Construcción de edificios por el régimen de propiedad horizontal, trabajos de topografía, mensura y mediciones en general, construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles.- B) Consultora: Elaboración, desarrollo de documentación y presentaciones, asesoramiento, representación técnica, confección de documentación de proyectos públicos y/ó privados, cálculo estructural, consultoría en medioambiente, urbanismo, gerenciamiento y procesos de producción vinculados a la construcción, control de gestión y administración de obras. Elaboración de planes e instrumentos originados en el planeamiento urbano y territorial, en las áreas del derecho, finanzas, contabilidad e impuestos y tareas afines, gestión de programas de consultoría requerida por organismos estatales en todos los niveles de delegación.- C) Representación, Mandatos y Gestión de Negocios: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales mediante operaciones de distribución de inversiones inmobiliarias.- D) Fiduciaria: intervenir en emprendimiento de fideicomisos tanto financieros como de administración, con o sin oferta pública, en los términos del Código Civil y Comercial y la ley 24.441 en lo que no fue objeto de modificación; aceptar y ejercer la calidad de titular de dominio fiduciario; recibir, administrar, disponer, gravar, adjudicar, contratar e invertir los bienes fideicomitados.- E) Inmobiliaria: Compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, de fideicomiso, como así también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, oficinas, locales comerciales, usos mixtos, de equipamiento médico, educativo o cultural, parques industriales, logísticos, explotaciones ganaderas y/ó agrícolas, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros y toda clase de inversiones inmobiliarias, pudiendo concurrir a licitaciones públicas o privadas como así también de bienes muebles registrables y de todo otro tipo para el cumplimiento del objeto social.- F) Comercial: Representación comercial y franquicias. Especialmente comercialización de productos tecnológicos e insumos para construcción, como distribuidora y comercializadora. Importación y exportación de de todo y cualquier tipo de bienes materiales y elementos necesarios para el cumplimiento de su objeto. G) Industrial: Manufactura, construcción, reparación, adaptación de infraestructura y sistemas de producción y logística asociada a los proyectos de construcción de la sociedad; adquisición, representación de firmas, vinculadas a la producción de insumos para la construcción y operación de maquinaria y tecnología para el montaje de sistemas constructivos industrializados, pre-fabricados, de origen nacional o proveniente del extranjero.- H) Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o créditos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes o inversiones de capital a personas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse. Asegurar operaciones propias de la sociedad y operaciones financieras que autoricen las leyes y exclusivamente en relación a los fondos propios de la sociedad, exceptuando las operaciones comprendidas en la ley 21.526 o cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público.", quedando sin modificación los demás artículos del Estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. N° 431 de fecha 09/12/2021 Reg. N° 1055
Ariel Feiguin - Matrícula: 5724 C.E.C.B.A.

e. 15/12/2021 N° 96672/21 v. 15/12/2021

ENCOPRESS S.A.

CUIT 30-70794374-9. Por asamblea del 6/12/2021 reforma art 3: objeto, incorpora: J) Actividad Postal: comprende a las actividades del Mercado Postal que se desarrollen para la admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales impresos, encomiendas de hasta CINCUENTA (50) kilogramos, que se realicen dentro de la REPUBLICA ARGENTINA y desde o hacia el exterior. Esta definición incluye la actividad desarrollada por los llamados "courriers" o empresas de "courriers" y toda otra actividad asimilada o asimilable. Las actividades que así lo requieran, en virtud de la materia, serán prestadas con intervención de los profesionales habilitados, bajo su exclusiva responsabilidad Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 06/12/2021

Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 15/12/2021 N° 96875/21 v. 15/12/2021

ESTANCIA LA BATERIA S.A.

CUIT 30-70760591-6. En Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria y Acta de Directorio del 20/04/2021, resolvió: a) ampliar el mandato del directorio a 3 ejercicios y en consecuencia reformar el art. 9 del estatuto; b) designar directorio: PRESIDENTE: Hernan Juna Maria Miguens. Vicepresidente Silvina Maria Miguens. y DIRECTOR SUPLENTE: Pablo Hernan Miguens, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en San Martin 140 piso 20 de CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 20/04/2021
Cecilia Victoria Petriz - T°: 128 F°: 462 C.P.A.C.F.

e. 15/12/2021 N° 96769/21 v. 15/12/2021

ESTANCIA LA MANUELA 1918 S.A.

Complementario del aviso publicado el 10/12/2021 - N° 95421/21. Se agrega plazo de duración de la sociedad: 6) Plazo: 99 años. Autorizado según instrumento público Esc. N° 259 de fecha 02/12/2021 Reg. N° 4.
Lucía Agundez - T°: 114 F°: 540 C.P.A.C.F.

e. 15/12/2021 N° 96471/21 v. 15/12/2021

F.O.L. REAL ESTATE INVESTMENT S.A.

Constitución SA: F.O.L. REAL ESTATE INVESTMENT S.A. Esc. Pública N°219 del 13/12/2021. Denominación Social: F.O.L. REAL ESTATE INVESTMENT S.A Socios: Leandro Andrés RODRIGUEZ, Nacido 20/5/1975, DNI 24.662.433, CUIT 20-24662433-0, domicilio en P. Cezanne 340, Parcela 2, Manzana 15, de la localidad de Monte Grande, Partido de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, y Mariano Martín BIANCO, nacido el 23/09/1978, DNI 26.873.202, CUIT 20-26873202-1, domiciliado en Martiniano Leguizamón 1654, CABA, ambos argentinos, solteros, comerciantes.- Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto: a) INMOBILIARIA: compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles, por cualquiera régimen de propiedad. Fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, propiedad horizontal y parques industriales. Venta, comercialización y administración de inmuebles propios o de terceros; b) CONSTRUCTORA: construcción de toda clase de obras, incluyendo pero no limitado a, viviendas por cualquier régimen de propiedad incluyendo el fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a la viviendas, urbanización, clubes de campo, propiedad horizontal, hoteles, centros comerciales, establecimientos y parques industriales; c) DESARROLLADORA: desarrollo y administración de emprendimientos inmobiliarios urbanos y suburbanos, edificios de vivienda y/o industriales o comerciales, clubes de campo, centros comerciales, hoteles y barrios cerrados por cualquiera de los regímenes de propiedad que autoriza el Código Civil y Comercial de la Nación, los cuales incluirán: (i)) Comprar, vender, registrar, arrendar, subarrendar, explotar y explorar toda clase de negocios relacionados con muebles e inmuebles, arrendar o gravar los mismos bienes, gestionar la construcción y concesión de servicios de electricidad, gas, provisión de agua; (v) Construcción, instalación y mantenimiento de las obras correspondientes al equipamiento deportivo, social y cultural y (vi) movimiento y relleno de suelos; e) COMERCIALIZAR: mediante la compraventa, distribución, importación, exportación, representación, comisión, consignación y cualquier otro tipo de contrato por cuenta propia o de terceros de los materiales que se relacionen específicamente con su objeto social; f) MANDATARIA: El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones que se relacionen específicamente con su objeto social; y g) FIDEICOMISOS: Constituir y/o participar en fideicomisos interviniendo en los mismos como fiduciante, fiduciaria, fideicomisaria y/o beneficiaria, actuar como fiduciaria de fideicomisos públicos o privados dentro de negocios que estén vinculados al objeto social.- Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante en la materia.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por la Ley o por este estatuto.- Capital Social: \$ 300.000, 30.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de diez Pesos valor nominal cada una, y con derecho a 1 voto por acción.- Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Formosa 179, 2 piso depto A CABA. Suscripción del capital: Leandro Andrés Rodriguez suscribe 90% del capital social cada uno, representado por 27.000 acciones de \$ 10 con 1 voto por acción y Mariano Martín Bianco suscribe el 10% del capital social cada uno, representado por 3.000 acciones de \$ 10 con 1 voto por acción.- Composición Presidente: Leandro Andres Rodriguez Director Suplente: Mariano Martín Bianco, con domicilio especial y legal en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 119 de fecha 13/12/2021 Reg. N° 525
María Vadillo - Matrícula: 5283 C.E.C.B.A.

e. 15/12/2021 N° 96670/21 v. 15/12/2021

FARLOWIN S.A.

IGJ Nº 1.753.758. CUIT: 30-70934684-5. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 12/03/2021, se resolvió reformar el Art. 4º del Estatuto, que queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000) representado por (i) noventa y nueve mil (99.000) acciones ordinarias nominativas correspondientes a la Clase A, no endosables de PESOS UNO (\$) 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto cada una; y (ii) mil (1.000) acciones ordinarias nominativas correspondientes a la Clase B, no endosables de PESOS UNO (\$) 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas hasta el quíntuplo de su monto conforme al Artículo 188 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550, sus concordantes y modificatorias.". Composición accionaria luego de la reducción de capital social: a) Esteban Maria Baume es titular de 99.000 acciones ordinarias nominativas correspondientes a la Clase A, no endosables de valor nominal \$ 1 cada una; b) Maria Laura Canavosio es titular de 1.000 acciones ordinarias nominativas correspondientes a la Clase B, no endosables de valor nominal \$ 1 cada una. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 12/03/2021
Francisco Levis - Tº: 109 Fº: 464 C.P.A.C.F.

e. 15/12/2021 Nº 96946/21 v. 15/12/2021

FODIENDA S.A.

Rectificatoria de publicación del 6/12/21. T.I. 93653/21. Se rectifica la representación legal correspondiendo la misma únicamente al Presidente del Directorio.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 304 de fecha 01/12/2021 Reg. Nº 213
Solange Yael Kenigsberg - Matrícula: 4935 C.E.C.B.A.

e. 15/12/2021 Nº 96516/21 v. 15/12/2021

GRANISOL S.A.

CUIT 30-61608102-7 GRANISOL SA - Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 09/09/2021 en 2da convocatoria, se resolvió reformar el art. 9 del Estatuto de la Sociedad, quedando redactado de la siguiente manera:"9) Se prescinde expresamente de la sindicatura conforme la facultad prevista por el Art. 284 de la Ley de Sociedades Comerciales. Los accionistas pueden examinar los libros y papeles sociales y recabar del directorio los informes que estimen conveniente. Cuando la sociedad se encuentre comprendida en el Art. 299, inc. 2 de la Ley 19.550, el derecho de inspección e información de los accionistas anteriormente reglados, será reemplazado por una fiscalización a cargo de un Síndico Titular designado por la Asamblea por el término de un año. La Asamblea también designará un Suplente por igual término, quien actuará en ausencia o impedimento de aquel". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 09/09/2021
Eduardo Angel Forns - Tº: 18 Fº: 671 C.P.A.C.F.

e. 15/12/2021 Nº 96659/21 v. 15/12/2021

GRUPO ESPECIALIZADO EN ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD INTEGRAL S.A.

1) Tatiana Mariel GARCIA, nacida el 22/12/2001, D.N.I. 43.863.059, CUIT: 27-43863059-2, soltera, domiciliada en Dean Funes 1592, Villa Madero, La Matanza, provincia de Buenos Aires, y Miguel Amado BELARDI, nacido el 28/1/1967, D.N.I. 18.075.113, CUIT: 20-18075113-1; ambos argentinos, solteros y comerciantes; 2) Escritura 146, del 07/12/21, folio 414, registro 1805, CABA; 2) GRUPO ESPECIALIZADO EN ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD INTEGRAL S.A.; 3) Paraguay 776, piso sexto, departamento A, C.A.B.A.; 4) Objeto: realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, los siguientes actos: a) Vigilancia, protección de bienes; b) Escolta y protección de personas; c) Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales; d) Vigilancia y protección de personas, bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas; e) Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona siempre que exista una prosecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal. La sociedad no realizará tal actividad en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires conforme lo prescribe la Ley 1913; f) Incluye para tal fin la instalación de circuitos de cámaras y alarmas, monitoreo de las mismas, seguridad de datos, redes privadas de datos, con el fin de proteger la integridad de los bienes e información de los contratantes; 5) 99 años desde su inscripción; 6) Capital: \$ 1.000.000; 7) Presidente: Tatiana Mariel GARCIA. Director Suplente: Miguel Amado BELARDI; ambos con domicilio especial en Paraguay 776, piso sexto, departamento A, C.A.B.A.; 9) Presidente

o vicepresidente en su caso. Se prescinde de sindicatura.; 10) 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 146 de fecha 07/12/2021 Reg. Nº 1805
Miriam Delia Sago - Matrícula: 4438 C.E.C.B.A.

e. 15/12/2021 Nº 96481/21 v. 15/12/2021

GUIPUZCOA S.A.

CUIT 30592724304. Por haberse aprobado la prórroga de la sociedad, la Asamblea General Extraordinaria del 06/12/21 reformó el artículo Segundo del estatuto, quedando redactado de la siguiente manera: "SEGUNDO: La sociedad tenía una duración de diez años contados a partir de la inscripción de la reconducción en la Inspección General de Justicia y se prorroga por NOVENTA Y NUEVE AÑOS a contar desde la inscripción registral de la presente prórroga. Por decisión de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas este término puede prorrogarse nuevamente.". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 06/12/2021

Lucas Hernán Santiago Acevedo - Tº: 113 Fº: 690 C.P.A.C.F.

e. 15/12/2021 Nº 96433/21 v. 15/12/2021

HARAS EL ATALAYA S.A.

Por esc. 458 del 13/12/2021 Folio 1452 del Registro 77 de CABA, Marlene Elisabeth WITTELSBACH von BADEN soltera, DNI 92.347.585, CUIT 27-92347585-6, argentina, nacida el 11/06/1971, empresaria, domiciliada en Lavalle 465, Piso 1, CABA, y Elisabeth WITTELSBACH von BADEN, soltera, DNI 10.134.4228, CUIT 27-10134228-5, argentina, nacida el 03/12/1948, empresaria, domiciliada en Lavalle 465, Piso 1, CABA, constituyeron: "HARAS EL ATALAYA S.A." DURACIÓN: 99 años contados desde la fecha de su inscripción. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1) Adquisición, instalación, dirección, explotación de todas sus fases, arrendamiento, compraventa, permuta y administración de campos o establecimientos agrícolas, ganaderos, estancias, cabañas, tambos de invernada y cría, haras, viveros, chacras, silos, tambos propios y/o ajenos; 2) Explotación de todas las actividades agrícolas y forestales, en general, en todas o algunos de sus fases, cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cría, recría y pensionado de caballos, y caballos sangre pura y toda especie de animales, incluso de pedigree, cultivos frutícolas y forestales, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros o asociada a terceros; 3) Compra, venta, acopia, depósito, comercialización, consignación, importación y exportación, elaboración, producción y distribución de semillas para la explotación agrícola, en todos sus niveles, cereales y oleaginosos, frutos, cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja y de todo otro producto derivado de la industria agrícola o forestal, productos agroquímicos y todo lo relacionado con su aplicación, abonos, fertilizantes, herbicidas, insecticidas, envases textiles, o plásticos herramientas y maquinarias de uso agrícola o industrial; 4) Compra, venta, importación, exportación, representación, administración, distribución y consignación de toda clase de mercaderías y maquinarias agrícola-ganadera, comisiones, mandatos y prestación de servicios relacionados directamente con la actividad agrícola-ganadera en general. 5) Explotación de servicios hoteleros y de alojamiento para personas en general con fines turísticos. Prestación de servicios de bar y restaurante. Organización de viajes, eventos y excursiones. Coordinación de actividades de caza y pesca. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. CAPITAL: \$ 120.000, representado por 120.000 ACCIONES DE \$ 1, valor nominal cada una, con derecho a un voto: Marlene Elisabeth WITTELSBACH von BADEN suscribió 114.000 acciones y Elisabeth WITTELSBACH von BADEN suscribió 6.000 acciones. Ambos integran el 25% del capital social. ADMINISTRACIÓN: Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y máximo de 5, con mandato por 3 EJERCICIOS. REPRESENTACIÓN LEGAL: Presidente del Directorio, o Vicepresidente, en su caso. SINDICATURA: Prescinde. EJERCICIO SOCIAL: cierra el 31/12 de cada año. LIQUIDACIÓN: Directorio o liquidador designado por asamblea. DIRECTORIO: Director Único y Presidente: Marlene Elisabeth WITTELSBACH von BADEN; Director Suplente: Elisabeth WITTELSBACH von BADEN, quienes fijan domicilio especial en sede social SEDE SOCIAL: Lavalle 465, Piso 1, CABA C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 458 de fecha 13/12/2021 Reg. Nº 77

Pablo Emilio Homps - Matrícula: 2745 C.E.C.B.A.

e. 15/12/2021 Nº 96552/21 v. 15/12/2021

JUANI LABORDA S.A.

Constitución SA: Escritura 303 del 2/12/21, ante ESC. ADRIAN COMAS. SOCIOS: (argentinos, solteros, empresarios) Juan LABORDA LUZURIAGA, 10/4/90, DNI 34.874.446 domicilio real/especial Manuela Pedraza 1770, piso 2, unidad "C", C.A.B.A. (PRESIDENTE); Lucía María LABORDA LUZURIAGA, 24/6/96, DNI 39.644.908 domicilio real/especial

Talchauano 1278, piso 2, unidad "B", C.A.B.A. (DIRECTORA SUPLENTE). SEDE: Manuela Pedraza 1770, piso 2, unidad "C" C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: La explotación como EMPRESA de los rubros: COMERCIAL Y SERVICIOS: La producción, realización y escenificación de programas teatrales, musicales, televisivos y otros similares. Explotación de emisiones radiofónicas. Transmisión de datos, video, textos, teletextos, o cualquier otra aplicación de la telemática y de la electrónica en comunicaciones. Explotación de producciones fonográficas, discos, cintas, discos compactos o por cualquier otro medio que registre sonido, destinado a su reproducción, como también la representación en el país y/o en el extranjero de editoras musicales, y/o fábricas nacionales o extranjeras. Explotación de películas cinematográficas destinadas al cine o a la televisión. Estudio e investigaciones de dicho mercado. Explotación de todo tipo de espectáculos públicos o privados en los géneros teatrales, radiales, televisivos, cinematográficos, circenses, de variedades, juegos mecánicos, exposiciones, convenciones, desfiles, culturales, musicales, deportivos o editoriales, pudiendo a tal fin, comprar, vender, locar, construir y explotar salas de espectáculos y/o cualquier predio o estadio, cubierto o al aire libre. Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, comisión, acopio y distribución de materiales, productos y bienes en general relacionados con las actividades especificadas en el presente artículo. Desempeñar como asesora publicitaria para estudiar, crear, planear, producir, ordenar la difusión o publicación y administrar campañas de publicidad o propaganda, pudiendo por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación para sus clientes, preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse en general como contratista de publicidad, efectuando contrataciones en revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, internet, vía pública, y/o cualquier otro medio de difusión o proveedor vinculante a la actividad publicitaria. Brindar todos aquellos servicios relacionados con las actividades especificadas en los incisos anteriores, promover y desarrollar el estudio y la investigación de temas relacionados con proyectos artísticos de todo tipo. Explotación de publicidad pública y privada a través de cine, radio, televisión, video home, vía pública, gráfica en diarios y/o cualquier otro medio.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. CAPITAL: \$ 200.000, 00.000 acciones ordinarias nominativas, no/endorsables, \$ 1 y 1 voto c/u: Juan LABORDA LUZURIAGA, 180.000 acciones y Lucía María LABORDA LUZURIAGA, 20.000 acciones. DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 ejercicios. REPRESENTACION: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE: 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 303 de fecha 02/12/2021 Reg. Nº 159

Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 15/12/2021 Nº 96637/21 v. 15/12/2021

LAMBAR S.A.

Por escritura Nº 96, del 06/12/2021, Escribana María del Pilar Ramos, Reg. 338. María Asunción GARCÍA FERRADA, DNI 26172546, CUIT 27-26172546-6, 27/08/1977, soltera, médica, Lidoro José Quinteros 1393, CABA; Iván Darío TRIMARCHI, DNI 28233891, CUIT 20-28233891-3, 27/06/1980, casado, productor ganadero, Alberdi 945, loc. Darregueira, partido de Puan, Prov. Bs As; Gastón Ezequiel VEGA, DNI 22988516, CUIT 20-22988516-3, 22/03/1973, soltero, productor ganadero, Juan XXIII 1070, ciudad y partido de Coronel Pringles, Prov. Bs As y Marcos HUELLER, DNI 29145573, CUIT 20-29145573-6, 9/11/1981, casado, comerciante, Barrio La Reserva, Calle 3 Nº 140, Bahía Blanca, Prov. Bs As, todos argentinos. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta, propia y/o de terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Producción, explotación y comercialización de bienes y servicios agropecuarios, ganaderos y forestales, en el mercado local e internacional, compraventa de cría y/o engorde de ganado ovino, vacuno, porcino, caprino y/o equino incluyendo el desarrollo y explotación de su cría y/o engorde a pradera y/o corral su procesamiento (faena) y producción de subproductos, cuartos y cortes, todo ello en establecimientos propios o de terceros; cultivos agropecuarios en todas sus especies incluyendo cereales oleaginosas, forrajeras y productos del agro; servicios de cualquier índole ganadera, agrícola y/o rural por cuenta propia o como contratista rural; desarrollo y comercialización de genética de origen vegetal o animal por cuenta propia o de terceros de acuerdo a las disposiciones de los respectivos organismos de control creados o a crearse; exportación e importación de toda clase de bienes de consumo, servicios y/o tecnología de origen y destino rural, mercaderías y elementos identificados en la nomenclatura arancelaria de Bruselas, organización y participación de ferias y exposiciones nacionales e internacionales, representaciones comerciales en el país y en el extranjero del rubro. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo: 99 años. Capital Social: 1.600.000.00. Acciones 16.000 ordinarias nominativas no endorsables de \$ 100, c/u y con derecho de un a UN voto.- Suscripción: 4.000 acciones c/u.- Sede Social: Avenida Lidoro José Quinteros Nº 1393, CABA.- María Asunción GARCIA FERRADA; DIRECTOR SUPLENTE: Gastón Ezequiel VEGA; su elección es de tres ejercicios ambos con domicilio especial en la sede social.- Cierre de ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 96 de fecha 06/12/2021 Reg. Nº 338 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 96 de fecha 06/12/2021 Reg. Nº 338 María del Pilar Ramos - Matrícula: 5299 C.E.C.B.A.

e. 15/12/2021 Nº 96473/21 v. 15/12/2021

MINERÍA URBANA INTERNACIONAL S.A.

Se constituyó por esc. Nº 189, del 09/12/2021. Socios: Carlos Alexander FRANCO PILAR, argentino, nacido el día 28/12/82, soltero, empresario, DNI 19.055.211, CUIT 20-19055211-0, domiciliado en Bartolomé Calcagno nº 168, Lomas de Zamora, Pcia. Bs.As.; y Alejandra PIAGGI, argentina, nacida el día 27/02/79, soltera, empresaria, DNI 27.129.640, CUIT 27-27129640-7, domiciliada en Virrey Loreto nº 2478, 14º piso, depto "A", CABA. Objeto: Exploración, explotación, beneficio, enriquecimiento, transformación, transporte y comercialización, de todo tipo de minerales urbanos eléctricos, electrónicos, mecánicos y sus productos derivados. Asimismo podrá comprar, vender, importar y exportar artículos eléctricos, electrónicos, mecánicos nuevos y/o usados, para su reparación y posterior venta, como así también mercaderías relacionadas con el objeto social. Además podrá servir de proveedora de materias primas de aparatos eléctricos, electrónicos, mecánicos y sus productos derivados para las industrias. Podrá celebrar toda clase de contratos para obtener ayuda técnica y de ingeniería necesarias para sus operaciones y para el mejor desarrollo del objeto social. Pudiendo además, tramitar, obtener y mantener todo tipo de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones necesarias o convenientes, por parte de autoridades competentes, para el ejercicio de derechos de minería urbana o de los títulos mineros urbanos. Por último podrá aceptar representaciones nacionales o extranjeras y participar como socio o miembro de otras sociedades, asociaciones, entidades sin fines de lucro, uniones temporales, o consorcio, que realicen actividades empresariales similares o complementarias. Sede Social: Virrey Loreto número 2478, décimo cuarto piso, departamento "A", CABA. Duración: 99 años. Capital: \$ 1.000.000. Suscripción: Carlos Alexander FRANCO PILAR, suscribe 500.000 acciones, V/N \$ 1; y Alejandra PIAGGI, suscribe 500.000 acciones, V/N \$ 1. Integración: Carlos Alexander FRANCO PILAR y Alejandra PIAGGI, \$ 200.000, c/u. Administración: a cargo del Directorio. Mandato: tres ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Presidente: Carlos Alexander FRANCO PILAR. Vicepresidente: Alejandra PIAGGI y Director Suplente: Mariel Edith LÓPEZ, argentina, nacida el 22/07/79, divorciada, couch ontológico, DNI 27.288.500, CUIT 27-27288500-7, con domicilio en Salta nº 527, Lanús, Pcia Bs.As.; todos con domicilio especial Virrey Loreto nº 2478, 14º piso, depto "A", CABA. Cierre de Ejercicio: 31 de Julio. Ezequiel D. CODINO. Escribano. Registro Notarial 1709. Matrícula 4120. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 189 de fecha 09/12/2021 Reg. Nº 1709 EZEQUIEL DARIO CODINO - Matrícula: 4120 C.E.C.B.A.

e. 15/12/2021 Nº 96700/21 v. 15/12/2021

OCEAN DRIVE LOGISTICS S.A.

Rectifica edicto del 10/12/2021 Nº95438/21 por homonimia se cambia el nombre societario de OD LOGISTICS S.A a OCEAN DRIVE LOGISTICS S.A Autorizado según instrumento público Esc. Nº 223 de fecha 13/12/2021 Reg. Nº 1683

Pilar María Rodríguez Acquarone - Matrícula: 4316 C.E.C.B.A.

e. 15/12/2021 Nº 96850/21 v. 15/12/2021

OPENPAY ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71716819-0. Por Asamblea Extraordinaria del 30/11/2021 aumentó el capital de \$ 103.438.619 a \$ 1.158.140.052, con reforma del artículo 4 del Estatuto y autoriza al Directorio a aprobar el texto ordenado. Ambos accionistas suscriben e integran el 100%, en proporción a sus tenencias, BBVA Argentina S.A. la suma de \$ 131.943.149, que son igual número de acciones (el 12,51%) y BBV América S.L. \$ 922.758.284, que son igual número de acciones (el 87,49%). Todas acciones ordinarias nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una, con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 30/11/2021

Deborah Cohen - Tº: 59 Fº: 814 C.P.A.C.F.

e. 15/12/2021 Nº 96608/21 v. 15/12/2021

OPORTUNIDADES S.A.

CUIT 30708490950 Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 26/11/21 aumentó el capital a \$ 153.673.754, representado por 153.673.754 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 v/n y derecho a 1 voto c/u, suscripto: GC MINOR SAU 417.215 acciones y Arte Gráfico Editorial Argentino S.A. 153.256.539 acciones. Se reformó el art. 4 del Estatuto Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1772 de fecha 10/12/2021 Reg. Nº 15 Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 15/12/2021 Nº 96705/21 v. 15/12/2021

RED LIFE S.A.

CAMBIO DE OBJETO SOCIAL CON MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO TERCERO DEL CONTRATO SOCIAL: Se rectifica aviso 73270/21 del 04/10/2021.- Por vista de IGJ por escritura Nº 276 de fecha 29/11/2021 se modificó el objeto social de "RED LIFE SA" y se procedió a la reforma del artículo tercero por tanto modificado el contrato social, quedando el mismo establecido: "ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en todo el ámbito del Territorio Nacional y/o en el Extranjero, a las siguientes actividades: prestación de servicios de red farmacias, es decir la administración de los contratos de suministro, dispensación o venta de productos farmacéuticos que celebren sus socios con obras sociales y/o entidades de medicina prepaga. Podrá administrar cualquier contrato de servicios de salud, especialmente de medicamentos no siendo ello excluyente. Podrá administrar los contratos que celebre cualquier entidad de atención médica por intermedio de farmacias y/o de redes de farmacias y/o redes de salud mental y/o redes odontológicas. A tal fin podrá realizar tareas de asistencia, gerenciamiento, información, control, asesoramiento, procedimientos de todo y cualquier tipo y naturaleza mediante la utilización de medios electrónicos, informáticos y/o computarizados y/o cualquier otro tipo de sistemas, incluyendo sistema de hardware y software, creados o a crearse por la sociedad o por terceros. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene la capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las leyes o el presente estatuto.- Se deja constancia que la sociedad no podrá brindar servicios de salud".- Puesto a consideración se aprueba el texto por unanimidad quedando así modificado el artículo tercero del estatuto.- Se rectifica del aviso 73270/21 del 04/10/2021 el Cierre de Ejercicio conforme surge de contrato y dictamen: El ejercicio social cerrará los 31 de diciembre de cada año.- Escribana Susana Mónica Braña, Titular del Registro Notarial número 1779 de Capital Federal, autorizada por Escritura precedentemente mencionada.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 276 de fecha 29/11/2021 Reg. Nº 1779
Susana Monica Braña - Matrícula: 4277 C.E.C.B.A.

e. 15/12/2021 Nº 96761/21 v. 15/12/2021

SAIOLA S.A.

CUIT 30-71475290-8 - 1) Por Asamblea General Extraordinaria del 14-04-2021: a) Se acepta la renuncia del Presidente Carlos Jorge Kassardjian.- b) Se designa como Presidente a Seco Gustavo Sebastián con domicilio especial en Florencino Varela 2021 Fond- Gerli, Avellaneda, Pcia. de Bs. As.; y se ratifica como Director Suplente a Juan Ignacio Burgos con domicilio especial en Laprida 1779 piso 8º departamento B, CABA.- c) Se traslada la sede social a Avenida Santa Fe 1780 piso 10º oficina 1008, CABA. 2) Por Asamblea General Extraordinaria del 30-04-2021: Se reforma la Clausula Tercera: Objeto: Gestiones de cobranza, a través de Call Center, tercerizadas de Entes Públicos y/o Privados; cobranzas de facturas, servicios, tasas e impuestos ya sean Municipales, Provinciales y/o Nacionales a cuenta y orden de terceros, servicios de agencias de cobros. - b) Se reforma la Cláusula Séptima en cuanto a la garantía de los directores titulares.
Autorizado según instrumento privado por Asamblea gral Extraordinaria de fecha 14/04/2021
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. Nº 2721

e. 15/12/2021 Nº 96759/21 v. 15/12/2021

SERRATTO SOLARI S.A.

Constitucion de sociedad. 1) SERRATTO SOLARI S.A.- 2) Escritura nº 367 del 07-12-2021.- 3) Los cónyuges en segundas y primeras nupcias respectivamente: Guillermo Jorge SOLARI, argentino, nacido el 07-01-1962, comerciante, DNI 16.130.579, CUIT 20-16130579-1, quien suscribe 130.000 acciones; y Patricia Noemí TALAVERA, argentina, nacida el 08-04-1989, comerciante, DNI 34.411.813, CUIT 27-34411813-8, quien suscribe 70.000 acciones; ambos con domicilio real y especial en Vivaldi 4145, Planta Baja, Departamento 108, Pilar, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires.- 4) Objeto: La organización, instalación y explotación comercial de establecimientos destinados para kiosco y/o maxikiosco con la comercialización, compra, venta, distribución, consignación, representación, importación y exportación de todo tipo de golosinas, artículos de librería, de juguetería, de toda clase de tabacos, cigarros, puros y artículos para el fumador, despachos de bebidas y productos alimenticios. La sociedad se reserva la facultad de otorgar o tomar franquicias sobre sus productos y marcas o trabajar bajo franquicias de terceros o para terceros es decir franquiciantes o franquiciados.- 5) 99 años contados a partir de su inscripción.- 6) Capital \$ 200.000 representado por 200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables por la suma de \$ 1, valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción.- 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares con mandato por 3 ejercicios.- 8) Se prescinde de la sindicatura.- 9) 31-10 de cada año.- 10) Bolivia 1679, Planta baja, Departamento 2, CABA.El primer

directorio: Presidente: Guillermo Jorge SOLARI; Directora suplente: Patricia Noemí TALAVERA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 367 de fecha 07/12/2021 Reg. Nº 233
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. Nº 2721

e. 15/12/2021 Nº 96757/21 v. 15/12/2021

SM DISTRIBUIDORA S.A.

Por Escritura Pública del 03/12/2021; 2) SM Distribuidora S.A.; 3) Lucas Santiago MONTOYA, argentino, D.N.I. Nº 35.117.364, nacido el 16/02/1990, CUIT 20-35117364-6, soltero, comerciante, con domicilio en Sdor. F. Quindimil Nº 4042, Planta Baja, Departamento "A", Valentín Alsina, Partido de Lanús, de la Provincia de Buenos Aires; y Nelson Gabriel ALMIRON, argentino, D.N.I. Nº 34.776.811, nacido el 20/10/1989, CUIT 20-34776811-2, soltero, comerciante, con domicilio en Arrecifes Nº 656, Barrio Monte Cudine, Partido de Florencio Varela, de la Provincia de Buenos Aires. 4) Humberto Primo Nº 985, Piso 12º, Oficina "2", C.A.B.A.; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) La explotación comercial del negocio de distribuidora y comercializadora mayorista y minorista, compra, venta, importación, exportación, consignación, empaque, venta directa, de todo tipo de bienes de consumo, incluidos productos alimenticios, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, aguas, golosinas, cigarrillos y tabaco, artículos de librería, baterías, juguetes, y toda clase bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia. b) Servicios de logística, importación y exportación vinculados al objeto. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de estos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) Plazo: 99 años; 7) \$ 500.000.-. El capital es suscripto en su totalidad por los socios fundadores, de conformidad con el siguiente detalle: a) Lucas Santiago MONTOYA, suscribe 250.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto cada una y de \$ 1 por acción, por un total de \$ 250.000.- y representativas del 50% del capital social; b) Nelson Gabriel ALMIRON, suscribe 250.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto cada una y de \$ 1 por acción, por un total de \$ 250.000.- y representativas del 50% del capital social; 8) 31/12 de cada año; 9) Presidente: Lucas Santiago MONTOYA, Director Suplente: Nelson Gabriel ALMIRON, ambos con domicilio especial en Humberto Primo Nº 985, Piso 12º, Oficina "2", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 839 de fecha 03/12/2021 Reg. Nº 2061.
Lucía Agundez - Tº: 114 Fº: 540 C.P.A.C.F.

e. 15/12/2021 Nº 96470/21 v. 15/12/2021

SOCBER S.A.

Esc. 203.13/9/21, reg. 621.1) Salomon Jorge BERUBI, divorciado, 18/11/55, DNI 11893199, comerciante, Emilio Ravignani 2069,8º piso, dpto A, CABA, 240000 acciones y Sofia Paula BERUBI, soltera, 20/2/00, DNI 42405552, estudiante, Chacabuco 1535, Gral.Roca, Prov.Río Negro, 60000 acciones; ambos argentinos. 2) 99 años. 3) INMOBILIARIAS-CONSTRUCTORA: Compra, venta, permuta, fideicomiso, arrendamiento rural o urbano, administración, loteo, construcción, planeamiento, proyecto, dirección y ejecución de obra, refacción, subdivisión, afectación al Régimen de Propiedad Horizontal o demás conjuntos inmobiliarios, sobre inmuebles propios o no. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante deberá ser realizada por medio de estos profesionales contratados al efecto; COMERCIAL: Compra, venta, permuta, importación, exportación, fabricación e industrialización, locación de bienes máquinas, mercaderías, materias primas elaboradas o a elaborarse relacionadas con el ítem anterior. Intervención en licitaciones, explotación de patentes y marcas, licencias y modelos industriales o no. 4) \$ 300000(300000 acciones de \$ 1).5) administración: 1 y 5 por 3 ejercicios. 6) Sin sindicatura. 7) Presidente o vicepresidente en su caso. 8) 31/12. Presidente: Salomon Jorge Berubi y Suplente: Sofia Paula Berubi, ambos domicilio especial en la sede: Emilio Ravignani 2069,8º piso, dpto A, CABA. Autorizado por Esc. ut supra
Gerson Cesar Gonsales - Tº: 124 Fº: 881 C.P.A.C.F.

e. 15/12/2021 Nº 96428/21 v. 15/12/2021

SPORT MARE GROUP S.A.

Socios: Maria Belen JUAREZ, argentina, 28/06/1992, soltera, DNI 36.235.898,, CUIT 27-36235898-7, comerciante, con domicilio real en Domingo Iros 734, Bº Villa Urquiza, Provincia de Córdoba, suscribió 750.000 ACCIONES de pesos diez centavos cada una; y Marcelo Esteban BAZAN, argentino, 22/07/1987, soltero, DNI 33.270.332, CUIT 20-33270332-4, comerciante, con domicilio real en Victoria 533, Bº Villa Alberdi, Provincia de Córdoba, suscribió 2.250.000 ACCIONES de pesos diez centavos cada una. Constituida el 07/12/2021 mediante escritura pública. Denominación SPORT MARE GROUP S.A. Sede social en Av. Almirante Brown 340, CABA. Objeto: dedicarse por

cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la siguiente actividad: PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN: a) La explotación y producción de publicidad en todos sus aspectos, derivados y modalidades, inclusive, la fabricación, edición, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de material gráfico y/o audiovisual y/o elementos relacionados con la actividad publicitaria en todas sus formas y medios de difusión. b) diseño, organización y realización de promociones de productos, bienes o servicios, sea mediante la instalación de exposiciones, puntos de venta y/o cualquier otro tipo de actividad que conlleve la promoción de un bien, producto o servicio. c) Organización y ejecución de castings y selección de modelos y actores para la realización de publicidades y promociones, y la representación y el manejo de la imagen de los mismos. d) Diseñar, organizar y ejecutar todo lo relacionado a la logística de todo tipo de eventos, congresos y exposiciones. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este Estatuto. Capital: \$ 300.000, dividido en 3.000.000 ACCIONES ordinarias, nominativas no endosables, de PESOS DIEZ CENTAVOS (\$ 0,10) cada una de valor nominal, con derecho a un voto por acción. Integración 25%. Administración y representación a cargo de 1 a 5 directores por TRES ejercicios. Se designa Presidente: Marcelo Esteban BAZAN y Directora Suplente: Maria Belen JUAREZ, ambos con domicilio especial en Av. Almirante Brown 340, CABA. Cierre de ejercicio 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 303 de fecha 07/12/2021 Reg. Nº 544 - Provincia de Córdoba
FEDERICO EDUARDO OLIVERA - Tº: 126 Fº: 681 C.P.A.C.F.

e. 15/12/2021 Nº 96873/21 v. 15/12/2021

STOCK DE CARNES S.A.

Constituida por escritura del 07/12/2021 pasada al folio 557 del registro 1637 de CABA. SOCIOS: Oscar Alberto RODRIGUEZ, argentino, soltero, nacido 15/03/1947, DNI 8.265.338, comerciante, domicilio calle Buenos Aires 4566, Villa Lynch, San Martín, Pcia Bs As; y Miguel Arnaldo RODRIGUEZ SANCHEZ, peruano, soltero, nacido 30/06/1978, DNI 94.639.934, comerciante, domicilio en la calle Lincoln 2930, Villa Maipú, San Martín, Pcia Bs.As. DURACION: 99 años, desde su inscripción. OBJETO: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros en el país o el exterior, a las siguientes actividades: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, fraccionamiento, administración y explotación de establecimientos faenadores, cámaras, frigoríficos y mataderos de las especies bovina, ovina, porcina, caprina y aviar. Elaboración, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución, al por mayor y/o menor, de carnes, subproductos, embutidos, y de todo otro producto elaborado, semielaborado o a elaborar, relacionado con la actividad de matarife y abastecedor. Procesamiento de carnes y elaboración de subproductos cárnicos. La explotación, comercialización, cría, engorde, capitalización, consignación, compra y venta de toda clase de hacienda animales vacunos, ovinos, equinos y/o cualquier otra clase existente y/o que exista en el futuro. Intervenir como consignataria directa de vacunos y/o hacienda y/o carne, comisionista en la intermediación de negocios de ganado de cualquier raza y/o tipo, e intervenir en la explotación de remate público de carne, quedando autorizada para el almacenamiento de carne en cámara frigorífica. Transporte de haciendas, carnes y sustancias alimenticias propias o de terceros, en vehículos propios o de terceros. CAPITAL SOCIAL: \$ 500.000.- representado por 500.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 VOTO por acción. ADMNISTACION: de un Directorio compuesto entre 1 a 5 directores, con mandato por 3 ejercicios. CIERRE DE EJERCICIO: 31/12 de cada año. SUSCRIPCIÓN: Oscar Alberto RODRIGUEZ la cantidad de 400.000 acciones y Miguel Arnaldo RODRIGUEZ SANCHEZ la cantidad de 100.000 acciones. Todas de valor nominal \$ 1 y con derecho a 1 voto por acción. DIRECTORIO: PRESIDENTE: Oscar Alberto Rodríguez. DIRECTORES SUPLENTE: Miguel Arnaldo Rodríguez Sánchez, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Colpayo 380, piso 4, Departamento C, CABA. SEDE SOCIAL: Colpayo 380, piso 4, Departamento C CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 207 de fecha 07/12/2021 Reg. Nº 1637
Cecilia Victoria Petriz - Tº: 128 Fº: 462 C.P.A.C.F.

e. 15/12/2021 Nº 96773/21 v. 15/12/2021

TI PRAXIS ARGENTINA S.A.

CUIT 30716170108 Comunica que: a) Por Asamblea Extraordinaria del 26/7/21 aumentó el capital a \$ 15.871.281 reformando el art. 4 del estatuto y b) Por Asamblea Extraordinaria del 21/10/21 aumentó el capital a \$ 16.004.811, representado por 16.004.811 acciones de v/n \$ 1 y 1 voto c/u, suscripto: 15.999.758 acciones Tenedora Praxis SAPI de CV y 5.053 acciones Praxis IT Company Inc. Se reformó el art. 4 del Estatuto Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1780 de fecha 13/12/2021 Reg. Nº 15
Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 15/12/2021 Nº 96707/21 v. 15/12/2021

TRANSPORTE DON JULIO S.A.

Escritura del 13/12/21. Constitución: 1) Nancy Soledad OCAMPO, 23/02/93, casada, DNI 37168134, PRESIDENTE, suscribe 4.000 acciones; y Susana del Carmen TONZO, 25/11/50, viuda, DNI 6539691, DIRECTOR SUPLENTE, suscribe 1000 acciones; ambas argentinas y empresarias, domiciliadas en Pellegrini 5552, Billinghamurst, Gral San Martín, Pcia Bs As. Los Directores aceptan cargos y fijan Domicilio Especial en la Sede Social: Suipacha 472, piso 6°, Depto 609, CABA. 2) 99 años. 3) Objeto: transporte de mercaderías generales; fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles y dentro de esa actividad, la de comisionistas y representantes de toda operación afín, realizar el transporte de productos agropecuarios por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tales como cereales, oleaginosas y demás granos, semillas, leña, carbón de todo tipo, como así también, ganado mayor o menor, fertilizantes, agroquímicos y demás grupos o pools de siembra, engorde y demás figuras contractuales que se estila en el rubro agropecuario y afines; transporte por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de combustibles, químicos y cualquier tipo de sustancia peligrosa; todo ello dentro del país o en el exterior con camiones de la sociedad o de terceros. Toda actividad que así lo requiera será desarrollada por profesionales idóneos, con los debidos permisos y/o habilitaciones municipales, provinciales y nacionales.- 4) Capital \$ 500.000. 5) 30-11. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 488 de fecha 13/12/2021 Reg. Nº 965

CLAUDIO DANIEL TOREM - Matrícula: 5557 C.E.C.B.A.

e. 15/12/2021 Nº 96735/21 v. 15/12/2021

VINGLAS S.A.

Constitución SA: Escritura 309 del 13/12/21, ante ESC. ADRIAN COMAS. SOCIOS: (argentinos, empresarios) Javier SALEMME, divorciado, 8/11/79, DNI 27.746.705, domicilio real/especial Arcos 1722, piso 4, unidad "B" C.A.B.A. (PRESIDENTE); Aldo Sergio GARBER, soltero, 30/10/70, DNI 21.850.479 domicilio real/especial Rocamora 4343, piso 10, unidad "02" C.A.B.A. (DIRECTOR SUPLENTE); Javier MOZUC, casado, 23/3/72, DNI 22.644.210, domicilio Rocamora 4343, piso 21, unidad "02" C.A.B.A. SEDE: Araoz 274, piso 1, unidad "C" C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: La explotación como EMPRESA de los rubros: GASTRONOMIA Y EVENTOS: La explotación de restaurantes, bares, confiterías, rotiserías, pizzerías, heladerías, parrillas, expendio de bebidas alcohólicas, principalmente vinos y espumantes, y sin alcohol, comidas rápidas y afines; organización, producción, promoción y realización de todo tipo de eventos, especialmente los relacionados con el vino y bebidas alcohólicas en general, reuniones empresariales, culturales, y artísticas, como así también el alquiler de salas para dichas reuniones y eventos; a cuyo efecto podrá realizar delivery, service, asesoramiento, servicio de catering, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. CAPITAL: \$ 900.000, 900.000 acciones ordinarias nominativas, no/endorsables, \$ 1 y 1 voto c/u: Javier SALEMME, 300.000 acciones, Aldo Sergio GARBER, 300.000 acciones y Javier MOZUC, 300.000 acciones.- DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 ejercicios. REPRESENTACION: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE: 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 309 de fecha 13/12/2021 Reg. Nº 159

Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 15/12/2021 Nº 96791/21 v. 15/12/2021

WEIGEL S.A.

CUIT: 30-70903300-6. Complemento aviso de fecha 24/11/2021, T.I. Nº 90030/21 se publico reforma articulo 9 cuando debio decir reforma articulo 8.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 216 de fecha 17/11/2021 Reg. Nº 1066

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 15/12/2021 Nº 96454/21 v. 15/12/2021

ZT-MAGYAR CROSS S.A.

Por esc. 459 del 13/12/2021 Folio 1456 del Registro 77 de CABA, Marlene Elisabeth WITTELSBACH von BADEN soltera, DNI 92.347.585, CUIT 27-92347585-6, argentina, nacida el 11/06/1971, empresaria, domiciliada en Lavalle 465, Piso 1, CABA, y Elisabeth WITTELSBACH von BADEN, soltera, DNI 10.134.4228, CUIT 27-10134228-5, argentina, nacida el 03/12/1948, empresaria, domiciliada en Lavalle 465, Piso 1, CABA, constituyeron: "ZT-MAGYAR CROSS S.A." DURACIÓN: 99 años contados desde la fecha de su inscripción. OBJETO: La sociedad tiene por

objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1) Adquisición, instalación, dirección, explotación de todas sus fases, arrendamiento, compraventa, permuta y administración de campos o establecimientos agrícolas, ganaderos, estancias, cabañas, tambos de invernada y cría, haras, viveros, chacras, silos, tambos propios y/o ajenos; 2) Explotación de todas las actividades agrícolas y forestales, en general, en todas o algunos de sus fases, cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cría, recría y pensionado de caballos, y caballos sangre pura y toda especie de animales, incluso de pedigree, cultivos frutícolas y forestales, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros o asociada a terceros; 3) Compra, venta, acopia, depósito, comercialización, consignación, importación y exportación, elaboración, producción y distribución de semillas para la explotación agrícola, en todos sus niveles, cereales y oleaginosos, frutos, cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja y de todo otro producto derivado de la industria agrícola o forestal, productos agroquímicos y todo lo relacionado con su aplicación, abonos, fertilizantes, herbicidas, insecticidas, envases textiles, o plásticos herramientas y maquinarias de uso agrícola o industrial; 4) Compra, venta, importación, exportación, representación, administración, distribución y consignación de toda clase de mercaderías y maquinarias agrícola-ganadera, comisiones, mandatos y prestación de servicios relacionados directamente con la actividad agrícola-ganadera en general. 5) Explotación de servicios hoteleros y de alojamiento para personas en general con fines turísticos. Prestación de servicios de bar y restaurante. Organización de viajes, eventos y excursiones. Coordinación de actividades de caza y pesca. CAPITAL: \$ 120.000, representado por 120.000 ACCIONES DE \$ 1, valor nominal cada una, con derecho a un voto: Marlene Elisabeth WITTELSBACH von BADEN suscribió 114.000 acciones y Elisabeth WITTELSBACH von BADEN suscribió 6.000 acciones. Ambos integran el 25% del capital social. ADMINISTRACIÓN: Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y máximo de 5, con mandato por 3 EJERCICIOS. REPRESENTACIÓN LEGAL: Presidente del Directorio, o Vicepresidente, en su caso. SINDICATURA: Prescinde. EJERCICIO SOCIAL: cierra el 31/12 de cada año. LIQUIDACIÓN: Directorio o liquidador designado por asamblea. DIRECTORIO: Director Único y Presidente: Marlene Elisabeth WITTELSBACH von BADEN; Director Suplente: Elisabeth WITTELSBACH von BADEN, quienes fijan domicilio especial en sede social SEDE SOCIAL: Lavalle 465, Piso 1, CABA C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 459 de fecha 13/12/2021 Reg. Nº 77 Pablo Emilio Homps - Matrícula: 2745 C.E.C.B.A.

e. 15/12/2021 Nº 96551/21 v. 15/12/2021

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALIMENTARIA FATIMA S.R.L.

Por esc. 239 del 10/12/2021 Fº 701 Reg. 1557 CABA; los cónyuges en primeras nupcias Mauricio Eduardo REARTE, nacido el 25/10/1977, DNI 26.386.168, CUIT 20263861680 y Rebeca PALMA dos SANTOS, nacida el 16/04/1979, DNI 27.354.392, CUIT 27273543924, ambos con domicilio real en la calle Besares 3577, tercer piso, departamento "C" CABA, argentinos y comerciantes; constituyeron ALIMENTARIA FATIMA S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra, venta, distribución, importación y exportación de mercancías relacionadas con la industria alimenticia. Capital: \$ 400.000. Participación de los socios: Mauricio Eduardo Rearte: 50% y Rebeca Palma dos Santos: 50%.- Administración y Representación: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Cierre del ejercicio: 31/12. Gerente: Mauricio Eduardo Rearte.- Sede Social: Besares 3577, tercer piso, departamento "C" CABA, constituyendo allí el gerente domicilio especial. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 239 de fecha 10/12/2021 Reg. Nº 1557 MARTIN RODRIGUEZ GIESSO - Matrícula: 4433 C.E.C.B.A.

e. 15/12/2021 Nº 96855/21 v. 15/12/2021

APS PHOENIX S.R.L.

Constitución por escritura 501 del 13/12/2021, Reg. Not. 1485 C.A.B.A. 1) Emiliano Luis BERTOLINI, nacido el 12/07/1986, soltero, abogado, DNI 32.673.932, domiciliado en calle Charlone 326 C.A.B.A.; Estefanía Soledad BERTOLINI, nacida el 12/01/1985, empresaria, casada, DNI 31.492.906, domiciliada en calle 18100 N Bay Rd nº 404, Sunny Isles Beach, Florida, Estados Unidos de América y María Alejandra GALLO, nacida el 21/12/1988, empresaria, casada, DNI 34.260.007, domiciliada en calle Pacífico 5 piso 3 dpto. D de Málaga, España; todos ellos argentinos. 2) Aps Phoenix S.R.L. 3) Calle Charlone 326 de C.A.B.A. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la prestación de servicios de comercialización, importación, exportación, depósito, despacho, almacenamiento, transporte y distribución de todo tipo de cargas

y mercaderías, para uso humano, animal o industrial, incluyendo medicamentos y alimentos para uso humano o animal, acondicionados en todo tipo de embalajes o envases, bultos, containers y a granel, en espacios o predios propios o de terceros, predios fiscales y zonas francas, tanto en el país como en el extranjero, con las debidas autorizaciones de la autoridad competente en la materia; locación y venta de servicios complementarios del depósito, almacenaje, guarda, escaneo y precintado de cargas y mercaderías. El ejercicio de representaciones, mandatos, franquicias y licencias. 5) 99 años desde su constitución. 6) Capital: \$ 1.800.000, dividido en 180.000 cuotas de \$ 10 cada una, suscripto totalmente: \$ 882.000 por Estefania Soledad Bertolini; \$ 882.000 por María Alejandra Gallo y \$ 36.000 por Emiliano Luis Bertolini. 7) Administración y representación: 1 a 3 gerentes, actuación indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. Gerente designado: Emiliano Luis Bertolini, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Charlone 326 C.A.B.A. 8) Prescinde de sindicatura. 9) Cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 501 de fecha 13/12/2021 Reg. Nº 1485 Matias Hierro Oderigo - Matrícula: 5080 C.E.C.B.A.

e. 15/12/2021 Nº 96595/21 v. 15/12/2021

AYACUCHO 307 S.R.L.

Constituida por Esc. Nº 389 del 29/11/2021 por ante el Registro 1792 de C.A.B.A.- Socios: Daniel Eusebio OJEDA, argentino, nacido el 25/02/1972, DNI: 22.494.919, CUIT: 20-22494919-8, soltero, empresario, domiciliado en Santiago Bradley 160, Adrogue, Pcia. de Bs. As.; y Enrique Ramón PADIN, argentino, nacido el 26/09/1960, DNI: 14.223.367, CUIT: 20-14223367-4, casado en primeras nupcias con Teresita Aurelia Bazan, empresario, domiciliado en Balcarce 1324, Piso 4º, Depto. "C", de C.A.B.A.- 1) Denominación: "AYACUCHO 307 S.R.L."- 2) Duración: 13 años 3) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Explotación comercial del ramo de tintorería y lavandería, ya sea mediante el lavado, sacado y planchado de ropa en general, limpieza y recupero de prendas, limpieza de cortinas, cortinados, alfombras, tapices, impermeabilización de prendas, teñido de ropa en general, prestación de servicios de valet, retiro y entrega a domicilio de los trabajos encomendados.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 4) Capital: \$ 150.000 dividido en 1.500 cuotas de \$ 100 valor nominal c/u, suscriptas de la siguiente forma: Daniel Eusebio OJEDA, 750 cuotas y Enrique Ramón PADIN, 750 cuotas.- Integración: 25%.- Plazo para integrar saldo: 2 años.- 5) La administración, representación legal y dirección de la sociedad estará a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, quienes actuaran en forma indistinta, que permanecerán en sus cargos por el término de duración de la sociedad, salvo que la sociedad decida reemplazarlos.- Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/12.- 7) Gerencia: Daniel Eusebio OJEDA y Enrique Ramón PADIN, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la sede social.- 8) Sede Social: Ayacucho 307, Piso 1º, Depto. "B", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 389 de fecha 29/11/2021 Reg. Nº 1792 Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 15/12/2021 Nº 96528/21 v. 15/12/2021

BCL TRADING S.R.L.

CUIT 30-71585085-7; Hace saber; por escritura de 10/11/2021, el socio Carlos Alberto Cornejo, cede sus 20 cuotas en la proporción: de 5 cuotas al socio Angel Eduardo Albuin y de 15 cuotas al nuevo socio Rogelio Enrique Martinez; el socio Enrique Leonian cede sus 20 cuotas en la proporción de 5 cuotas al socio Angel Eduardo Albuin y de 15 cuotas al nuevo socio Rogelio Enrique Martinez; el socio Gustavo Fernando Benedine, cede sus 20 cuotas en la proporción: de 10 cuotas al socio Angel Eduardo Albuin y de 10 cuotas al nuevo socio Rogelio Enrique Martinez; el socio Osvaldo Conrado Benito, cede sus 20 cuotas en la proporción de 10 cuotas al socio Angel Eduardo Albuin y 10 cuotas al nuevo socio Rogelio Enrique Martinez. Datos de nuevo socio: Rogelio Enrique Martinez, argentino, 20/08/1952, comerciante, divorciado, DNI. 10.363.701, domicilio Cayo Eliseo Gorla 233, Haedo. Prov. de Buenos Aires. A) Modifican Clausula Cuarta: El Capital Social de \$ 100.000 esta dividido en 100 cuotas de \$ 1.000 de valor nominal, suscriptas: el socio Angel Eduardo Albuin: 50 cuotas partes y el socio Rogelio Enrique Martinez: 50 cuotas partes. B) Establecen nueva sede social en Av. Triunvirato 3629 Piso Sexto A de CABA, sin modificar el contrato. C) Ratifican en el cargo de gerente al socio Angel Eduardo Albuin, DNI. 14.731.742, quien constituye domicilio especial en la nueva sede social, sin modificar el contrato. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 56 de fecha 10/11/2021 Reg. Nº 37 Angela Tenuta - Matrícula: 5067 C.E.C.B.A.

e. 15/12/2021 Nº 96846/21 v. 15/12/2021

BEKK S.R.L.

Escritura 248 Fº 811 Registro 1891 del 13/12/2021. Ariel Sebastián EBBEKE, argentino, nacido el 11/5/88, casado en primeras nupcias con Nohely Melany Capo Maidana, DNI 33.862.202, C.U.I.T. 20-33862202-4, comerciante, con domicilio en Quirno Costa 775, departamento número 20, San Fernando, Provincia de Buenos Aires; y Hugo Daniel ORDOÑEZ, argentino, nacido el 20/10/63, casado en primeras nupcias con Ana María Colombo, DNI 16.139.832, CUIT 20-16139832-3, comerciante, con domicilio en Saraví, de la localidad de Pilar, Provincia de Buenos Aires. "BEKK S.R.L.". Plazo: 99 años. Sede social y domicilio especial de Gerentes BARRIENTOS 1584, PISO QUINTO, DEPARTAMENTO LETRA B, CABA. Capital: \$ 200.000 dividido en 2000 cuotas de \$ 100. Integración. Ariel Sebastian EBBEKE suscribe 1000 cuotas por valor nominal de \$ 100 integrando \$ 100.000 y Hugo Daniel ORDOÑEZ suscribe 1000 cuotas por valor nominal de \$ 100 integrando \$ 100.000. Objeto. La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro del país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Comerciales: Comercialización, importación, exportación, representación, distribución, fabricación, compra y venta de equipos, productos, unidades termomecánicas, de refrigeración, aire acondicionado, grupos electrógenos y afines. Instalaciones, mantenimientos, refacciones, mejoras, remodelaciones, montajes y todo tipo de reparación de calderas, sistema de ventilación y extracción, aire acondicionado, grupos electrógenos, instalaciones eléctricas en general, mecánicas, electromecánicas, electrónicas, termomecánicas, neumáticas e hidráulicas. Elaboración de proyectos y asesoramiento técnico y profesional en aplicaciones que involucren procesos térmicos, aire acondicionado, refrigeración industrial, controles electrónicos para aire acondicionado, y torres de enfriamiento, aplicación de poliuretano y poliurea. Comercialización, importación y exportación, representación, distribución, fabricación, compra y venta de herramientas, accesorios, repuestos e insumos relacionados a la climatización, construcción, electricidad, electrónica, electrodomésticos, televisores, heladeras, lavarropas, telefonía y cualquier rubro afín al objeto societario. B) Constructora: Mediante la construcción, refacción, relevamiento y reciclado de inmuebles. Además, se dedicará a la realización de cualquier acto de lícito comercio relativo a su objeto, siempre y cuando resulten conexos, accesorios y/o complementarios de las actividades que conduzcan al desarrollo de su objeto. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Cuando las normas legales vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán prestadas por profesionales debidamente matriculados. Cierre ejercicio 30/03. GERENTES: Ariel Sebastián EBBEKE y Hugo Daniel ORDOÑEZ quienes aceptan el cargo. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 248 de fecha 13/12/2021 Reg. Nº 1891 ADRIANA PATRICIA BALDA - Matrícula: 4621 C.E.C.B.A.

e. 15/12/2021 Nº 96477/21 v. 15/12/2021

BH ONLINE S.R.L.

Complementa aviso 68032/21 del 16/09/2021. El Capital social es de 2.000.0000 divididos en 2.000.000 de cuotas de un peso cada una y no como se consigno por error Autorizado según instrumento público Esc. Nº 785 de fecha 06/09/2021 Reg. Nº 1332 Autorizado según Esc. Nº 785 de fecha 06/09/2021 Reg. Nº 1332 Marcelo Ariel Jawerbaum - Tº: 58 Fº: 521 C.P.A.C.F.

e. 15/12/2021 Nº 96943/21 v. 15/12/2021

BRICK BUILDING S.R.L.

pOR ESC 133 fº 397 DEL 25-06-2021 REG 1384 CABA se constituyo una SRL SOCIOS 1) Pablo Gabriel PAZ, argentino, 9/06/ 1982, Soltero, comerciante, DNI 29.644.682, CUIL Nº 20-29644682-4, domiciliado calle San Luis 1557, Moreno, Pcia. de Bs. As. y 2) Leonardo Hector LABORDA, argentino, casado en segundas con Corina Egle Mariani, 24/03/1967, empresario, DNI 18.283.973, CUIT: 20-182839737, domiciliado calle 17 de Agosto 528, L Rio tercero, Provincia de Córdoba 3) DENOMINACION: BRICK BUILDING SRL, 4) Duracion: 99 años, 5) OBJETO: negocios inmobiliarios, compra y venta de inmuebles rurales y urbanos, organizar cooperativas para la construcción de inmuebles, y todo clases operaciones inmobiliarios, con exclusión de la actividades comprendidas en la ley de entidad financiera y que requieran del concurso publico.- 6) capital: El capital social se fija en la suma de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000.-), dividido en 100.000 cuotas de Pesos Diez (\$ 1.-) valor nominal cada una, suscriptas en su totalidad por los socios. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante en el plazo de dos años a partir de la fecha del presente instrumento.- 7) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual, con mandato indefinido. 8) cierre ejercicio: 30 de junio c/ año.- 9) GERENTE: Pablo Gabriel PAZ, acepta cargo y fija domicilio especial en sede social 10) SUSCRIPCIÓN: suscriben la totalidad del Capital Social, la cantidad de 100.000 cuotas sociales de valor nominal \$ 1.- cada una, en la siguiente proporción: el señor Pablo Gabriel PAZ suscribe 50.000 cuotas representativas del 50% del Capital Social, y Leonardo Héctor LABORDA suscribe 50.000 cuotas representativas del 50% del Capital Social- Se integra en este acto en dinero

efectivo el veinticinco por ciento (25%), comprometiéndose a integrar el saldo restante dentro de los dos años a partir de la fecha del presente instrumento.- 11) Sede Social: Terrada 1870 piso cuarto, departamento B, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 133 de fecha 25/06/2021 Reg. Nº 1384
Patricia Noemi Floriani - Matrícula: 5008 C.E.C.B.A.

e. 15/12/2021 Nº 96472/21 v. 15/12/2021

CARLOTAX S.R.L.

Edicto complementario del publicado el 25/10/2021 Nº 80094/21. Se deja constancia que la cedente es Elizabeth RIGA, DNI 3.707.935. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 686 de fecha 20/10/2021 Reg. Nº 2190
Patricio Hector Caraballo - Matrícula: 4260 C.E.C.B.A.

e. 15/12/2021 Nº 96445/21 v. 15/12/2021

CEREALES CAVIGLIA S.R.L.

CUIT 30-70830549-5

Por instrumento privado de 11/07/2014 Alejandro Carlos Periale cede 108 cuotas a Diego Oscar Caviglia. DNI 22981242. Nacimiento: 10/10/1972, argentino, comerciante. Nelson Amalio Lugo cede 12 cuotas a Alejandra Periale, DNI 23146390 Nacimiento: 16/02/1973, argentina, comerciante, ambos socios con domicilio real y especial en Miralla 1181 CABA. Por Acta Reunión de Socios 18 de 24/9/2019 Renuncia a Gerencia Alejandro Carlos Periale y designa gerente a Diego Oscar Caviglia. Cambia domicilio a Miralla 1181 CABA. Reforma art. 6º estatuto social Autorizado según instrumento privado ACTA REUNION SOCIOS de fecha 24/09/2019 Autorizado según instrumento privado ACTA REUNION SOCIOS de fecha 24/09/2019
SUSANA MONICA TORNABENE - Tº: 94 Fº: 300 C.P.A.C.F.

e. 15/12/2021 Nº 96425/21 v. 15/12/2021

CLARA BARCELÓ S.R.L.

Por instrumento privado del 07/12/2021 Capano Agustín; DNI 40228908 argentina; 29/01/1997; Soltero; Estudiante; Lisandro de la Torre 1359 CABA, CUIL 20402289083; Capano Santiago DNI 41778789; argentina; 06/03/1999; soltero; Estudiante; Lisandro de la torre 1359 CABA, CUIL 20417787896; constituyen CLARA BARCELO SRL. Objeto: La sociedad tendrá por objeto por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en todo el ámbito del territorio nacional y/o en el extranjero desarrollar las siguientes actividades: La importación, exportación, explotación, compra y venta, al por mayor o al por menor en todo o en parte, distribución, consignación, fabricación de calzado de cuero, cuero sintético y otros tipos de materiales, y accesorios de calzado para varones, mujeres y niños, y productos conexos con esta actividad, sea a través de marcas propias o de terceros, y toda otra actividad relacionada y/o vinculada, autorizada por la legislación para el cumplimiento de su objeto. Duración: 99 años a contar desde su inscripción; Capital social: \$ 1.000.000. Integración: 25% en dinero en efectivo. Suscripción del capital. Suscribir el Capital Social de acuerdo al siguiente detalle: Capano Agustín suscribe cinco mil (5.000) cuotas sociales equivalentes a pesos quinientos mil (\$ 500.000) e integra el veinticinco por ciento en dinero en efectivo \$ 125.000 (Pesos ciento veinticinco mil), Capano Santiago suscribe cinco mil (5.000) cuotas sociales equivalentes a pesos quinientos mil (\$ 500.000) e integra el veinticinco por ciento en dinero en efectivo \$ 125.000 (Pesos ciento veinticinco mil). Administración y representación: Gerentes: Capano Agustín y Capano Santiago, fijan domicilio especial en la sede social. Cierre del ejercicio: 31/12. Domicilio Social: Av. Lisandro de la Torre 1359, CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO CONSTITUTIVO de fecha 07/12/2021
ESTEBAN OSCAR FERNANDEZ - Tº: 127 Fº: 832 C.P.A.C.F.

e. 15/12/2021 Nº 96914/21 v. 15/12/2021

COLOGNA PRODUCCIONES S.R.L.

Const. Esc. 173, 30/11/2021: Alejandro IUNES, nacido el 23/9/1965, empresario, DNI 17611315, CUIT 20-17611315-5, y María Eugenia IANNELLA, nacida el 14/9/1969, comerciante, DNI 20863268, CUIL 27-20863268-5, ambos argentinos, casados entre si y domiciliados en Congreso 1661, 17º piso, depto "C", CABA.- Duración: 99 años. Objeto: I. PRODUCTORA Y PROMOTORA DE PROGRAMAS AUDIOVISUALES: Realizar programas culturales, musicales, artísticos, informativos, educativos, de entretenimiento que resulten de interés general para la comunidad, por cuenta propia o de terceros, contratación y subcontratación de artistas, actores, profesores, educadores, camarógrafos, vestuaristas, maquilladores, asistentes de sonido e iluminación, asesores de producción, pudiendo importar y exportar todo el material y maquinas requeridas para ello.- Productora fonográfica y videográfica:

Producir fonogramas y videogramas propios y edición de fonogramas o videogramas de terceros, actuando como licenciante, licenciataria o asociada a terceros. Transmisión de producciones, en vivo o pre grabadas, por canales de radio y televisión y por todos los medios y redes sociales existentes o a crearse en el futuro: YouTube, Facebook, Instagram, Snapchat, WhatsApp, etc.- Mandataria: Representar artistas, escritores, pensadores y conjuntos musicales, organizar eventos educativos y conciertos, espectáculos teatrales y todo lo vinculado. Distribución electrónica de fonogramas y videogramas por Internet, su puesta a disposición mediante sistemas de abono o pago por escuchar, mirar o bajar fonogramas y videogramas.- II. SERVICIOS: Prestar servicios integrales y parciales a empresas, entes públicos o privados, de: a) Asesoramiento global, particular o sectorial en estrategia de comunicación, creación de mensajes y planificación de medios para cualquiera de sus áreas, actividades, productos y servicios; Asesoramiento en relación y gestión de asuntos públicos; Asesoramiento en manejo de relaciones públicas y comunicación corporativa; b) Organización de eventos, congresos y convenciones; c) Desarrollo e investigación de productos y servicios; d) Provisión, compra y venta de bienes, productos, recursos y servicios técnicos y profesionales, para ser utilizados en la emisión de espacios de medios gráficos, radiales y televisivos y para cubrir el desarrollo de gestión estratégica y operativa de empresas, en sus distintas fases, sectores o etapas; e) Compra, locación, producción y venta de programas de radio y televisión, sus auspicios y espacios publicitarios.- Las actividades y servicios reservadas por regulaciones vigentes a profesionales con título habilitante serán realizadas por estos.- III. IMPORTAR Y EXPORTAR: todas las máquinas, maquinarias, equipos, contenidos, incluyendo los rubros de sonido e iluminación, vestuario y maquillaje necesarios para el desarrollo de las producciones que realice para los medios de comunicación audio visuales existentes a la fecha o a crearse en el futuro.- IV. FINANCIERA: Aporte de capital a sociedades constituidas o a constituirse, o a particulares, para toda clase de operaciones; Compraventa de títulos públicos y privados, acciones, bonos, fondos de inversión, debentures, criptoactivos, y cualquier otra especie de valores mobiliarios y papeles de crédito, depósito, renta o inversión, salvo las actividades reservadas a entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras.- Para el cumplimiento de su objeto a sociedad, podrá celebrar contratos de joint venture, franchising, unión transitoria de empresas, agrupación de colaboración empresaria y cualquier otro tipo de contratación comercial, pudiendo intervenir sola o asociada a estas en concursos y licitaciones públicas y privadas.- Sede Social: Fray Justo Santa María de Oro 2721, piso 1º, of. "B", CABA. Capital Social: \$ 300.000, suscripto 100% por los socios: Alejandro lunes suscribe 1.500 cuotas sociales de valor nominal \$ 100 cada una, por un total de \$ 150.000; y Ma. Eugenia Iannella suscribe 1.500 cuotas sociales, de valor nominal \$ 100 cada una por un total de \$ 150.000. Administración y Representación: Gerente: Alejandro lunes, quien durará en el cargo todo el plazo de duración de la sociedad, y fija Domicilio especial en la sede social.- Cierre del ejercicio: 31-12.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 173 de fecha 30/11/2021 Reg. N° 1116
MARINA GRIGLIONE HESS - T°: 69 F°: 558 C.P.A.C.F.

e. 15/12/2021 N° 96416/21 v. 15/12/2021

COMUNICACIONES Y CONECTIVIDAD S.R.L.

Escritura n° 197 de 02/12/2021, Folio 631, Registro 1109 C.A.B.A., Catalina CARBONE. 2) COMUNICACIONES Y CONECTIVIDAD S.R.L. 3) Cristian Jesús MARTINEZ, 22/07/1997, empleado, DNI 40.528.874 y CUIT 20-40528874-6, domicilio Barrio Concejal de León, Manzana 4, Casa 10, Ciudad y Partido José C. Paz; Yesica Elisabet TORRESE, 13/09/1989, comerciante, DNI 34.585.929 y CUIL 27-34585929-8, domicilio Ventura Coll 2268, Tierras Altas, Malvinas Argentinas; Luciana Micaela TORRES, 31/08/1999, empleada, DNI 42.092.207 y CUIL 27-42092207-3, domicilio Av. Patricios 800, Manzana F, Casa 29, Barrio Coprovi, Pilar, todos argentinos, solteros y domicilios pcia. Bs. As.- 4) 1) Tendido, conexión, testeo y puesta en marcha de comunicación mediante fibra óptica. 2) Proveer servicio de internet y/o comunicaciones. 3) Venta e instalación de equipamiento vinculado con fibra óptica y/o comunicaciones. 4) Venta e instalación de sistema de seguridad electrónica. 5) Venta e instalación de elementos de tecnología. 6) Servicio de consultoría y/o auditoría. 7) Toda obra civil vinculada estrictamente con la telecomunicación. 8) Capacitación y formación en materia de tecnología asociada a las comunicaciones y seguridad electrónica. 5) \$ 400.000.- 6) 99 años desde inscripción. 7) Administración y Representación legal: 1 ó más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, con cargo por tiempo indeterminado. Gerente: Marcos Ezequiel PONCE CORONEL, que acepta cargo y constituye domicilio en sede social. 8) 30/11 cada año. 9) Sede social: Vicente Greco 933, piso 6, dpto. "T", C.A.B.A. 10) Los socios suscriben 100% el capital social así: Yesica Elisabet Torrese 13.600 cuotas, y Cristian Jesús Martínez y Luciana Micaela Torres 13.200 cuotas cada uno, todas de \$ 10 valor nominal cada una y un voto por cuota. Autorizado según instrumento público Esc. N° 197 de fecha 02/12/2021 Reg. N° 1109
CATALINA CARBONE - Matrícula: 4728 C.E.C.B.A.

e. 15/12/2021 N° 96418/21 v. 15/12/2021

COPE BOUTIQUE S.R.L.

Publicación Rectificatoria T.I. Nº 86894/21 v. 12/11/2021. Por Instrumento Complementario del 13/12/21: 1) Se reformó la cláusula tercera (objeto social): La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: Comercialización por mayor y menor, permuta, financiación, distribución, importación, exportación de: I) artículos del hogar, juguetes y utensilios de bazar y para el hogar y de decoración; II) artículos, materiales e insumos de electricidad, electrónicos, electromecánicos, electrodomésticos, audiovisuales, de telefonía y todo tipo de impresoras; III) productos para el amueblamiento de la oficina y/o el hogar. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Autorizado según instrumento privado complementario de fecha 13/12/2021
Maria Eugenia Besozzi Quiroga - T°: 88 F°: 465 C.P.A.C.F.

e. 15/12/2021 Nº 96775/21 v. 15/12/2021

CRISTOFORETTI GARCIA S.R.L.

Por Escritura Nº 451 del 07/12/2021, se constituye la sociedad: 1) CRISTOFORETTI GARCIA S.R.L. 2) Matías Emanuel GARCIA, DNI 29.656.092, soltero, 39 años, domiciliado en Necochea 1845, Localidad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Prov. Bs. As. y Martín Nicolás CRISTOFORETTI, DNI 30.957.235, casado, 37 años, domiciliado en Mariano Ezpeleta 1349, Localidad Martinez, Partido de San Isidro, Prov. Bs. As. Ambos GERENTES, argentinos y empresarios. Denuncian domicilio especial en la SEDE SOCIAL: JURAMENTO 1475 PRIMER PISO OFICINA "8", CABA. 3) 99 Años. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La administración y gerenciamiento integral de servicios de odontología mediante la asistencia, asesoramiento, orientación, organización, importación de insumos odontológicos, instalación y explotación de consultorios, clínicas y demás instituciones similares, sean de baja o alta complejidad, abarcando todas las especialidades que se relacionen directa o indirectamente con la odontología, como así también centros de formación profesional odontológica. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y el presente estatuto.- 5) \$ 100.000.- 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y un voto por cuota. Totalmente suscriptas: Matías Emanuel GARCIA suscribe 5.000 cuotas y Martín Nicolás CRISTOFORETTI suscribe 5.000 cuotas. Integración: 25%.- 6) Representación: Uno o más gerentes, socios o no. Por el tiempo que dure la sociedad. 7) Cierre 31/12. 8) Fiscalización por los socios. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 451 de fecha 07/12/2021 Reg. Nº 933

María Lourdes Irene Pusterla - T°: 119 F°: 299 C.P.A.C.F.

e. 15/12/2021 Nº 96847/21 v. 15/12/2021

DAKARI GROUP S.R.L.

CUIT 30709621684 Esc. 430 del 07/12/2021 Registro 1055 CABA, Daniel Anibal RIZZO CEDIÓ a Sebastián Daniel RIZZO 2375 CUOTAS, Daniel Anibal RIZZO CEDIÓ a Solange Carolina RIZZO, 2375 CUOTAS y Solange Carolina Rizzo CEDIÓ a Mirta Karina Cendon Enriquez 250 CUOTAS quedando el art. 4 del Contrato Social:"ARTÍCULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000) dividido en cinco mil (5.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: Mirta Karina Cendon Enriquez 250 cuotas por \$ 2.500, Sebastián Daniel Rizzo 2375 cuotas por \$ 23.750 y Solange Carolina Rizzo 2375 cuotas por \$ 23.750". Se designa como nuevo gerente a Sebastián Daniel RIZZO, DNI 39.560.724 quien acepta el cargo y declara que no tiene incompatibilidades ni inhabilidades que le impidan ejercerlo, y constituye domicilio especial en la sede social en Rivadavia número 969, 2º piso, departamento "B", CABA a partir de este momento, aceptado por los socios y notificada la sociedad. Mirta Karina Cendon Enriquez y Solange Carolina Rizzo dejan constancia que la designación precedente no implica cambios en los gerentes ya designados en el contrato social, y que el ejercicio de la gerencia está establecido en el contrato social en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 430 de fecha 07/12/2021 Reg. Nº 1055
leonardo hernan feiguin - Matrícula: 4708 C.E.C.B.A.

e. 15/12/2021 Nº 96596/21 v. 15/12/2021

DESARROLLADORA PACIFIC S.R.L.

Verónica Andrea ECHAVARRI, argentina, divorciada de sus primeras nupcias con Martín Leonardo Demarco, empresaria, nacida el 09-06-1974, DNI 23.682.728 y CUIT 27-23682728-9; Mara Celeste DEMARCO, argentina, soltera, empleada, nacida el 06-07-1998, DNI 41.140.447 y CUIT 27-41140447-7; Sofía Celeste DEMARCO, argentina, soltera, empleada, nacida el 20-04-2002, DNI 44.091.295 y CUIT 27-44091295-3, todas domiciliadas en la calle Amenedo 2864, José Mármol, Provincia de Buenos Aires.- 2) Escritura pública del 10/12/2021.- 3) DESARROLLADORA PACIFIC S.R.L.- 4) Sede social en Andrés Ferreyra 3983, 2° piso departamento "C", CABA.- 5) La sociedad tiene por objeto desarrollar, publicitar, comercializar y administrar proyectos inmobiliarios de todo tipo, incluidos loteos, urbanizaciones residenciales, barrios cerrados y otros, propios o de terceros, en cualquier lugar del país.- Quedan expresamente excluidas las tareas propias de los corredores inmobiliarios y/o de los administradores de consorcios, que en su caso deberán realizarse mediante la/s persona/s que ostente/n el título y/o matriculación exigidas por la legislación vigente.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para celebrar todos los actos y contratos tendientes al mejor cumplimiento del objeto precedente.- 6) 99 años contados desde su suscripción.- 7) Capital \$ 200.000.- 8) Administración: Se designa por tiempo indeterminado como gerente al socio Verónica Andrea Echavarrí y como gerente suplente a la socia Mara Celeste Demarco, quienes aceptan la designación y constituyen domicilio especial en sus domicilios reales Amenedo 2864, José Mármol, Provincia de Buenos Aires.- Fiscalización: A cargo de los socios.- 9) Suscripción e Integración del Capital Social: Suscribir totalmente el capital de acuerdo al siguiente detalle: Verónica Andrea Echavarrí suscribe un mil (1.000) cuotas, por valor de pesos cien mil (\$ 100.000); Mara Celeste Demarco suscribe quinientas (500) cuotas, por valor de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) y Sofía Celeste Demarco suscribe quinientas (500) cuotas, por valor de pesos cincuenta mil (\$ 50.000).- 10) Representación legal a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, que ejercerán tal función en forma indistinta, por tiempo indeterminado. 11) 31/07 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 934 de fecha 10/12/2021 Reg. N° 1755

Jose Martín Ferrari - Matrícula: 4383 C.E.C.B.A.

e. 15/12/2021 N° 96435/21 v. 15/12/2021

DEVRON S.R.L.

CUIT 30-70974074-8. Por instrumento privado del 23-11-2021. a) Ezequiel Devoto cedió 665 cuotas y Carlos Alberto Ron cedió 1000 cuotas, todas de \$ 10 valor nominal C/u, ambos a favor de Néstor Abel Centurión, Gastón Nicolás Soffritti, Darío Luis Centurión y Marcelo Adrián Salas; modificando el artículo 4° del Contrato Social, quedando las participaciones así: Ezequiel Devoto, 335 cuotas equivalentes a \$ 3350 de capital, Néstor Abel Centurión, 666 cuotas equivalentes a \$ 6660 de capital, Gastón Nicolás Soffritti 333 cuotas equivalentes a \$ 3330 de capital, Darío Luis Centurión 333 cuotas equivalentes a \$ 3330 de capital y Marcelo Adrián Salas 333 cuotas equivalentes a \$ 3330 de capital. b) Renuncia como gerente Ezequiel Devoto y designan a Néstor Abel Centurión como gerente, constituyendo domicilio especial en Presidente Perón 1282, noveno b, San Miguel, provincia de Bs. As. c) Se trasladó la sede social de la Avenida Callao 498 CABA a calle Wagner 1091, CABA. Autorizado según instrumento privado testimonio de fecha 23/11/2021

Viviana Matilde Lopez Zanelli - Matrícula: 4981 C.E.C.B.A.

e. 15/12/2021 N° 96916/21 v. 15/12/2021

EXIMPORT GROUP S.R.L.

CUIT: 30-71678366-5.- Por Esc. Pública 57 del 29/11/2021, Folio 139 Esc. Ana Aznarez Jáuregui, Titular del Reg. 1940 C.A.B.A, Mariángeles ACUÑA y Laura Analia SOLIS, CEDIERON a Martin Ignacio RICO e Ilda Isabel ZOLEZZI, los únicos socios actuales, 30.000 cuotas sociales que tenían de valor nominal \$ 1 cada una o sea \$ 30.000 de capital social. Se reforma el contrato social y se modifica la cláusula cuarta. RENUNCIA: Mariángeles ACUÑA al cargo de socia gerente, y es designado como nuevo gerente Martin Ignacio RICO constituyendo domicilio especial en Moreno 480, P° 14, oficina "E".CABA.- por Esc. Pública del 29/11/2021, Folio 139 Esc. Ana M. Aznarez Jáuregui Titular del Reg. 1940 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 57 de fecha 29/11/2021 Reg. N° 1940 Ana Maria Ines Aznarez Jauregui - Matrícula: 3788 C.E.C.B.A.

e. 15/12/2021 N° 96876/21 v. 15/12/2021

EXTEND IT S.R.L.

CUIT 30-71027669-9.- Por Escritura n° 202 del 07/12/2021, F° 648, Registro 1109 C.A.B.A., se resolvió: 1) aceptar la renuncia del Gerente Federico Blas María Tomas y designar Gerente a Nicolás Carlos Stanchuk, que aceptó cargo y constituyó domicilio en la sede social; 2) trasladar la sede social a Arcos 2252, piso 14, dpto. "A", C.A.B.A.;

3) la reforma de artículo 6° del estatuto, que incorpora como restricción: "Sexta: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más GERENTES, socios o no, quienes actuarán de la siguiente forma: individual e indistinta para todos los actos de administración, y todos aquellos actos de disposición que comprometan el patrimonio social en sumas que no superen los treinta mil dólares estadounidenses o su equivalente en pesos; y en cambio, para todos los actos de disposición, especialmente para constituir a la sociedad en deudora, fiadora, garante o avalista por montos iguales o superiores a treinta mil dólares estadounidenses o su equivalente en pesos, o para la apertura de cuentas bancarias, será necesaria la previa aprobación de la mayoría absoluta de los socios.- Los gerentes durarán en el cargo por todo el término de duración de la sociedad. (...) "- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 202 de fecha 07/12/2021 Reg. Nº 1109 CATALINA CARBONE - Matrícula: 4728 C.E.C.B.A.

e. 15/12/2021 Nº 96429/21 v. 15/12/2021

FENIPIPE S.R.L.

por instrumento del 14/12/2021 Federico Carlos CASAL, argentina, nacido 29/09/ 1980, casado, ingeniero, dni 28.422.871, Nuñez 5680, de suscribe 28.500 cuotas de \$ 10 vn y Gabriela REJALA, argentina, 26/09/1982, casada, médica, dni 29.783.017, ambos Nuñez 5680, de caba suscribe 1500 cuotas de \$ 10 vn y un voto 2) 99 años 3) prestación de servicios de ingeniería, consultoría y/o asesoramiento en temas de ingeniería incluyendo el planeamiento técnico, económico y financiero vinculado a los aspectos de la ingeniería sobre los cuales se realice el asesoramiento, incluyendo realización de estudios, proyectos, anteproyectos técnicos, económicos y financieros de obras y comercialización de productos y servicios de ingeniería; supervisar, dirigir y realizar inspección de obra. plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. 4) \$ 300.000 5) domicilio especial y sede socia: Nuñez 5680, de Caba 6) 30/06/ de cada año. 7) prescinde sindicatura Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 14/12/2021 Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 15/12/2021 Nº 96930/21 v. 15/12/2021

FINISHING PAPERS S.R.L.

CUIT 30715890123. Por Escritura 174 del 1/12/2021 Ezequiel Gastón MORINA CEDIO a Juan Pablo CORREA las 5000 cuotas de su titularidad. NUEVO CUADRO DE SUSCRIPCION: Rocío BARRIONUEVO y Juan Pablo CORREA quedan titulares de 5000 cuotas cada uno, todas de \$ 10 valor nominal y un voto. Capital social: \$ 100.000. Se reforma artículo cuarto del estatuto suprimiendo cuadro de suscripción. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 174 de fecha 01/12/2021 Reg. Nº 980 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 174 de fecha 01/12/2021 Reg. Nº 980 Maria de los Milagros Stratta - Matrícula: 5012 C.E.C.B.A.

e. 15/12/2021 Nº 96406/21 v. 15/12/2021

GMCP CONSTRUCCIONES S.R.L.

Cuit 30-71622301-5. Por acta de reunión de socios del 15/11/21 se aumenta capital social a \$ 2.941.896 representado por Christian Roberto Michel 735.474 cuotas, Daniel Alejandro Palazzo 735.474 cuotas, Alejandro Daniel Colangelo 735.474 cuotas y Jorge Omar Gargaglione 735.474 cuotas y se reduce a \$ 107.816 representado por Christian Roberto Michel 26.954 cuotas, Daniel Alejandro Palazzo 26.954 cuotas, Alejandro Daniel Colangelo 26.954 cuotas y Jorge Omar Gargaglione 26.954 cuotas todas de \$ 1- valor nominal cada una y de 1 voto por cuota, modificando el artículo 4°. Autorizado según instrumento privado Acta de reunion de socios de fecha 15/11/2021 Alicia Marina Stratico - T°: 105 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/12/2021 Nº 96771/21 v. 15/12/2021

GOBIT S.R.L.

Por esc. 240 del 10/12/2021 F° 703 Reg. 1557 CABA; Mariano Abel BUSTOS, nacido el 22/09/1984, DNI 31.191.098, CUIT 20311910982, domiciliado en Gaddini 1339 de la localidad de Tristán Suarez, partido de Ezeiza, provincia de Buenos Aires y Diego Sebastián BUSTOS, nacido el 17/10/1981, DNI 29.051.696, CUIT 20290516960, domiciliado en la calle Urquiza 281 de la localidad de Tristán Suarez, partido de Ezeiza, provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, solteros y comerciantes; constituyeron "GOBIT S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Compra, venta y distribución de accesorios, insumos y demás elementos de telefonía y computación. b) Prestación de servicios técnicos para

telefonía y computación. c) Compra, venta y distribución de equipos, periféricos y programas informáticos. d) Importación y Exportación de accesorios, insumos y demás elementos relacionados con estas actividades. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. Capital: \$ 400.000. Participación de los socios: Mariano Abel Bustos: 70% y Diego Sebastian Bustos: 30%. Administración y Representación: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Cierre del ejercicio: 30/06. Gerente: Mariano Abel Bustos. Sede Social: Salta 1041 CABA, constituyendo allí el gerente domicilio especial. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 240 de fecha 10/12/2021 Reg. Nº 1557

MARTIN RODRIGUEZ GIESSO - Matrícula: 4433 C.E.C.B.A.

e. 15/12/2021 Nº 96853/21 v. 15/12/2021

GRUPO CISCA S.R.L.

Constitución: 10/12/2021. Socios: María José D'Onofrio, soltera, nacida el 26/8/1983, DNI 30.513.621, domiciliada en Entre Ríos 3992, Munro, Pcia Bs As, y Sandra Isabel CASTRO, divorciada, nacida el 5/2/1963, DNI 16.304.915, domiciliada en Austria 1860, Piso 1, Depto L, CABA; ambas argentinas y empresarias. Capital: \$ 700.000 dividido en 700.000 cuotas de VN \$ 1 con derecho a un voto c/u. Suscriben 350.000 cuotas c/u, integraron el 25% e integraran el 75% restante dentro de los 2 años; Duración: 99 años; Sede social: Montevideo 938, Piso 3, CABA; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto social: A) Realización de obras públicas y/o privadas, por contratación directa, licitación pública y/o privada y cualquier sistema vigente y/o a crearse, ejecución de proyecto, dirección, administración, construcción, reparación, diseño y reformación de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de inmuebles, incluyendo las actividades de la albañilería, herrería, electricidad y afines B) Prestación de servicios de cursos, capacitaciones y asesoramiento de programas informáticos y software de diseño. Gerente: María José D'Onofrio, con domicilio especial en Montevideo 938, Piso 3, CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 10/12/2021

VERONICA PAOLA ZAZZALI - Tº: 358 Fº: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/12/2021 Nº 96796/21 v. 15/12/2021

GUSTAVO M S.R.L.

CUIT 33-71433202-9. Por escritura 44 del 6-12-2021 Rufino Alberto Cristaldo cedió la totalidad de sus cuotas y se aceptó su renuncia. Se designó Gerente al adquirente de las cuotas Gustavo Alberto Maqueira, constituyendo domicilio especial en José de Calasanz 630, piso 2º, CABA, y se aprobó prórroga societaria por 20 años desde inscripción originaria modificando artículo segundo. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 44 de fecha 06/12/2021 Reg. Nº 1900

Silvia Alejandra Dileva - Matrícula: 4659 C.E.C.B.A.

e. 15/12/2021 Nº 96854/21 v. 15/12/2021

JBMI S.R.L.

CUIT 30-71527163-6. En cumplimiento de las disposiciones de la Resolución General IGJ 10/2021, informa que por instrumento privado, de fecha 07/12/2021 celebró contrato de cesión de cuotas por el que Juan Francisco Barcena, argentino, nacido el 13/04/84, soltero, comerciante, DNI 30.925.765, CUIT 20-30925765-1, con domicilio en Tres Arroyos 1664, piso 4º, CABA, cedió, vendió y transfirió la totalidad de las 275.000 cuotas de valor nominal \$ 1 y derecho a un voto por cuota, que tenía y le correspondían en la sociedad, a los señores Martín Iglesias, argentino, nacido el 17/01/84, soltero, empresario, DNI Nº 30.746.533, CUIT 20-30746533-8, con domicilio en Pumacahua 255, piso 4º, CABA y a Ignacio Sebastián Jardo, argentino, nacido el 28/09/86, casado, contador público, DNI Nº 32.638.128, CUIT 20-32638128-5, con domicilio en Guayaquil 181, piso 6º, CABA; en la siguiente proporción: A Martín Iglesia 261.250 cuotas y a Ignacio Sebastián Jardo 13.750 cuotas. La cesión es representativa del 50 por ciento del capital social. A partir de la fecha: El capital social es de \$ 550.000, dividido en 550.000 cuotas de \$ 1, valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. El capital social se halla íntegramente suscripto e integrado según el siguiente detalle: Martín IGLESIAS suscribió e integró 522.500 cuotas, equivalentes a \$ 522.500 e Ignacio Sebastián Jardo suscribió e integró 27.500 cuotas, equivalentes a \$ 27.500. En el mismo acto, reunidos los socios con quórum del 100% y unanimidad, decidió: 1) ACEPTAR LA RENUNCIA de Juan Francisco Barcena, con efectos a partir del día de fecha; 2) DESIGNAR GERENTE a Martín Iglesias, quien aceptó expresamente el cargo y constituyó domicilio especial en la nueva sede social; 3) REFORMAR la cláusula tercera del contrato societario modificando su objeto: "Importación y exportación definitiva de bienes muebles para la fabricación y

venta, al por menor y al por mayor, de equipos y productos electrónicos, informáticos, periféricos, accesorios y desarrollo de software". Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 07/12/2021
Veronica Alejandra Fernandez - T°: 93 F°: 71 C.P.A.C.F.

e. 15/12/2021 N° 96609/21 v. 15/12/2021

JMP EQUIPAMIENTOS S.R.L.

Instrumento Privado de 30/11/21 1) Javier Marcelo Palermo, DNI 17.484.228, 2) Nicolas Ezequiel Palermo, DNI 39.774.847 ambos domiciliados en Tapalqué 6920 CABA, 2) JMP EQUIPAMIENTOS SRL 3) Tapalqué 6920 CABA, 4) 99 años 5) Objeto La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Constructora: obras de arquitectura e ingeniería en general, construcción, administración, mantenimiento, refracciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería incluyendo trabajos de plomería, pinturería, electricidad, equipamiento de todo tipo y/o cualquier trabajo relacionado a la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; sean públicas o privadas, a través de contrataciones directas o de licitaciones. b) compra, venta y alquiler de inmuebles, c) compra y venta de materiales y materias primas de todo tipo relacionados con la construcción en el mercado local y/o a través de exportación e importación d) fabricación, prestación de servicios y locaciones de obra de carpintería metálica, hormigón y de madera, e) fabricación, elaboración, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de muebles e instalaciones. Asimismo, podrá realizar todas aquellas actividades complementarias y subsidiarias que se vinculen con su objeto social, teniendo para ello plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes o estos estatutos, inclusive cumplir mandatos y comisiones y prestar servicios de mantenimiento y asistencia técnica. Cuando las actividades previstas por este objeto así lo requieran, las mismas serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) \$ 100.000 7) Gerente Javier Marcelo Palermo DNI 17.484.228 domicilio especial Tapalqué Nro. 6920 CABA 8) Cierre 1/06 9) Autorizado Jorge A. Yafalian Gkazarian. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 30/11/2021
Jorge Alexander Yafalian Gkazarian - T°: 75 F°: 602 C.P.A.C.F.

e. 15/12/2021 N° 96829/21 v. 15/12/2021

JONUCO S.R.L.

CUIT. 30-71504322-6.- Por escritura N° 937 del 13/12/2021 y según Res. 3 /2020 de IGJ: Capital \$ 100.000, 10.000 cuotas de \$ 10 y 1 voto cada una.- Los socios integran la totalidad del capital y suscriben totalmente el capital de la siguiente manera: Julio César Gobbi suscribe 5000 cuotas, por el valor de pesos cincuenta mil (\$ 50.000); y Marcelo Gerardo Foselli suscribe 5000 cuotas, por el valor de pesos cincuenta mil (\$ 50.000).- Se acepta la renuncia del gerente Daniel Alberto Lew; designándose como único gerente al socio Marcelo Gerardo FOSELLI, quien constituye domicilio real y especial en Malabia 2825, La Matanza, Provincia de Buenos Aires.- Se reforma el artículo cuarto del contrato social. Todo lo que fue resuelto por unanimidad. Autorizado según instrumento público Esc. N° 937 de fecha 13/12/2021 Reg. N° 1755
Jose Martín Ferrari - Matrícula: 4383 C.E.C.B.A.

e. 15/12/2021 N° 96437/21 v. 15/12/2021

JORGE CHOPOURIAN S.R.L.

CUIT 30-56928350-3. 1) Por Contrato de fecha 9/09/2020 Antonio Guledjian, Ricardo Antonio Guledjian y Leonardo Estaban Guledjian cedieron a María Cecilia Chopourian, Jorge Alejandro Chopourian y Federico Chopourian 75 cuotas de \$ 0,80 cada una. Tras cesión, socios: Jorge Chopourian 150 Cuotas, Maria Cecilia Chopourian 25 Cuotas, Jorge Alejandro Chopourian 25 Cuotas, Federico Chopourian 25 Cuotas, Herederos De Susana Emilia Tazedjian (Maria Cecilia, Jorge Alejandro Y Federico Chopourian) 25 cuotas. 2) Por Asamblea del 12/02/2021 se resolvió: a) la reconducción de la sociedad por 15 años desde fecha inscripción, b) Reformar el contrato social Cláusulas 2da. (plazo), 4ta. (adecúa valor cuotas, Capital \$ 200 en 20 cuotas de \$ 10.- c/u y 5ta. (administración a cargo de uno o más gerentes, socios o no, indistinta), c) Redistribución cuotas conforme su nuevo valor: Jorge Chopourian 12 Cuotas, Maria Cecilia Chopourian 2 Cuotas, Jorge Alejandro Chopourian 2 Cuotas, Federico Chopourian 2 Cuotas, Herederos De Susana Emilia Tazedjian (Maria Cecilia, Jorge Alejandro Y Federico Chopourian) 2 cuotas; d) Gerentes Jorge Alejandro Chopourian y Eduardo Raúl Trucco Patrizi, ambos domicilio constituido Larrea 537 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 12/02/2021
Marcela Maria Zabaleta - T°: 68 F°: 202 C.P.A.C.F.

e. 15/12/2021 N° 96929/21 v. 15/12/2021

LABORATORIOS SANT GALL FRIBURG Q.C.I. S.R.L.

CUIT 30-52317952-3.- Por Acta de Reunión de socios del 05/11/2021 se modificó la cláusula tercera del Estatuto Social, la que queda redactada de la siguiente manera: TERCERA: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros en establecimientos propios o ajenos las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra-venta de productos químicos, farmacéutica, especialidades medicinales, medicamentos y antibióticos, productos cosméticos, perfumes, especialidades aromáticas, productos alimenticios que integran el recetario médico y artículos de puericultura, higiene y salubridad, como así también la permuta, consignación, comercialización, distribución, importación y exportación de los mencionados productos, toda clase de bienes muebles, mercaderías, materia prima, productos elaborados o no y demás elementos relacionados a la industria farmacéutica.- b) Industriales: Mediante la explotación integral de laboratorios, tratamientos, procesamientos y elaboración de productos y subproductos de todo tipo de sustancias químicas, ya sean naturales o artificiales y la elaboración de toda clase de artículos con las mencionadas sustancias.- c) Mandataria: Mediante la realización de toda clase de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones.- d) Garantías: Mediante el otorgamiento y/o aceptación de todo tipo de garantías personales o reales de terceros o a favor de socios, gratuitas u onerosas, para garantizar deuda propia o de terceros.- Para el cumplimiento de sus objetivos y actividades, la sociedad tendrá amplias facultades para realizar los actos y contratos permitidos por la ley y el presente contrato. Autorizado según instrumento privado actas de reunión de socios de fecha 05/11/2021 Claudio Héctor Benazzi - Matrícula: 3847 C.E.C.B.A.

e. 15/12/2021 N° 96907/21 v. 15/12/2021

MARKET DESING S.R.L.

Por instrumento privado del 14/12/2021. Jonathan Ezequiel Mercado, DNI 44.262.783, domicilio en Rodríguez Peña 1395 Piso 3 Dpto B, CABA y Rocio Marianela Mercado, DNI 39.459.074, domicilio en Bolívar 731, CABA, ambos solteros, argentinos y comerciante Plazo 99 años Sede Rodríguez Peña 1395 Piso 3 Dpto B CABA Objeto fabricación, distribución, y comercialización; de todo tipo de muebles y artículos de decoración, pudiendo participar en todo tipo de licitaciones, comprar, vender, importar y/o exportar, productos elaborados, mercaderías, materias primas, máquinas, herramientas, servicios, relacionados con su objeto social. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Capital \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas v/n \$ 10 y 1 voto c/u, suscripción: Jonathan Mercado 5.000 cuotas y Rocio Mercado 5.000 cuotas. Integran 25% en dinero en efectivo, saldo plazo de ley. Cierre ejercicio 31-12. Administración-Representación Legal Uso Firma 1 o más gerentes socios o no 99 años reelegible indistinta Gerente Rocio Marianela Mercado con domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 14/12/2021 Ivanna Viani - T°: 90 F°: 55 C.P.A.C.F.

e. 15/12/2021 N° 96760/21 v. 15/12/2021

MOTORMAX S.R.L.

(30-71529967-0) El presente edicto es complementario del Edicto N° ID 24407/20, publicado en fecha 22.6.20. En cumplimiento de la resolución 3/2020, por instrumento privado del 13.9.19 Carlos Nicolás Lago le cedió 200 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una a Carlos Sebastián Lago pasando a detentar el primero 3800 cuotas y el segundo 200, de un total de 4000 cuotas sociales, correspondiente a LAGO AUTOMOTORES SRL, continuadora de MOTORMAX SRL. Autorizado según instrumento privado Notificación de Cesión de Cuotas Sociales de MOTORMAX SRL de fecha 13/09/2019 Martín Hourcade Bellocq - T°: 88 F°: 480 C.P.A.C.F.

e. 15/12/2021 N° 96845/21 v. 15/12/2021



NAMATEX S.R.L.

Por escritura del 01/12/2021 se constituyo la sociedad. Socios: Marcos Julian BRATIN, argentino, 12/1/78, comerciante, soltero, DNI 26.421.633, Richieri 231, Vicente Lopez, Provincia de Buenos Aires, 9500 cuotas y Graciela ESPER, argentina, 7/2/53, comerciante, divorciada, DNI 10.830.016, Richieri 231, Vicente Lopez, Provincia de Buenos Aires, 500 cuotas, Plazo: 99 años, Objeto: a) Explotación de tintorerías, negocios de venta de telas, hilados, tejidos y tejeduría, b) Teñido, diseño, elaboración, fabricación, venta y distribución de telas, hilados, productos textiles y de tejeduría, c) elaboración, distribución y venta de productos químicos textiles. Capital: \$ 10.000.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 1000 cada una, Cierre de ejercicio: 31/12, Gerente: Marcos Julian BRATIN con domicilio especial en la sede, Sede: Juramento 5054 departamento 901 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 103 de fecha 01/12/2021 Reg. Nº 1267 Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 15/12/2021 Nº 96453/21 v. 15/12/2021

NINA MODA TEXTIL S.R.L.

Por medio del presente se rectifica el edicto publicado con fecha 16/11/2021, Nº 87849/21, haciéndose saber que: 7) el capital social es de \$ 10.000.000 representado por 10.000 cuotas de VN \$ 1.000 con derecho a un voto por cuota. Suscripción 100%: Edgar Julio Nina Alberto: 3000 cuotas. \$ 3.000.000.25%: \$ 750.000. Marianela Alfaro Mendez: 3000 cuotas. \$ 3.000.000.25%: \$ 750.000. Brian Rodrigo Nina Alfaro: 2000 cuotas. \$ 2.000.000.25%: \$ 500.000. Ana Evelyn Nina Alfaro: 2000 cuotas. \$ 2.000.000.25%: \$ 500.000. Se integra el 25% y el 75% restante dentro de 2 años. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 281 de fecha 12/11/2021 Reg. Nº 2121 MARIA CELESTE MACKAY ASTIGARRAGA - Matrícula: 5787 C.E.C.B.A.

e. 15/12/2021 Nº 96884/21 v. 15/12/2021

OBRAS Y LOGISTICA S.R.L.

CUIT 30-71438351-1 NRO CORRELATIVO IGJ 1868758 - Por instrumento privado de fecha 06/12/2021 Oscar Martin Gonzalez y Ramiro Manreza cedieron doce mil quinientos (12.500) cuotas partes cada uno a favor de CRISTIAN CARLOS QUIROGA, DNI 30.732.633, CUIT 20-30732633-8, argentino, soltero, empresario, nacido el 12/04/1984, domiciliado en Maestra Lanzani 3950, Castelar, Partido de Morón CP 1712, Provincia de Buenos Aires y JONATAN ARIEL QUIROGA, DNI 36.073.206, CUIT 20-36073206-2, argentino, soltero, empresario, nacido el 08/02/1991, domiciliado en 25 de Mayo 1045 piso 1º departamento "B", Morón, CPA B1708JAU, Provincia de Buenos Aires. Las cuotas sociales quedan distribuidas de la siguiente forma: -OSCAR MARTIN GONZALEZ 12.500 (doce mil quinientas); -RAMIRO MANREZA 12.500 (doce mil quinientas); -CRISTIAN CARLOS QUIROGA 20.000 (veinte mil) y -JONATAN ARIEL QUIROGA 5000 (cinco mil). Asimismo, modificaron las cláusulas 4º y 5º del Contrato Social, que quedaron redactadas así: "CUARTA: El capital social se fija en la suma de CINCUENTA MIL PESOS (\$ 50.000), dividido en CINCUENTA MIL (50.000) cuotas de UN PESO (\$ 1) valor nominal cada una, aportadas por los socios en las siguientes proporciones: OSCAR MARTIN GONZALEZ 12.500 (doce mil quinientas) cuotas; -RAMIRO MANREZA 12.500 (doce mil quinientas) cuotas; -CRISTIAN CARLOS QUIROGA 20.000 (veinte mil) cuotas y -JONATAN ARIEL QUIROGA 5000 (cinco mil) cuotas"; "QUINTA: La dirección, administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de una Gerencia plural de DOS (2) miembros, que podrán actuar en forma conjunta y/o indistinta, por el plazo de TRES (3) AÑOS, contados a partir de su designación, y que de común acuerdo elijan los socios con los derechos y obligaciones establecidas en los artículos 157 de la Ley Nro. 19550; 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y 9 del decreto-ley 5965/63, que se dan por reproducidos en este contrato. Queda prohibido comprometer el uso de la firma social en garantías, fianzas o negocios ajenos al giro social. La Gerencia constituirá una garantía para el ejercicio de sus funciones, que conforme al artículo 256, párrafo segundo de la Ley 19.550 se regirá por las siguientes reglas: 1) Deberá consistir en bonos, títulos públicos, o sumas de moneda nacional o extranjera depositadas en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por la Gerencia, en ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. 2) Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad. 3) El monto de la garantía debe ser igual para todos los Gerentes no pudiendo ser inferior a la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000) por cada uno o su equivalente". Fueron designados Gerentes: 1) Ramiro Manreza, argentino, soltero, Ingeniero Industrial, nacido el 27/11/1979, DNI 27.761.079, CUIT 20-27761079-6 estableciendo domicilio a estos efectos en Av. Libertador 8540 piso 19 departamento "D", Capital Federal, CPA C1428BLT y 2) Cristian Carlos Quiroga estableciendo domicilio en Maestra Lanzani 3950, Castelar, Partido de Morón CP 1712, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA 107 LIBRO7 de fecha 06/12/2021 Autorizado según

instrumento privado Acta 107 Libro 7 de fecha 06/12/2021 Autorizado según instrumento privado de Registro N° 1572 de la CABA en Acta 107 Libro 7 de fecha 06/12/2021
Juan Felipe Manavella - T°: 59 F°: 253 C.P.A.C.F.

e. 15/12/2021 N° 96874/21 v. 15/12/2021

OPEN MEDICA SISTEMAS S.R.L.

Aviso complementario al TI 71871/21 del 29/09/21 (1 día).Esc. 73 del 06/12/21. Complementaria Esc. 48 del 27/9/21. Se modificó por unanimidad: 1) Denominación: OPEN MEDICA SISTEMAS SRL. Denominación anterior: OPEN MEDICA SRL.Se modificó por observación de IGJ, en particular porque la palabra MEDICA podría inducir a error sobre la naturaleza, objeto o características de las actividades que desarrolla la sociedad -art. 59 inciso I subinc. 3 RG 7/2015; 2) Asimismo, por lo expuesto precedentemente se resolvió modificar el objeto social, especificando que la sociedad desarrolla su objeto para prestadores de servicios de salud.OBJETO: desarrollo, elaboración, configuración, comercialización y distribución de sistemas informáticos propios y/o de terceros, para utilización por parte de prestadores médicos y/o de servicios de salud, tratamiento de datos asentados en archivos, registros, bancos de datos u otros medios técnicos de tratamiento de datos de origen médico y/o de prestadores de servicios de salud. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, pudiendo realizar todos los actos o contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. 3) CAPITAL \$ 100.000, suscripto: 1) Raúl Oscar QUEVEDO: 65.000 cuotas, 2) José Luis Ángel BRAVO, 35.000 cuotas, de \$ 1 valor nominal c/u con derecho a 1 voto por cuota, integrando el 25% y el saldo dentro de los 2 años. Autorizado según instrumento público Esc. N° 73 de fecha 06/12/2021 Reg. N° 1366
Viviana Lorena Alippi - Matrícula: 5116 C.E.C.B.A.

e. 15/12/2021 N° 96400/21 v. 15/12/2021

PANDORABOX S.R.L.

CUIT 33717197009. Por Escritura 624 del 13-12-20121 Reg. 820 CABA, se transcribió acta de reunión de socios del 7/12/2021. Se reformó el artículo TERCERO del contrato social, siendo el nuevo objeto social: Compra, venta, comercialización, importación y exportación de bienes, productos, insumos y mercaderías que están incluidos en el nomenclador nacional pudiendo realizar sus venta a través de medios informáticos y/o canales de distribución similares y otras formas de marketing, actualmente existentes o que surjan en el futuro.- Pudiendo realizar logística, transporte y depósito, mediante la organización, transporte, embalaje, mercadeo y distribución de mercaderías y productos, con o sin cadena de frío, sólidos, líquidos o gaseosos, por cualquier medio de transporte, propio o de terceros, tanto en el país como en el exterior.- Custodia y almacenamiento de documentos y archivos en soporte papel y/o magnético, actividades de administración y transporte relacionadas con los mismos.- Recepción, almacenamiento, depósito, conservación con control de temperatura, embalaje, acondicionamiento, distribución para todo tipo de mercaderías, contratar con terceros habilitados seguros de almacenamiento y/o transporte y servicios de custodia y seguridad tanto física como satelital.- Actividades que se desarrollen para la admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales impresos, encomiendas de hasta cincuenta (50) kilogramos, que se realicen dentro de la República Argentina, y desde o hacia el exterior; incluyendo la actividad desarrollada por los llamados couriers, o empresas de couriers; y toda otra actividad asimilada o asimilable.- Las tareas que requieran título habilitante, la sociedad los realizará a través de los profesionales respectivos. Para el cumplimiento del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos de comercio que no estén prohibidos por la ley. Si la sociedad realizare tareas que demanden título habilitante las efectuará a través de los profesionales respectivos.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 624 de fecha 13/12/2021 Reg. N° 820
Silvina Alejandra Calot - Matrícula: 4442 C.E.C.B.A.

e. 15/12/2021 N° 96776/21 v. 15/12/2021

PBT S.R.L.

CUIT: 30-70903099-6.Por Escritura N°447 de fecha 07/12/2021 pasada por ante el Reg.Notarial N°317 de CABA se resolvió reformar la cláusula 3ª del Contrato Social, el que queda redactado de la siguiente manera: CLAUSULA TERCERA: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a la investigación, asesoramiento, fabricación, distribución, venta, importación, exportación, comercialización y explotación de instrumental óptico, optoelectrónicos, fotocolorimétrico y relojería, sus repuestos y accesorios, incluyendo todo lo que corresponde a instrumentos de óptica, lentes, artículos oftálmicos, lentes de contacto, incluso los instrumentos ópticos para usos científicos y médicos.Tendrá también por objeto representaciones, comisiones, intermediaciones y toda

clase de mandatos, pudiendo comercializar marcas, patentes, sistemas. Con relación al objeto enunciado en este artículo la sociedad podrá también realizar exhibiciones, muestras, y ventas ocupando espacios públicos con la debida autorización que al efecto deberá tramitar, formar parte o ser miembro de Contratos de Colaboración empresaria, Uniones transitorias de Empresas, tanto los regulados en los artículos 367, 377 y concordantes de la Ley de Sociedades Comerciales, como de otros innominados o no regulados. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con su objeto, pudiendo celebrar a tales fines contratos de compra, venta, inclusive inmobiliaria, concesión, fideicomiso, "franchising"; "leasing"; locación, otorgando todas las franquicias que resulten menester.- La suscripta se encuentra autorizada por la Escritura 447 a presentarse ante la IGJ a realizar todos los actos y gestiones para obtener la conformidad e inscripción de la misma Autorizado según instrumento público Esc. Nº 447 de fecha 07/12/2021 Reg. Nº 317

Luisa Anahi Federovsky - Tº: 32 Fº: 329 C.P.A.C.F.

e. 15/12/2021 Nº 96881/21 v. 15/12/2021

PRAL ESTUDIO S.R.L.

CUIT: 30-71517015-5 - Por instrumento privado de 06-12-2021: Se reforma el Artículo Tercero: Objeto: Prestación de servicios integrales orientados al recupero de capital. Diagnóstico, tratamiento y análisis del estado para el recupero crediticio y suministro de información relacionada. Operaciones de compra-venta y administración de cartera de deudores y recupero de créditos en mora, servicios de cobranzas de créditos de sociedades constituidas en el país o en el extranjero. Brindar soporte administrativo y ejercer todo tipo de representaciones, cobranzas, comisiones, mandatos y consignaciones en general. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso del ahorro público.-

Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 06/12/2021

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. Nº 2721

e. 15/12/2021 Nº 96756/21 v. 15/12/2021

RESULTADOS EJECUTIVOS S.R.L.

Por escritura numero 113 del 07/12/2021, folio 317, Escribana Mónica L. Ponce, se constituyó "RESULTADOS EJECUTIVOS S.R.L.". 1) SOCIOS: Oscar Antonio Angel BUGLIO, argentino, nacido el 24 de diciembre de 1980, titular del Documento Nacional de Identidad numero 28.537.792, soltero, hijo de Oscar Antonio Buglio y de Ana Maria Peralta, comerciante, domiciliado en Pilar 348, Lomas de Zamora, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires y Jorge Vicente VAN DER BEKEN, argentino, nacido el 12 de junio de 1946, titular del Documento Nacional de Identidad numero 8.257.446, casado en primeras nupcias con Susana Beatriz Medori, comerciante, domiciliado en Gervasio Espinoza 919, Piso Segundo "H" CABA.- 2) OBJETO: La Sociedad tiene por objeto, en cualquier parte de la país o del extranjero, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, la realización de las siguientes actividades: a) En el marco de la Ley 26.370, la prestación de servicios de control, admisión y permanencia de personas en el ámbito de locales, locales bailables, bares, restaurantes, pubs, estadios, clubes, recintos o establecimientos abiertos a la concurrencia del público en general donde se realicen actividades recreativas, eventos o espectáculos. Eventos y espectáculos musicales y artísticos o toda función que se ofrezca al público en general y que se ofrezca a atraer la atención de los espectadores. Eventos o espectáculos de entretenimiento en general: conjuntos de operaciones desarrolladas con la finalidad de ofrecer y procurar al público aislada o simultáneamente con otras actividades distintas, situaciones de ocio, diversión, esparcimiento, consumo de bebidas y alimentos. Lugares de entretenimiento: locales, recintos o instalaciones abiertas a la concurrencia del público donde se realicen actividades de entretenimiento, recreativas, eventos o espectáculos. b) Capacitación, instrucción y entrenamiento de personal para los Servicios Privados de Seguridad y Custodia, y toda otra actividad afín, relacionada con la Seguridad Pública, Seguridad Ciudadana, Seguridad Privada, gestión de riesgos y la defensa y protección civil, de acuerdo a lo establecido en las leyes y reglamentaciones argentinas. c) Asesoramiento, consultoría y provisión de soluciones en seguridad de todo tipo, investigación y desarrollo científico-tecnológico nacional e internacional, y desarrollo de programas académicos y técnicos. d) Importación, exportación, comercialización, compra y venta y distribución al por mayor y menor de bienes y servicios afines a la seguridad, de desarrollo propio o de terceros. e) La intervención y participación en contrataciones directas, concurso de precios y licitaciones públicas y privadas, municipales, provinciales y nacionales.- A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Siempre que las actividades así lo requieran, serán ejercidas por profesionales con el título habilitante correspondiente.- 3) PLAZO: 99 años. 4) CAPITAL SOCIAL: El capital social es de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000.-), dividido en cinco mil (5.000) cuotas de PESOS CIEN (\$ 100.-) valor nominal cada una.- Cada cuota da derecho a UN VOTO.- El capital se suscribe íntegramente en este acto en las

siguientes proporciones: Oscar Antonio Angel Buglio, suscribe 2.500 cuotas sociales(\$ 250.000.-) y Jorge Vicente Van Der Beken, suscribe 2.500 cuotas sociales (\$ 250.000).- Este capital se aporta en forma dineraria y en este acto se integra hasta un veinticinco por ciento de la suscripción.- El saldo se integrará en un plazo no mayor de dos años a contar de la inscripción registral. 5) CIERRE EJERCICIO: 31/07.- 6) GERENCIA: uno o mas gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no.- DURACIÓN: por todo el termino de duración de la sociedad.- 7) GERENTE: Oscar Antonio Angel BUGLIO, quien constituye domicilio especial en la sede social.- 8) SEDE SOCIAL: Ciudad de La Paz 2047, Planta Baja, Departamento "A "de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 113 de fecha 07/12/2021 Reg. Nº 2132
MONICA LEONOR PONCE - Matrícula: 4645 C.E.C.B.A.

e. 15/12/2021 Nº 96533/21 v. 15/12/2021

RIGGER S.R.L.

CUIT 30716078988 Reunión de socios 30/11/2021 Reforma clausula cuarta. Capital: \$ 800.000 dividido en 800 cuotas de \$ 1000 valor nominal cada una y con derecho a un voto suscriptas por Carlos A. Capusotto 94% y Alejandra B. Calvo Cuellar 6%. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 30/11/2021
Javier Esteban RADI MAS - Tº: 88 Fº: 788 C.P.A.C.F.

e. 15/12/2021 Nº 96879/21 v. 15/12/2021

SB EMPRESA DE SERVICIOS S.R.L.

CUIT 30-70833467-3 Por Instrumento Privado del 28/09/2021 con firmas certificadas por Esc. Guido A. Mangiaterra y según Res. 3/2020 de IGJ: 1) Capital \$ 1.000 Representado por 100 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal c/u y de un voto c/u. 2) Ruben Alejandro Roming, DNI Nº 13.933.740, cedió la totalidad de sus cuotas partes (10 cuotas partes) a Carlos Horacio Alejandro Ricagno, DNI Nº 16.973.130, quedando el capital social compuesto de la ste. forma: Silvia Ines Peralta: 90 cuotas partes; Carlos Horacio Alejandro Ricagno, 10 cuotas partes. Asimismo se comunica que por Reunión de Socios Nº 30 del 30/09/21 se decidió por unanimidad (1) incorporar como Socio Gerente al Sr. Carlos Horacio Alejandro Ricagno, DNI Nº.16.973.130, CUIT 20-16973130-7, argentino, casado, comerciante, nacido el 22/8/1964, con domicilio real y especial en Pedro Morán 2167 CABA. (2) Ampliar el objeto social, modificándose la clausula TERCERA del Estatuto, la que quedó redactada de la ste. forma: "El objeto social consiste en ejecutar por sí o por medio de terceros o asociada a terceros los servicios de limpieza, higiene y mantenimiento de inmuebles y medios de transporte. Asimismo la sociedad podrá por sí o por terceros o asociada a terceros, realizar los servicios de venta de insumos, productos y maquinarias de limpieza y servicios de valet parking". Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 30/09/2021
Susana Isabel Garcia - Tº: 54 Fº: 784 C.P.A.C.F.

e. 15/12/2021 Nº 96404/21 v. 15/12/2021

SHATOVA S.R.L.

Rectifica aviso 79980/21 del 22/10/21 por vista IGJ, el objeto queda así: OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A) INMOBILIARIAS: La compra, venta, permuta, arrendamiento, construcción, refacción y explotación de bienes inmuebles, urbanos rurales y en propiedad horizontal, servicios de decoración y amoblamiento. B) ADMINISTRACION de inmuebles en propiedad horizontal; C) FINANCIERAS: aportes e inversiones de capital a particulares, empresas, sociedades existentes o a constituirse. D) REPRESENTACIONES: Comisiones y mandatos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 331 de fecha 13/12/2021 Reg. Nº 1410
Pablo León Tissone - Matrícula: 3509 C.E.C.B.A.

e. 15/12/2021 Nº 96774/21 v. 15/12/2021

SILJA INTEGRAL S.R.L.

Instrumento Privado de 30/11/21 1) Silvia Adriana Garcia Caamaño, DNI 17.809.647 2) Lucia Ileana Palermo, DNI 41.471.578ambos domiciliados en Tapalqué 6920 CABA, 2) SILJA INTEGRAL SRL 3) Tapalqué 6920 CABA, 4) 99 años 5) Objeto La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Constructora: obras de arquitectura e ingeniería en general, construcción, administración, mantenimiento, refracciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería incluyendo trabajos de plomería, pinturería, electricidad, equipamiento de todo tipo y/o cualquier trabajo relacionado

a la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; sean públicas o privadas, a través de contrataciones directas o de licitaciones. b) compra, venta y alquiler de inmuebles y semovientes, c) compra y venta de materiales y materias primas de todo tipo relacionados con la construcción en el mercado local y/o a través de exportación e importación d) fabricación, prestación de servicios y locaciones de obra de carpintería metálica, hormigón y de madera, e) fabricación, elaboración, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de muebles e instalaciones. Asimismo, podrá realizar todas aquellas actividades complementarias y subsidiarias que se vinculen con su objeto social, teniendo para ello plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes o estos estatutos, inclusive cumplir mandatos y comisiones y prestar servicios de mantenimiento y asistencia técnica. Cuando las actividades previstas por este objeto así lo requieran, las mismas serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante.-. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) \$ 100.000 7) Gerente Silvia Adriana Garcia Caamaño, DNI 17.809.647 domicilio especial Tapalqué Nro. 6920 CABA 8) Cierre 1/06 9) Autorizado Jorge A. Yafalian Gkazarian. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 30/11/2021

Jorge Alexander Yafalian Gkazarian - T°: 75 F°: 602 C.P.A.C.F.

e. 15/12/2021 N° 96886/21 v. 15/12/2021

SIMPLIFY S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) SIMPLIFY S.R.L. 2) Instrumento Privado del 09-12-2021. 3) Sergio Tomas LOMBARDO, argentino, divorciado, nacido el 03-04-1973, comerciante, DNI 23.256.152, CUIT 20-23256152-2, con domicilio real y especial en Julián Portela 717, Villa Sarmiento, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, quien suscribe 18.000 cuotas; y Guadalupe Lombardo SAENZ, argentina, soltera, nacida el 25-10-1999, comerciante, DNI 40.932.103, CUIT 27-40932103-3, con domicilio real y especial en Julián Portela 717, Villa Sarmiento, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, quien suscribe 2.000 cuotas. 4) 99 años contados a partir de su inscripción.- 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, para instituciones públicas y privadas en el país o en el exterior, a la prestación de servicios vinculados o complementarios a las actividades profesionales para el soporte y desarrollo organizacional y, en particular, el administrativo y de marketing necesario para el establecimiento de inmobiliarias y el desarrollo de actividades inmobiliarias, incluyendo, pero sin limitarse a las siguientes actividades: prestación de servicios de publicidad y propaganda, contratación y otorgamiento de licencias para el uso de marcas, logos y diseños asociados, comercialización de merchandising, organización y el dictado de cursos de capacitación, celebración de contratos de franquicia, y otorgamiento de todo tipo de garantías a favor de terceros vinculados o no, y demás actos o actividades siempre y cuando resulten conexos, accesorios y/o complementarios de las actividades que conduzcan al desarrollo de su objeto. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Capital: \$ 200.000 dividido en 20.000 de \$ 10, valor nominal, cada una.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-12 de cada año. 9) Pavón 3055, Piso 1°, Departamento A, CABA. Se designa gerente: Sergio Tomas LOMBARDO.

Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 09/12/2021

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 15/12/2021 N° 96758/21 v. 15/12/2021

TAMBO EL MATE S.R.L.

CUIT 33682542239 Reunión de socios 10/11/2021. Cesión de cuotas. Nélide Mabel Manzur 2000 cuotas y Leonardo Marcelo Antonio Ferraro 1900 cuotas a favor de Elizabeth Maria Ferraro Manzur. Reforma Artículo Cuarto Capital: \$ 4.000 dividido en 4.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una. Suscripción: Elizabeth Maria Ferraro Manzur 3.900 cuotas y Leonardo Marcelo Antonio Ferraro 100 cuotas. Designa gerente a Elizabeth Maria Ferraro Manzur, constituye domicilio especial en Av. Santa Fe 2664 piso 4 Depto A, CABA. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 10/11/2021

María Susana Carabba - T°: 57 F°: 430 C.P.A.C.F.

e. 15/12/2021 N° 96913/21 v. 15/12/2021

TITAN&HIJOS S.R.L.

Fecha: 14/12/2021. Socios: Ricardo Fabián BANEGAS, argentino, comerciante, nacido 17/12/1973, D.N.I. 24.327.167, C.U.I.T. 20-24327167-4 y Nydia Vanina FLORES, argentina, comerciante, nacida 1/10/1979, D.N.I. 27.692.118, C.U.I.T. 27-27692118-0; ambos domiciliados en la calle 149 número 246, Berazategui, Provincia de Buenos Aires. Denominación: TITAN&HIJOS S.R.L. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a realizar las siguientes actividades: Custodia y vigilancia de personas, bienes y establecimientos; averiguación de orden civil y comercial; determinación de solvencia de personas y/o entidades; seguimientos y/o búsqueda de personas o domicilio; traslado y custodia de valores y cualquier otro tipo de servicios autorizados por las leyes vigentes a agencias de investigaciones y seguridad privada y asesoramiento relacionado con las actividades descriptas precedentemente. La Sociedad también podrá realizar la actividad de transporte de caudales y prestación de servicios integrales de seguridad y vigilancia electrónica,, instalación y mantenimiento de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad, vigilancia electrónica, óptica y electro-óptica. En caso que las disposiciones legales exigiesen para alguna de las actividades comprendidas en el objeto, título profesional, dichas actividades deberán ser ejercidas por medio de personas que tengan título habilitante al efecto.- A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Duración: 99 años. Capital Social: \$ 200.000 representado 200.000 cuotas sociales valor nominal \$ 1 cada una y un voto por cuota: Ricardo Fabián BANEGAS suscribe e integra cuotas 160.000 equivalentes a \$ 160.000 y Nydia Vanina FLORES suscribe e integra cuotas 40.000 equivalentes a \$ 40.000. Cierre de ejercicio: 30/11. GERENTE: Nydia Vanina FLORES. Domicilio Social y especial del gerente: Paraná número 123, Piso 7, oficina 157, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 494 de fecha 14/12/2021 Reg. N° 663
Sebastián Eduardo Perasso - Matrícula: 4520 C.E.C.B.A.

e. 15/12/2021 N° 96883/21 v. 15/12/2021

TU ESPECIALISTA SAN PEDRO SOCIEDAD DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.R.L.

Contrato privado del 30/11/21. Socios: Fernando Javier Flores Hein, DNI: 32.677.992, soltero, Productor Asesor de seguros, argentino, nacido el 07/11/1986, domiciliado en Avenida del Libertador 8008, Dto. "701", de la CABA; Guillermo Hernán Flores Hein, DNI: 33.740.751, soltero, Productor Asesor de seguros, argentino, nacido el 18/07/1988, domiciliado en Las Heras 175, San Miguel, prov de Bs. As; Kari Ailin Araujo, DNI: 33.552.515, soltera, Productor Asesor de seguros, argentina, nacida el 17/07/1986, domiciliada en Blanco Encalada 1451, Dto "506" CABA; Nicolás Antonio Pedrosa, DNI: 32.967.536, soltero, Productor Asesor de seguros, argentino, nacido el 05/01/1987, domiciliado en Aristóbulo del Valle 29, San Miguel, prov. de Bs. As; Milagros Soledad Chaparro, DNI: 34.401.297, soltera, empresaria, argentina, nacida el 14/04/89, domiciliada en Gral Pueyrredón 235, piso 3° Dto "A", San Pedro, prov de Bs As; Julio Ezequiel Rodríguez, DNI: 31.145.514, soltero, empresario, argentino, nacido el 17/01/85, domiciliado en Guemes 77, San Pedro, prov de Bs.As. 1) TU ESPECIALISTA SAN PEDRO SOCIEDAD DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.R.L.; 2) 99 años a partir de su inscripción; 3) Tendrá por objeto realizar las siguientes actividades: Intermediación, promoción de la concertación de contratos de seguros y reaseguros de acuerdo a las leyes que regulen la materia, asesorando a asegurados y asegurables, exclusivamente en las coberturas expresamente autorizadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, realizar toda clase de actos jurídicos vinculados directa o indirectamente al cumplimiento de su objeto social, que no sean expresamente prohibidos por las leyes o por los estatutos. 4) El capital social se fija en la suma de \$ 200.000, dividido en 200.000 cuotas de \$ 1, valor nominal cada uno, totalmente suscriptas por cada uno de los socios en la siguiente proporción: Fernando Javier FLORES HEIN 50.000 cuotas o sea \$ 50.000; Guillermo Hernán FLORES HEIN: 30.000 cuotas o sea \$ 30.000; Kari Ailin ARAUJO: 10.000 cuotas o sea \$ 10.000; Julio Ezequiel RODRÍGUEZ: 80.000 cuotas o sea \$ 80.000; Milagros Soledad CHAPARRO: 20.000 cuotas o sea \$ 20.000 y Nicolás Antonio PEDROSA: 10.000 cuotas o sea \$ 10.000. Las cuotas se integran en un 25% (por ciento) en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar los saldos restantes dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración; 5) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad; 6) 31/12 de cada año; 7) Sede social: Blanco Encalada 1451 Dto "506", CABA; 8) Gerentes: Fernando Javier Flores Hein y Julio Ezequiel Rodríguez, fijan domicilio en la sede social. Autorizado según instrumento privado Contrato privado de fecha 30/11/2021
Daniel Oscar Albanesi - T°: 135 F°: 855 C.P.A.C.F.

e. 15/12/2021 N° 96888/21 v. 15/12/2021

UCCIANI HERMANOS S.R.L.

CUIT: 30-55533779-1. EDICTO COMPLEMENTARIO del publicado el 15/10/2021 N° 76897/21. CEDENTES: Miguel Angel UCCIANI DNI 8.186.710 Y Marta Susana CORTESE DNI: 11.352.408. Gerente constituye domicilio especial en Coronel Cardenas 2056 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 665 de fecha 12/10/2021 Reg. N° 2190

Patricio Hector Caraballo - Matrícula: 4260 C.E.C.B.A.

e. 15/12/2021 N° 96446/21 v. 15/12/2021

VAZA MINING SERVICES S.R.L.

1) 19/11/21. 2) Luis Andrés VAVRIK,(24.000 cuotas) DNI 32000828, 22/10/85, soltero, empresario y Mariano Roberto ZANCAN,(6.000 cuotas) 24388851, 10/12/74, casado, comerciante. Ambos argentinos, domicilio en Godoy Cruz 2939, Piso 3, Dpto. B CABA. 4) Avda. Alicia Moreau de Justo 1150, Piso 3, Of. 306, CABA. 5) compraventa, comercialización, reparación, exportación, importación, representación, distribución, mantenimiento e intermediación de automotores, maquinarias y equipamientos viales, mineros, agrícolas, camiones, maquinaria pesada y demás rodados y equipamientos mecánicos y sus accesorios, como así también su fabricación y financiación. Podrá también ser mandataria mediante la representación legal, comercial, financiera, o técnica de empresas nacionales o extranjeras, a través de mandatos y/o contratos de distribución, franquicias y/o licencias en general de los productos o derechos de las empresas representadas. Quedan excluidas expresamente toda actividad u operación comprendida en la Ley de Entidades Financieras. 6) 90 años. 7) \$ 300.000, en cuotas de \$ 10 y 1 voto. 9) GERENTE a Luis Andrés VAVRIK, domicilio especial sede social. 10) 30/9. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 19/11/2021

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 15/12/2021 N° 96933/21 v. 15/12/2021

VITAL SOLUTIONS AFB S.R.L.

CUIT 30-71515696-9. Por Contrato de cesión de cuotas del 13/09/2019 se aprobó la cesión de cuotas, María Juliana Carbone cedió a Gisela Marina Boggia la cantidad de 2.500 cuotas. El capital de la sociedad de \$ 50.000 compuesto por 5.000 cuotas de \$ 10.- cada una, quedó suscripto por: Luis Graciano Pedro Boggia 2.500 cuotas y Gisela Marina Boggia 2.500 cuotas, todas de vn \$ 10 y de un voto por cuota. Por reunión de socios n° 5 del 13/9/2019 se aprobó: la renuncia de María Juliana Carbone como gerente; la designación de Gisela Marina Boggia como gerente, quien fijó domicilio especial en Jorge Newbery 1850 piso 1 dto. 5 de CABA; la reforma del artículo cuarto correspondiente al capital social. Autorizado según instrumento privado Contrato Cesión de fecha 13/09/2019

Silvina Verónica Marques da Silva - T°: 137 F°: 942 C.P.A.C.F.

e. 15/12/2021 N° 96638/21 v. 15/12/2021

WIP VISUAL S.R.L.

Por instrumento privado con firmas certificadas de fecha 07/12/2021 se constituyó WIP VISUAL S.R.L. Socios: María Magdalena Murua Pazos, D.N.I. 33.787.046, argentina, nacida el 03/07/1988, CUIT 27-33787046-0, maestro mayor de obras, con domicilio real en Gral. Miguel Soler 590, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires; y Johanna Carolina Betelu, D.N.I. 35.271.223, argentina, nacida el 28/05/1990, CUIT 27-35271223-5, licenciada en administración de empresas, con domicilio real en José Gómez 832, Burzaco, Provincia de Buenos Aires. Denominación: WIP VISUAL S.R.L. Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sede Social: Miñones 2177, piso 1°, departamento "A", C.A.B.A. Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociado a terceros a las siguientes actividades: Gráfica: compra, venta, importación, exportación, distribución de insumos gráficos, reflectivos y de seguridad industrial. Fabricación, impresión y corte, de cartelería vial de chapa y reflectivos, carteles pvc, vinilos y lonas. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar toda clase de actos, hechos jurídicos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto social y no estén prohibidas por las leyes de este Contrato. Duración: 99 años. Capital \$ 1.000.000 dividido en 1.000.000 cuotas de VN \$ 1 con derecho a un voto. Suscriben: María Magdalena Murua Pazos 950.000, Johanna Carolina Betelu 50.000. Las socias integraron el 25% e integraran el 75% restante dentro de los 2 años. Gerente Titular: María Magdalena Murua Pazos; Gerente Suplente: Johanna Carolina Betelu, fijan ambas domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 30/06. Autorizado según instrumento privado Constitución de fecha 07/12/2021

GISELLE SOLEDAD COMESAÑA - T°: 129 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 15/12/2021 N° 96671/21 v. 15/12/2021

Y VA EL TERCERO LOGISTICA S.R.L.

Rectificación aviso del 06/12/2021 N° 93846/21. Por error se publicó el edicto de constitución con la denominación "Y VA EL TERCERO S.R.L.", siendo la correcta denominación de la sociedad "Y VA EL TERCERO LOGISTICA S.R.L." Autorizado según instrumento público Esc. N° 298 de fecha 25/11/2021 Reg. N° 64

LAURA ALEJANDRA SCHNITMAN - Notario - Nro. Carnet: 5897 Registro: 110059 Adscripto

e. 15/12/2021 N° 96417/21 v. 15/12/2021

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES**MAGA S.C.A.**

Sociedad sin C.U.I.T. Se efectúa con el objeto de regularizar el funcionamiento de dicha persona jurídica ante A.F.I.P. Escritura 116 del 13/12/21, folio 378, Registro 1493, C.A.B.A., se transcribe el acta de Asamblea de fecha 29/11/2021, por la que se aprueba la reconducción de la sociedad por el plazo de 10 años contados a partir de la inscripción de dicha resolución ante I.G.J., reformándose en consecuencia el artículo tercero del estatuto social. En el mismo acto, se designa y ratifica como administrador al socio comanditado Jorge Alberto Macagno, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Av. Corrientes 893, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 116 de fecha 13/12/2021 Reg. N° 1493

Pablo Rivera - Matrícula: 4922 C.E.C.B.A.

e. 15/12/2021 N° 96436/21 v. 15/12/2021

OTRAS SOCIEDADES**AGRO-FORESTAL DEL SUR S.A.S.**

30-71640572-5 - Por Reunión de Socios del 15/09/2021 se resolvió aumentar el capital social de \$ 25.000 a \$ 15.935.225 y reformar el artículo 4° del Estatuto Social. El capital social resulta suscrito en su totalidad por el Sr. Martín Guzmán Fernández, único socio de la Sociedad y se integran \$ 15.910.224,24 por capitalización del crédito que el Sr. Martín Guzmán Fernández tiene con la Sociedad y \$ 0,76 en efectivo. Conforme ello, el capital queda representado de la siguiente manera: Martín Guzmán Fernández: 15.935.225 acciones ordinarias de \$ 1 (pesos uno) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, representativas del 100% del capital de la Sociedad. En consecuencia, el artículo 4° queda redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO CUARTO. Capital: El Capital Social es de \$ 15.935.225 (quince millones novecientos treinta y cinco mil doscientos veinticinco pesos), representado por igual cantidad de acciones ordinarias escriturales, de \$ 1 (pesos uno), valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de los socios conforme lo dispone el artículo 44 de la Ley 27.349." Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 15/09/2021

LUCIA LOPEZ LAXAGUE - T°: 117 F°: 34 C.P.A.C.F.

e. 15/12/2021 N° 96798/21 v. 15/12/2021

DIEZA S.A.S.

AUMENTO DE CAPITAL. REFORMA DE ESTATUTO. DIEZA S.A.S. CUIT 30-71596197-7 comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 28/09/2020, se resolvió: i) Aceptar la propuesta de capitalización del Socio Diego Alejandro Zavaglia de los aportes de capital realizados con fecha 10/05/2019 y 30/03/2020; ii) aumentar el capital social en la suma de \$ 4.171.150, es decir, de \$ 19.000 a \$ 4.190.150. Asimismo, por acta complementaria de fecha 25/11/2021 se complementó: iii) emitir 4.171.150 acciones ordinarias escriturales de valor nominal \$ 1 (UN PESO) cada una y con derecho a un voto por acción.; iv); reformar el artículo cuarto del Estatuto social de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de PESOS CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA MIL CIENTO CINCUENTA (\$ 4.190.150), representado por igual cantidad de acciones ordinarias escriturales, de \$ 1 (UN PESO), valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de los socios conforme lo dispone el art. 44 de la Ley Nro. 27.349. Las acciones escriturales correspondientes a futuros aumentos de capital podrán ser ordinarias o preferidas, según lo determine la reunión de socios. Las acciones preferidas podrán tener derecho a un dividendo fijo preferente de carácter

acumulativo o no, de acuerdo con las condiciones de emisión. Podrá acordársele también una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocérsele prioridad en el reembolso del capital, en caso de liquidación. Cada acción ordinaria conferirá derecho de uno a cinco votos según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas podrán emitirse con o sin derecho a voto, excepto para las materias incluidas en el art. 244, párrafo cuarto, de la Ley General de Sociedades N° 19.550, sin perjuicio de su derecho de asistir a las reuniones de socios con voz. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 25/11/2021 Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 25/11/2021
florencia pignatelli - T°: 401 F°: 69 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/12/2021 N° 96408/21 v. 15/12/2021

ECO PECAN S.A.S.

CUIT 33-71588798-9. Se hace saber que: 1) por Reunión Extraordinaria de Socios celebrada el 30/10/2021, protocolizada por escritura del 30/11/2021, folio 2210, Registro Notarial 2130 CABA, se aumento el Capital Social de la suma \$ 600.000,00 a la suma de \$ 3.600.000,00 y se modificó el Artículo 4° del Estatuto Social; el aumento es suscripto e integrado por los accionistas en proporción a sus tenencias accionarias es decir Consuelo Gutiérrez Zaldivar suscribe é integra 1.000.000 de acciones nominativas no endosables de valor nominal \$ 1, ó sea \$ 1.000.000,00; María Soledad Gutiérrez Zaldivar suscribe é integra 1.000.000 de acciones nominativas no endosables de valor nominal \$ 1, ó sea \$ 1.000.000,00 y Alfonso Gutiérrez Zaldivar suscribe é integra 1.000.000 de acciones nominativas no endosables de valor nominal \$ 1, ó sea \$ 1.000.000,00; y 2) por Reunión Extraordinaria de Socios celebrada por escritura del 30/11/2021, folio 2210, Registro Notarial 2130 CABA, se resolvió la transformación de la Sociedad en una sociedad de responsabilidad limitada y la reforma integral del estatuto social a fin de adaptarlo al nuevo tipo social: Nueva denominación y tipo societario ECO PECAN S.R.L., antes denominada ECO PECAN S.A.S. Duración: No se modifica. Domicilio legal: se mantiene en Paraguay 635, Piso 2, CABA. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a actividades agropecuarias y ganaderas ya sea mediante la explotación directa por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales y especialmente de plantaciones de todo tipo de nueces y/o frutos secos, en establecimientos de propiedad de la sociedad o de terceras personas. Con facultades para la compra, venta, importación y exportación de lo producido y maquinarias necesarias para la explotación. Capital: \$ 3.600.000, representado por 3.600.000 cuotas de valor nominal de \$ 1 cada una y un voto por cuota. Administración y Representación Legal: Uno ó mas gerentes, quienes pueden ser titulares de cuotas de la sociedad o no, en forma indistinta por tiempo indeterminado. Se designa: Gerente Titular: Alfonso Gutiérrez Zaldivar y Gerente Suplente: Maximiliano Chavarria, quienes constituyen domicilio especial en Paraguay 635, Piso 2, CABA. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Fecha de cierre del ejercicio: Se mantiene 31 de diciembre. Autorizado según instrumento público Esc. N° 705 de fecha 30/11/2021 Reg. N° 2130
ANA LAURA SALGUEIRO - Matrícula: 5582 C.E.C.B.A.

e. 15/12/2021 N° 96685/21 v. 15/12/2021

FARMACIA FARSICO S.C.S.

C.U.I.T.: 30-57174721-5.- Por escritura del 13/12/2021, folio 745, Registro 1538 de Capital Federal, se celebraron los siguientes actos: 1) CESION DE CUOTAS: Jorge Oscar PIPKIN, argentino, nacido el 10/02/1932, D.N.I 4.353.642, C.U.I.L. 20-04353642-8, comerciante, casado en primeras nupcias con Ruth Sussy Itzcovich, con domicilio real en Paraguay 2950, C.a.b.a; VENDE, CEDE y TRANSFIERE a María Leonarda PIPKIN, argentina, nacida el 29/04/1960, D.N.I 13.881.521, C.U.I.L. 27-13881521-3, comerciante, casada en primeras nupcias con Julio Abel Blaum, con domicilio real en Paraguay 2954, Piso Noveno, Departamento A, C.a.b.a la totalidad del capital comanditario que tiene y le corresponde, por la suma de PESOS VEINTE MIL.- La Sra. Betina PIPKIN, en su carácter de SOCIA COMANDITADA se da por notificada de la cesión de capital comanditario celebrada en un todo de acuerdo con lo establecido por la Ley General de Sociedades.- Y 2) MODIFICACION CONTRATO SOCIAL: se modifica la cláusula cuarta del contrato social, quedando redactada de la siguiente manera: "CUARTA: El capital social se establece en la suma de PESOS TREINTA MIL, de los cuales corresponden la cantidad de PESOS DIEZ MIL al capital comanditado correspondiente a la socia de tal carácter Betina Pipkin y la cantidad de PESOS VEINTE MIL al capital comanditario correspondiente a la socia de tal carácter Maria Leonarda Pipkin".- Regina AISINSCHARF, autorizada por escritura número 163 de fecha 13/12/2021, pasada al folio 745, del Registro 1538 C.a.b.a.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 169 de fecha 09/12/2021 Reg. N° 1538
Regina Aisinscharf - Matrícula: 4038 C.E.C.B.A.

e. 15/12/2021 N° 96483/21 v. 15/12/2021

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

COR-VIAL S.A.

CUIT 30711406995. Convocase a asamblea ordinaria para el 03/01/2022, a las 13:00 horas, en la sede social sita en Lavalle 1430, piso 3 "A", CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para la suscripción del acta junto con el presidente. 2) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2021. 3) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. 4) Consideración de la gestión y honorarios del directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2021.. NOTA: Se hace saber a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea, deberán comunicar su participación en la sede social, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la celebración de la asamblea y que el balance se encuentra a su disposición en la sede social con la antelación que prevé el art. 67 de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 18/12/2018 ernesto rafael gait - Presidente

e. 15/12/2021 N° 96469/21 v. 21/12/2021

ESITAR S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

CUIT: 30-52145108-0. Convocase a los accionistas de Esitar SACIFel a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 03 de enero 2022 en Sarmiento 1964 CABA a las 16 horas y a las 17 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente para tratar el siguiente orden del día: 1º Constitución de la asamblea. 2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. 3º Consideración de la documentación exigida por el art 234 inc 1º de la LGS correspondiente a los ejercicios finalizados el 30/06/2020 y 30/06/2021, consideración del resultado de los ejercicios mencionados y su destino. 4º Consideración de la gestión de los órganos de administración y fiscalización. 5º Fijación de los honorarios de los miembros del directorio y sindicatura en su caso en exceso al límite previsto por el art 261 de la LGS por los ejercicios mencionados. 6º Determinación número de directores y designación de los mismos por el término de un año. 7º Designación de síndico titular y suplente por el término un año.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 26/9/2019 jose manuel gagliardi - Presidente

e. 15/12/2021 N° 96482/21 v. 21/12/2021

FABRICA LA CENTRAL DE OXIGENO S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

CUIT30-53567769-3 CONVOCATORIA

El Directorio llama a Asamblea General Ordinaria de Accionistas mediante las publicaciones de ley para el día 14/01/2022, a las 12 hs., en primera convocatoria en la sede de Hipólito Yrigoyen 820 4º "U" CABA. En caso de no completarse el quorum legal necesario para este llamado, se cita en la misma fecha en la misma sede a las 13 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/08/2021. 2) Ratificación de lo actuado por el Directorio y Sindicatura. 3) Fijación del número de Directores y elección de los mismos. 4) Elección de Síndico Titular y Suplente. 5) Honorarios al Directorio. 6) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. NOTA: Los accionistas deberán cursar comunicación para sus correspondientes inscripciones hasta el día 10/01/2022 inclusive. PRESIDENTE MARTA I.VIVALDO

Designado según Acta publica Escritura folio 2304 de fecha 11/10/2018 reg 1158 Marta Isabel Vivaldo - Presidente

e. 15/12/2021 N° 96827/21 v. 21/12/2021

GAES S.A.

(33-70086410-9) Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sita en calle Bernardo de Irigoyen 214 piso 2 departamento "A", C.A.B.A. de GAES S.A. el día 10 de enero de 2022 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea; 2) Razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera del plazo legal; 3) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234 inc. 1° de la Ley Nro. 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. Dispensa al Directorio de redactar la Memoria de la Sociedad conforme las previsiones de la RG IGJ 7/2015; 4) Consideración del resultado del ejercicio y su destino; 5) Aprobación de la gestión del directorio; 6) Honorarios del directorio; 7) Inscripción en la Inspección General de Justicia. A fin de asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cumplir con lo previsto por el Art. 238 de la Ley 19.550, notificando su asistencia al domicilio social o enviar un correo electrónico a la casilla anibal.esses@amplifon.com con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. En todos los casos, los Accionistas deberán indicar los datos de representación de los apoderados que asistirán a la Asamblea, como así también la documentación que acredite tal representación. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 12/04/2021 OSCAR SARRIAS CRUXENT - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 15/12/2021 N° 96872/21 v. 21/12/2021

VILLAMAYOR S.A.

30-58388208-8. Convócase a los Señores Accionistas de VILLAMAYOR S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 3 de Enero de 2022 a las 10 hs. en primera convocatoria y para el día 1 de Febrero de 2022 a las 10 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Córdoba 896 CABA, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea; 2) Reforma del artículo undécimo del estatuto social para: Prescindir de Consejo de Vigilancia; 3) Elección de directores titulares y suplentes por el plazo de tres años.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 5/9/2016 Juan Francisco Maestripieri - Presidente

e. 15/12/2021 N° 96466/21 v. 21/12/2021

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS**9 DE MARZO S.A.**

33709058059. Por Asamblea del 1/10/21 se designaron autoridades Presidente: Claudio Gustavo Juri Cuit 20-14897622-9, Director Suplente: Irina Alejandra Dublizky Cuit 27-185541405-7. Todos aceptaron los cargos y constituyeron el domicilio especial en Argerich 3272 piso 4 Dpto. "F" de la Ciudad de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 01/10/2021 Sabrina Ayelen Lopez - T°: 128 F°: 825 C.P.A.C.F.

e. 15/12/2021 N° 96777/21 v. 15/12/2021

ACALANTO S.A.

CUIT: 30-57801557-0. Por Actas de Asamblea Ordinaria y de Directorio, ambas del 01/10/2021, se designó el Directorio: Presidente: Georgina Jacobi y Vicepresidente: Carola María Jacobi, quienes fijan domicilio especial en la calle Villanueva 1356 – CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 01/10/2021 Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 15/12/2021 N° 96919/21 v. 15/12/2021

ACON TIMBER S.A.U.

CUIT 30-71656526-9. Por Reunión de Directorio del 9/12/21 se decidió trasladar la Sede Social a Av del Libertador 450/472/498, Piso 14 Unidad Funcional 353 Sector Sur, CABA; no requiriéndose reforma del Estatuto Social Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 09/12/2021
Maria Clara Arias - T°: 129 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 15/12/2021 N° 96904/21 v. 15/12/2021

AGROPECUARIA MAR DEL SUR S.A.

CUIT 30-683430427. Instrumento privado. Asamblea General Ordinaria del 19/11/2021 designó Presidente: Magdalena Soneira, domicilio especial en Bialet Masse 671 CABA; Directora Suplente: Manuela Ferreras, domicilio especial en calle 38 N° 825 Miramar Provincia de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado por asamblea ordinaria de fecha 19/11/2021

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 15/12/2021 N° 96793/21 v. 15/12/2021

AGUAS ARGENTINAS S.A.

CUIT 30-65956375-0 Hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especial de Clases del 25 de noviembre de 2021 y acta de distribución de cargos de igual fecha, se designó por un ejercicio a las siguientes autoridades: Presidente: Alejandro Jiménez Marconi; Directores Titulares: Adriana Oriana y Gabriel Carbonel. Director Suplente: Jean-Bernard Lemire. Todos fijan domicilio especial en Talcahuano 718, Piso 5° de Capital Federal.

Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 25/11/2021

Julio Ismael Bottino - T°: 13 F°: 896 C.P.A.C.F.

e. 15/12/2021 N° 96825/21 v. 15/12/2021

ALESPO S.A.

CUIT 30-66155535-8. Comunica que por Acta de Asamblea y de Directorio del 30/11/2020 se reeligió el siguiente Directorio: Presidente Claudio Alfredo Sánchez y Director Suplente Nélide Ladavaz, quienes fijan domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 444 CABA. Silvina V. Marques da Silva Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/11/2020

Silvina Verónica Marques da Silva - T°: 137 F°: 942 C.P.A.C.F.

e. 15/12/2021 N° 96640/21 v. 15/12/2021

ALSIGAS S.A.

CUIT: 30-64367231-2. Por Acta de Asamblea del 01/12/2021 se resuelve aceptar las renunciaciones de Ricardo Sergio Feinsilber y Beatriz Judith Winitzky. Designan PRESIDENTE: JUAN FRANCO IACONO y DIRECTOR SUPLENTE: JUAN IACONO. Ambos denuncian domicilio especial en NUEVA SEDE SOCIAL: Presidente Juan Domingo Perón 1669, piso 4°, oficina "76", CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 01/12/2021

Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 15/12/2021 N° 96902/21 v. 15/12/2021

AMS FOODS INTERNATIONAL S.A.

CUIT: 30-70750860-0 Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio, ambas de fecha 29/11/2021 se designó como Director Titular y Presidente al Sr. Martin Alejandro Arnoldo Löb D.N.I. 22.290.143, como Director Titular al Sr. Raúl Simón Löb D.N.I. 4.568.963 y como Directora Suplente a la Sra. Marisa Barreiro D.N.I. 21.841.018; Todos designados por tres ejercicios y constituyendo domicilio especial en Cochabamba 256, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 29/11/2021

Florencia Carolina Samah - T°: 131 F°: 463 C.P.A.C.F.

e. 15/12/2021 N° 96778/21 v. 15/12/2021

ARPAHI S.A.

CUIT: 30-50935730-3.- Por Asamblea del 19/10/2021 designó Presidente: Cynthia Eleonora ARRIGHI, y Director Suplente: Felipe DEL SEL.- Domicilio real y especial de los directores: Av. Raúl Scalabrini Ortiz 3235 CABA. Autorizada por Acta de Asamblea del 19/10/2021.-
Noemí Repetti - Matrícula: 2855 C.E.C.B.A.

e. 15/12/2021 N° 96918/21 v. 15/12/2021

ARTES GRAFICAS LOMBARDO S.A.

CUIT 30-50021338-4. Comunica que por Asamblea del 05/11/2021 y Directorio 12/11/2021 se reeligió el Directorio: Presidente Jorge Pascual Lombardo, Vicepresidente Gabriel Rodolfo Lombardo, Vocal 1° Cristina Mabel Lombardo, y Directores Suplentes Lionel Jorge Lombardo y Axel Lucas Lombardo, quienes fijan domicilio especial en Atuel 934 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 19/11/2021
Silvina Verónica Marques da Silva - T°: 137 F°: 942 C.P.A.C.F.

e. 15/12/2021 N° 96661/21 v. 15/12/2021

ATK INSTALACIONES S.A.

CUIT 33-71581477-9. Por Asamblea General Ordinaria del 08/11/2021 se resolvió designar al siguiente Directorio: Director Titular y Presidente: Raúl Osvaldo Iglesias; Directora Suplente: Daniela Laura Passarella. Ambos constituyeron domicilio especial en Manuel Artigas 5926, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/11/2021
Maria Clara Arias - T°: 129 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 15/12/2021 N° 96926/21 v. 15/12/2021

AXIALENT INC

CUIT 30-70.824.999-4 Por acta del 23/10/21 Axialent INC comunica que cambió su domicilio postal de origen en OMC Chambers Wickhams Cay 1, Road Town, Tortola, British Virgin Islands a Paseo dela Castellana 18, 7° piso de Madrid, España. Autorizado según instrumento privado acta socios de fecha 23/10/2021
GASTON ALEJANDRO MONTAGNA - T°: 61 F°: 365 C.P.A.C.F.

e. 15/12/2021 N° 96424/21 v. 15/12/2021

BAIGORRI S.C.A.

CUIT 30-51204000-0. Por Asamblea General Ordinaria 10/08/20: Se designó Directorio: Presidente: Elva Maria Garat; Directora Titular y Vicepresidente: Adriana Ignacia Garat; y Directora Titular: Ana Inés Cayetana Berraondo. Todas aceptaron los cargos. Por Acta de Directorio del 10/05/21 se trasladó la sede social a la calle Juan A Buschiazzo N° 3077 Piso 10, CABA. Las directoras constituyeron domicilio especial en la nueva sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 148 de fecha 29/11/2021 Reg. N° 315
JAIME JONAS LARGUIA - Matrícula: 5256 C.E.C.B.A.

e. 15/12/2021 N° 96797/21 v. 15/12/2021



¿Nos seguís en Instagram?
Buscanos en **@boletinoficialarg**
y sigamos conectando la voz oficial

128 | Boletín Oficial
Secretaría Legal y Técnica

BANCO BICA S.A.

CUIT: 30712331239 - Conforme lo establecen los artículos 1614, ss cc del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por CREDIFAX SA, CUIT 30696901542, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 30 de Noviembre de 2021 suscripto a favor de Banco BICA S.A., con domicilio en calle 25 de Mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, CREDIFAX SA ha cedido en propiedad a BANCO BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualizan con Apellido y Nombre, DNI, Nro. Operación GONZALEZ ANA MARIA, DNI: 24860881, 4612; GOMEZ ROSANA DEL CARMEN, DNI: 22835259, 4613; ARANDA ERICA JOHANA, DNI: 30984783, 4638; CUZI CLAUDIA ANALIA, DNI: 18493832, 4641; BLAT MARIANA NATALIA LOURDES, DNI: 28181084, 4648; CASTRIOTA LUIS MARCELO, DNI: 20115199, 4649; GARCIA GUSTAVO RAUL, DNI: 22316188, 4650; ELIZONDO MARIA MIRTA, DNI: 16366026, 4658; OCHOA JORGE LUIS, DNI: 33008330, 4691; CALVI DANIEL TITO, DNI: 34872411, 4694; MERCADO VANINA JESSICA, DNI: 30212505, 4706;

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 210 30/04/2021 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 15/12/2021 N° 96658/21 v. 15/12/2021

BANCO BICA S.A.

CUIT: 30712331239 - Conforme lo establecen los artículos art. 1434, 1614, 1620 y siguientes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por COOPERATIVA DE CRÉDITO LA PLATA LIMITADA S.A. (en adelante "COOP. LA PLATA"), con domicilio en calle 46 número 5487/9, de la Ciudad de La Plata, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 15/09/2021, suscripto entre COOP. LA PLATA y el Banco BICA S.A., con domicilio legal en calle 25 de mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, ha cedido en propiedad a BANCO BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que se encuentran detalladas en documento certificado por la escribana publica Ana María Elichagaray, registro nota rial 142, en fecha 25/10/2021, el que se encuentra a disposición y en poder de BANCO BICA S.A.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 210 30/04/2021 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 15/12/2021 N° 96651/21 v. 15/12/2021

BANCO BICA S.A.

CUIT: 30712331239 - Conforme lo establecen los artículos art. 1434, 1614, 1620 y siguientes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por COOPERATIVA DE CRÉDITO LA PLATA LIMITADA S.A. (en adelante "COOP. LA PLATA"), con domicilio en calle 46 número 5487/9, de la Ciudad de La Plata, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 16/09/2021, suscripto entre COOP. LA PLATA y el Banco BICA S.A., con domicilio legal en calle 25 de mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, ha cedido en propiedad a BANCO BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que se encuentran detalladas en documento certificado por la escribana publica Ana María Elichagaray, registro nota rial 142, en fecha 25/10/2021, el que se encuentra a disposición y en poder de BANCO BICA S.A.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 210 30/04/2021 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 15/12/2021 N° 96652/21 v. 15/12/2021

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



BANCO BICA S.A.

CUIT: 30712331239 - Conforme lo establecen los artículos art. 1434, 1614, 1620 y siguientes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por COOPERATIVA DE CRÉDITO LA PLATA LIMITADA S.A. (en adelante "COOP. LA PLATA"), con domicilio en calle 46 número 5487/9, de la Ciudad de La Plata, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 16/09/2021, suscripto entre COOP. LA PLATA y el Banco BICA S.A., con domicilio legal en calle 25 de mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, ha cedido en propiedad a BANCO BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que se encuentran detalladas en documento certificado por la escribana pública Ana María Elichagaray, registro nota rial 142, en fecha 25/10/2021, el que se encuentra a disposición y en poder de BANCO BICA S.A.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 210 30/04/2021 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 15/12/2021 N° 96653/21 v. 15/12/2021

BANCO BICA S.A.

CUIT: 30712331239 - Conforme lo establecen los artículos art. 1434, 1614, 1620 y siguientes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por COOPERATIVA DE CRÉDITO LA PLATA LIMITADA S.A. (en adelante "COOP. LA PLATA"), con domicilio en calle 46 número 5487/9, de la Ciudad de La Plata, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 27/09/2021, suscripto entre COOP. LA PLATA y el Banco BICA S.A., con domicilio legal en calle 25 de mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, ha cedido en propiedad a BANCO BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que se encuentran detalladas en documento certificado por la escribana pública Ana María Elichagaray, registro nota rial 142, en fecha 25/10/2021, el que se encuentra a disposición y en poder de BANCO BICA S.A.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 210 30/04/2021 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 15/12/2021 N° 96654/21 v. 15/12/2021

BANCO BICA S.A.

CUIT: 30712331239 - Conforme lo establecen los artículos 1614, ss cc del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por GRAN COOP DE CRED VIV CON Y SS, CUIT 30675808992, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 30 de Noviembre de 2021 suscripto a favor de Banco BICA S.A., con domicilio en calle 25 de Mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, GRAN COOP DE CRED VIV CON Y SS ha cedido en propiedad a BANCO BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualizan con Apellido y Nombre, DNI, Nro. Operación CORONEL LELIA KARINA, DNI: 22246860, 281855; MOYANO JUAN JOSE, DNI: 27886251, 281853; LOVAIZA CARLOS RITO, DNI: 11974222, 281850; SANSONE ELSA MABEL, DNI: 12919015, 281845; ORELLANA ROQUE RAUL, DNI: 10140402, 281840; GARCIA CEFERINO HECTOR, DNI: 11929803, 281836; ROMERO TERESA AMALIA, DNI: 14103699, 281835; ALVES RAUL GINES, DNI: 11237969, 281834; SOTELO DOLORES DIONICIA, DNI: 4256548, 281799; CORONEL RICARDO DONATO, DNI: 7088019, 281797; JIMENEZ ANGELICA ORLANDA, DNI: 5202062, 281793; RUIZ EUFEMIO HONORIO, DNI: 7058993, 281792; JUAREZ SANDRA BEATRIZ, DNI: 21742961, 281785; REYES MARIA INES, DNI: 4631412, 281780; LAZARTE ISIDORA ANTONIA, DNI: 5583846, 281771; CORNEJO PEDRO ANTONIO, DNI: 6819751, 281770; ALVARADO LAURA GUILLERMINA, DNI: 10910727, 281736; CARRASCO RETAMAL GLADYS ESTER, DNI: 93313691, 281728; DIAZ MARIA DEL SOCORRO, DNI: 12777477, 281726; GONZALEZ BERTA DE FATIMA, DNI: 12540293, 281721; ANABALON ROSA BEATRIZ, DNI: 12841701, 281717; RUIZ AMANDA, DNI: 12149631, 281692; PAVONE LUIS ENRIQUE, DNI: 17696419, 281689; SOTO NORA ZULEMA, DNI: 13614084, 281686; DIAZ OSCAR LUIS, DNI: 13710054, 281666; CORDOBA ANA MARIA GILDA, DNI: 13278720, 281663; MORBIDONI SILVIA OTILIA, DNI: 5212299, 281659; AGUERO ROSALIA AURISTELA, DNI: 4999119, 281656; CAMANO SANDRA BEATRIZ, DNI: 23020227, 281655; JUAREZ LEONOR BIENVENIDO, DNI: 5398154, 281615; SANTILLAN ELENA DEL CARMEN, DNI: 13704896, 281614; BARROJO RAMON ALBERTO, DNI: 7659653, 281601; AGUERO ANTONIA DEL CARMEN, DNI: 6709536, 281600; ZEBALLOS RENE REYES, DNI: 8054955, 281596; ACOSTA ELENA DEL VALLE, DNI: 11707102, 281594; ROJAS JOSE LUJAN, DNI: 11065336, 281571; OVEJERO RAMON HUGO, DNI: 8098265, 281561; ORTIZ MONICA BEATRIZ, DNI: 13858975, 281552; CONTRERAS FATIMA DEL VALLE, DNI: 17600518, 281551; HERRERA COSME FABIAN, DNI: 8579336, 281544; BRIZUELA MARIA LUISA, DNI: 10321540, 281540; ALVAREZ MARTA MARIA, DNI: 5951553, 281521; DIAZ MARIA CRISTINA, DNI: 10552776, 281512; FIGUEROA ELENA DEL CARMEN, DNI: 12598802, 281509; ANTOLINI MARIA ANDREA, DNI: 25211062, 281508; LOPEZ MARTA LEONOR,

DNI: 6538159, 281505; GUARAZ MIGUEL ANGEL, DNI: 11762262, 281502; CARRIZO ROSA DEL CARMEN, DNI: 6359504, 281499; ORELLANA MARTA, DNI: 5915841, 281497; RIVERA JORGE, DNI: 7574493, 281485; ALVAREZ ESTEBAN RAUL, DNI: 13890482, 281483; CASTILLO MARIA EUGENIA DE FATI, DNI: 13338522, 281480; CUMINE ANA MARIA, DNI: 12149725, 281474; SANTILLAN ROBERTO DOROTEO, DNI: 13141776, 281455; HEREDIA MARIA LUISA, DNI: 12902012, 281448; CAMPERO ZULEMA ROSAURA, DNI: 6204467, 281446; ARGANARAZ DE JESUS, DND: 8042964, 281444; BARBOZA ANGEL MARTIN, DNI: 8117262, 281443; PRIOTTI HECTOR ANTONIO, DNI: 7008375, 281440; GARCIA EDISTA, DNI: 5253951, 281432; BARBAGIOVANNI ESTHER, DNI: 12432568, 281425; CARDOZO RICARDO ALBERTO, DNI: 16074571, 281420; GUTIERREZ ANTONIA DEL VALLE, DNI: 10645971, 281418; SILVA MIGUEL ANGEL, DNI: 11185001, 281412; ORELLANA HILDA YOLANDA, DNI: 11276716, 281410; VARELA JUANA DELIA, DNI: 10792956, 281407; CASTRO RUBEN ANTONIO, DNI: 8100433, 281404; BERRONDO CARMEN DEL, DNI: 11983075, 281403;

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 210 30/04/2021 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 15/12/2021 N° 96655/21 v. 15/12/2021

BANCO BICA S.A.

CUIT: 30712331239 - NOTIFICACIÓN DE CESIÓN DE CRÉDITOS: Conforme lo establecen los artículos 1.620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y de las asistencias crediticias otorgadas a Sistema de Crédito de Entre Ríos S.A. (en adelante SI.DE.CRE.E.R. S.A.), con domicilio en calle Gral. José de San Martín N° 918/956 3° piso de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, que por las Ofertas de Cesiones de Saldos de Ventas/Cupones de ventas, suscriptas con fecha 01/12/2021 a favor de BANCO BICA S.A., con domicilio legal en calle 25 de Mayo N° 2446 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, se ha cedido en propiedad a dicha entidad financiera, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que se encuentran detalladas en los CD marca TDK certificados por el escribano público Martín Roberto Torrealday, registro notarial N° 80, todos con fecha 03/12/2021, que se encuentran a disposición y en poder de BANCO BICA S.A.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 210 30/04/2021 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 15/12/2021 N° 96656/21 v. 15/12/2021

BARRACA SOLA S.A.

CUIT 33-71422314-9. Por Actas de Asamblea N° 10, y de Directorio N° 27, ambas del 17/12/2019 se designó como Presidente a Martín Héctor Savy, vicepresidente a Daniel Carlos Lima y Director Suplente a Daniel Alfredo Petralia, se distribuyeron los cargos, se aceptaron y se constituyeron domicilios especiales en Florencia Sanchez 106, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Rosario 222, 3° piso CABA, y Estado de Israel 4720, 2° piso, departamento 4, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 115 de fecha 25/11/2021 Reg. N° 258
CLARISA GALVALISI - Matrícula: 5461 C.E.C.B.A.

e. 15/12/2021 N° 96908/21 v. 15/12/2021

BIOMILL S.A.U.

CUIT 30650158942 Comunica que por Asamblea Ordinaria del 17/05/21 designó: Presidente Santiago Luis García Belmonte y Director Suplente Federico Guillermo Alais, quienes fijaron domicilio especial en 11 de septiembre de 1888 número 4597 piso 4 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 1778 de fecha 13/12/2021 Reg. N° 15

Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 15/12/2021 N° 96709/21 v. 15/12/2021

BODEGA DEL DESIERTO S.A. Y ALTO VALLE DEL RIO COLORADO S.A.

Bodega del Desierto S.A. (CUIT 30-70857878-5) y Alto Valle del Río Colorado S.A. (CUIT 30-69358818- 5). Aviso rectificatorio de las publicaciones de fechas 12/05/2021 al 14/05/2021 bajo T.I. N° 31856/21. En relación con la valuación del activo del balance consolidado de fusión al 31 de diciembre de 2020, se hace saber que en donde dice "Por último, el balance consolidado de fusión al 31 de diciembre de 2020 arroja la siguiente valuación en pesos para BDD: un activo de \$ 698.737.78", debería leerse "Por último, el balance consolidado de fusión al 31 de diciembre de 2020 arroja la siguiente valuación en pesos para BDD: un activo de \$ 698.737.782". Autorizado según

instrumento privado Actas de Asamblea General Extraordinaria de Bodega del Desierto S.A. y Alto Valle del Río Colorado S.A. de fecha 30/03/2021
Diego Julian Razumny - T°: 91 F°: 552 C.P.A.C.F.

e. 15/12/2021 N° 96660/21 v. 17/12/2021

BRISI & CO S.A.

CUIT 30-70983908-6. Por escritura del 20/10/2021 pasada al folio 324 del registro 42 de CABA. se designó directorio: Presidente: Luis Alberto Brisighelli y Director Suplente: Romina Fedra Daniel Gatti, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Diagonal Roque Sáenz Peña 1160, piso 2 departamento "A" CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 103 de fecha 20/10/2021 Reg. N° 42
Cecilia Victoria Petriz - T°: 128 F°: 462 C.P.A.C.F.

e. 15/12/2021 N° 96768/21 v. 15/12/2021

BYGGER S.A.

CUIT 30-71500823-4. Se rectifica publicación N° 87869/21 de fecha 16/11/2021 debiendo leerse de la siguiente manera: "Por acta de Asamblea del 02/11/2021, se aceptan las renunciaciones del Presidente, Sra. Danila Laura DOMINGUEZ, y Director Suplente, Sr. Germán Arturo ROCHA, y se designa nuevo Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Germán Arturo ROCHA, Director Suplente: Emma Paz MOREIRA, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio en la sede social". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/11/2021
Julieta Paola Cruzado - T°: 97 F°: 362 C.P.A.C.F.

e. 15/12/2021 N° 96852/21 v. 15/12/2021

CAR WASH LOS CONSTITUYENTES S.A.S.

CUIT 30-71649479-5 Escritura 67 F°211 del 13/10/21 Registro 1129 C.A.B.A. Nicolas Agustin TEIGEIRO, DNI 36872429 y Brenda Mariel TEIGEIRO, DNI 34430953, accionistas originarios, Miriam Mabel CABELLO, argentina, nacida 4/4/56, viuda, DNI 12424880, comerciante, domicilio: Coronel Pedro Andrés García 5821, 3° dpto. "D" C.A.B.A. y Federico Walter BONAVITA, argentino, nacido 9/10/83, casado, DNI 30591447, empleado, domicilio: Avenida Dellepiane Norte 4941, 7° dpto. "B" C.A.B.A., actuales accionistas titulares de 25000 acciones de v/n \$ 1 y un voto c/u: Nicolas Agustin TEIGEIRO 24000 acciones por v/n \$ 24000 un 96% del capital y Brenda Mariel TEIGEIRO 1000 acciones por v/n \$ 1000 un 4% del capital; todos reconocen el contenido del instrumento constitutivo, conforme Resolución General I.G.J. 17/2020. Autorizado según instrumento público Esc. N° 67 de fecha 13/10/2021 Reg. N° 1129
Diego Hernán Urbieta - Matrícula: 5272 C.E.C.B.A.

e. 15/12/2021 N° 96702/21 v. 15/12/2021

CASA BERGMAN S.A.

CUIT 30-52036974-7. Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 16/04/2021 se han designado las autoridades y distribuido los cargos: Presidente: Gerardo Adrián Bergman, Vicepresidente: Lázaro Bergman, Directora Suplente: Dolores Lea Huberman. Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Avenida del Libertador 3540 piso 1 departamento B CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 121 de fecha 01/12/2021 Reg. N° 1266
MARICEL VERONICA MOSQUERA - Matrícula: 5423 C.E.C.B.A.

e. 15/12/2021 N° 96789/21 v. 15/12/2021



0810-345-BORA (2672)
CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

CEDRAT S.A.

(CUIT: 30714326631) resolvió: (i) Por Asamblea General Ordinaria del 03.08.2021 designar el siguiente Directorio: Presidente: Sergio Ariel Saban; Directoras Titulares: Patricia Fabiana Rojas y Marina Andrea Barrionuevo y Directora Suplente: Laura Verónica Sacca; y (ii) Por Asamblea General Ordinaria del 04.08.2021, aprobar la renuncia presentada por Sergio Ariel Saban a su cargo de Presidente y Director Titular y designar el siguiente Directorio: Presidente: Patricia Fabiana Rojas; Directoras Titulares: Laura Verónica Sacca y Maria Barrionuevo y Directora Suplente: Yael Flavia Giorasi. Todos los Directores constituyen domicilio especial en Máximo Zamudio 5875, CABA.

Autorizada según Acta de Asamblea General Ordinaria del 04.08.2021
Maria Regina Oneto Gaona - T°: 68 F°: 706 C.P.A.C.F.

e. 15/12/2021 N° 96710/21 v. 15/12/2021

CEMECID S.R.L.

30-71107231-0 Renuncia no tratada del Gerente titular a la Gerencia Plural de la Sra. Mónica Beatriz Ludueña, DNI: 17.082.610. La misma fue comunicada mediante Carta Documento 140465566 de fecha 03/07/2021 a la Sede Social, la misma tuvo constancia de rechazo de recepción los días 06/07/2021, 07/07/2021, y 16/07/2021, y en consecuencia, no ha recibido respuesta alguna. Autorizado según instrumento público Esc. N° 621 de fecha 10/08/2021, pasada al folio 1823, ante María Lorena Tomasino, adscripta del Reg. N° 536, CABA. Autorizado según instrumento privado NOTA DE AUTORIZACION de fecha 01/12/2021
Natalia Soledad Sanabria - T°: 107 F°: 489 C.P.A.C.F.

e. 15/12/2021 N° 96484/21 v. 15/12/2021

CHIDINI S.R.L.

CUIT 30-62196178-7 Reunión de Gerencia del 13-12-21 muda sede social sin reforma y nuevo domicilio especial de los administradores a la calle Migueletes n° 1640 piso 1° departamento A Capital Federal. Autorizado según instrumento privado Reunión gerencia de fecha 13/12/2021
Carlos Eduardo Gonzalez La Riva Aristegui - T°: 36 F°: 950 C.P.A.C.F.

e. 15/12/2021 N° 96507/21 v. 15/12/2021

CIPLANO S.A.

CUIT 30-71573694-9. Se hace saber que mediante escritura del 06-12-2021, escribana Lorena Cantatore, la sociedad designó directores (artículo 60). La Asamblea se llevó a cabo el 10-09-2020, y sesionó con el 100% del capital social, por lo que se realizó en forma unánime.- Los Directores designados aceptaron el cargo, prestaron garantía de administradores, y todos constituyeron domicilio especial en Malasia 880 de C.A.B.A.- El mismo queda compuesto: PRESIDENTE: Federico Martín CILIA, argentino, 26-10-1990, D.N.I. 35.381.189, arquitecto, soltero; con domicilio en Tinogasta 2958 Ciudad de Buenos Aires, DIRECTOR SUPLENTE: Johanna Romina CILIA, argentina, 10-11-1987, D.N.I. 33.373.420, contadora, soltera; con domicilio real y especial en Malasia 880 de Ciudad de Buenos Aires- Encontrándose todos presentes, prestaron conformidad con la designación de los cargos.- LA AUTORIZADA mediante escritura 142, folio 539 escribana Lorena Cantatore, Registro 804 C.A.B.A.
Autorizado según instrumento público Esc. N° 142 de fecha 06/12/2021 Reg. N° 804
LORENA LUISA CANTATORE - Matrícula: 4809 C.E.C.B.A.

e. 15/12/2021 N° 96792/21 v. 15/12/2021

CM PORFOLIO S.A.

CUIT: 30-71505500-3. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 18/06/2021 se resolvió: (i) fijar en 3 (tres) el número de Directores Titulares; (ii) designar a los Sres. Titulares Fabio Marcelo Calcaterra, Enrique Felipe Tisné y Humberto Hugo Meglioli Donato como Directores Titulares de la Sociedad, hasta la asamblea que considere el ejercicio económico con cierre al 31 de diciembre de 2023; todos los directores designados aceptaron sus cargos mediante Acta de Directorio de fecha 25/06/2021 y constituyeron domicilio especial en Bouchard 547, piso 24 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 18/06/2021

Diego Julian Razumny - T°: 91 F°: 552 C.P.A.C.F.

e. 15/12/2021 N° 96449/21 v. 15/12/2021

COMVIVA TECHNOLOGIES (ARGENTINA) S.A.

(IGJ N° 1.542.347) (CUIT N° 30-64627917-4) Comunica que por Asamblea y Reunión de Directorio de fecha 27/10/2021, se resolvió: (i) fijar en 3 el número de Directores Titulares y en 1 el de Directores Suplentes; (ii) designar por 2 ejercicios a los Sres. Maximiliano Gustavo Knüll (Presidente), Jose Taravilse (Vice-presidente), Ashish Kumar (Director Titular) y Manoranjan Mohapatra (Director Suplente). En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 256 de la Ley 19.550 los Sres. Directores constituyen domicilio especial conforme el siguiente detalle: (i) el Sr. Knüll en Cerrito 1050, piso 5°, C.A.B.A.; (ii) los Sres. Taravilse, Kumar y Mohapatra en Maipu 1, Piso 2°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/10/2021

Luciana Florencia Collia - T°: 121 F°: 216 C.P.A.C.F.

e. 15/12/2021 N° 96887/21 v. 15/12/2021

CRYSTALIS PORTFOLIO S.A.

CUIT 30-71212722-4 Esc 31 del 27/10/21 F°114 Reg. 1959 Caba se transcribio Actas Asambleas Ordinarias fechas 8/6/2017 y 19/4/2020 ambas de elección de las mismas Autoridades: Presidente Darío Pablo STERN nacido 22/10/74 DNI 24229093 domicilio Roca 1216 Vicente López pcia Bs As; Director Titular Gabriel Damián SZULMAN nacido 22/9/68 domicilio Malabia 2430 piso 12 departamento 2 CABA, DNI 20470229; Director Suplente Juan José Javier NAVARRO nacido 10/2/68 domicilio en Martin Coronado 3120 CABA DNI 20076892; todos argentinos y casados aceptan cargos, y constituyen domicilio especial Colonia 25 Piso 5 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 31 de fecha 27/10/2021 Reg. N° 1959

Verónica Regina Douer - Matrícula: 4546 C.E.C.B.A.

e. 15/12/2021 N° 96669/21 v. 15/12/2021

DEL PLATA TRADING COMPANY S.A.

CUIT 30-71647418-2. Por Escritura 164, folio 315, del 29/11/2021, Registro Notarial 453, se aprobaron las renunciaciones del Presidente Germán Carlos Abaira y Director Suplente Germán Luis Gianotti; y se designó como Presidente y única Directora Titular a Mónica Alejandra Roldan y como Director Suplente a Jorge Luis Ratti, quienes fijaron domicilio especial en Uruguay 390 piso 6 depto. A CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 164 de fecha 29/11/2021 Reg. N° 453

Silvina Verónica Marques da Silva - T°: 137 F°: 942 C.P.A.C.F.

e. 15/12/2021 N° 96623/21 v. 15/12/2021

DEPOTRANS TANK CONTAINERS S.A.

CUIT 30-68080398-2 - Por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas del 02-06-2021: Se designa directorio: Presidente: Eric Javier Lekander, Vicepresidente: Ernesto Oscar Lekander; ambos con domicilio especial en Ascasubi 558, Bernal, Pcia. de Bs. As.; y Director Suplente: Felix Roberto Saavedra Viana con domicilio especial en Carlos Pellegrini 1135 piso 2°, CABA.

Autorizado según instrumento privado Por Asamblea General Ordinaria de fecha 02/06/2021

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 15/12/2021 N° 96752/21 v. 15/12/2021

DIAF S.R.L.

CUIT 30-71598492-6. Por instrumento privado del 13/12/21 Alberto Manuel Díaz y Silvia Laura Díaz cedieron la totalidad de las cuotas sociales a Joaquín Alberto Díaz y Santiago Manuel Díaz. Tenencia actual: Joaquín Alberto Díaz y Santiago Manuel Díaz 500 cuotas cada uno. Por el mismo instrumento se modificó la sede social a Monroe 1716 CABA y renunció como gerente Alberto Manuel Díaz, designándose a Santiago Manuel Díaz como único gerente, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Reunión socios de fecha 13/12/2021

marcelo fabian miere - T°: 35 F°: 934 C.P.A.C.F.

e. 15/12/2021 N° 96468/21 v. 15/12/2021

DISTRITEK S.R.L.

CUIT 30716279924.- De acuerdo a la RG 10/2021 IGJ, por Instrumento Privado del 07/12/2021: 1) Juan Manuel NACIFF cedió 19.998 cuotas y Juan Francisco MASSOT cedió 19.998 cuotas, todas de \$ 1.- valor nominal cada una a Thomas Michael MOREIRA y Nicolás José FERNANDEZ. El capital es de \$ 60.000.- representado en 60.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una con derecho a un voto, quedando Thomas Michael MOREIRA titular de 30.600 cuotas y Nicolás José FERNANDEZ titular de 29.400 cuotas y 2) Juan Francisco MASSOT renuncia a su cargo de gerente.- Autorizado según instrumento privado Cesión de Cuotas de fecha 07/12/2021
GABRIEL JONATHAN BUZNICK - Matrícula: 5383 C.E.C.B.A.

e. 15/12/2021 N° 96657/21 v. 15/12/2021

EDIFICIO CHACABUCO S.A.

30-62276685-6. Por acta de directorio del 30/11/2021 renunciaron a sus cargos los directores titulares Martín Cruz Usandivaras e Irma Alicia Jiménez. Por asamblea general ordinaria del 30/11/2021, se resolvió: I) aprobar las renunciaciones de los directores titulares Martín Cruz Usandivaras (con domicilio constituido en Federico Lacroze 1732, piso 14, "B", CABA) e Irma Alicia Jiménez (con domicilio constituido en Caseros 769 piso 10° "F" CABA); II) remover a los directores suplentes Gustavo Enrique Martínez (con domicilio constituido en Caseros 769 piso 10° "F" CABA) y Enrique Van Den Dooren (con domicilio constituido en Av. Callao 626, 3 piso, oficina 6 CABA); y III) designar por el término de dos ejercicios a (i) Directora titular y Presidente: Juana María Álvarez con domicilio especial en Gelly 3689 piso 12, CABA; (ii) Directora Titular: Irma Alicia Jiménez con domicilio especial en Caseros 769, piso 10° "F", CABA; (iii) Directora Suplente: Laura Inés Krag con domicilio especial en Silvio L. Ruggieri 2935, piso 19, depto. 04, CABA Todos ellos aceptaron sus cargos. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 30/11/2021

María Gimena Obarrio - T°: 68 F°: 294 C.P.A.C.F.

e. 15/12/2021 N° 96912/21 v. 15/12/2021

EL KAIROS S.A.

CUIT: 30-71116544-0.- Por Asamblea del 13/10/2021: 1) Se aprobó la renuncia de Enriqueta Goletti y Rosana Patricia Márcora a los cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente.- 2) Se Designaron los siguientes miembros: Presidente: Leonardo LEONE MACIAN; Director Suplente: Lorena AGUSTINI.- Domicilio especial directores: Adolfo Alsina 1289, 6° Piso, CABA.- Autorizada por Acta de Asamblea del 13/10/2021.
Noemí Repetti - Matrícula: 2855 C.E.C.B.A.

e. 15/12/2021 N° 96915/21 v. 15/12/2021

EL TUYU S.A.I.G.

CUIT: 30-52634871-7 - Por Asamblea General Ordinaria del 23-08-2021: Se renuevan en el cargo y se designa como Presidente a Federico Quiroga y como Directora Suplente a Magdalena Quiroga; ambos con domicilio especial en Araoz 2463 piso 4° departamento 9, CABA.

Autorizado según instrumento privado Por Asamblea General Ordinaria de fecha 23/08/2021

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 15/12/2021 N° 96754/21 v. 15/12/2021

ENCOPRESS S.A.

CUIT 30-70794374-9. Por asamblea del 6/12/2021 traslada la sede social a Zapiola 301, Piso 1, depto 4 CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 06/12/2021

Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 15/12/2021 N° 96878/21 v. 15/12/2021

ESTANCIA LA CARRETA S.A.

30-62246309-8. Por Asamblea General Ordinaria N° 19 del 02/12/2021 se resolvió, entre otros: (i) aumentar el capital social de \$ \$ 145.709.929 a \$ 252.362.104 por la capitalización de dividendos en acciones por la suma de \$ 106.652.175 y emitir en consecuencia 106.652.175 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 por acción, con derecho a 1 voto por acción, en proporción a la tenencia accionaria de los Accionistas.

En virtud del aumento, el capital social queda suscripto e integrado así: José Luis Pardo: 85.491.104 acciones; José Luis Pardo (h): 10.033.197 acciones; Juan Martín Pardo: 9.609.574 acciones; Dominga Lauría: 1.016.715; Enrique Alberto Antonini: 501.585 acciones, todas ellas ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 por acción, con derecho a 1 voto por acción; y (ii) fijar en 3 el número de miembros titulares del Directorio, designando a José Luis Pardo (h), José Luis Pardo y Juan Martín Pardo como Directores Titulares; y en 1 el número de miembros suplentes, designando a Juan Manuel Alberro como Director Suplente; quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: José Luis Pardo (h) (Presidente), José Luis Pardo (Vicepresidente), Juan Martín Pardo (Director Titular) y Juan Manuel Alberro (Director Suplente). Los Directores designados constituyen domicilio especial en Tucumán 540, piso 21 "B", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria Nº 19 de fecha 02/12/2021

JUAN JOSE RODRIGUEZ QUINTANA - T°: 127 F°: 106 C.P.A.C.F.

e. 15/12/2021 Nº 96465/21 v. 15/12/2021

EURO TECHNIQUES S.A.

CUIT 33-66173418-9. Asamblea del 2/9/2021, transcripta en Esc. 436 del 13/12/2021 Registro 1055 CABA, los accionistas y Directores resolvieron por unanimidad el Directorio: PRESIDENTE: Luis Alberto YURZOLA, DNI 11056 252, domicilio real y especial calle Renacimiento 1560, Villa de Mayo, Provincia de Buenos Aires; VICEPRESIDENTE: Jorge Leonardo GORBATO, DNI 10195938, domicilio real y especial calle Quesada 2052, 4º piso, departamento "A", CABA; DIRECTORES SUPLENTE: Irma Emilia ROBALO, con Documento Nacional de Identidad número 10.711.315 y CUIT 20-10711315-6, con domicilio real y especial en la calle Renacimiento 1560, Villa de Mayo, Provincia de Buenos Aires; y Valeria Clara GORBATO, DNI 26933272, domicilio real y especial calle Quesada 2052, 4º piso, departamento "A", CABA; quienes aceptaron expresamente los cargos y constituyeron domicilios especiales en los citados. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 436 de fecha 13/12/2021 Reg. Nº 1055 leonardo hernan feiguin - Matrícula: 4708 C.E.C.B.A.

e. 15/12/2021 Nº 96597/21 v. 15/12/2021

EXIMTRADE ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-59315270-3 / Rectificando aviso del 13/12/21, TI Nº 95749/21, DONDE DICE: "Designan: Adriana Nora KORNA" DEBE LEERSE: "Designan: Adriana Nora KORN".- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 84 de fecha 09/12/2021 Reg. Nº 971

Jorge Natalio Kleiner - Habilitado D.N.R.O. Nº 1848

e. 15/12/2021 Nº 96476/21 v. 15/12/2021

EXPOFOT GROUP S.A.

30601908065-Por acta de directorio del 5/11/20 se modifico la sede social a Acoyte 1360, Piso 1 Depto B, CABA. Autorizado según instrumento privado acta directorio de fecha 04/11/2020

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. Nº 3649

e. 15/12/2021 Nº 96935/21 v. 15/12/2021

FARMEX S.A.

Cuit 30540438060, Por Asamblea Ordinaria Unanime del 21.05.2021, designación por vencimiento Mandato, aumentan de 4 a 5 el numero de directores titulares, por tres ejercicios. Presidente: Fabiola Cobian, vice presidente. Aurelia Macia, Directores Titulares. Jose Enrique Cobian, Jose Manuel Cobian y Martin Saluppo, Director Suplente. Josefa Cifuentes Trigo, Nueva sede social y domicilio especial del directorio designado Avenida Santa Fe 2206, piso 4, departamento F C.A.B.A Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 21/05/2021 Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 15/12/2021 Nº 96495/21 v. 15/12/2021

FITZ ROY EXPEDITIONS S.A.

30-70886726-4 Por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 30/11/2021 por vencimiento de los mandatos de las autoridades integradas por Aurelio Alberto Angel del Castillo como Presidente y único director titular y por Diego Federico Cerdeiro como director suplente, se resolvió renovar a dichas autoridades por el término de

tres ejercicios, quedando el Directorio conformado por (a) Director titular y presidente Aurelio Alberto Angel del Castillo y (b) Director suplente Diego Federico Cerdeiro. Todos ellos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Del Libertador 498, piso 27, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/11/2021
María Gimena Obarrio - T°: 68 F°: 294 C.P.A.C.F.

e. 15/12/2021 N° 96713/21 v. 15/12/2021

FORTIN SANTA MARIA DE LA GUARDIA S.A.

30-70943169-9. Por Asamblea del 8/1/20 renuncia como Vicepresidente José Ramón Beca Borrego. Se designa Presidente Rubén Higinio Barbieri; Vicepresidente Pedro Baltasar Beca Trias; Director Juan Russo; Director Suplente Pedro Javier Huzman, todos con domicilio especial en Macelo T. de Alvear 612, piso 3, CABA. Autorizado según instrumento privado nota de fecha 12/12/2021
Osvaldo Daniel Salandin - Habilitado D.N.R.O. N° 7016

e. 15/12/2021 N° 96826/21 v. 15/12/2021

GAM TEXTIL S.A.

CUIT 30717147525. Rectifica edicto 14/12/2021 TI 96287/21. Acta Asamblea 06/12/2021 Renuncia Dario G. Sidorkevich Designación Presidente Gaspar López Dir. Suplente Guido H. Cazes constituyen domicilio especial A. J. Carranza 2035 piso 2 dpto 202 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 06/12/2021
Javier Esteban RADI MAS - T°: 88 F°: 788 C.P.A.C.F.

e. 15/12/2021 N° 96641/21 v. 15/12/2021

GEPH S.A.

CUIT 30-70857462-3. Se comunica que por Acta de Asamblea de fecha 05/10/2021, se designaron las autoridades del Directorio: Presidente: Fernando Hugo Lorenzon, Director Titular: Bianca Lorenzon, y Director Suplente: Ramiro Ezequiel Lorenzo, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social; y se decidió modificar la sede social a la calle Angel Gallardo 1084, Piso 11, Depto 01 de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 331 de fecha 07/12/2021 Reg. N° 840
Ana Laura Amiune Lauzon - Matrícula: 4820 C.E.C.B.A.

e. 15/12/2021 N° 96932/21 v. 15/12/2021

GESTION FEDERAL S.R.L.

30-70931719-5 Por Acta de Reunión de Socios de fecha 14/12/2015 se cambió el domicilio de la Sede Social a Av. Belgrano 845 Piso 7 Dto. "A". de CABA. En el mismo instrumento privado se autorizó a Susana María Graffigna CPN T° 75 F° 52 CPCECABA Autorizado según instrumento privado Acta Reunión de Socios de fecha 14/12/2015
SUSANA MARIA GRAFFIGNA - T°: 72 F°: 52 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/12/2021 N° 96462/21 v. 15/12/2021

GO SHOP S.A.

30708767928 Por Asamblea del 4/5/20 se designó Presidente a Rosana I. Olivera y Suplente a Guillermo Dami, ambos con Domicilio Especial en Tucumán 2337 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 08/11/2021
Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 15/12/2021 N° 96467/21 v. 15/12/2021



GRUPO GF2 S.R.L.

CUIT 30715652311. En cumplimiento de Resol. 3/20 IGJ. Reunión de socios 11/11/2021. Cesión de cuotas. Federico Oviedo cede 30 cuotas a favor de Julio Omar Pero. Capital: \$ 60.000 dividido en 600 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una. Suscripción: Gonzalo Nicolás Pero 30 cuotas y Julio Omar Pero 30 cuotas. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 11/11/2021
María Susana Carabba - T°: 57 F°: 430 C.P.A.C.F.

e. 15/12/2021 N° 96459/21 v. 15/12/2021

GRUPO PANDOLFI S.A.

CUIT 30-70991654-4. 1) Por Acta del 3/4/2021 se designa Presidente a Luis Pandolfi y Director Suplente a María Cristina Berninzoni, con domicilio especial en sede social. 2) Por Acta del 10/11/2021 se cambia la sede social que pasa a ser Charcas 3652, piso 6°, departamento "C", CABA.- Autorizado según instrumento privado Testimonio Actas de fecha 10/11/2021

Lionel Norberto Acquarone - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 15/12/2021 N° 96780/21 v. 15/12/2021

GUIPUZCOA S.A.

CUIT 30592724304. Por Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 15/09/2021 y Acta de directorio de fecha 15/09/2021 donde se distribuyeron los cargos, se ha confirmado su directorio de la siguiente forma: Presidente, Carlos Adrián ZAPPI, DNI 8.519.642, CUIT 20085196422; Directora Suplente, Andrea ZAPPI, DNI 29.248.632, CUIT 23292486324. Ambos con domicilio real y constituido en Avda. Santa Fe 1881 piso 9 departamento C Capital Federal y con mandato desde el 15/09/2021 y por un año. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 16/09/2021

Lucas Hernán Santiago Acevedo - T°: 113 F°: 690 C.P.A.C.F.

e. 15/12/2021 N° 96434/21 v. 15/12/2021

HACOM ARGENTINA S.R.L.

C.U.I.T. 30-71718828-0. De acuerdo a Res.I.G.J. 3/20 Escritura 239 del 6/12/2021 Folio 789 Registro 1891. Capital Social CIEN MIL PESOS (10000) dividido DIEZ MIL (10000) cuotas de valor nominal DIEZ PESOS (10) cada una. Jorge Dario MONCAYO NACAZA era propietario de NUEVE MIL (9000) cuotas y Pablo daniel MESA de MIL (1000) CUOTAS.- Jorge Dario MONCAYO NACAZA cede a Carlos Alonso MANRIQUE ZUÑIGA OCHO MIL TRESCIENTAS CUOTAS (8300) quien las ADQUIERE de conformidad. Pablo Daniel MESA cede a Carlos Alonso MANRIQUE ZUÑIGA MIL CUOTAS (1000) quien las ADQUIERE de conformidad. Quedando integrado: Carlos Alonso MANRIQUE ZUÑIGA NUEVE MIL TRESCIENTAS CUOTAS (9300) y Jorge Dario MONCAYO NACAZA SETECIENTAS CUOTAS (700). DATOS: Jorge Dario MONCAYO NACAZA, colombiano, nacido el 15 de enero de 1989, soltero, hijo de Jorge Gonzalo Moncayo Ortiz y Tavita del Carmen Nacaza Narvaez, Documento Nacional de Identidad 94.964.464, C.U.I.T. 20-94964464-3, Ingeniero Electrónico, domiciliado en Miller 2219 piso 1, departamento "A", de esta Ciudad de Buenos Aires; Carlos Alonso MANRIQUE ZUÑIGA, peruano, nacido el 14 de noviembre de 1983, soltero, hijo de Nicasio Ronald Manrique Alarcon y Mirtha Carolina Zuñiga Paredes, con Documento de la República de Perú número 42393709-8, Pasaporte 1180721569, CDI 20604502234, Ingeniero en Sistemas, con domicilio en Miller 2219, piso 1, departamento "A" de esta ciudad de Buenos Aires.- Domicilio Especial: Miller 2219, piso 1, departamento "A", CABA.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 239 de fecha 06/12/2021 Reg. N° 1891

ADRIANA PATRICIA BALDA - Matrícula: 4621 C.E.C.B.A.

e. 15/12/2021 N° 96478/21 v. 15/12/2021

IMPORMOT S.R.L.

CUIT 30-71510884-0. Por instrumento privado del 2/12/2021 Alejandra Soledad HERNANDORENA cede sus 40 cuotas a Martin Enrique Juan CORTALEZZI. Quedando suscripto e integrado el capital de esta manera: Agustín CORTALEZZI 40 cuotas y Martin Enrique Juan CORTALEZZI 80 cuotas de \$ 1000 valor nominal c/u. Autorizado según instrumento privado acto privado de fecha 02/12/2021

Maria Isabel Abdala Zolezzi - T°: 123 F°: 483 C.P.A.C.F.

e. 15/12/2021 N° 96920/21 v. 15/12/2021

INDEPENDENT LOGISTIC SERVICES S.A.

CUIT 30-71028343-1 - Por Acta de Directorio del 07-09-2021: Se traslada la sede social a Avenida Córdoba 673 piso 4° departamento A, CABA.

Autorizado según instrumento privado por Acta de Directorio de fecha 07/09/2021

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 15/12/2021 N° 96751/21 v. 15/12/2021

INGECLIMA S.A.

CUIT 33-68067595-9. Que en Asamblea General Ordinaria del 12/03/2021 se eligieron y distribuyeron los cargos del directorio, y en acta de directorio de fecha 12/03/2021 se aceptaron los cargos quedando integrado así: PRESIDENTE: Carlos Rodolfo JORDANA.- VICEPRESIDENTE: Alberto Gaspar Guillermo CONTARINO.- DIRECTOR SUPLENTE: Carlos DUMRAUF, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Ibera 1750, departamento 6, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 358 de fecha 14/12/2021 Reg. N° 79 Virginia Carolina Olexyn - Matrícula: 5301 C.E.C.B.A.

e. 15/12/2021 N° 96738/21 v. 15/12/2021

INQUINAT S.A.

cuit 30-57341761-1. Directorio 09/12/2021 resolvió traslado sede social a Tinogasta 3058, piso 2, departamento A Caba Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 09/12/2021

Paola Tomasso - T°: 101 F°: 979 C.P.A.C.F.

e. 15/12/2021 N° 96911/21 v. 15/12/2021

INSTITUTO PINTO S.R.L.

CUIT 30-71220689-2. Se hace saber que mediante Reunión de Socios del 18/11/2021 se resolvió (i) aceptar la renuncia como Gerente formulada por María Constanza Delucchi Casares; y (ii) designar un nuevo único Gerente Titular, designando al efecto al Sr. Mario Alejandro Galvalisi, quién fijó domicilio especial en Av. Alicia Moreau de Justo 846, 2° Piso Departamento "21", CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 18/11/2021

Nicolas Santurio - T°: 73 F°: 163 C.P.A.C.F.

e. 15/12/2021 N° 96474/21 v. 15/12/2021

JUPAM S.A.

CUIT: 30-70854195-4 Por Asamblea del 22/02/21, por vencimiento de mandato, cesaron como Presidente: Alberto Claudio Michanie y Directora Suplente: Silvana Beatriz Bellacar y se designó el siguiente Directorio: Presidente: Alberto Claudio Michanie; Directora Titular: Juliana Martha Michanie y Directora Suplente: Silvana Beatriz Bellacar. Los directores fijan domicilio especial en Bartolomé Mitre 2446, C.A.B.A. Por Asamblea del 6/12/21 se aceptó la renuncia del Presidente: Alberto Claudio Michanie y se designó Presidente: Moisés Brian Michanie, constituyendo domicilio especial en Bartolomé Mitre 2446, C.A.B.A Integración del Directorio: Presidente: Moisés Brian Michanie; Directora Titular: Juliana Martha Michanie y Directora Suplente: Silvana Beatriz Bellacar. Todos los directores fijan domicilio especial en Bartolomé Mitre 2446, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 06/12/2021

María Fernanda Marroquin - T°: 325 F°: 76 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/12/2021 N° 96936/21 v. 15/12/2021



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar

KENDALLCO CHEMICAL S.A.C.I.F.

CUIT 30547419150. KENDALLCO CHEMICAL S.A.C.I.F.: Se informa que por Actas de Directorio del 29/03/2021 y Acta de Asamblea General Ordinaria del 15/04/2021, Ratificadas por Acta de Directorio del 23/11/2021 y Acta de Asamblea General Ordinaria del 03/12/2021 se resolvió: (i) fijar en uno el número de directores titulares y en uno el número de suplentes; y (ii) designar Director Titular y Presidente a Antonio Víctor Faraone y Directora Suplente a Elba Alicia Conti de Faraone; ambos por 3 ejercicios y con domicilio especial en Campo Salles 2310/12, P° 5, Depto. "B", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 03/12/2021
Miriam Margarita Paulic - T°: 35 F°: 407 C.P.A.C.F.

e. 15/12/2021 N° 96625/21 v. 15/12/2021

LA TAJADA S.A. AGROPECUARIA COMERCIAL E INMOBILIARIA

CUIT 30-55421607-9. Por Escr. 247 del 06/12/2021 Reg. Not. 539 Caba; y de acuerdo a la Asamblea Ordinaria del 02/11/2021: I) María Luisa de Atucha renunció a su cargo de Presidente.- II) Se designó el nuevo Directorio integrado por: Presidente: Francisco García del Solar.- Director Titular: Manuel García del Solar.- Directores Suplentes: Damasia García del Solar y Pedro Saiz Miramon.- Todos los Directores fijan domicilio especial en Av. del Libertador 2698 piso 5° Dpto. C Caba.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 247 de fecha 06/12/2021 Reg. N° 539

Carlos Patricio David magrane - Matrícula: 2337 C.E.C.B.A.

e. 15/12/2021 N° 96519/21 v. 15/12/2021

LEAN FOOD SERVICES S.R.L.

CUIT 30711917841 Reunión de socios 15/10/2021 resolvió Disolución anticipada, liquidación al 30/09/2021, designando liquidador y depositario de los libros a Emilio DIAZ, DNI 14.548.529, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Amenábar 3141, Piso 5°, Dto.A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Y cancelación de la inscripción registral. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 15/10/2021

María Susana Carabba - T°: 57 F°: 430 C.P.A.C.F.

e. 15/12/2021 N° 96460/21 v. 15/12/2021

LEDAL S.A.

30-67842779-5. Por Asamblea del 1/10/20 se designa Presidente Rafael Beca Borrego; Vicepresidente Rubén Higinio Barbieri, Director titular Martín Leonardo Charritton, Director Suplente Andrés Luis Massigoge, todos con domicilio especial en Macelo T. de Alvear 612, piso 3, CABA. Autorizado según instrumento privado nota de fecha 12/12/2021

Oswaldo Daniel Salandin - Habilitado D.N.R.O. N° 7016

e. 15/12/2021 N° 96885/21 v. 15/12/2021

LIDIHO S.R.L.

CUIT: 30-71416775-4 Por Reunión de Socios de fecha 13/03/2020 se resolvió aprobar Cesión de Cuotas quedando la participación societaria de la siguiente manera: Marcelo Máximo Navarro 4500 cuotas por \$ 450.000 y 4500 votos; Sol Navarro 250 cuotas por \$ 25.000 y 250 votos; y Franco Navarro 250 cuotas por \$ 25.000 y 250 votos. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 13/03/2020 Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 13/03/2021

Federico Tomás de Zavalía - T°: 116 F°: 422 C.P.A.C.F.

e. 15/12/2021 N° 96910/21 v. 15/12/2021

LONAS FLORIDA S.R.L.

CUIT 33-70812377-9. Según resolución 3/2020, el cuadro de suscripción resultante: Magalí Yael AMAR: 100 cuotas y Héctor Ricardo AMAR: 20 cuotas de CIEN PESOS valor nominal cada una.- Según escritura del 15/11/2021, de cesión de cuotas.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 241 de fecha 15/11/2021 Reg. N° 748

Gabriela Patricia Kirzner - Matrícula: 4912 C.E.C.B.A.

e. 15/12/2021 N° 96373/21 v. 15/12/2021

MADERO URBANA S.A.

CUIT: 30-71055279-3. Se hace saber que: a) por acta de Asamblea de fecha 28/04/2021 se resolvió fijar en 4 el número de Directores Titulares, designándose como Presidente y Director Titular al Sr. Juan Ramón Garrone, como Vicepresidente y Director Titular al Sr. Raúl Anselmo Sáenz Valiente, ambos constituyendo domicilio especial en Bouchard 547, piso 24, CABA, como Director Titular al Sr. Adrián Guillermo Salvucci, constituyendo domicilio especial en Roosevelt 2445, Piso 1° "B", CABA y como Director Titular al Sr. Hugo Mariano Rodríguez, constituyendo domicilio especial en Araoz 2450, Piso 3 "A", CABA. Por esa misma Acta se distribuyeron los cargos y fueron aceptados por los directores designados. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 28/04/2021

Diego Julian Razumny - T°: 91 F°: 552 C.P.A.C.F.

e. 15/12/2021 N° 96450/21 v. 15/12/2021

MANUFACTURA DEL PLASTICO S.A.

CUIT: 30-69711026-3 - Por Asamblea General Ordinaria del 29-04-2021: Se designa directorio: Presidente: Osvaldo Walter Minassian; Directora Titular: Nilda Irma Campoamor y Directora Suplente: Mariana Tabor; todos con domicilio especial en Maipú 497 piso 4°, CABA.

Autorizado según instrumento privado Por Asamblea General Ordinaria de fecha 29/04/2021

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 15/12/2021 N° 96755/21 v. 15/12/2021

MEC LINE S.A.

CUIT 30-71632254-4. Se hace saber que por Acta de Asamblea número 1 de fecha 07/12/2021 y Acta de Directorio número 2 de la misma fecha, que obra en el libro de Actas de Asamblea y Directorio número 1 y transcriptas en el Testimonio de fecha 10 de diciembre de 2021; del que surge se designó, distribuyo y acepto el nuevo Directorio: PRESIDENTA / DIRECTOR TITULAR: Carolina Fermina Guerrero y DIRECTOR SUPLENTE: Elizabeth Yamila Guerrero; todos constituyen domicilio especial en la Sede Social en Andrés Lamas 1947, Tercer piso, departamento D, CABA. Autorizado según instrumento privado de Acta de Asamblea y Acta de Directorio de fecha 07/12/2021

Sebastián Eduardo Perasso - Matrícula: 4520 C.E.C.B.A.

e. 15/12/2021 N° 96880/21 v. 15/12/2021

MEDLEY S.A.

C.U.I.T. 30-58453832-1.- "MEDLEY S.A."- Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 19/10/2021, se designaron nuevos integrantes del directorio y se distribuyeron los cargos, resultando electos: Presidente: Thomas Dylan Jakter; y Director Suplente: Ruben Daniel Teperman.- Todos con domicilio especial en la calle Sarmiento 2.343, P.B.,CABA.- Autorizado según instrumento privado autorización de fecha 29/11/2021

Fernando De Abreu - Matrícula: 4337 C.E.C.B.A.

e. 15/12/2021 N° 96739/21 v. 15/12/2021

MERCO VIAL S.A.

CUIT 33707738869. Por acta de asamblea de fecha 30/10/2021, se resolvió designar las siguientes autoridades: Presidente: Pascual Corapi, Director Suplente: Jose Luis Gualtieri. Ambos fijan domicilio especial en Sede Social. En acta de directorio del 01/11/2021, se complementa los datos del directorio saliente por vencimiento de sus mandatos: Presidente Pascual Corapi y Director Suplente: Walter Adolfo Arias. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/10/2021

robertino guidoccio - T°: 417 F°: 020 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/12/2021 N° 96927/21 v. 15/12/2021

MESETA S.R.L.

CUIT 30-70824557-3. Por instrumento privado de fecha 10/02/2003 el capital social se fija en \$ 4.000, dividido en cuarenta (40) cuotas de cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una, en las proporciones siguientes: Leonardo Esteban Montero veintiséis (26) cuotas, que representan un capital de pesos dos mil seiscientos (\$ 2.600) y Natalia Daniela Macri, catorce (14) cuotas, que representan un capital de pesos un mil cuatrocientos (\$ 1.400).

Por instrumento privado del 15/04/2021, Natalia Daniela Macri, argentina, nacida el 28/12/1976, DNI 25.615.198, CUIT 27-25615198-2, divorciada, domiciliada en O'Higgins 1686, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, CEDIO Y TRANSFIRIO a Leonardo Esteban Montero, argentino, nacido el 14/11/1974, DNI 24.288.515, CUIT 20-24288515-6, divorciado, domiciliado en René Favaloro 3330, Victoria, Provincia de Buenos Aires, TREINTA PORCIENTO DE LAS CUOTAS SOCIALES de "MESETA S.R.L." (12 cuotas), Precio \$ 475.000, y a María Eugenia Montero, argentina, nacida el 04/06/1979, DNI 27.286.325, CUIT 27-27286325-9, divorciada, domiciliada en Gaboto 841, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, CINCO PORCIENTO DE LAS CUOTAS SOCIALES de MESETA S.R.L. (2 cuotas), PRECIO \$ 25.000. Autorizado según instrumento privado Acta reunion socios Nro. 39 de fecha 19/08/2021 LUCIANA PAULA SAMAAAN - T°: 76 F°: 40 C.P.A.C.F.

e. 15/12/2021 N° 96928/21 v. 15/12/2021

MOKA S.R.L.

C.U.I.T. 30-53846581-6. Por fallecimiento del socio Juan GONZALEZ, en los autos "GONZALEZ JUAN s/sucesión ab-intestato" Expte. 8733/2018 en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 89 Secretaria Única por declaratoria de herederos del 17/09/2021 y su rectificatoria del 11/11/2021 se declararon herederos de las 947 cuotas sociales de \$ 0,001 c/u que poseía el causante y se adjudicaron las mismas a los Sres. 1) Alicia Lucila SAMBIASI, argentina, nacida el 12/02/46, comerciante, DNI 5.295.442, C.U.I.L. 24-05295442-4, viuda, domiciliada en Paraguay 1877, piso 10° departamento "A", CABA (236 cuotas sociales); 2) Maria Pia GONZALEZ SAMBIASI, argentina, nacida el 14/07/73, comerciante, D.N.I. 23.377.188, C.U.I.T. 27-23377188-6, casada, domiciliada en Cabello 3614, piso 8°, CABA (236 cuotas sociales); 3) Maria Jimena GONZALEZ SAMBIASI, argentina, nacida el 16/10/79, comerciante, D.N.I. 27.711.559, C.U.I.L. 27-27711559-5, soltera, domiciliada en Paraguay 1877, piso 10° departamento "A", CABA (236 cuotas sociales); 4) Juan Cruz GONZALEZ SAMBIASI, argentino, nacido el 12/07/77, comerciante, D.N.I. 25.998.350, C.U.I.L. 23-25998350-9, casado, domiciliado en Paraguay 1877, piso 10° dpto "A", CABA (236 cuotas sociales) y 5) Alicia Lucila SAMBIASI, Maria Pia GONZALEZ SAMBIASI, Maria Jimena GONZALEZ SAMBIASI y Juan Cruz GONZALEZ SAMBIASI (3 cuotas sociales en condominio por partes iguales). Autorizado según instrumento privado nota de autorización de fecha 15/11/2021 María Marcela Olazabal - T°: 53 F°: 838 C.P.A.C.F.

e. 15/12/2021 N° 96712/21 v. 15/12/2021

NATURE CROPS S.A.

CUIT: 30-70987575-9 Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio, ambas de fecha 29/11/2021 se designó como Director Titular y Presidente al Sr. Martin Alejandro Arnoldo Löb D.N.I. 22.290.143, como Director Suplente al Sr. Raúl Simón Löb D.N.I. 4.568.963; Todos designados por tres ejercicios y constituyendo domicilio especial en Cochabamba 256, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 29/11/2021 Florencia Carolina Samah - T°: 131 F°: 463 C.P.A.C.F.

e. 15/12/2021 N° 96779/21 v. 15/12/2021

NEW NAZCA 3188 S.A.

CUIT 30-71556345-9, Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/11/21 se dispuso la designación de autoridades: Presidente: Pablo Miguel Gabaglio. Director Suplente: Pablo Gabriel Kotelanski. Aceptaron cargos y constituyen domicilio especial en Sánchez de Bustamante 1657, 7° piso, Of. "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 277 de fecha 30/11/2021 Reg. N° 1300 Valeria Karin Silva - T°: 51 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 15/12/2021 N° 96684/21 v. 15/12/2021

NIBRAX S.A.

30712143912. Por Asamblea del 30/11/21 se renovaron autoridades, como Presidente: Jorge Eduardo Niz, Dni/ Cuit 20-12086703-3, Director Suplente: Pablo Javier Imas, Dni/Cuit 20-27203963-2, Ambos aceptaron los cargos y constituyeron el domicilio especial en California 661/663 de la Ciudad de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/11/2021 Sabrina Ayelen Lopez - T°: 128 F°: 825 C.P.A.C.F.

e. 15/12/2021 N° 96650/21 v. 15/12/2021

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.

CUIT N° 30-65884016-5. Por Acta de Asamblea Gral Ordinaria y Extraordinaria N° 40 del 21/05/2021 se fijó en 7 el número de Directores Titulares y 7 Directores Suplentes. Se designó como Directores Titulares por la Clase "A" a los Sres. Carlos Ramón Mendizábal, Miguel Gustavo Occhipinti, Daniel Gustavo Ciaffone, Guillermo Mario Rocchetti, Marcos Capdepont, y por la Clase "B", a los Sres. Juan Andrés Giménez y Carlos Roberto Grassia, y como Directores Suplentes por la Clase "A" a los Sres. Fernando Clara, Sergio Eduardo Cavallín, Paula María García Kedinger, Dario Rossi y María Cristina Miglio, y por la Clase "B", Hugo Diego Navarro y Martín González Riga. Por Acta de Directorio N° 551 del 01/06/2021 los siguientes Directores Titulares y Suplentes aceptaron sus cargos y constituyeron sus domicilios especiales en los siguientes lugares: Directores Titulares: Carlos Ramón Mendizabal con domicilio especial en Juana Manso 295, Piso 2°, CABA; Miguel Gustavo Occhipinti con domicilio especial en Lima 339, CABA; Guillermo Mario Rocchetti con domicilio especial en Tte. Gral Juan Domingo Perón 925, CABA; Juan Andrés Gimenez, Carlos Roberto Grassia y Marcos Capedpont fijaron domicilio especial en Macacha Guemes 515 CABA. Directores Suplentes: Fernando Clara con domicilio especial en Juana Manso 295 Piso 2°, CABA; Paula María García Kedinger con domicilio especial en Av. N. L. Alem 1180 CABA; Dario Rossi con domicilio especial en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 925, CABA; María Cristina Miglio, Hugo Diego Navarro y Martín González Riga con domicilio especial en Macacha Guemes 515 CABA. En aquél acto también se designó al Sr. Marcos Capdepont como Presidente y al Sr. Carlos Ramón Mendizabal como Vicepresidente del Directorio, ambos aceptaron sus cargos y ratificaron sus domicilios especiales en los lugares antes mencionadas. El Director Titular por la clase "A" Daniel Gustavo Ciaffone aceptó su cargo por nota separada y fijo su domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1180, piso 9°, CABA, el Director Suplente por la Clase "A", Sergio Eduardo Cavallín aceptó su cargo por nota separada y fijo sus domicilio especial en Lima 339, CABA. Por Acta de Directorio N° 562 del 28/09/2021 se aceptó la renuncia del Director Titular, por la Clase "A", Guillermo Mario Rocchetti. Por Acta de Asamblea Gral Ordinaria y Extraordinaria N° 42 del 14/10/2021 se designó al Sr. Dario Rossi como Director Titular por la Clase "A" en reemplazo del Sr. Rocchetti y al Sr. Patricio Javier Tortora como Director Suplente por la Clase "A" en reemplazo del Sr. Dario Rossi. En ese mismo acto, el Sr. Rossi y el Sr. Tortora aceptaron sus cargos de Director Titular y Director Suplente respectivamente, y fijaron sus domicilios especiales en Avda. del Libertador 7208, piso 18, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral Ordinaria y Extraordinaria Nro 40 de fecha 21/05/2021

María Tulia Bruzzon - T°: 78 F°: 959 C.P.A.C.F.

e. 15/12/2021 N° 96639/21 v. 15/12/2021

OXFORD UNIVERSITY PRESS ARGENTINA S.A.

CUIT 30-67922224-0. Por Asamblea del 30/11/2021 se aceptó la renuncia presentada por el Sr. Emiliano Bresanovich a su cargo de Director Suplente y se designó en su reemplazo al Sr. Luis Diego Daucourt hasta completar el mandato de un ejercicio. El directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Alejandro Ricardo Coppa; Director Suplente: Luis Diego Daucourt. Ambos constituyeron domicilio especial en California 2082, Piso 3°, Oficina 315, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 30/11/2021

María del Rosario Arce - T°: 115 F°: 669 C.P.A.C.F.

e. 15/12/2021 N° 96480/21 v. 15/12/2021

PACAG S.A.

CUIT: 30-71621932-8. Por Acta de Asamblea del 14/12/2021 se resuelve: 1) Designar como Presidente al Sr. MAURICIO GABRIEL CAGGIANO (DNI 24.237.386), domiciliado en AVENIDA CIRCUNVALACION 830, LOCALIDAD Y PARTIDO DE JUNIN, PROV. BS. AS. y como Director Suplente al Sr. MATIAS JESUS CAGGIANO (DNI 39.810.878), domiciliado en GENERAL PACHECO 537, LOCALIDAD VEDIA, PARTIDO LEANDRO N. ALEM, PROV. BS. AS. Denuncian domicilio especial en SAN MARTIN 536, PLANTA BAJA, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 14/12/2021

María Lourdes Irene Pusterla - T°: 119 F°: 299 C.P.A.C.F.

e. 15/12/2021 N° 96849/21 v. 15/12/2021

PARQUES EÓLICOS DE LA BUENA VENTURA S.A.

CUIT: 30-71566758-0 - La Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 3/12/2021, aprobó la renuncia presentada por los Sres. Alejandro Enrique Werner y Juan Carlos Berisso (h), a los cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente y designó nuevos integrantes del Directorio a los Sres: Presidente: Jorge Luís Dimópulos; Directores Titulares: Juan José Mata y Jorge Marcelo Tinti; Directores Suplentes: Claudio Gabriel Gugliuzza, Jorge

Perczyk y Angel Carlos Luís Rabuffetti. La misma Asamblea designó una Comisión Fiscalizadora, integrada por: Síndicos Titulares: Ignacio María Casares, Fernando Carlos Moreno y Martín Carlos Arriola y Síndicos Suplentes: Fabiana Andrea Sinistri, Horacio Ramón de las Carreras y Juan Manuel Diaz. Los Directores han constituido domicilio especial en Carlos M. Della Paolera 297/299, piso 16°, C.A.B.A.. La reunión de Directorio celebrada el 07/12/2021, resolvió fijar la sede social en Carlos M. Della Paolera 297/299, piso 16°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 03/12/2021
Fabiana Andrea Sinistri - T°: 66 F°: 625 C.P.A.C.F.

e. 15/12/2021 N° 96461/21 v. 15/12/2021

PELL-A2 S.A.S.

CUIT: 30716580047. Por Acta del 13/12/2021 se resuelve aceptar la renuncia de Romina del Carmen Campos Cerrotti. Designan ADMINISTRADORA SUPLENTE: VICTORIA RODRÍGUEZ DEMARÍA. Denuncia domicilio especial en Sarandí 650, 2°, "12", CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 13/12/2021
Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 15/12/2021 N° 96906/21 v. 15/12/2021

PRESTAMOS GARANTIZADOS S.A.S.

Cuit: 33-71615952-9 Por Acta de Socios del 14/09/2021, en virtud de la absorción por parte de AGL CAPITAL S.A. la sociedad se disuelve sin liquidarse. Autorizado por Esc. N° 310 del 09/12/2021 Reg. N° 349
Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 15/12/2021 N° 96703/21 v. 15/12/2021

PREVEMED S.A.

CUIT 33-70820379-9. Por Escr. 81 del 13/12/2021 del Reg. Not. 78 Caba; y de acuerdo a la Asamblea Ordinaria del 22/10/2020 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Ezequiel Patricio Taranto y Directora Suplente: María Fernanda Siritto; ambos con domicilio especial en Carlos Pellegrini 173 piso 1° Dto D Caba.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 81 de fecha 13/12/2021 Reg. N° 78
Carlos Patricio David magrane - Matrícula: 2337 C.E.C.B.A.

e. 15/12/2021 N° 96937/21 v. 15/12/2021

PURIFICADORES ARGENTINOS S.A.

CUIT 33-59057125-9. Por escritura 219 del 13/12/21, Folio 554, escribano Ignacio Agustín Forns, Registro 1254 CABA se transcribe Asamblea General Ordinaria del 15/03/21 donde se renueva Raul Enrique CAVALLO y Osvaldo Eldo SCHIAVONI como director titular y suplente, respectivamente, por 2 ejercicios. Ambos aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Bogota 856, piso 7, depto A, CABA y Moreno 1620, PB, depto A, CABA, respectivamente.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 219 de fecha 13/12/2021 Reg. N° 1254
Ignacio Agustín Forns - Matrícula: 5125 C.E.C.B.A.

e. 15/12/2021 N° 96403/21 v. 15/12/2021

Q. F. S.A.

CUIT. 30-62857947-0.- La asamblea del 11/12/19 resolvió designar por dos ejercicios: Presidente: Carlos Heberto Boni, Vicepresidente: Patricia Angélica Corsetti; y Directores Suplentes: Jesica Mariana Boni y Ayrton Leonel Boni; quienes constituyeron domicilio especial en Manuel Artigas 6647, CABA.- La reunión de directorio del 30/06/21 resolvió trasladar la sede social a Manuel Artigas 6647, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 222 de fecha 29/11/2021 Reg. N° 141
LIDIA MABEL PALACIOS - Matrícula: 3619 C.E.C.B.A.

e. 15/12/2021 N° 96736/21 v. 15/12/2021

QSLTEC S.A.S.

CUIT 30-71632205-6. Subsanación de constitución de la empresa QSLTEC SAS en los términos de la RG 17/2020: Constituida el 16/01/2019. 1.Socio: ALVARO AGUSTIN MARTINEZ AMEZAGA, nacido el 18/01/1987, Casado, Argentino, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., con domicilio en PUAN 108, DNI N° 32.891.267, CUIT N° 20-32891267-9, con el 100% sobre el capital social. Autorizado según instrumento privado Acta de socios de fecha 07/07/2021 roxana daniela henriquez - T°: 417 F°: 190 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/12/2021 N° 96447/21 v. 15/12/2021

RAM-VAL S.A.C.I.A.I. Y F.

CUIT: 30-62642053-9 Por asamblea ordinaria del 5/10/2021 cesaron como Presidente Ramon Rubén Val, Vicepresidente Norma Patricia Tallarico, Director Titular Ramon José Val y como Directores suplentes Agustina Patricia Val y Ezequiel R. Val. Se designo Presidente: Ezequiel Rubén Val, Vicepresidente Norma Patricia Tallarico, Director titular Ramon Rubén Val y como Directores Suplentes: Agustina Patricia Val y Ramon José Val, todos con domicilio especial en Crisologo Larralde 2129, Planta Alta, Departamento A, CABA. Autorizado según instrumento privado por asamblea ordinaria de fecha 05/10/2021 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 15/12/2021 N° 96795/21 v. 15/12/2021

REAL AUDIENCIA S.R.L.

CUIT 30715496603. Reunión del 1/12/2021, se cambió sede social a Ramallo 1633, piso 3, unidad A, CABA; renunció Gerente Gonzalo MARTINEZ, se aprobó su gestión y se designó por plazo social Gerente a Fermín Esteban TERRADAS, con domicilio especial en nueva sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 01/12/2021 Silvana Mariela Pallas - T°: 61 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 15/12/2021 N° 96903/21 v. 15/12/2021

RESIDENCIA SAN NICOLAS S.R.L.

CUIT: 30715412930. Por escritura 723 del 10/12/2021 Reg. 2190 de CABA, se realizo: Cesion de cuotas: Juan Ezequiel ALVAREZ FANEGO DNI 29.698.733, Daniela ALVAREZ FANEGO DNI 31.075.521 Alejo ALVAREZ FANEGO, DNI 36.477.333 ceden a Francisco Ignacio de BADIOLA DNI 92901960 y Matias LONGO SIAGE DNI 35148783. Composicion de capital luego de la cesion: Nicolas ALVAREZ FANEGO, 25000 cuotas equivalentes a \$ 25000; Matias LONGO SIAGE, 37500 cuotas equivalentes a \$ 37500, Francisco Ignacio de BADIOLA 37500 cuotas equivalentes a \$ 37500. Se designa como gerentes a Matias LONGO SIAGE y Francisco Ignacio de BADIOLA. Los gerentes constituyen domicilio especial en San Nicolas 159 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 723 de fecha 10/12/2021 Reg. N° 2190 Patricio Hector Caraballo - Matrícula: 4260 C.E.C.B.A.

e. 15/12/2021 N° 96456/21 v. 15/12/2021

RIMAS PRODUCCIONES S.A.

CUIT 33-71629835-9. Por Reunión de Directorio del 03/05/2021 se resolvió trasladar la sede social de la Sociedad de Sinclair 3161, Piso 4, Departamento "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires a Vicente López 1661, Local 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 03/05/2021 YANINA ODRIUZOLA - T°: 77 F°: 660 C.P.A.C.F.

e. 15/12/2021 N° 96909/21 v. 15/12/2021

RNS ARGENTINA S.R.L.

C.U.I.T. 30-71642538-6 Por escritura 330 del 13/12/2021 al folio 840 del Registro 192 de Capital Federal se protocolizó Acta de reunión de socios del 30/8/2021 por la que se designó Gerentes a Santiago Horacio Siliquini, quien renovó su cargo; Matías Benjamín Muñoz y Roxana Mariela González Fedullo, por todo el tiempo de duración de la sociedad. Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio en O'Higgins 2760, 1° piso, departamento "A" C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 330 de fecha 13/12/2021 Reg. N° 192 Santiago Joaquin Enrique Pano - Matrícula: 4818 C.E.C.B.A.

e. 15/12/2021 N° 96427/21 v. 15/12/2021

ROYAL SPERLING S.A.

CUIT 33-68846916-9 Por Asamblea General Extraordinaria nº 17 del 16/04/2021, se aprobó disolver la sociedad, designar liquidadora, aprobar el balance final de liquidación y el proyecto de distribución del remanente, adjudicar los activos de la sociedad y solicitar la cancelación de la inscripción registral en la IGJ. Se nombró Liquidadora titular y depositaria de la documentación social a Lorena Fabiana TCACH LUFRANO y liquidador suplente a Ariel Esteban TCACH LUFRANO, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Corrientes 4924, 12 piso, ofic. 44, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 151 de fecha 19/11/2021 Reg. Nº 457

Matías Lionel Salom - Matrícula: 5086 C.E.C.B.A.

e. 15/12/2021 N° 96448/21 v. 15/12/2021

RUST OLEUM ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70475964-5. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 6 de octubre de 2021, y reunión del Directorio de misma fecha, se resolvió elegir: (i) como Directores Titulares a los Sres. Pablo Ignacio Gómez (Presidente), John Patrick Kavanagh (Vicepresidente), Eduardo Alejandro Mortimer (Director Titular) y (ii) como Director Suplente al Sr. Donald Lester Harmeyer, todos hasta el 31 de mayo de 2022. Todos los Directores constituyeron domicilio especial en Av. Corrientes 345 piso 3°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. No hay directores salientes. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 06/10/2021

Beatriz Ines Arce Rojas - T°: 128 F°: 478 C.P.A.C.F.

e. 15/12/2021 N° 96407/21 v. 15/12/2021

RUST OLEUM ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70475964-5. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 6 de octubre de 2021, y reunión del Directorio de misma fecha, se resolvió elegir autoridades y distribuir cargos de la siguiente manera: (i) como Directores Titulares a los Sres. Pablo Ignacio Gómez (Presidente), John Patrick Kavanagh (Vicepresidente), Eduardo Alejandro Mortimer (Director Titular) y (ii) como Director Suplente al Sr. Donald Lester Harmeyer, todos hasta el 31 de mayo de 2022. Todos los Directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Corrientes 345 piso 3°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. No hay directores salientes. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/10/2021

Carolina Veronica Bouzas - T°: 90 F°: 685 C.P.A.C.F.

e. 15/12/2021 N° 96851/21 v. 15/12/2021

SAN NORBERTO S.C.A.

Cuit 30619954242, Asamblea Extraordinaria del 28.01.2020, Renuncia. Norberto Rafael Bottaro como administrador, Designa directorio de 2 miembros 1 titular y 1 suplente, por tres ejercicios Presidente. Elena Podkin, Directora Suplente. Marina Eugenia Bottaro, fijan domicilio especial sede social Avenida Libertador 960, piso 2, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asamblea extraordinaria de fecha 28/01/2020

Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 15/12/2021 N° 96494/21 v. 15/12/2021

SANTA PAZ S.A.

CUIT 30-70732367-8. Por Asamblea de 2/12/2021 se designó a Carlos Adriano Navilli como Director Titular y Presidente, a Ricardo Alberto Navilli como Director Titular y Vicepresidente, a Daniel Hector Ercoli como Director Titular y Luis Norberto Palma como Director Suplente. Todos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Tagle 2645/2647, 1° Piso, Of. A, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 02/12/2021

Romina Soledad QUARATINO - T°: 101 F°: 652 C.P.A.C.F.

e. 15/12/2021 N° 96737/21 v. 15/12/2021

SBG S.A.

CUIT 30-70708621-8 - Esc 132 14/12/2021 F 432 reg 1643 CABA: Protocoliza acta de asamblea de elección de autoridades del 29/10/2021 y Acta de distribución de cargos del 29/10/2021. Presidente: Fabio Máximo GUERRINI, Vicepresidente: Ricardo Alberto BIERFASS, Director Suplente: Ferdinando CAMPISI. Todos aceptan los cargos y denuncian domicilio especial en el social en Guatemala 5640 de CABA.- Autorizada Esc. María Zulema García de Arana, Reg. 1643 a su cargo.-

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 132 de fecha 14/12/2021 Reg. Nº 1643

María Zulema García De Arana - Matrícula: 3516 C.E.C.B.A.

e. 15/12/2021 N° 96762/21 v. 15/12/2021

SERVICIOS TORTUGUITAS S.A.

30647739624. Por asamblea y reunión de Directorio del 16/11/20 se designaron autoridades: Presidente Abel Evaristo José Bouzas Dni: 10.120.132; Director Titular: Oscar Hugo Espósito Dni: 7.595.650, Director suplente: Hector Osvaldo Dibiagi Dni: 14.611.236. Todos aceptaron los cargos. Todos constituyeron domicilio especial en la calle Avenida Rivadavia 4975 Entrepiso Oficina "D" 119 de la Ciudad de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 27/07/2021

Sabrina Ayelen Lopez - T°: 128 F°: 825 C.P.A.C.F.

e. 15/12/2021 N° 96624/21 v. 15/12/2021

SERVILAR S.A.

CUIT 30663401374 Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria y Reunión de Directorio del 12/11/21 designó: Presidente Oscar Hoffmann, Vicepresidente Graciela Esther Janczyk y Director Suplente Jorge Emilio Cassina, quienes fijaron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 690 Piso 17 CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1773 de fecha 10/12/2021 Reg. Nº 15

Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 15/12/2021 N° 96706/21 v. 15/12/2021

SINE PASSUS S.R.L.

CUIT 30714534137 Contrato privado 31/01/2018 y Acta del 30/06/2021. Capital social 42000 cuotas sociales \$ 1 valor nominal con derecho a un voto por cada una, cedente Sergio G. Velázquez cesionario Raúl M. Velázquez adquiere 18900 cuotas sociales, capital social totalmente suscripto por Sergio G. Velázquez 45%, Raúl M. Velázquez 45% y Pablo A. Boschini 10%. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 30/06/2021

Javier Esteban RADI MAS - T°: 88 F°: 788 C.P.A.C.F.

e. 15/12/2021 N° 96396/21 v. 15/12/2021

SISTEMA COMERCIAL S.A.

CUIT 30-70825012-7 Por acta de directorio del 24/11/2021 se traslada la sede social a Donato Alvarez 1931 CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 24/11/2021

Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 15/12/2021 N° 96518/21 v. 15/12/2021

SITWELL S.A.

CUIT 30-71071675-3. Esc. 235. 28/10/2021. Reg. 1483. Noelia GUEVARA vende 1.200 acciones ordinarias nom. No endosables v/n \$ 1c/u con 5 votos por acción, a favor de Facundo DOMINGUEZ, estando el capital social totalmente integrado y siendo la composición accionaria: Marcelo Fernando DOMINGUEZ, 10.800 acciones, Facundo DOMINGUEZ, 1.200 acciones. Por vencimiento de mandato, se designa Presidente a Pedro Aníbal Martínez, y Director Suplente a Facundo Domínguez, quienes aceptan y constituyen domicilio en la sede social. Autorizado según Esc. 235 de L 28/10/2021 Reg. 1483

MARIA AGUSTINA FRANCO - Matrícula: 5526 C.E.C.B.A.

e. 15/12/2021 N° 96704/21 v. 15/12/2021

SOL DE IRUNDY S.R.L.

Cuit 30715463616. Por acta de Gerencia de fecha 10 de enero de 2020 se resolvió trasladar la sede social de al Sociedad a Av. Cordoba 1309 Piso 4 Departamento B CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 10/01/2020

Vanesa Catalina De la Torre - T°: 70 F°: 555 C.P.A.C.F.

e. 15/12/2021 N° 96455/21 v. 15/12/2021

SYNTAGMA S.A.

30710370792- Por asamblea del 15/3/20 se designo PRESIDENTE a Sebastián Bromberg y como DIRECTOR SUPLENTE a Jonathan Bromberg. Domicilio especial Juncal 3170, Piso 1 Dpto B CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 15/03/2020

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 15/12/2021 N° 96934/21 v. 15/12/2021

TAKE UP S.A.

CUIT: 30-71565993-6 Por asamblea ordinaria del 10/12/2021 renuncio como Presidente Roxana Carina ORTIZ y como Director Suplente Marina Medino. Se designo Presidente Marina MEDINO y Director Suplente Jose Antonio FERNANDEZ, todos con domicilio especial en Juan Ramirez de Velasco N° 1438, departamento 5, CABA. Autorizado según instrumento privado por asamblea ordinaria de fecha 10/12/2021

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 15/12/2021 N° 96794/21 v. 15/12/2021

TECHNOLOGY PARTNERS S.A.

CUIT 30-69554261-1. Se comunica que por Acta de Asamblea del 17/11/2021 se designaron nuevas autoridades del directorio: Presidente: Sabino Mateo Bassi y Director Suplente: Patricia Ontivero, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Santa Fe 936 piso 4 de CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 322 de fecha 02/12/2021 Reg. N° 840

Ana Laura Amiune Lauzon - Matrícula: 4820 C.E.C.B.A.

e. 15/12/2021 N° 96931/21 v. 15/12/2021

THE BIRRA LAB S.R.L.

CUIT 30-71581537-7. Según resolución 3/2020, el cuadro de suscripción resultante: Mathías Gabriel ZARACHO: 1.350 cuotas, Tomás Ezequiel ZARACHO: 900 cuotas y Matías FLAMMINI: 750 cuotas de DIEZ PESOS (\$ 10.-) valor nominal cada una.- Según escritura del 6/12/2021,

021, de cesión de cuotas.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 264 de fecha 06/12/2021 Reg. N° 748

Gabriela Patricia Kirzner - Matrícula: 4912 C.E.C.B.A.

e. 15/12/2021 N° 96409/21 v. 15/12/2021

TIVI S.A.

CUIT 33-71607611-9. Por Asamblea Ordinaria Unánime del 16/07/21 se renovó al Directorio en ejercicio, continuando: Ariel Andrés Rabenbach como Presidente y Eugenio Alonso como Director Suplente, ambos con domicilio especial en Argerich 2753 departamento "B", CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 16/07/2021

Alejandra Silvia Lopez Lopez - T°: 56 F°: 667 C.P.A.C.F.

e. 15/12/2021 N° 96701/21 v. 15/12/2021

TMF OUTSOURCING S.R.L.

CUIT: 30-70801554-3. Comunica que por Reunión de Socios de fecha 11/12/2020 y Reunión de Gerencia de igual fecha se resolvió: (i) fijar en tres el número de gerentes titulares, sin suplentes; (ii) quedando conformada la Gerencia de la siguiente forma: Presidente: Claudio Sergio Cirocco; Vicepresidente: Jorge Ignacio Sodano;

Gerente Titular: Diego Fernando Dotto, por el término de dos ejercicios. (iii) Los gerentes designados aceptaron los cargos conferidos y constituyeron domicilio especial en Avenida Chiclana 3345, Piso 5°, C.A.B.A. Comunica que por Reunión de Gerencia de fecha 5/07/2021 y Reunión de Socios de igual fecha, se resolvió: (i) aceptar la renuncia del Sr. Diego Fernando Dotto a su cargo de Gerente Titular, designando en su reemplazo al Sr. Ignacio Mut. En consecuencia, la Gerencia quedó conformada de la siguiente forma: Presidente: Claudio Sergio Cirocco; Vicepresidente: Jorge Ignacio Sodano; Gerente Titular: Ignacio Mut. El Sr. Mut aceptó el cargo conferido y constituyó domicilio especial en Avenida Chiclana 3345, Piso 5°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 06/07/2021

Sofia Pagliarino - T°: 136 F°: 723 C.P.A.C.F.

e. 15/12/2021 N° 96905/21 v. 15/12/2021

TOURS AUTOMOTORES S.A.

CUIT 30-70906306-1 Por acta de Asamblea del 28/04/2020 se designó por tres ejercicios a Betiana Sandra Bevilacqua como Presidente y Director Titular y Stella Maris Bevilacqua como Director suplente. Los Directores designados aceptan su cargo y constituyen domicilio especial en la calle Dr. Juan F. Aranguren 4170 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por acta de Asamblea del 11/01/2021, se aceptó la renuncia a su cargo de Directora Suplente a Stella Maris Bevilacqua y se designó a Verónica R. Sarkissian. La directora designada acepto su cargo y constituyo domicilio especial en la calle Dr. Juan F. Aranguren 4170 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 01/07/2021

Leandro Nicolas Di Centa - T°: 121 F°: 361 C.P.A.C.F.

e. 15/12/2021 N° 96828/21 v. 15/12/2021

TURISMO IN AND OUT S.A.

CUIT 30-70855434-7. En Asamblea Gral Ordinaria y Extraord. unánime del 1/9/2021, se resolvió la designación de autoridades por tres ejercicios. Presidente: Sr. Pablo Alejandro Rimoldi, DNI 29286090; Director Suplente: Sr. Javier Ignacio Rimoldi, DNI: 31145178. Con fecha 1/9/2021 todos los directores electos aceptaron el cargo conferido y fijaron domicilio especial en Av. Ingeniero Huergo 1437 piso 2 departamento D de la CABA Autorizado según instrumento privado Acta Directorio N. 67 de fecha 01/09/2021

María Soledad Acosta - T°: 265 F°: 177 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/12/2021 N° 96479/21 v. 15/12/2021

UNION ENTERPRISE S.A.

CUIT: 30712915206. Por Asamblea General Ordinaria. Unánime, del 29/10/2021. se elige el nuevo directorio por el plazo estatutario de 3 ejercicios. Conformado por Director Titular y Presidente WU, Pao Lung fecha nacimiento 30/08/1964. DNI. 18.843.539, CUIT 20188435395, casado, argentino naturalizado, comerciante. Directora Suplente, LIAO Shu Hua, fecha de nacimiento 24/12/1953. DNI. 18.851.773. CUIT 27188517736, argentina naturalizada, comerciante, casada. Ambos con domicilio especial en la sede social, Curapaligue 39, CABA. Autorizada por Acta Asamblea General Ordinaria del 29/10/2021, Dra. JAO Chao Chi, Contadora Pública (UBA) C.P.C.E.C.A.B.A. T°. 208. F. 168.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 29/10/2021

Chao Chi Jao - T°: 208 F°: 168 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/12/2021 N° 96599/21 v. 15/12/2021

VITAL ENTERPRISE S.A.

CUIT 33710459369. Por Asamblea General Ordinaria. Unánime, del 18/03/2020 se elige el nuevo directorio por el plazo estatutario de 3 años. Conformado por Director Titular y Presidente HUANG Chih Shun, 20/11/1964. DNI. 18.901.497, CUIT 20189014970, casado, argentino naturalizado, comerciante. Director Suplente, CHUANG Wen Ming, 17/06/1969, DNI. 18.851.900. CUIT 20188519009, argentino naturalizado, comerciante, casado. Ambos con domicilio especial, en la sede social, Viamonte 2164 CABA. Autorizada por Acta Asamblea General Ordinaria del 18/03/2020, Dra. JAO Chao Chi, Contadora Pública (UBA) C.P.C.E.C.A.B.A. T°. 208. F. 168.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 18/03/2020

Chao Chi Jao - T°: 208 F°: 168 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/12/2021 N° 96610/21 v. 15/12/2021

YANKUIK S.A.

Según Asamblea General Ordinaria del 30/10/2020, YANKUIK S.A. (CUIT: 30715275747) resolvió (i) determinar en dos el número de Directores Titulares y en uno el número de Directores Suplentes y (ii) designar el siguiente Directorio: Presidente: Tomás José Diéz; Director Titular: Gerardo Damian Sabattini; y Director Suplente: Matías Sebastian Varde. Todos ellos con domicilio especial en Av. de Mayo 822, Piso 3°, CABA. Autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria del 30.10.2020

Maria Regina Oneto Gaona - T°: 68 F°: 706 C.P.A.C.F.

e. 15/12/2021 N° 96711/21 v. 15/12/2021

ZUMBA S.A.

CUIT: 30-71103183-5 - Por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas del 15-09-2020: Se designa Directorio: Presidente: Sebastián Manuel García; Vicepresidente: Ricardo Fernández; y Director Suplente: Carlos Alberto Girola; todos con domicilio especial en Sinclair 2976, Piso 5°, CABA.

Autorizado según instrumento privado Por Asamblea General Ordinaria de fecha 15/09/2020

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 15/12/2021 N° 96753/21 v. 15/12/2021



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DELEGACION VIRTUAL

REQUISITOS y CONDICIONES

PROFESIONALES:

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)

D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordinadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

☎ **0810-345-BORA (2672)**

atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar

www.boletinoficial.gov.ar

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA DE GENERAL ROCA - SECRETARÍA TRIBUTARIA Y PREVISIONAL

El Juzgado Federal de Primera Instancia de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Tributaria y Previsional, sito en calle España Nº 1690, Primer Piso, de la Ciudad de General Roca, hace saber que se procederá a la destrucción de los expedientes que se encuentran en condiciones. Las partes interesadas y sus abogados tienen el derecho de oponerse a su destrucción con expresión de las causas que fundamentan su pedido, y/o solicitar el desglose de las piezas que sean de su interés, dentro de los treinta días de vencida la publicación (arts. 19 y 23 del Decreto Ley 6848/63 y leyes 17.779 y 18.328). Las listas de expurgos se encuentran a disposición de los interesados en la respectiva Secretaría Tributaria y Previsional del Juzgado. Hugo Horacio GRECA -Juez Federal. 13 de Diciembre del 2021.-

DR. HUGO HORACIO GRECA Juez - DRA. MARIA DEL PILAR CHAVEZ SECRETARIA FEDERAL

e. 15/12/2021 N° 96626/21 v. 17/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 2, notifica al Sr. Héctor Hugo PEDRAZA (D.N.I. NRO. 10.255.306) que se encuentra citado a comparecer por ante este Juzgado o presentar un escrito de manera digital (mail: jnpenalec1.sec2@pjn.gov.ar), en el término de tres (3) días a los fines de designar un abogado defensor en el marco de la causa Nro. 1740/2019, caratulada: "LA OLEAGINOSA DE HUANGUELEN S.A. Y OTRO S/ INF. LEY 24.769", bajo apercibimiento de ordenar su rebeldía. EZEQUIEL BERON DE ASTRADA Juez - EZEQUIEL BERON DE ASTRADA JUEZ

e. 15/12/2021 N° 96632/21 v. 21/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

El Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 10, a cargo del Dr. Walter Lara Correa, Secretaría Nº 19, a cargo de la Dra. Scatularo Marta, sito en la calle Paraguay 923/25, 7mo piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos caratulados "BUSQUEDAS VERDADES INFINITAS ASOCIACION CIVIL C/ EN S/AMPARO LEY 16.986" Expte. 1209/2021, en trámite ante este Juzgado, ha ordenado la publicación del presente a efectos de garantizar la adecuada notificación de todas aquellas personas que pudieran tener interés en el resultado del litigio y poner en su conocimiento que se dio curso formal a la presente acción colectiva entablada por ante el Juzgado mencionado; que la clase involucra a todas las personas humanas que fueron víctimas de sustitución de identidad, personas en búsqueda de su identidad biológica y/o sus familiares interesados en la búsqueda y todo aquel que haya sufrido menoscabo por el tráfico de personas y que su objeto consiste en que: A) se declare la inconstitucionalidad de la Ley Nº 26.548, en sus artículos 2, 5, 6, 14 y 23, inciso d), en cuanto se limita a garantizar la obtención, almacenamiento y análisis de la información genética respecto de delitos de lesa humanidad cuya ejecución se haya iniciado en el ámbito del Estado Nacional hasta el 10 de diciembre de 1983, considerando que existen víctimas de sustitución de identidad con anterioridad, durante y después de dicho proceso, por lo que se plantea la universalidad de acceso a la Base de Datos Genéticos, sin las restricciones de la Ley Nº 26.548 y (B) que el Poder Ejecutivo Nacional lleve a cabo la implementación de un plan de gestión, para que las víctimas de sustitución encuentren su identidad biológica, como así también para todo aquel que haya sufrido un menoscabo siendo afectado por el tráfico de personas. El auto que ordena el presente dice: Buenos Aires, 12 de noviembre de 2021: Por todo ello, RESUELVO: 1º) Declarar formalmente admisible que la presente causa tramite como acción colectiva, en los términos del artículo 3º del Reglamento de Registro Público de Procesos Colectivos (Acordada CSJN 32/2014) y Anexo de la Acordada Nº 12/2016 y, en consecuencia, ordenar - conf. Punto V inciso 4º del citado reglamento- su inscripción en el Registro Público de Procesos Colectivos de la Corte Suprema de Justicia de la

Nación, si así no hubiese ocurrido aún; 2°) A fin de garantizar la adecuada notificación de todas aquellas personas que pudieran tener interés en el resultado del litigio, se dispone que sean anoticiadas mediante publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial y en los diarios "Página 12" y "Crónica"; cuya confección y suscripción queda a cargo de la parte actora. En ellos se pondrá en conocimiento de los interesados que se dio curso formal a la presente acción colectiva entablada por ante este Juzgado; que la clase involucra a todas las personas humanas que fueron víctimas de sustitución de identidad, personas en búsqueda de su identidad biológica y/o sus familiares interesados en la búsqueda y todo aquel que haya sufrido menoscabo por el tráfico de personas y que su objeto consiste en que: A) se declare la inconstitucionalidad de la Ley N° 26.548, en sus artículos 2, 5, 6, 14 y 23, inciso d), en cuanto se limita a garantizar la obtención, almacenamiento y análisis de la información genética respecto de delitos de lesa humanidad cuya ejecución se haya iniciado en el ámbito del Estado Nacional hasta el 10 de diciembre de 1983, considerando que existen víctimas de sustitución de identidad con anterioridad, durante y después de dicho proceso, por lo que se plantea la universalidad de acceso a la Base de Datos Genéticos, sin las restricciones de la Ley N° 26.548 y (B) que el Poder Ejecutivo Nacional lleve a cabo la implementación de un plan de gestión, para que las víctimas de sustitución encuentren su identidad biológica, como así también para todo aquel que haya sufrido un menoscabo siendo afectado por el tráfico de personas. Regístrese, notifíquese a las partes, comuníquese al Registro Público de Procesos Colectivos y líbrense los edictos precedentemente ordenados. Firmado por: Edgardo Walter Lara Correa, juez federal.

Edgardo Walter Lara Correa Juez - Edgardo Walter Lara Correa Juez Federal

e. 15/12/2021 N° 96411/21 v. 15/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzg. Nac. de 1° Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Sec. N° 16 a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211, Piso 7° CABA, hace saber por cinco días que el 30.11.2021 en el expte. Nro. 22264 / 2019 se decretó la quiebra de SHIMATEX S.A -CUIT Nro. 30-71132782-3 inscripta ante la I.G.J. el 26/11/09 bajo el número 21310 del Libro 47 Tomo del Libro de Sociedades por acciones. Los acreedores podrán presentar la verificación de sus créditos al síndico MIGUEL A. DRUCAROFF (Mail: mdrucaroff@cponline.org.ar; midrucaroff@gmail.com; Teléfono: 4952-0045 - 154440-0420), hasta el 03.03.22, según el sistema fijado por este juzgado el 30.11.21, ingresando en "<https://sites.google.com/view/verificacion-shimatex/quiebra>". El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 20.04.22 y 06.06.22 -respectivamente-. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo, además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas como así también los administradores de la firma, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 13 de diciembre de 2021. Fdo. MARTÍN CORTÉS FUNES – SECRETARIO.

Javier J. Cosentino Juez - Martín Cortés Funes Secretario

e. 15/12/2021 N° 96585/21 v. 21/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría n° 22 a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, con sede en Av. Callao 635 piso 5° CABA, comunica por cinco días que en los autos "COMPAÑÍA FIDUCIARIA METROPOLITANA S.R.L C/ FIDEICOMISO DEVOTO JOVEN S/LIQUIDACIÓN JUDICIAL" (Expte. nro. 13922/2021) con fecha 07.12.2021 se ha decretado la liquidación del Fideicomiso Devoto Joven, constituido mediante instrumento público en fecha 18.05.2011 entre Compañía Fiduciaria Metropolitana S.R.L como fiduciaria y BAC INVERSIONES S.A como fideicomisaria. La síndico actuante es la contadora ADELA PAULINA BRENN, con domicilio en Tucumán 1748 - Piso 3° - Dto. 7 de esta Ciudad, teléfono (011) 58235027. Se hace saber que los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 29.03.2022 enviando los mismos a la dirección fideicomisodevotojovenquiebra@gmail.com en archivos de formato PDF en tamaño no superior a los 5 MB cada uno, siguiendo las pautas y el protocolo establecido en el decreto de liquidación, las cuales pueden ser compulsadas en la página web del Poder Judicial. Se deja constancia que el 13.05.2022 y el 29.06.2022 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima al fiduciario a poner los bienes y documentación del fideicomitido a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Buenos Aires, 14 de diciembre de 2021. MDU Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 15/12/2021 N° 96676/21 v. 21/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría n° 22 a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, con sede en Av. Callao 635 piso 5° CABA, comunica por cinco días que en los autos “EL TALLE SA S/QUIEBRA” (Expte. nro. 3705/2019) se ha decretado la quiebra de EL TALLE S.A, CUIT 30-71492463-6, con fecha 06.12.2021. El síndico actuante es el contador Borgert Pablo E. con domicilio constituido en Av.Callao 648 2do “D” de CABA. Se hace saber que los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos remitiendo un correo electrónico a sindicaturabaprofesional@gmail.com hasta el día 25.03.2022, de conformidad con el protocolo dispuesto por el Tribunal en el decreto de quiebra. Se deja constancia que el 10.05.2022 y el 24.06.2022 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de de notificarle las resoluciones ministerio legis. Buenos Aires, 14 de diciembre de 2021.CGP Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 15/12/2021 N° 96678/21 v. 21/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 36

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 18 a cargo de la Dra. Valeria Perez Casado, Sec. N° 36 a mi cargo, sito en M.T. de Alvear 1840, Piso 3 CABA, hace saber por cinco días que con fecha 29.11.2021 en los autos “QS LOGISTICA S.A. S/ QUIEBRA”, Expte N° COM 5030/2021 se decretó la quiebra de QS LOGISTICA S.A CUIT: -30-71492411-3, inscripta en la IGJ con fecha 1.07.2015 bajo el n° 11311, L° 74, T° de Sociedades por acciones, con domicilio en la calle Arenales 1662- 5° Piso, Depto. “A”. CABA. La Sindica desinsaculada es la Contadora Fernanda Judit Milman, con domicilio en Armenia 2266 Depto. “6”, CABA, Tel 4811-2269/5358-2658. mail: milmanfernanda@gmail.com Los acreedores podrán presentar a la Síndica los títulos justificativos de sus créditos hasta el 25.02.22 en forma no presencial a la dirección web <https://sites.google.com/view/qslogistica-sa-quebra> -y presencial con carácter residual con asignación de turno previo al mail indicado, ambas de conformidad con las pautas fijadas en el decreto de quiebra. El arancel debe pagarse por transferencia al CBU N°: 0290000110000016883557-CUIT: 20-24036719-0 – Caja de Ahorro en pesos Nro. 000001110201688355 del Banco Ciudad de Buenos Aires - cuenta de titularidad de Pablo Mariano Yaryura. Los documentos informáticos acompañados deberán ajustarse a lo establecido en la Acordada N° 31/20 CSJN. El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el síndico vence el día 15.3..22. La Síndica presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 12.4.22 y 27.5.22 respectivamente-. Se intima a la fallida y a los terceros para que entreguen a la síndica los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. cumplan los requisitos a previstos por el art. 86 LCQ y constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, de 14 de diciembre de 2021. ADRIANA BRAVO. SECRETARIA. VALERIA PEREZ CASADO Juez - ADRIANA BRAVO SECRETARIA

e. 15/12/2021 N° 96836/21 v. 21/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 42

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. GERMAN PAEZ CASTAÑEDA, Secretaría N° 42, a mi cargo, sito en Marcelo T. Alvear 1840 piso 3° CABA, comunica por 1 día que en los autos: “FRIGORIFICO VILLA OLGA S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO” (22654/2001) con fecha 16/09/2021 declaró la conclusión por cumplimiento total del acuerdo homologado. GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ SECRETARIO

e. 15/12/2021 N° 94699/21 v. 15/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 48, a cargo de la Dra. Paula Marino, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, PB, CABA, en los autos caratulados: “PENTITO, Roberto Miguel s. Concurso Preventivo” (N° 26784/2019) con fecha 10/06/21 dispuso homologar el acuerdo preventivo arribado y declarar concluido el presente concurso preventivo. Buenos Aires, de Octubre de 2021.

HORACIO F. ROBLEDO Juez - PAULA MARINO SECRETARIA

e. 15/12/2021 N° 82530/21 v. 15/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N°49, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, en los autos caratulados "All Saint S.A. s/ quiebra" Expte. 23243/2019. Hace saber que con fecha 2 de diciembre 2021 se ha decretado la quiebra de ALL SAINT S.A., CUIT 30-71405350- 3, los acreedores quedan emplazados a presentar las peticiones de verificación en los términos del art. 32 LCQ hasta el día 18 de marzo de 2022 ante la síndico Regina Oberleitner con domicilio en Viamonte 1446 piso 3° CABA domicilio electrónico 27129663818 T.E. 5491154021782 y mail denunciado ob.regina@gmail.com La funcionaria presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 6 de mayo de 2022. Asimismo se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días. HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - SONIA ALEJANDRA SANTISO SECRETARIA

e. 15/12/2021 N° 96578/21 v. 21/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 26, a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaria nro. 52 a mi cargo sito en Callao 645, 1er. piso de la Ciudad de Buenos Aires hace saber por un día que en las actuaciones caratuladas "AVIAN LINEAS AEREAS S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO" (expte. 20164/2019) se dispuso con fecha 26 de noviembre de 2021 la homologación y conclusión del Concurso Preventivo de AVIAN LINEAS AEREAS S.A. (CUIT 30-66351285-0) manteniendo la inhibición general de bienes. Buenos Aires, 2 de diciembre de 2021. MARIA CRISTINA O'REILLY Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

e. 15/12/2021 N° 93974/21 v. 15/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 25 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 25 sito en Lavalle 1212, 6TO PISO de CABA cita y emplaza a quien se considere con derecho a formular oposición al cambio del nombre de JARON TAMIR ARI QUISPE (DNI N° 46.559.717) en los autos caratulados "ARI QUISPE, JARON TAMIR S/INFORMACION SUMARIA" Expte. N° 73092/2018, conf. art. 70 del CCyCN. El presente edicto se publicará una vez por mes por el lapso de dos meses en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 13 de octubre de 2021. MARCELA SOMER Juez - M. FLORENCIA BUCICH SECRETARIA

e. 15/12/2021 N° 77526/21 v. 15/12/2021

SUCESIONES**NUEVOS**

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	09/12/2021	TELMO OSVALDO OKAWA	95212/21

e. 15/12/2021 N° 5292 v. 17/12/2021

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	07/12/2021	MARIA PEREIRA O MARIA MANUELA PEREIRA Y LILIA SILVIA TORRES Y MANUEL GONZALEZ.	95041/21
3	UNICA	MARINA LARA IMBROGNO	01/12/2021	JORGE DANIEL CULOTTA	92721/21
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	30/09/2021	SOBOLEOSKY RODOLFO ALBERTO WALTER	72994/21
11	UNICA	JAVIER SANTISO	12/12/2021	VALCARCEL ROSA ANA	96025/21
13	UNICA	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	13/12/2021	FERNANDEZ HUGO RUBEN	96280/21
13	UNICA	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	03/12/2021	VALENTIN ANA MARIA	93604/21
14	UNICA	CECILIA V CAIRE	07/12/2021	AUGUSTO LUIS DAVILA LUQUE Y GONZALEZ BETTI	94547/21
14	UNICA	CECILIA CAIRE	14/12/2021	CAO OLIMPIA DEL CARMEN CONCEPCIÓN	96560/21
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	06/11/2018	ALEJANDRA BEATRIZ VIGNOLLES	84437/18
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	07/12/2021	TESTONI HECTOR JORGE	94952/21
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	09/12/2021	TEJEDOR LIDIA	95099/21
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	09/12/2021	OLIVETO EDUARDO HUGO	95102/21
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	09/12/2021	CARLOS MATEU	95108/21
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	10/12/2021	GUILLERMO ANTONIO LLOUSAS Y ANGELA DILEO	95817/21
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	01/12/2021	MARÍA TERESA PETETIN	93088/21
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	10/12/2021	CARLOS ALBERTO KRISMANCICH	95999/21
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	10/12/2021	CIRIACO ERMELINDA TEODORA	96000/21
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	03/12/2021	BISQUERT JORGE OMAR	93900/21
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	28/09/2021	SCHERMA CARMELO VICTOR	72218/21
32	UNICA	MARISA MAZZEO	13/12/2021	SANCHEZ LUCIA INES	96220/21
32	UNICA	MARISA MAZZEO	13/12/2021	BORTAGARAY ALICIA	96225/21
32	UNICA	MARISA MAZZEO	13/12/2021	BRIZ ELSA EVELIA	96259/21
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	13/12/2021	CERRUDO GREGORIO MARIO	96257/21
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	13/12/2021	ROSSO PEDRO CARLOS ROBERTO	96221/21
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	09/12/2021	VOLLMUTH MARTHA BERIQUITA	95275/21
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	02/12/2021	MARINA Yael BEDERMAN	93385/21
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	12/12/2021	ALFREDO DANIEL MAGNUSSEN	96023/21
37	UNICA	MARIA GABRIELA GONZALEZ SABORIDO	14/12/2021	OLGA GUILLERMINA STRAATMAN	96716/21
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	14/12/2021	MARÍA JOSÉ SOTO FALCÓN	96576/21
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	19/11/2021	ACCINELLI MANLIO SEBASTIAN	89580/21
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	09/12/2021	ENGEL FLORENTINO	95094/21
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	07/12/2021	VIRGINILLO IRMA ELBA	94796/21
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	07/12/2021	PIGNANELLI AQUILES JESUS	94810/21
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	06/12/2021	CURTO EDUARDO VICENTE	94023/21
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	13/12/2021	FÉLIX IGNACIO ALTAMIRANO	96035/21
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	13/12/2021	DAVID CURCIO	96131/21
48	UNICA	PAULA BENZECRY	13/12/2021	NOGUEIRA HERIBERTO ODORICO	96052/21
48	UNICA	PAULA BENZECRY	13/12/2021	RIOS OSVALDO	96229/21
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	06/12/2021	ABBRUZZESE MARTA LETICIA	94531/21
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	06/12/2021	CATALANO MARIA ANGELA	94535/21
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	06/12/2021	ARIAS ARROYO ESTHER	94536/21
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	09/12/2021	HORACIO MIGUEL SESIN	95138/21
51	UNICA	GRACIELA LOMBI	10/12/2021	VILLARINO JOSE ANTONIO	95717/21
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	09/12/2021	ELVIRA CLEMENTINA BERRA	95088/21
53	UNICA	AGUSTIN LANDO	07/12/2021	MARIA SABINA JATO CASTRO Y BENIGNO DOVAL	94654/21
53	UNICA	AGUSTIN LANDO	09/12/2021	MARGARITA BLANCA RONCAROLO	95381/21
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	26/11/2021	ANGELINA BOVE	91280/21
54	UNICA	FABIANA SALGADO	13/10/2021	RAUL COTO CHOUSA Y OLGA QUINTEIRO	76554/21
54	UNICA	FABIANA SALGADO	07/12/2021	CARLOS RAIMUNDO GALLEGO	94685/21
54	UNICA	FABIANA SALGADO	13/12/2021	MÓNICA FABIANA VOIRO	96085/21
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	06/05/2019	OSCAR JULIO CAZALAS	30393/19
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	14/10/2021	AVILA ALBERTO CARLOS	76959/21
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	06/12/2021	TREFLER ISRAEL	94522/21
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	10/12/2021	EDUARDO CARLOS GIUSSANI	95619/21
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	07/12/2021	ELIDA MERCEDES FERNANDEZ	94572/21
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	07/12/2021	JORGE ALBERTO LALIA	94573/21
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	13/12/2021	SOO OK HONG	96102/21
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	14/12/2021	OSCAR RICARDO SAAVEDRA	96643/21
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	24/11/2021	GUERCI BENVENUTO SAMUEL DOMINGO	90408/21

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	22/10/2020	RODOLFO AMALIO RODRIGUEZ	49211/20
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	06/12/2021	GABRIELA DEL CARMEN GONZÁLEZ	94316/21
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	13/12/2021	OLGA NÉLIDA AUFIERO	96086/21
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	05/12/2021	JOSE VARGAS SORIA	94009/21
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	30/11/2021	ALICIA LAURA GONZALEZ	92581/21
63	UNICA	PABLO TORTERLO (JUEZ)	12/08/2016	BAVA HORACIO Y SANTORO EMILIA	57961/16
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	02/12/2021	CARLOS ALBERTO GUERRA	93229/21
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	10/12/2021	LEHMANN OLGA FLORINDA	95694/21
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	09/12/2021	PEDRO JORGE FRANCISCO ORCE Y ELENA ELIDA GUARNES	95107/21
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	13/12/2021	JORGE OSCAR USOZ	96068/21
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	13/12/2021	HUGO ROBERTO LONGHI	96256/21
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	13/10/2021	BEATRIZ MARÍA MESSINA	76595/21
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	13/10/2021	JORGE OSCAR LEÓN	76474/21
71	UNICA	NATALIA RODRIGUES SOARES	15/11/2021	COSME AURELIO PAPALE	87939/21
71	UNICA	NATALIA RODRIGUES SOARES	13/12/2021	TERESITA DEL VALLE GALLEGUILLO	96139/21
71	UNICA	NATALIA RODRIGUES SOARES	13/12/2021	SILVIA SUSANA CHIARADIA	96147/21
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	10/12/2021	MARANGA ANDRÉS ROBERTO	95583/21
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	10/12/2021	GIL SUSANA HAYDEE Y SANFIZ RICARDO EMILIO	95708/21
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	10/12/2021	FOLKENAND NELLY HAYDEE	95643/21
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	06/12/2021	ANUNCIADA NÉLIDA VASTA	94416/21
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	22/10/2019	ELISA NEIRA	88910/21
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	06/12/2021	MARIA LUZ PALMA	94336/21
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	06/12/2021	IRENE RODRIGUEZ	94309/21
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	09/12/2021	GUILLERMO OSCAR TERAN	95118/21
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	10/12/2021	CARLOS ALBERTO MIRCO	95808/21
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	10/12/2021	FERNANDO DIAZ TORRES	95815/21
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	03/12/2021	ORFANO GUSTAVO ADRIAN	93716/21
95	UNICA	MARIELA PERSICO	02/12/2021	NELIDA EMIKO KODAMA	93160/21
95	UNICA	MARIELA PERSICO	10/12/2021	FRANCISCO JOSE CARRERAS	95944/21
95	UNICA	MARIELA PERSICO	13/12/2021	MARTIN DIEGO DEL NIDO	96152/21
95	UNICA	MARIELA PERSICO	13/12/2021	EDUARDO REGULO MARTINEZ	96305/21
96	UNICA	MARIANO CORTESI	13/12/2021	MEMBIELA PAN MARIA DEL CARMEN OBDULIA	96275/21
96	UNICA	MARIANO CORTESI	10/12/2021	GIANNONE MARIA ELENA RENEE	95713/21
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	10/12/2021	FRANCISCO MARCOTRIGIANO	95726/21
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	03/12/2021	OSVALDO GIAMBRONI Y MARÍA LAURA GIAMBRONI	93976/21
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	29/11/2021	GABRIELA ANDREA FERIKIAN	91775/21
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	15/11/2021	MARIO TULLIO DRAGONETTI	87804/21
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	14/12/2021	SLAVICA DRAGICEVIC	96550/21
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	09/12/2021	REYNALS SIMON DUBERLI	95337/21
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	09/12/2021	ANGELA ESTHER TORO Y JOSE SANTIAGO CARDOZO	95568/21
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	13/12/2021	NORMA ROSA RODRIGUEZ	96040/21
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	29/11/2021	ANTONIO GARCIA Y LUCIA NELIDA GUGLIEMOTTI	91817/21
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	09/12/2021	NOVOA ALBERTO FERNANDO	95225/21

e. 15/12/2021 N° 5291 v. 15/12/2021

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 25, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, 4° piso, C.A.B.A., comunica por dos días en los autos caratulados: "HOME 2000 SOCIEDAD ANONIMA S/ QUIEBRA" (Expte. N° 13.034/2021), C.U.I.T 30-64449577-5; que el día 11 de Febrero de 2022, a las 9,30 hs. la Martillero Cecilia Bernarda OSTUNI GORORDO (CUIT N° 27-16089619-7), rematará públicamente en la Oficina de Subastas Judiciales de la calle Jean Jaures N° 545, C.A.B.A., los bienes muebles pertenecientes a la fallida, según inventario de fs. 297/310, y conforme catálogo, de autoelevador, grupo eléctrico, apilador, zorras hidráulicas, productos de cuidado de aire, de muebles, de pisos, repelentes, cuidado de ropa, limpiadores, bolsas de residuos, cuidado de baños y de cuidado personal; pallets de madera, matafuegos, equipos de aire acondicionado, equipos de computación y telefonía, mobiliario de oficina, y aparatos de ventilación y calefacción; con las bases que constan en el mismo. Los bienes se venden Ad-corpus y en el estado y condiciones en que se encuentran y

exhiben. BASE LOTE 1: \$ 380.000.- BASE LOTE 2: \$ 36.000.- BASE LOTE 3: \$ 25.000.- BASE LOTE 4: \$ 60.000.- BASE LOTE 5: \$ 550.000.- Los bienes que integran los lotes 6 al 11 saldrán a la venta primeramente en block con una base de \$ 62.200.- Si fracasare la venta, se ofrecerán a continuación en forma singular con las siguientes bases: BASE LOTE 6: \$ 14.000.- BASE LOTE 7: \$ 5.700.- BASE LOTE 8: \$ 15.000.- BASE LOTE 9: \$ 19.500.- BASE LOTE 10: \$ 4.000.- BASE LOTE 11: \$ 4.000.- CONDICIONES DE VENTA: al mejor postor, en dinero en efectivo, por el precio total. COMISIÓN: 10%. ARANCEL: 0,25% (Acord. CSJN 10/99 y 24/00) no incluido en el precio de venta. Todo ello a cargo del comprador y en el acto del remate. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador. Para el caso de que los oferentes invoquen actuar como apoderados, deberá anunciarse a viva voz el nombre del poderdante. Queda prohibida la venta en comisión y la cesión del boleto de compra venta. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informar sobre todos los datos identificatorios de los bienes, no se admitirán reclamos sobre su estado jurídico ni físicos. Para el supuesto de que el adquirente planteara la nulidad de la subasta, deberá previamente integrar el saldo de precio, a las resultas del planteo. Los gastos de conservación que se originen con posterioridad a los cinco días corrientes de aprobada la subasta quedarán a cargo del comprador, al igual que aquellos erogados en el traslado y/o acarreo. Los concurrentes a la subasta deberán inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. EXHIBICION: los días 7 y 8 de febrero de 2022 de 10 a 12 hs. en Terrero 1545, CABA. Para mayores informes los interesados deberán remitirse a las constancias obrantes en el expediente o comunicarse con el martillero en el teléfono 4912-1870 o por vía mail a: ceciliaostuni@hotmail.com. Buenos Aires, de diciembre de 2021.- FERNANDO J. PERILLO Juez - SEBASTIAN MARTURANO SECRETARIO

e. 15/12/2021 N° 96785/21 v. 16/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N°24 a cargo del Dr. Horacio F. ROBLEDO, Secretaría n° 48 a mi cargo, sito en M.T. de Alvear 1840, P.B. de Cap. Fed., comunica por cinco (5) días en autos: "PALMAR BUENOS AIRES S.A.s/Quiebra s/ Incidente venta de inmuebles" Expte. N° 7978/1998/2, que el martillero Eduardo Martín Almeyra CUIT 20-08272888-1 Tel. 1149179960 rematará el 9 de febrero de 2022 a las 10.00 hs.- EN PUNTO - en el Salón de Subastas Judiciales sito en Jean Jaures 545 CABA, al contado y mejor postor en dinero en efectivo, el 100% del inmueble sito en el Partido de La Matanza, localidad de Gregorio de Laferrere, matrícula n° 084487, NC: Circ. V, Parcela 474, Partida 24.570, en la actualidad identificado como RUTA NAC. 3 KM 27.200 J.M. DE ROSAS 12.050, Gregorio de Laferrere, la Matanza, Pcia. de Bs. As. Se trata de un predio que abarca aprox. 9 ha, por certificado de dominio 93.672,46 m2, siendo un terreno de forma irregular con frente a la Ruta Nac. 3, con cercos perimetrales solo en algunos sectores. En el frente existen instalaciones destinadas a oficinas, terreno libre apto para estacionamiento, y ocho grandes alpones destinados a la elaboración de ladrillos, inactivos. Hacia el fondo existe un amplio terreno libre, con faltante de cerco y/o medianeras perimetrales. Todo en mal estado de uso y conservación. Ocupado por la Cooperativa de Trabajo Palmar Ltda., por la Cooperativa de Trabajo Movimiento Evita 1 Ltda. y Barrios de Pie en los fondos de terrenos libre. El inmueble se enajena AD-CORPUS en el estado en que se encuentra y habiéndose exhibido adecuadamente NO SE ADMITIRAN RECLAMOS DE NINGUNA NATURALEZA. Se excluye la posibilidad de la Compra en Comisión y la ulterior cesión del boleto de compraventa (ART. 204 DE LA LCQ). BASE: U\$S 1.070.000.- o su equivalente en pesos moneda argentina conforme cotización del dólar que fije el Banco de la Nación Argentina del día anterior a la fecha del remate mas el impuesto PAIS (ley 27541:35) ello, sin la percepción adicional del 35% establecida por el BCRA. SEÑA 30%, Comisión 3% en efectivo en el acto del remate, y arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%, sellado de ley, todo a cargo del comprador en el acto del remate. El comprador podrá abonar la seña con cheques con firma certificada. El saldo de precio deberá integrarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales dentro de los cinco días de aprobada la subasta, a la orden del Tribunal y en cuenta que se abrirá al efecto, sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso de acuerdo a lo normado por el Art. 580 del CPCC. El comprador no deberá afrontar deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión del bien inmueble. La posesión y el acto traslativo de dominio del inmueble se cumplirán dentro de los 30 días de tener al comprador por adquirente, fecha a partir de la cual estará a su cargo el pago de impuestos, tasas y contribuciones que recaigan sobre el bien subastado. El importe sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la ley 23905 no está incluido en el precio y se abonará, de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal. La EXHIBICION se llevara a cabo EL DIA 7 de Febrero de 2022 en el horario de 10 a 14.30 hs. Se hace saber que para concurrir al remates previamente deberá inscribirse en www.csjn.gov.ar ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado con el formulario que indica el sitio aludido. Publíquese sin previo pago por 5 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 13 de diciembre de 2021.- HORACIO F. ROBLEDO Juez - PAULA MARINO SECRETARIA

e. 15/12/2021 N° 96635/21 v. 21/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 240

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 240, sito en M.T Alvear 1840 1° Piso, C.A.B.A., comunica por 2 días en los autos: "AGCO CAPITAL ARGENTINA S.A. C/ MOLTENI JULIO DANIEL s/ Ejecución Prendaria"(Expte.N°30104/2019), que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6), rematará el 22 de Diciembre de 2021, a partir de las 12:30 horas, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe, el 100% del Tractor agrícola marca Valtra, tipo tractor, modelo BH 154, año 2018, motor marca Agco Power N° JMD077003, chasis marca Valtra N° 9AGT2019AJM000841, Dominio DQS42, BASE: dólares estadounidenses U\$S 37.500-, I.V.A. (10,5%) s/ el precio de venta. Comisión (10%) + IVA. Arancel de subasta 0,25%. Al contado y al mejor postor. Se excluye la posibilidad de compra en comisión y de la cesión de boleto de compraventa. La venta se realizará a través del sitio web habilitado www.espinarawson.divisionsubastas.com.ar bajo la modalidad de subasta On Line, el cierre de la inscripción de los interesados será el 21 de Diciembre a las 18 horas, conforme a la cláusulas (artículo) N° 6 del Reglamento aprobado para el funcionamiento de la subasta electrónica, los interesados en participar se deberán registrar en el portal y acreditar su identidad ante el martillero en la forma descripta en el art. 4 del Reglamento, comportando dicha registración la aceptación de los términos y condiciones de éste, ello dentro del plazo establecido en el art. 6., y efectuar un depósito en Garantía de \$ 80.000. -el mismo lo deberán concretar por medio de depósito o transferencia bancaria a la caja de ahorro a nombre del martillero Mariano Espina Rawson, del Banco Galicia y Buenos Aires N° 4000686-6 306-6, CBU: 00703060-30004000686663, CUIT(martillero) 20-13407112-6. Se deja constancia que el depósito en garantía les será reintegrado dentro del plazo de las 48 horas hábiles de finalizado el remate a todos aquellos que no hayan resultado adquirente del tractor a subastar. Tanto para la inscripción como así también para la participación de la subasta deberán ingresar al sitio www.espinarawson.divisionsubastas.com.ar. Se hace saber que el martillero deberá acompañar al expediente el listado de los participantes habilitados para formular ofertas (art. 7) y será el definitivo que habilitará la participación en el acto; así como también el listado respecto de los que no hayan acreditado su identidad, su carácter o su condición ante AFIP y restantes condiciones exigidas, quienes podrán participar como simples concurrentes, encontrándose imposibilitados de formular ofertas (art. 7). El martillero a fin de darle mayor transparencia al remate, deberá en dicho acto anunciar a viva voz el nombre del poderdante, en caso de invocar un poder. Exhibición: se llevará en la localidad de Calchín, Pcia. de Córdoba, sito en la calle Juan XXIII s/n°, esquina calle Rivadavia a metros de la avenida Pte. Perón (Ruta 13) altura 900, los días 17 y 18 de Diciembre de 9 a 13 horas. Informes y Consultas: en email: mariano@espinarawsonyasoc.com.ar y en celular 1150113598. El reglamento se podrá visualizar en www.espinarawson.divisionsubastas.com.ar y en "www.espinarawsonyasoc.com.ar" DNI del demandado N° 17.300.112. Conocimiento de autos: Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la providencia de fecha 21.10.21 y de las dictadas y que de dicten en relación con la subasta decretada. Buenos Aires, 13 de diciembre de 2021. AGUSTIN PASSARON SECRETARIO

e. 15/12/2021 N° 96457/21 v. 16/12/2021

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el
App StoreDISPONIBLE EN
Google play

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

PARTIDO PROYECTO POPULAR

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de Corrientes con Competencia Electoral. a cargo del Juez Federal Subrogante, Dr. Gustavo del C. de J. Fresneda, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Juan José Ferreyra, en los autos caratulados: PARTIDO PROYECTO POPULAR S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", EXPTE N° CNE 5077237/2010, hace saber que esta agrupación política obtuvo rehabilitación definitiva de su personería jurídico política, por lo que se ha resuelto publicar la Resolución y su lista de autoridades.-

Expte. N° 5077237/2010

Resolución N°: 179 /2021

PARTIDO PROYECTO POPULAR s/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO

Corrientes, 14 de diciembre de 2021.-

VISTOS: los autos caratulados "Partido Proyecto Popular S/ Reconocimiento de Partido de Distrito", Expte. C.N.E 5077237/2010 del Registro de Gestión Integral de Expedientes Judiciales del Poder Judicial de la Nación y, CONSIDERANDO: Que por resolución N° 139 de fecha 23 de julio de 2021 se rehabilitó al partido de autos la personería Jurídico Política Provisoria como partido de Distrito, haciéndole saber en la misma, en el punto 7° que a fin de reobtener la personería definitiva debía dar cumplimiento a lo establecido en el inciso b) del artículo 7 bis de la ley 23.298 modif. por la ley 26.571.

Que a fs. 659/660, se tuvo por cumplida la exigencia dispuesta en el punto 8° de la Resolución de fs. 656/658.

Que a fs. 661 se presenta nuevamente el Sr. Apoderado a fin de cumplimentar lo requerido en el punto 11 y acompaña documentación que Bases de Acción Política y Carta Orgánica Partidaria.

A fs. 663, presenta los libros partidarios a fin de dejar constancia en cada uno de ellos de la rehabilitación de la personería política, cumpliendo con el punto 9 de la resolución citada.

Que a fs. 677/684 se agregan actas de la Junta Electoral partidaria que proclama como autoridades a los candidatos de la Lista "Por la Republica", por ser la única presentada para la elección.

Que a fs. 693 y atento las constancias obrantes en autos, se ordenó correr vista al Sr. Fiscal Federal Electoral a fin de que se expida sobre la rehabilitación de la personería jurídico política definitiva.

Que el Sr. Fiscal Federal expresa en su dictamen, de fs. 694, que "este Ministerio Publico no tiene objeción que formular respecto a la aprobación de la rehabilitación definitiva la personería jurídica política del partido Proyecto Popular".

Que, conforme surge de las constancias de autos, se ha dado cumplimiento a los requisitos que prescribe el art. 7 bis y concordantes de la ley 23.298, modif. por la ley 26.571.

Por lo expuesto, normas legales citadas y de conformidad a lo dictaminado por el Señor Fiscal Federal,

RESUELVO:

1°) Rehabilitar al partido "PROYECTO POPULAR" la personería jurídico-política definitiva como partido de distrito.

2°) Tener por número de identificación del Partido "Proyecto Popular" en el Orden Distrital el N° 180, que fuera adjudicado, en oportunidad de obtener la personería jurídico política como partido de distrito (punto V de la Acordada CNE N° 25/2011).

3°) Tener por electas y constituidas como autoridades definitivas del partido la nómina obrante a fs. 695, que pasa a formar parte de la presente resolución, ratificar como apoderados a los Sres. Antonio Sánchez de Coll, Alfredo Luis Beltrame y Daniel Horacio Gramajo y por constituido domicilio legal en calle Moreno N° 1857 de la Ciudad de Corrientes.

4°) Publicar por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación la presente resolución, conjuntamente con la nómina de las autoridades definitivas. (Artículo 15 del decreto 937/10) y la Carta Orgánica partidaria.

5°) Comunicar con copia certificada la presente resolución a la Excma. Cámara Nacional Electoral (artículo 6° inciso a) del Decreto 937/10 P.E.N reglamentario de la ley 23.298 modif. ley 26.571), a la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior y actualícense los datos en el sistema SIGAP.

Regístrese, notifíquese y líbrense las comunicaciones del caso.

PARTIDO PROYECTO POPULAR

-DISTRITO CORRIENTES-

Domicilio Legal: Moreno N° 1857

Fecha reconocimiento de personería: 14/12/2021

Apoderados: Sánchez de Coll Antonio DNI N° 7.833.232

Beltrame Alfredo Luis DNI N° 7.706.581

Gramajo Daniel Horacio DNI N° 26.776.833

CONSEJO PROVINCIAL

Presidente: Gramajo Daniel Horacio DNI N° 26.776.833.-
Vicepresidente: Sánchez de Coll Natalia Anahí DNI N° 33.948.811.-
Tesorero: Montenegro Carlos DNI N° 33.644.214.-
Pro-Tesorero: Tesolin Silvina DNI N° 25.557.202.-
Secretario General: Beltrame Alfredo Luis DNI N° 7.706.581.-
Secretario: Miño Ángela Aidé DNI N° 14.663.168.-
Pro Secretario: Sánchez De Coll Antonio DNI N° 7.833.232

VOCALES:

Titulares: 1. Lemos Silvia Nora DNI N° 12.526.756.-
2. Lagraña Ricardo DNI N° 26.037.402.-
3. Sotelo Yanina Itati DNI N° 31.730.337.-
Suplentes: 1. Martínez Correa Daniel Ricardo DNI N° 26.696.131.-
2. Paniagua Claudia Elisabeth DNI N° 23.076.447.

GUSTAVO DEL CORAZÓN FRESNEDA Juez - JUEZ FEDERAL SUBROGANTE DE 1º INSTANCIA CORRIENTES

e. 15/12/2021 N° 96866/21 v. 15/12/2021

PARTIDO FRENTE GRANDE

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito San Juan, a cargo del Dr. Miguel Ángel GALVEZ, hace saber, que en autos caratulados "PARTIDO FRENTE GRANDE" (Expte. CNE N° 18025121/1994), que se tramitan ante estos estratos, el PARTIDO FRENTE GRANDE ha comunicado los nuevos integrantes de la Junta Ejecutiva Provincial en Acta de fecha 12/10/2021 venciendo el mandato el 12/10/2023, cuya nomina es la siguiente; publíquese la misma por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Nacional.-

PRESIDENTE: Horacio Juan QUIROGA, M.I.N° 14.334.673; **VICEPRESIDENTE:** Laura Eugenia GARCÉS, M.I.N° 18.543.484; **SECRETARIO GENERAL:** Guillermo Claudio BELASCOAIN, M.I.N° 13.143.196; **TESORERO:** María Eugenia OLIVERA RUBIA, M.I.N° 27.784.156; **TESORERO SUPLENTE:** Gustavo Edgardo LUCERO, M.I.N° 17.865.658; **VOCALES TITULARES:** Rosa María FIGUEROA, M.I.N° 22.959.851; José Antonio PODDA, M.I.N° 11.204.517; Débora Carolina GUARDIA, M.I.N° 32.374.527; Víctor Facundo DE LOS RIOS, M.I.N° 27.350.539; Maira Eleonor DOMINGUEZ, M.I.N° 39.524.712; Rodolfo Alberto DOMINGUEZ, M.I.N° 14.823.668; Alicia Edith KIRBY, M.I.N° 16.257.693; Jesús Jorge SAINZ, M.I.N° 11.698.760; Sandra Marcela CRUZ TERAN, M.I.N° 26.627.398; Miguel Alejandro HERRERA, M.I.N° 17.924.766; **VOCALES SUPLENTE:** María Verónica GARCIA, M.I.N° 23.545.680; Ricardo Darío BELASCOAIN MANNI, M.I.N° 14.043.483; Melisa Liliana GIL PELLICER, M.I.N° 32.877.764; Andrés Ricardo CUELLO, M.I.N° 14.270.044; Paula Helena MATEOS, M.I.N° 18.595.399; José Luis MURILLO, M.I.N° 13.753.234; Adriana CELI, M.I.N° 22.157.501; Nelson Joaquín GONZALEZ, M.I.N° 16.670.027; Natalia Beatriz FERNADEZ LOYOLA, M.I.N° 29.888.951; Ángel Fabricio ONTIVEROS, M.I.N° 30.668.109; **APODERADOS:** Gustavo Edgardo LUCERO, M.I.N° 17.865.658 y Guillermo Claudio BELASCOAIN, M.I.N° 13.143.196.-

En SAN JUAN, REPÚBLICA ARGENTINA, a los 14 días del mes de Diciembre de dos mil veintiuno.-

Dr. Edgardo G. BENITEZ, Secretario Electoral Nacional- Distrito San Juan.-

DR. Miguel Angel GALVEZ Juez - Dr. Edgardo G. BENITEZ Secretario Electoral Nacional Distrito San Juan

e. 15/12/2021 N° 96715/21 v. 15/12/2021



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



www.boletinoficial.gov.ar



Firma Digital PDF

Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ADMINISTRADORA TERRAVISTA S.A.

CUIT 30-71014134-3 ADMINISTRADORA TERRAVISTA S.A. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el Círculo de Oficiales de Mar, sito en la calle Sarmiento N° 1867, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 28 de DICIEMBRE de 2021 a las 18:00 horas en primera convocatoria, y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día: “1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta, junto con el Presidente. 2. Consideración de los documentos prescritos en el inciso 1° del artículo 234 de la Ley N° 19550, correspondientes al 14° ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2020 y correspondientes al 15° ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2021. 3. Destino de los resultados no asignados, cumpliendo con los art. 68, 70, 189 y 224 de la Ley N° 19.550, según corresponda. 4. Consideración de la gestión de los Directores durante el 14° ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2020 y durante el 15° ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2021. 5. Determinación del número y elección de los miembros titulares y suplentes que integrarán el Directorio hasta la Asamblea general Ordinaria que considere los Estados Contables correspondientes al Ejercicio social que concluirá el 31 de julio de 2023 (Art. 9° Estatuto Social)”. Los concurrentes deben cursar comunicación a la sede social para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (Art. 238 LSC). No serán admitidos los accionistas que no se encuentren inscriptos en el libro de Registro de Acciones Escriturales (Art. 215 LSC). Los representantes deberán acreditar mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria (Art. 239 LSC). Jorge Ángel Fernández. Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 27 de noviembre de 2019.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 4/12/2019 jorge angel fernandez - Presidente

e. 09/12/2021 N° 94425/21 v. 15/12/2021

AGRO CHAÑARES S.A.

CUIT 30-65370568-5. Convócase a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de diciembre de 2021, a las 13 horas, en la Avenida Santa Fe 1385, 2°F, CABA, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los Estados Contables, Memoria y Balance y demás documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2021; 3) Consideración del destino del resultado del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2021. Dividendos; 4) Consideración de los honorarios de los Sres. Directores; 5) Consideración de la gestión de los Sres. Directores; 6) Designación de los miembros del Directorio. Designado según instrumento privado acta asamblea 42 de fecha 30/11/2020 MIGUEL ANGEL VIALE - Presidente

e. 13/12/2021 N° 95735/21 v. 17/12/2021

AGUS-ROD S.A.

El Juzgado Nacional de Primer Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría N° 40, a mi cargo, en los autos caratulados: “HARADA, MARIA FERNANDA c/ AGUS-ROD S.A. s/CONVOCATORIA A ASAMBLEA” (expte. N° 6948/2021), hace saber que AGUS-ROD S.A. (CUIT 30-66147288-6) convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 27 de diciembre de 2021, a las 14:00 horas, en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda en el domicilio de la Av. Alicia Moreau de Justo 846, piso 3, oficina 9, CABA, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la Convocatoria fuera del plazo previsto por el Art. 234 –in fine- de la LGS; 3) Consideración y aprobación de balance general; 4) Estado de situación patrimonial; 5) Estado de resultado; 6) Estado de evolución del patrimonio neto; 7) Anexo y Notas correspondientes a los ejercicios económicos cerrado al 31 de mayo de 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 respectivamente; 8) Consideración y aprobación del resultado de cada uno de los ejercicios; 9) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio; 10) Remuneración del Directorio en los términos del Art. 261 – último párrafo- de la Ley 19.550; 11) Fijación del número de Directores titulares y suplentes; 12) Elección de los mismos;

13) Consideración de la causal de disolución (conf. Inc. 5 del Art. 94 de la Ley 19.550 y sus mod.) en la cual se encuentran en curso la sociedad; 14) Consideración del cierre del Jardín Maternal y de Infantes "Trampolín"; 15) Consideración de la situación del personal. NOTA: Los accionistas deberán consignar toda documentación, y cursar la comunicación de asistencia con no menos de TRES (3) días de anticipación a la fecha fijada (conf. art. 238 LS), en Av. Alicia Moreau de Justo 846, piso 3, oficina 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 17 hs., debiendo informar previamente a la casilla de correo electrónico juan.kabakian@usal.edu.ar a la asistencia a tales fines. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días. Buenos Aires, 07 de diciembre de 2021.

Eduardo E. Malde Juez - Guillermo M. Pesaresi Secretario

e. 10/12/2021 N° 94849/21 v. 16/12/2021

AKAPOL S.A.

C.U.I.T. n° 30-50406520-7. Convócase a los señores accionistas de AKAPOL S.A., C.U.I.T. n° 30-50406520-7, a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de diciembre de 2021, a las 16,00 horas, en primera convocatoria y, de fracasar la primera, en segunda convocatoria el día 5 de enero de 2022, a las 14,00 horas, en la sede social sita en Av. Corrientes n° 327, 3° Piso, C.A.B.A. o en forma virtual, conforme lo dispuesto por el artículo Vigésimo del Estatuto Social, a través de la aplicación digital "Zoom", en cuyo caso se informará, en instancia previa a la reunión, las instrucciones para participar, así como el número de identificación y clave de acceso a la misma, en caso de corresponder, para que considere los siguientes puntos del Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea y el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asamblea junto con el Sr. Presidente. 2°) Consideración de la desafectación y distribución de la Reserva Facultativa. Distribución del saldo remanente de los Resultados No Asignados del Patrimonio Neto de la Sociedad al 30 de junio de 2021, aprobados por Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de octubre de 2021. 3°) Aprobación de la venta de un inmueble de la Sociedad ubicado en la localidad de Escobar, Provincia de Buenos Aires. Ratificación de la aprobación efectuada por el Directorio.

Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que la comunicación de asistencia deberá efectuarse, en los términos del artículo n° 238 de la Ley General de Sociedades n° 19.550, a su sede social o a la dirección de correo electrónico jaf@akapol.com, preferentemente esta última, a la cual los accionistas deberán dirigirse, asimismo, para solicitar la documentación a considerarse en dicho acto asambleario, indicando un correo electrónico de contacto. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD 92 14/10/2021 JORGE ALBERTO FAGIANI - Presidente

e. 09/12/2021 N° 94646/21 v. 15/12/2021

ALEXANDER FLEMING S.A.

CUIT 30-64533797-9. Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 27 de diciembre de 2021 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social de la empresa ubicada en Cramer 1180, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1. Elección de dos accionistas para suscribir el Acta. 2. Tratamiento del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Contables, Anexos, Ajuste por inflación contable (RT39) e Informe de los auditores correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo del 2021. 3. Consideración de la Memoria del Directorio y aprobación de la utilización de versión abreviada de la misma, conforme Res. Gral. 6/2006 IGJ, art. 2 sustituido por Res. Gral. 4/2009 y modificado por Res. Gral. 7/2015. 4. Consideración del Informe del Síndico. 5. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura. 6. Consideración y tratamiento de los honorarios del Directorio. 7. Consideración y tratamiento de la retribución correspondiente a la Sindicatura. 8. Designación de los miembros del Directorio y de un director suplente. 9. Designación de un síndico titular y un síndico suplente.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 15/3/2018 Bernardo Rubinstein - Presidente

e. 09/12/2021 N° 94604/21 v. 15/12/2021

CANOPUS S.A.

30589185621 Se convoca a accionistas a ASAMBLEA ORDINARIA para el día 29 de diciembre de 2021, a las 17 hs en la sede social sita en Pte. J.E.Uriburu 1058, PB, C.A.B.A. Orden del Día: 1. Designación de una nueva Sindicatura. 2. Designación de dos accionistas para firmar el Acta. Los accionistas deberán cumplimentar las obligaciones previstas por el Art. 238, Ley 19550.

Designado según instrumento publico esc 83 de fecha 22/6/2017 reg1776 cynthia elizabeth luveriaga - Presidente

e. 10/12/2021 N° 95441/21 v. 16/12/2021

CARACOLE S.A.

30 - 70700911 - 6 - Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a ser celebrada el día 29 de diciembre de 2021 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, la cual se llevará a cabo en Av. Libertador 8620, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires y, adicionalmente, se permitirá la participación de los señores accionistas mediante videoconferencia por la plataforma Zoom, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea. 2) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal. 3) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inciso 1 de la Ley General de Sociedades por el ejercicio económico cerrados al 30 de junio de 2020. Destino de los resultados. 4) Consideración de la gestión del Directorio y de su renuncia a percibir honorarios. 5) Consideración de la renuncia del Presidente y único Director Titular. Designación de su reemplazante hasta la finalización del mandato. En su caso, designación de un nuevo Director Suplente. 6) Presentación del Presupuesto para el año 2022. 7) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias para inscribir en el órgano de registro las decisiones de la asamblea. Notas: (i) para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán cursar a la Sociedad comunicación de asistencia con la anticipación requerida por el art. 238 Ley 19.550 hasta el 24 de diciembre de 2021, en las oficinas administrativas del Barrio Rumencó sita en Av. Jorge Newbery 5550, Mar del Plata; o en Av. García del Río 2477 piso 9, de esta Ciudad de Buenos Aires; o, en caso que el aislamiento social, preventivo y obligatorio (COVID19) se encuentre vigente, al correo electrónico: dhclegales@gmail.com (RG IGJ 11 y 29/2020). En caso de haber notificado la asistencia por correo electrónico: (a) se les enviará a dicho correo o al que indiquen un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar en la Asamblea; y (b) los accionistas y, en su caso, sus representantes, deberán acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante por ese medio. (ii) Los accionistas que revistan la calidad de sociedad constituida en el extranjero deberán acompañar la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público correspondiente en la Argentina, en los términos de la Ley General de Sociedades. (iii) A aquellos accionistas que notificaren sus asistencia se les compartirá un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar en la Asamblea. Se ruega presentarse o conectarse, con no menos de 10 minutos de anticipación. Firmado: Rodrigo L. Ayerza. Presidente.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 7/12/2018 RODRIGO LUIS AYERZA - Presidente

e. 13/12/2021 N° 95895/21 v. 17/12/2021

CARLOS BASSI Y COMPAÑIA S.A.

30-50848153-1 Se convoca a los accionistas de Carlos Bassi y Cía. S.A. a Asamblea Ordinaria para el 04/01/22 a las 10 hs en Suipacha 570, 2 piso, oficina B, CABA, con el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para la firma del acta, 2- Consideración de la renuncia del director titular. Determinación del número de directores y su elección por el término de tres ejercicios. 3- Dispensa a los administradores de confeccionar la Memoria de acuerdo con los requerimientos de información adicional prevista en el art. 307 de las Normas de la IGJ. 4- Consideración de los Estados Contables correspondientes a los ejercicios cerrados desde el 31/12/2013 al 31/12/2018 ya tratados en Asamblea celebrada el día 04/12/2019 y consideración de los Estados Contables correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/12/2019 y 31/12/2020. 5- Consideración de los motivos por los cuales –en su caso– se convoca la Asamblea fuera del plazo legal previsto en la ley general de sociedades. 6- Consideración de la gestión del Directorio durante los ejercicios anuales indicados en el punto cuarto. A disposición de los señores accionistas en la sede social los Estados Contables a considerar en la asamblea que se convoca. Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 4/12/2019 ernesto julio bassi - Presidente

e. 14/12/2021 N° 96334/21 v. 20/12/2021

CARRILEUFU S.A.

Cuit. 30680738536: Se convoca a Asamblea Ordinaria en la sede social de la calle Esmeralda 1080 Piso 5° de CABA para el 27/12/2021 a las 11 horas en 1° convocatoria y 12 horas en segundo llamado, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes. 3) Autorización para inscribir en I.G.J.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 10/11/2021 mabel vigil - Director en ejercicio de la presidencia

e. 10/12/2021 N° 95263/21 v. 16/12/2021

CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A. Y G.

CUIT: 33-50835825-9. Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 30 de diciembre de 2021 a las 09:30 horas, en Charcas 5160, Ciudad Autónoma de Buenos Aires o, en caso de reinstalarse el aislamiento social, preventivo y obligatorio a dicha fecha o así considerarlo el Directorio, a distancia por medio de una plataforma digital, cuyo link de acceso e instrucciones serán provistos oportunamente a los accionistas a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea; 2º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1º de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de Septiembre de 2021; 3º) Consideración del resultado del ejercicio. Reserva Legal. Reserva Facultativa; 4º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndico a los efectos de los Artículos 275 y 298 de la Ley General de Sociedades N° 19.550; 5º) Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico haciendo aplicación, en su caso, del artículo 261 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550; 6º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un ejercicio; y 7º) Designación de los Síndicos Titular y Suplente por el término de un ejercicio. NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que la comunicación de asistencia deberá efectuarse en los términos del artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 en la sede social sita en Charcas 5160, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o a la dirección de correo electrónico fscodabu@quillmes.com.ar, a la cual los accionistas deberán dirigirse para solicitar la documentación contable a considerarse en dicho acto asambleario indicando un correo electrónico de contacto, en cualquier día hábil en el horario de 10 a 17 horas. Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 30/12/2020 martin alberto ticinese - Presidente

e. 13/12/2021 N° 95671/21 v. 17/12/2021

CLUB DE PESCADORES

CONVOCATORIA: En cumplimiento de las normas establecidas por los Estatutos del CLUB DE PESCADORES, CUIT N° 30-52770986-1, en sus artículos 39º, inciso l y 44º, inciso g, convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Diciembre de 2021 a las 10,30 horas, en nuestro edificio social de Avda.

Costanera Norte Rafael Obligado y Avda. Domingo F. Sarmiento, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea (Art. 71 del Estatuto Social).
- 2) Elección de tres asociados para integrar la Junta Escrutadora del comicio electoral (Art. 76, inc. b del Estatuto Social).
- 3) Tratamiento de la Memoria y Balance correspondiente al período comprendido entre el 1º de Octubre de 2020 y el 30 de Septiembre de 2021.
- 4) Fijación de la cuota de ingreso a la Institución (artículo 14º, inciso b) y artículo 72, inciso c) del Estatuto Social).
- 5) Fijación de la cuota social mensual a regir desde el 1º de Enero de 2022 (artículo 14, inciso c) y 72º, inciso c) del Estatuto Social).
- 6) Elección de Autoridades: a) Comisión Directiva: Vicepresidente 2º por dos años en reemplazo del Sr. Jorge Araneo, Secretario de Actas dos años en reemplazo del Sr. Edgardo Salaberry, Protesorero por un año por cargo vacante, Siete Vocales Titulares por dos años en reemplazo del Sr. Fabián Eduardo Reussi, Sr. Oscar Romano, Sr. Mariano Eduardo Venosta, Sr. Roberto Perrone, Sr. Leonel De Palo, Dr. Raúl Dastugue y CPN Horacio Osvaldo Rotella, un Vocal Titular por un año por cargo vacante, cinco Vocales Suplentes por un año en reemplazo de los Sres. Dr. Ignacio Gustavo Llaver, Sr. Daniel Alejandro Vázquez, Sr. Alejandro David Salas, Sra. María Magdalena Cáceres y Lic. Néstor Hernán Maresca. b) Comisión Revisora de Cuentas: Tres Revisores de Cuentas por un año en reemplazo de los Sres. Carlos Luis Macchi, Antonio Salvador Gaudio y Manuel Mezquita.
- 7) Escrutinio de la elección de autoridades y proclamación de la Lista electa.

Presidente: Pablo Javier Llaver - Secretario: Norberto Leandro Gurruchaga.

Surgen los citados cargos del Acta Constitutiva de la Comisión Directiva llevada a cabo el día 23 de Diciembre de 2020.

e. 13/12/2021 N° 95784/21 v. 15/12/2021



¿Nos seguís en Instagram?
Buscanos en [@boletinoficialarg](https://www.instagram.com/boletinoficialarg)
y sigamos conectando la voz oficial

128 años | Boletín Oficial de la República Argentina | Secretaría Legal y Técnica Argentina

CODEINSA - CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A.

Convocase a los Señores Accionistas de CODEINSA CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A., CUIT Nº 30-71046165-8, a la Asamblea General Extraordinaria que habrá de celebrarse el día 06 de Enero de 2022 a las 14.30 horas, en primera convocatoria y a las 15.30 horas en segunda convocatoria, en la calle Balcarce 548 1er. piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. 2. Disolución de la Sociedad. 3. Nombramiento del Liquidador. 4. Aprobación del Acta

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 67 de fecha 13/8/2021 ESTEBAN MARCOS GIGENA - Presidente

e. 09/12/2021 Nº 94754/21 v. 15/12/2021

CONDOR EXPRESS S.A.

CUIT 30-64326746-9. Se convoca a los accionistas de Cóndor Express S.A. a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 28 de diciembre de 2021 a las 12:00 horas en primera convocatoria, y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Paraguay 1535, C.A.B.A., para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea Extraordinaria; 2) Consideración de la disolución de la sociedad. Designación de un liquidador; 3) Otorgamiento de autorizaciones. Los accionistas deberán comunicar su asistencia en el término de ley, cursando comunicación a la calle Paraguay 1535, C.A.B.A., entre las 9:00 y 18:00 horas en los términos del art. 238 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 12/7/2021 manuel alberto sobrado - Presidente

e. 13/12/2021 Nº 95699/21 v. 17/12/2021

DELTAGRO S.A.

CUIT: 30692272737. CONVOCATORIA: Convocase a los señores accionistas de DELTAGRO S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de Av. Córdoba 315, 6º piso, CABA, el día 04 de Enero de 2022, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2) Consideración de los documentos indicados en el art. 234 inciso 1, de la Ley Nº19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 25, finalizado el 30 de junio de 2021.3) Consideración de los resultados del ejercicio, y remuneraciones de Directores y Síndicos. En su caso, consideración del exceso del artículo 261 de la Ley Nº 19.550. 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 5) Razones por las cuales se celebra la Asamblea fuera de término. 6) Autorizaciones para inscribir y realizar trámites ante la Inspección General de Justicia y ante el Boletín Oficial. Nota: De acuerdo con el artículo 238 de la Ley 19.550, los titulares de acciones para poder participar de la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 16/01/2020 Victorio Americo Gualtieri - Presidente

e. 10/12/2021 Nº 94974/21 v. 16/12/2021

DIAVAMEDIC S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL

33-60384269-9, Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 4 de Enero de 2022 a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10hs. en segunda convocatoria, en la Sede Social de Gregorio de Laferrere 7292 CABA para tratar el siguiente orden del Día: 1.- Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de la renuncia presentada por el señor Director suplente Sr Pablo Alberto Bertone.- 3. Elección en su caso de nuevo Director suplente para completar el mandato del director suplente renunciante.- 4. Estados contables. Dispensa al directorio de confeccionar la memoria de acuerdo con los requerimientos e información previstos en la resolución general y IGJ número 7/ 2015.- 5.- Consideración de los estados contables, y el resultado del ejercicio correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2021.- 6. Consideración de la gestión del directorio y honorarios 7.- Designación de apoderados para realizar los trámites posteriores para la inscripción de la asamblea en IGJ ó donde fuere menester.-

Designado según instrumento privado acta directorio de fechas 18/12/2017 y 12/01/2018 LORENA VIVIANA GANDARA - Presidente

e. 10/12/2021 Nº 95048/21 v. 16/12/2021

DIAVAMEDIC S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL

33-60384269-9.- Convócase a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en la sede social de Gregorio de Laferrere 7292, CABA, el día 17/01/2022 a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Elección de dos accionistas para firmar el acta.- 2. Consideración de suspensión del derecho de suscripción preferente de los Señores accionistas en razón del destino de aumento de capital que se propone, a tenor del art 197 de la ley 19550. 3.Capitalización de la cuenta Resultados no asignados, la que asciende a \$ 7.722.285,48.- 4. Consideración de aumento del capital de la sociedad con destino a la cancelación de pasivo social en moneda extranjera hasta la suma de \$ 14.705.942. Conformidad de acreedor en moneda extranjera.- 5.Consideración si las acciones a emitirse deberán ser con prima de emisión y en su caso determinar su monto. 6. Designación de apoderado para realizar los trámites posteriores para la inscripción de la asamblea en IGJ ó donde fuere menester.

Designado según instrumento privado acta directorio de fechas 18/12/2017 y 12/01/2018 LORENA VIVIANA GANDARA - Presidente

e. 10/12/2021 N° 95049/21 v. 16/12/2021

DON CHICO S.A.

CUIT 30-70763413-4 Citase a Asamblea General Ordinaria, el 27/12/2021 11.00 Hs. en 1ª. y 03/01/2022 11.00 Hs. en 2ª en Gorostiaga n° 2355 P 2º OF 204 de CABA, para: a) Consideración Balances al 31/12/19 y 31/12/20. b) Consideración gestión directorio- remuneración. c) Destino resultado del ejercicio. d) Elección directorio 2 ejerc. e) Designación 2 asambleístas para firmar acta. No comprendida.

Designado según instrumento privado acta asamblea 31 de fecha 13/05/2019 MAGALI BEATRIZ MORATORIO FERNANDEZ - Presidente

e. 10/12/2021 N° 95420/21 v. 16/12/2021

EL CAPRICHIO S.A.A.C.E I.

CUIT 30521575251 Convocase a los accionistas de El Capricho S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 2021 a las 10 horas en sede social de la sociedad, Calle Ayacucho 1741, Piso 1, oficina 36, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria y de ser necesario una hora después en segunda convocatoria, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Validez de la Asamblea. 2) Elección de Directorio por el período de tres años 3) Firma del acta de asamblea.

Los Sres. Accionistas deben cursar comunicación de asistencia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea. Las comunicaciones de asistencia deberán efectuarse en el domicilio sito en Calle Ayacucho 1741, Piso 1, oficina 36, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los términos del art. 238 de la ley 19550."

Designado según instrumento privado acta asamblea 48 de fecha 31/7/2018 LUCAS PATRICIO NIKLISON - Presidente

e. 14/12/2021 N° 96337/21 v. 20/12/2021

ESTAMPADOS ROTATIVOS S.A.

CUIT 30-62711603-5. Se resuelve convocar a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 29 de diciembre de 2021 a las 11:00 horas y en segunda convocatoria para las 12:00 horas, en la sede social de la calle Franklin D. Roosevelt 2445, 3º piso, depto. "C", CABA, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Reorganización de la actividad comercial de la sociedad; 3) En caso de corresponder, autorización al Directorio para la firma de los documentos correspondientes. NOTA: Los accionistas deberán notificar su asistencia para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración (art. 238 de la Ley General de Sociedades) en la calle Franklin D. Roosevelt 2445, 3º piso, depto. "C",CABA.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 19/11/2020 hector gregorio mateos - Presidente

e. 10/12/2021 N° 95285/21 v. 16/12/2021

FINTECH S.G.R.

CUIT: 33-71668098-9. Convoca a Asamblea General Extraordinaria y Especiales de Clase A y Clase B de Accionistas a celebrarse el día 31 de enero de 2022, a las 12:00 hs en primera convocatoria y a las 13:00 en segunda convocatoria, en las oficinas de San Martín 140, piso 14, CABA, para considerar los puntos del Orden del Día 1 a 4: 1) Designación de los firmantes del acta de Asamblea. 2) Reforma de los artículos 5° y 33° del Estatuto Social. 3) Aprobación de Texto Ordenado del Estatuto Social. 4) Otorgamiento de autorizaciones. NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con la firma y, en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o financiera, aplicándose para ello los límites y recaudos establecidos en el Art. 41 del Estatuto. A fin de poder participar en la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas con 3 (tres) días hábiles de anticipación a la celebración de la misma, conforme art. 238 de la Ley 19.550, de lunes a viernes de 09.00 a 12.00 horas y de 15.00 a 17.00 horas, en la sede social de la sociedad, sita en Esmeralda 320 piso 6° oficina "A", CABA.

Designado según instrumento privado reunion del consejo de administracion 14 de fecha 29/10/2020 CARLOS MARCELO VILLEGAS - Presidente

e. 14/12/2021 N° 96345/21 v. 20/12/2021

FOREST 4.4.4. S.A.C.I.A. E I.

CUIT 30-53696315-0

Convoca a ASAMBLEA ORDINARIA para el día cinco de enero de 2022 a las 14,30 horas en primera convocatoria y a las 15,30 horas en segunda convocatoria en FOREST 436 CABA para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1- Designación de dos accionistas para la firma del acta de asamblea. 2- Razones que demoraron la fijación de las asambleas ordinarias. 3- Consideración de los documentos del art. 234 inciso 1 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019 y al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020. 4- Honorarios a directores por sus desempeños en funciones técnico administrativas. 5- Destino del resultado de los ejercicios. 6-Aprobación de la gestión del directorio. 7- Determinación del número de directores titulares y suplentes y designación de sus cargos por dos ejercicios. Designado según acta de asamblea general ordinaria número 71 del 31 de mayo de 2019.

JOSE CICHELLI

Presidente.

Designado según instrumento privado acta de asamblea 71 del 31/5/2019 jose cichelli - Presidente

e. 09/12/2021 N° 94423/21 v. 15/12/2021

GENERAL PLASTIC CORP S.A.

CUIT 30-70922012-4. Convocase a los señores Accionistas de GENERAL PLASTIC CORP SA a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 29 de diciembre de 2021 en la sede social de Los Patos 2526 C.A.B.A. en primera convocatoria a las 15.00 horas y en segunda convocatoria a las 16.00 horas, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2°) Consideración de los documentos que prescriben los artículos 234 y concordantes de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el día 31 de julio de 2021. 3°) Distribución del resultado del ejercicio cerrado el 31 de julio de 2021. 4°) Determinación de la remuneración del Directorio. Los señores accionistas para asistir a la Asamblea deberán cumplir con los recaudos y plazos establecidos en el artículo 238 de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado ACTA ACCIONISTAS de fecha 30/11/2020 CESAR HERNAN ABRUDSKY - Presidente

e. 10/12/2021 N° 95196/21 v. 16/12/2021



INVESTIGACIONES MEDICAS S.A.

CUIT30-63969193-0 Convócase a los accionistas de INVESTIGACIONES MÉDICAS S.A. a asamblea general ordinaria a celebrarse el 28/12/2021 en la calle Hipólito Yrigoyen 2311, Piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 12 y 13, en primera y segunda convocatoria, respectivamente para tratar el siguiente orden del día: Designación de dos accionistas para firmar el acta. b. Consideración de los documentos enumerados en el art. 234 inc. 1º ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31/5/2021. c. Consideración de la gestión del Directorio y fijación de su remuneración por encima de los límites del art. 261 de la ley 19550 si correspondiera. d. Destino del resultado del ejercicio. e. Razones para la convocatoria tardía. Los accionistas deberán cumplir con el art. 238, 2º párr. de la ley 19.550 dentro del plazo legal.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea de designacion de directorio de fecha 19/11/2019 DIEGO FERNANDO DI FONZO - Presidente

e. 10/12/2021 N° 95209/21 v. 16/12/2021

LA CERES S.A.

Convócase a los Señores Accionistas de LA CERES S.A. (CUIT: 30-64363949-8) a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de diciembre de 2021 a las 11:00 horas en primera convocatoria y 12:00 horas en segunda convocatoria, en Alem 693, 3º piso, C1001AAB CABA, para considerar el siguiente Orden de Día: 1) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de asamblea. 2) Consideración de los motivos por los cuales se convocó fuera de término la presente asamblea. 3) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234, inc. 1º de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/04/2021. 4) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. 5) Consideración de la gestión de la Directora Única y Presidente y su remuneración, eventual exceso del límite fijado por el art. 261 de la Ley N° 19.550.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea 23 de fecha 27/3/2018 Friederike Enderlein - Presidente

e. 09/12/2021 N° 94497/21 v. 15/12/2021

LABORATORIO COSMEPROF S.A.

CUIT 30-70790690-8 - El Directorio convoca a los Señores Accionistas LABORATORIO COSMEPROF S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Diciembre de 2021 a las 13:00hs en primera convocatoria, y 14:00hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Corrientes 2817 4º "B", C.A.B.A. los efectos de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la ley 19550, del ejercicio cerrado el 30/06/2021.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2021.
- 4) Remuneración del Directorio y Destino de los Resultados al cierre del ejercicio.

Los accionistas deberán confirmar su asistencia en el plazo legal establecido por la Ley 19.550, y depositar sus acciones en la sede social sita en Av. Corrientes 2817, 4º "B", C.A.B.A. La documentación consignada en el Art. 234 inc. 1, se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social.

designado instrumento privado acta de fecha 8/1/2019 Alejandro Gustavo Tavella - Presidente

e. 09/12/2021 N° 94718/21 v. 15/12/2021



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

LAPRIDA TR S.A.

CUIT 33714271429. Se convoca a los accionistas de LAPRIDA TR SA (en liquidación) a Asamblea General Ordinaria para el 27.12.2021 a las 15 horas en 1ra convocatoria y 16 horas en 2da convocatoria, la misma será celebrada a distancia (Resolución IGJ 11/20) mediante la utilización de la aplicación Zoom, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal del ejercicio económico al 30.06.2021; 3) Consideración de la memoria y de los estados contables del ejercicio económico al 30.06.2021; 4) Consideración del destino del resultado del ejercicio 6) Consideración de la gestión del Órgano de Liquidación y de la renuncia del Liquidador Titular. Designación en su reemplazo por el Liquidador Suplente.; Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico lapridatrasamblea@gmail.com o mediante carta documento a Paraná 833, piso 7 A, CABA con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea indicando datos personales del accionista y/o apoderado y acreditando personería. Para asistencia a distancia, el link y el modo al acceso Zoom serán enviados a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia. La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los señores accionistas será remitida al correo electrónico que indique el accionista.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 3/8/2020 CARMELO CLAUDIO MALATINO - Liquidador

e. 10/12/2021 N° 95314/21 v. 16/12/2021

LAS GAVIOTAS, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y COMERCIAL S.A.

Convoca a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria para el 4 de enero 2022, en primera y segunda convocatoria, a las 10.00 hs. y 11:00 hs. respectivamente, a celebrarse a distancia, via plataforma zoom, cuyo ID será remitido al confirmar asistencia en los términos del art. 238 Ley 19.550 al mail lasgaviotasagropecuaria@gmail.com, Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2. Reforma artículo 7mo y 9no. del Estatuto. 3. Fijación del número de integrantes del Directorio. 4. Designación de integrantes del Directorio. 5. Designación de contador a fin de regularizar la CUIT ante la AFIP. 6. Autorizaciones. Firma: Victorio Cieri. Sindico. Designado mediante acta de Asamblea 29/10/82.

e. 14/12/2021 N° 96223/21 v. 20/12/2021

LOGIMAT S.A.

CONVOCASE a los accionistas de LOGIMAT S.A., CUIT 30-70842495-8, a asamblea general ordinaria de accionistas a celebrarse en Reconquista 629, piso 2 oficina 4, de la Ciudad de Buenos Aires el día 10 de enero de 2022, a las 12:00 horas en primera convocatoria y para el día 10 de enero de 2022 a las 13:00 horas en segunda convocatoria, a los fines de dar tratamiento a los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Elección de un accionista para firmar el acta de asamblea junto con el Sr. Presidente, 2) Celebración de la Asamblea fuera de término. 3) Consideración de los estados contables de cierre de ejercicio 30 de Junio de 2021 y demás documentación prevista por el art. 234 de la L.G.S.; 4) Consideración del resultado del ejercicio, su destino; 5) Aprobación de la gestión del directorio; 6) Fijación de los honorarios del directorio; 7) Elección de nuevos integrantes de Directorio por el término de tres ejercicios. 8) Tratamiento de los aportes irrevocables efectuados por los socios. En su caso aprobación y capitalización de los mismos. 9) Otorgamiento de Poderes. Se hace saber que los accionistas para concurrir con voz y voto a la asamblea deberán proceder conforme al art. 238 de la L.G.S.

Designado según instrumento privado acta asamblea N° 20 de fecha 7/1/2019 jorge ramon pavan - Presidente

e. 13/12/2021 N° 95762/21 v. 17/12/2021

MIDDLE SEA ASESORES DE SEGUROS S.A.

CUIT 30-68893905-0 Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 10/01/22, a las 11 horas en Leandro N. Alem 1002 Piso 11 C.A.B.A. para tratar: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la documentación que establece el art. 234, inc. 1° de la Ley 19550 por el Ejercicio Económico N° 26 cerrado el 31 de Octubre de 2021. 3) Tratamiento de los resultados no asignados. 4) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes. 5) Autorizados para inscribir

Designado según instrumento privado acta asamblea del 17/12/2020 gustavo fernando ayerbe - Presidente

e. 13/12/2021 N° 95889/21 v. 17/12/2021

OCTAGON S.A.

(C.U.I.T. 30-71604791-8) Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 31 de diciembre de 2021 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse mediante el sistema de videoconferencia conforme las instrucciones necesarias para permitir la conexión a distancia que la Sociedad informe, en los términos de la Resolución General Nro. 11/2020 de la IGJ, y para el caso que cese la prohibición, limitación o restricción a la libre circulación de las personas en general como consecuencia del estado de emergencia sanitaria declarada por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y sus eventuales prórrogas en la sede social sita en Av. Brasil 3060, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: "1) DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA REDACTAR Y SUSCRIBIR EL ACTA; 2) CONSIDERACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL POR APORTE DE DINERO EN EFECTIVO. REFORMA DEL ARTICULO SEXTO DEL ESTATUTO SOCIAL; 3) CONSIDERACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL MEDIANTE CAPITALIZACIÓN DE CRÉDITOS. REFORMA DEL ARTICULO SEXTO DEL ESTATUTO SOCIAL; 4) SUSPENSIÓN DEL DERECHO DE PREFERENCIA EN LOS TERMINOS DEL ART 197 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES; 5) FIJACIÓN DEL NÚMERO DE DIRECTORES TITULARES Y SUPLENTE. DESIGNACIÓN. APROBACIÓN DE GESTIÓN; 6) AUTORIZACIONES" Los Accionistas podrán registrarse hasta las 18:00 horas del 27 de diciembre de 2021 mediante el envío de un correo electrónico a la casilla bpds@octagon-ar.com, indicando sus datos de contacto completos (nombre completo, número de DNI, teléfono, domicilio y dirección de correo electrónico). En el caso que el Accionista opte por enviar la notificación de asistencia al domicilio legal de la sociedad, la misma deberá indicar el correo electrónico al que la sociedad le deberá enviar la invitación que les permitirá unirse a la plataforma indicada y participar con voz y voto de la asamblea.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 11/05/2021 MARIA BEGOÑA PEREZ DE SOLAY - Presidente

e. 14/12/2021 N° 96370/21 v. 20/12/2021

ODYSSEY TECH S.A.S.

(C.U.I.T. 30-71583918-7) Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 31 de diciembre de 2021 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse mediante el sistema de videoconferencia conforme las instrucciones necesarias para permitir la conexión a distancia que la Sociedad informe, en los términos de la Resolución General Nro. 11/2020 de la IGJ, y para el caso que cese la prohibición, limitación o restricción a la libre circulación de las personas en general como consecuencia del estado de emergencia sanitaria declarada por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y sus eventuales prórrogas en Av. Brasil 3060, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: "1) DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA REDACTAR Y SUSCRIBIR EL ACTA; 2) FIJACIÓN DEL NÚMERO DE DIRECTORES TITULARES Y SUPLENTE. DESIGNACIÓN. APROBACIÓN DE GESTIÓN; 3) AUTORIZACIONES". Los Accionistas podrán registrarse hasta las 18:00 horas del 27 de diciembre de 2021 mediante el envío de un correo electrónico a la casilla bpds@octagon-ar.com, indicando sus datos de contacto completos (nombre completo, número de DNI, teléfono, domicilio y dirección de correo electrónico). En el caso que el Accionista opte por enviar la notificación de asistencia al domicilio legal de la sociedad, la misma deberá indicar el correo electrónico al que la sociedad le deberá enviar la invitación que les permitirá unirse a la plataforma indicada y participar con voz y voto de la asamblea.

Designado según instrumento público acta organo del gobierno de fecha 10/5/2021 de designacion de administrador MARIA BEGOÑA PEREZ DE SOLAY - Administrador

e. 14/12/2021 N° 96368/21 v. 20/12/2021

PETROQUIMICA COMODORO RIVADAVIA S.A.

(CUIT N° 30-56359811-1)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

CONVOCASE a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS para el día 05 de enero de 2022, a las 11.00 horas, a celebrarse a distancia cumpliendo con los extremos previstos por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020 ("RG CNV 830") y normas complementarias en caso de corresponder, considerando la emergencia sanitaria dictada por el Poder Ejecutivo Nacional, mediante el sistema de videoconferencia y reuniones virtuales denominado Microsoft Teams, provisto por Microsoft Corporation versión 1.3.00, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: APROBACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO ASAMBLEARIO A DISTANCIA.

SEGUNDO: DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE LA ASAMBLEA CON EL SEÑOR PRESIDENTE.

TERCERO: CONSIDERACION DE LA DESAFECTACIÓN PARCIAL DE LA RESERVA FACULTATIVA CREADA POR LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2012,

SEGÚN DICHO MONTO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN LOS ESTADOS CONTABLES DE LA SOCIEDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, DEDUCIDOS LOS MONTOS DESAFECTADOS DE DICHA RESERVA FACULTATIVA POR LA ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 22 DE ABRIL DE 2021 Y LA ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 5 DE OCTUBRE DE 2021, POR HASTA LA SUMA MÁXIMA DE \$ 864.882.456. CONSIDERACIÓN DEL PAGO DE UN DIVIDENDO EN EFECTIVO EQUIVALENTE A UNA SUMA DE ENTRE PESOS SIETE (\$ 7.-) A PESOS DOCE (\$ 12.-) POR ACCIÓN.

CUARTO: OTORGAMIENTO DE LAS AUTORIZACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES Y PRESENTACIONES NECESARIOS EN RELACION AL PUNTO ANTERIOR.

Nota 1: La asamblea será celebrada respetando las disposiciones previstas por la Resolución General N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores y deberá contar con el quórum exigible para las asambleas extraordinarias y se deberá resolver como primer punto del orden del día la "Aprobación de la celebración del acto asambleario a distancia", con la mayoría exigible para la reforma del Estatuto Social.

Nota 2: El link y el instructivo con el modo de acceso y los recaudos para el desarrollo del acto asambleario serán enviados a los accionistas que comuniquen su asistencia, en respuesta al correo electrónico referido en el punto siguiente.

Nota 3: Los señores Accionistas deberán remitir sus correspondientes comunicaciones de asistencia a asamblea a través del envío en forma electrónica de la constancia respectiva (y demás documentación complementaria, según corresponda), con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, a los siguientes correos electrónicos: legales@pcr.energy y/o mjuarezgoni@pcr.energy. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo, un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la asamblea. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia.

Nota 4: Al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. La firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará una vez se levanten las medidas de emergencia vigentes.

Nota 5: Al momento de la votación, cada accionista será interpelado sobre su voto a fin de que emita el mismo con audio e imagen, asegurando su verificación en cualquier instancia.

Nota 6: Se recuerda a los señores Accionistas que, en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley General de Sociedades de la República Argentina. En tal sentido se solicita a los señores Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley General de Sociedades e informen los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, y se recuerda que el representante designado a los efectos de efectuar la votación en la asamblea deberá estar debidamente inscripto ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades, Ley N° 19550 y sus modificatorias. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO 1543 de fecha 22/04/2021 MARTIN FEDERICO BRANDI - Presidente

e. 14/12/2021 N° 96181/21 v. 20/12/2021

PRODUCTOS VENIER S.A.

CUIT 30505374866. Convóquese a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Diciembre de 2021 a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera convocatoria, en calle Obispo San Alberto 2429 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar lo siguiente:

Orden del día

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración y aprobación de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1 Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2021.
- 3) Aprobación de dispensa de información adicional a la Memoria conforme art. 307 de las Normas (I.G.J.).
- 4) Consideración y aprobación del resultado del ejercicio.
- 5) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.
- 6) Remuneración del Directorio en los términos del artículo 261 –último párrafo- de la Ley 19.550.
- 7) Fijación del número de Directores titulares y suplentes. Elección de los mismos.

El Directorio.

Nota 1: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en calle Obispo San Alberto 2429, CABA., de lunes a viernes de 10 a 14 horas.

José Dominguez

Presidente.-

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 26/12/2018 JOSE DOMINGUEZ - Presidente
e. 09/12/2021 N° 94856/21 v. 15/12/2021

SANATORIO LAS LOMAS S.A.

CUIT 30-60511496-9. Se convoca a los señores accionistas de SANATORIO LAS LOMAS S.A. a la asamblea general ordinaria a ser celebrada en Larrea 877, piso 9°, CABA, en primera convocatoria, el día 27 de diciembre de 2021 a las 12 horas, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de la documentación indicada en el artículo 234 inc. 1° de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio económico cerrado al día 30 de junio de 2021. Destino de los resultados del ejercicio. 3. Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura. 4. Retribución del Directorio y de la Sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2021, en su caso, por sobre los límites fijados por el art. 261 de la Ley General de Sociedades. 5. Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. 6. Elección de los miembros de la sindicatura. 7. Autorizaciones.

Designado según instrumento privado ACTA directorio de fecha 17/12/2020 jorge emilio de all - Presidente

e. 10/12/2021 N° 95356/21 v. 16/12/2021

SWISS MEDICAL S.A.

CUIT: 30654855168 Convocase a los señores accionistas de SWISS MEDICAL S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en las oficinas de San Martin 323 piso 16° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 27 de diciembre de 2021 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Verificación de la legalidad del Acto; 2) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente de la misma; 3) Consideración del Compromiso Previo de Escisión; 4) Consideración del Balance Especial de Escisión al 30 de septiembre de 2021; 5) Reducción del Capital Social, art. 4 del Estatuto Social. Reforma del Estatuto y Texto Ordenado de la Sociedad Escidente Swiss Medical S.A.; 6) Redacción del Estatuto de la Nueva Sociedad Escisionaria con denominación y tipo, designación de autoridades y domicilio. 7) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias para materializar las decisiones de la Asamblea respecto de la Escisión. Nota: Para concurrir a la Asamblea los Accionistas deberán dar cumplimiento a lo normado por el art. 238 de la Ley 19550, en la sede sita en San Martin 323 piso 12 de la Ciudad de Buenos Aires y/o al correo electrónico de contacto societario@swissmedical.com.ar

Designado según instrumento privado acta directorio N° 782 DEL 14/5/2021 claudio fernando belocopitt - Presidente

e. 09/12/2021 N° 94916/21 v. 15/12/2021

TECNI TOTAL S.A.

CUIT 30696644981 Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 27 de Diciembre de 2021 en Perú 869, Piso 1 Dpto. D, C.A.B.A., a las 12:00hs. en 1° convocatoria y a las 13:00hs. en 2° convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea 2) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 de la LSC, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2021 3) Consideración de los resultados arrojados por el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2021 4) Aprobación de honorarios del Directorio 5) Consideración de la gestión del directorio. EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado acta asamblea 34 de fecha 28/1/2021 CRISTIAN AGUSTIN DIAZ - Presidente

e. 10/12/2021 N° 95404/21 v. 16/12/2021

TRANS-ONA S.A. MARITIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

CUIT N° 30-50689736-6 Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de diciembre de 2021 en Salguero 2731 Piso 2 Oficina 26 CABA, a las 11 horas en primera Convocatoria y en segunda convocatoria a las 12 horas para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA 1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea 2°) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 Inc N° 1 de la Ley 19.550 con relación al ejercicio económico cerrado al 31 de agosto 2021 3°) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino 4°) Consideración de las reservas facultativas 5°) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura

6°) Consideración de los honorarios del Directorio -aun en exceso- y ratificación de las remuneraciones recibidas por Directores en el desempeño de tareas técnico-administrativas.(Art. 261 Ley 19.550) 7°) Remuneración al Síndico (Art. 292 Ley 19550) 8°) Elección del Síndico Titular y Suplente. Nota 1: Para asistir a la Asamblea los Sres Accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550 en Salguero 2731 Piso 2 oficina 26 CABA en el horario de 10.30 a 13.30 horas. N° Correlativo 475558/8814. Designado Presidente por Acta de Directorio de Fecha 10 de marzo 2021 Folio 74 Libro de Actas de Directorio N° 7 rúbrica 69076-15 de fecha 04/11/2015. Buenos Aires Buenos Aires 02 de Diciembre de 2021 EL DIRECTORIO Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 10 /03/2021 Marcela Helena Botto- Presidente

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 10/3/2021 marcela helena botto - Presidente

e. 13/12/2021 N° 95828/21 v. 17/12/2021

VAN HESSEN ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71659859-0. Se convoca a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 28 de diciembre de 2021 a las 11.00 horas, en Maipú 1300, Piso 11°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden Del Dia: (1) Designación de accionistas para firmar el acta; (2) Razones por las cuales la asamblea fue convocada fuera del término legal y estatutario; (3) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020. Consideración de los resultados de los ejercicios y su destino; (4) Consideración de la gestión del Directorio durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020. Consideración de sus honorarios; (5) Consideración de la gestión de la Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. Consideración de sus honorarios; (6) Fijación y elección de los miembros del Directorio; (7) Autorizaciones. Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada a Maipú 1300, piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires de 10 a 18 horas.

Designado según instrumento privado acta asamblea 3 de fecha 1/11/2019 carlos martin de nevares - Presidente

e. 09/12/2021 N° 94829/21 v. 15/12/2021

WAKEFIELD ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-71054816-8 CONVOCATORIA: Convócase a los señores accionistas de WAKEFIELD ARGENTINA S. A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de diciembre de 2021 a las 11 horas en la calle Viamonte 1646 PB "6", de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA.- 1°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1° de la ley 19550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2020.- 2°) Retribución del Directorio en exceso, en su caso, de lo dispuesto por la ley N° 19550.- 3°) Distribución de las utilidades del ejercicio.- 4°) Aprobación de la dispensa al Directorio de proporcionar la información a que se refiere la resolución general N° 6/06 de la Inspección General de Justicia.- 5°) Consideración de la gestión del Directorio.- 6°) Cambio de sede social de la sociedad.- 7°) Determinación del número de directores y designación de ellos para el próximo período de tres ejercicios.- El Directorio.-

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 24/4/2020 alfo antonio bosco - Presidente

e. 10/12/2021 N° 95390/21 v. 16/12/2021

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

Geraldine R. Mirelman, abogada, inscripta al tomo 74, folio 521 de la matrícula que lleva el C.P.A.C.F., con domicilio constituido en Cecilia Grierson 255, Piso 6°, CABA, comunica por 5 días que, en cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, Geoservices S.A., una sucursal inscripta ante la Inspección General de Justicia en los términos del artículo 118 de la Ley 19.550 el 31/12/1980, bajo el número 248, libro 51, Tomo B de Estatutos Extranjeros, con C.U.I.T. N° 33-59951724-9, con domicilio legal en Juana Manso 999, Piso 3, CABA, ha acordado transferir a Geoservices Argentina S.R.L., una sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Neuquén, con asiento en el Juzgado Civil número Uno de la Primera Circunscripción Judicial, bajo el N° 102, folios 508/513, Tomo IV de S.R.L. año 2002, y cambio de jurisdicción a CABA, inscripto ante la Inspección General de Justicia en fecha 02/12/2008, bajo el N° 12504, del libro 130, tomo - de SRL, con C.U.I.T. N° 30-70799009-7 y domicilio legal en Juana Manso 999, Piso 3, CABA, la totalidad de su fondo de comercio (incluyendo sus activos,

pasivos que son asumidos por el comprador, derechos y obligaciones), dedicado a la prestación de servicios relacionados a la exploración y explotación de hidrocarburos en la República Argentina, con su establecimiento principal sito en la calle Juana Manso 999, 3er. Piso, CABA y en el siguiente domicilio: Teniente Juan Solalique N° 440, Ciudad de Neuquén, Provincia de Neuquén. Oposiciones por el plazo de Ley efectuarlas a la atención de la Sra. Patricia Raquel Cejas Manceron en el domicilio constituido sito en Cecilia Grierson 255, Piso 6°, CABA, en el horario de lunes a viernes de 12 a 17 horas, a excepción de feriados nacionales y días no laborables. Se deja constancia que, a los efectos que pudiesen corresponder, el presente aviso se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Neuquén por los plazos de ley.

e. 10/12/2021 N° 95351/21 v. 16/12/2021

Diego M. Rio corredor inmobiliario CUCICBA 5869 T1 F219 avisa: Nelida Ester Paredes DNI5441651 domicilio Achaval 849 piso 6 CABA, vende, cede y transfiere a Gabriel Adrian Rondinelli DNI22993329 domicilio Concordia 3453 CABA, negocio garage comercial sito en Venezuela 4444 Pl: Planta Alta CABA, exp 82612/2006-carpeta 17737/2006. Libre de toda deuda, gravamen y personal empleado. Reclamos de Ley calle Villanueva 1334, CABA.

e. 10/12/2021 N° 94966/21 v. 16/12/2021

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

EXPOFRUT ARGENTINA S.A. - FORMEX S.A. - TRIALFER S.A.

33-71038825-9; 30-71150429-6; 30-68955072-6. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 83, inciso 3° de la ley 19.550, se hace saber que EXPOFRUT ARGENTINA S.A., FORMEX S.A. y TRIALFER S.A. han resuelto fusionarse, disponiendo estas dos últimas sociedades su disolución anticipada sin liquidación y la transferencia total de su patrimonio a EXPOFRUT ARGENTINA S.A.: (1) Datos de las sociedades: (1.i) Sociedad absorbente: EXPOFRUT ARGENTINA S.A., con sede social en la Calle 9 de julio 541, General Roca, Provincia de Río Negro, pendiente de inscripción ante el Registro Público de Comercio de General Roca. (1.ii) Sociedad absorbida: FORMEX S.A., con sede social en General Roca, Provincia de Río Negro, pendiente de inscripción ante el Registro Público de Comercio de General Roca. (1.iii) Sociedad absorbida: TRIALFER S.A., con sede social en la calle Arenales 1999, 2° piso "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia, el 24 de julio de 2007, bajo el Número 11962, Libro 36, Tomo - de Sociedades por Acciones. (2) Capital Social: como consecuencia de la fusión el capital social de EXPOFRUT ARGENTINA S.A. será incrementado en \$ 86.792.400, es decir, de la suma de \$ 580.321.974 a la suma de \$ 667.114.374; emitiéndose 86.792.400 acciones nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. (3) Valuación de activos y pasivos al 31/08/2021 según balance especial de fusión de cada sociedad: (3.i) EXPOFRUT ARGENTINA S.A.: Activo: \$ 1.608.570.635. Pasivo: \$ 2.319.248.076. Patrimonio Neto Negativo \$ 710.677.441. (3.ii) FORMEX S.A.: Activo: \$ 535.629.766. Pasivo: \$ 145.606.544. Patrimonio Neto \$ 390.023.222. (3.iii) TRIALFER S.A.: Activo: \$ 1.765.058.437. Pasivo: \$ 596.826.768. Patrimonio Neto \$ 1.168.231.669. (4) Valuación del activo y del pasivo de EXPOFRUT ARGENTINA S.A. al 31 de agosto de 2021 según Balance Consolidado de Fusión: Activo post fusión: \$ 3.333.035.568. Pasivo post fusión: \$ 2.871.581.108. Patrimonio Neto post fusión: \$ 461.454.460. (5) Compromiso Previo de Fusión: fue suscripto el 30.11.2021. (6) Resoluciones Aprobatorias: (6.i) EXPOFRUT ARGENTINA S.A.: reunión de directorio del 30.11.2021 y asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas del 30.11.2021. (6.ii) FORMEX S.A.: reunión de directorio del 30.11.2021 y asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas del 30.11.2021. (6.iii) TRIALFER S.A.: reunión de directorio del 30.11.2021 y asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas del 30.11.2021. (7) Oposiciones: Podrán formularse dentro del plazo de ley en la sede social de EXPOFRUT ARGENTINA S.A. sita en Calle 9 de julio 541, General Roca, Provincia de Río Negro, en el horario de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 horas. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de EXPOFRUT ARGENTINA S.A., FORMEX S.A. Y TRIALFER S.A. de fecha 30 de noviembre de 2021. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 30/11/2021 Mariana Paula Recio - T°: 70 F°: 846 C.P.A.C.F.

e. 13/12/2021 N° 95824/21 v. 15/12/2021

PIREN S.A.

CUIT 30-58718599-3.PIREN S.A. con domicilio legal en Raul Scalabrini Ortiz 3581 piso segundo CABA originariamente inscripta el 03/03/80 n° 438, libro 93, Tomo A de Sociedades Anónimas. Hace saber por 3 días QUE por Asamblea Extraordinaria unánime del 27/10/2021 resolvió la escisión parcial de su patrimonio para destinarlo a la constitución de ENPIR S.A. con domicilio esta Ciudad calle Raul Scalabrini Ortiz 3581 piso 2°CABA. Valuación del activo y del Pasivo al 31/8/2021: Activo: antes de la escisión \$ 50.786.008,91, después \$ 23.698.033,64. Pasivo: Antes de la escisión \$ 395.443,22, después de la escisión \$ 334.343,22. Valuación del activo y del pasivo destinado a la nueva Sociedad al 31/8/21: Activo: \$ 27.087.975,27 Pasivo: \$ 61.100. Oposiciones de ley Raul Scalabrini Ortiz 3581 piso segundo CABA.

Autorizado según instrumento privado acta de fecha 27/10/2021

Laura Graciela MEDINA - Matrícula: 3296 C.E.C.B.A.

e. 14/12/2021 N° 96217/21 v. 16/12/2021

REMATES COMERCIALES**ANTERIORES**

REMATE LEY 24.441, Nicolás BELOHLAVEK, MARTILLERO T° 80 F° 116 IGJ Tel. 1164943246, comunica y hace saber por TRES (3) días, que en el salón de la calle Perón 1233 CABA, ante Escribano Público, venderá al mejor postor, el inmueble con lanzamiento ordenado el 10/09/2021, sito en Av. Gral. Savio 2201, Barrio Cerrado Segundas Colinas, Villa Rosa, Pdo. Pilar, Prov. Bs. As., en los autos caratulados "CARMONA, EUGENIO NAHUEL Y OTRO C/ TRAPPANI, LEONARDO ALBERTO Y OTRO S/EJECUCIÓN ESPECIAL LEY 24.441" Expte. 44927/2019, en el Jdo. Civ. 103, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950 1° CABA, el día 21 de DICIEMBRE de 2021, a las 11 hs; SUP. TOTAL: 1623m2 AD-CORPUS, NOM. CAT. Circ. 10 Sec.Y Fr. 7 Parc. 9, Mat. 78203, el inmueble se encuentra en estado regular. EXHIBICIÓN: 20/12/2021 de 11 a 12hs. DEBE: ARBA Partida 177969 \$ 78.502,40 al 22/11/2021, Muni. \$ 17.056,66 al 19/02/2020, Gastos comunes Bo cerrado \$ 17.000, AySA SIN RED. BASE U\$S 135.000.- al contado en dólar billete, no aplica Art. 765 CCCN, admite compra en comisión y cesión de boleto, SEÑA 30%, COMISIÓN 4%, Sellado de Ley 1,2% en el acto del remate. Por falta de postores, se dispondrá otro reduciendo la base 25%. Si tampoco existieren postores saldrá SIN BASE.- El saldo de precio se depositará en la cuenta de autos, hasta el quinto día de realizada la subasta en Lavalle 1402 CABA bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 62 Ley 24441. La protocolización de actuaciones será llevada a cabo por el Escribano que designe la actora. El inmueble se subastará en el estado físico y jurídico en que se encuentra. En Buenos Aires 9 de diciembre de 2021.

NICOLAS BELOHLAVEK - Matrícula: 41.G.J.

e. 14/12/2021 N° 95979/21 v. 16/12/2021

El Martillero Público Guillermo T. Chiappetti, Matrícula 03, F° 43, L° 79, calle Tucumán 893, 3°, "G", CABA, Tel. 4322-1277, comunica por tres días, por cuenta y orden del acreedor hipotecario, conforme art. 57 y cc. de la Ley 24.441, que el día LUNES 20 DE DICIEMBRE DE 2021, A LAS 12 HORAS EN PUNTO, en el Salón de Ventas de la calle Juan D. Perón N° 1233, C.A.B.A., ante escribano subastará la Unidad Funcional N° 1, del inmueble calle Mom N° 2468/2470/2472, entre Barros Pazos y Chilabert, C.A.B.A.. Se ingresa por el N° 2468, se encuentra en la Planta Baja y posee pequeño hall, espacio central (patio) techado, lavadero y cocina, baño completo, sobre la derecha una habitación con ventana abierta a la calle sobre la que se encuentra la chapa municipal 2470 y donde funciona un Kiosco, al lado espacio pequeño y dos habitaciones con ventana a un patio, está ocupada por la Sra. Maria Esther Lopez Porcel y sus tres hijos, uno de ellos Sr. Cristian Lopez (propietario del inmueble), todo conforme diligencia de fecha 12.11.19, en la que se cumplió con la constatación e intimación prevista en el art. 54 de la ley 24441. Según título: La U.F. 1, posee una Superficie de 70,16m2.- Porcentual 28,63%. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Sección 46, Manzana 171B, Parcela 23. Partida 03-1167303. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra el inmueble y según títulos - antecedentes agregados en autos. DEUDAS: AGIP al 27.9.21 \$ 39.373,07, AYSA al 24.8.21 \$ 48.179,47. Se subasta como libre de deuda por expensas conforme auto del 4.9.20. BASE U\$S 13.450 (dólares billetes estadounidenses). Seña 30%, Comisión 3% más I.V.A., Sellado de Boleto 1% y Arancel Salón 0,25%, todo en efectivo y dólares estadounidenses papel billete como condición esencial. No procederá la compra en comisión debiendo estarse a todas las cláusulas del contrato objeto de litis. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y pagar el saldo de precio en efectivo y en dólares billetes estadounidenses como condición necesaria y esencial dentro de los 6 días hábiles de realizada la subasta, sin necesidad de notificación previa y sin perjuicio del estado de autos, en la forma y lugar

que se indicará en el boleto; en tal sentido, el comprador deberá contar con la tenencia en libre disponibilidad para la afectación al pago del precio de los dólares billetes estadounidenses necesarios y así declararlo en el boleto, como así también la asunción a su exclusivo costo, cargo y riesgo de cualquier situación derivada de caso fortuito y/o fuerza mayor y/o imposibilidad sobreviniente y/o hecho del príncipe y/o fluctuación cambiaria y/o derivada de la normativa vigente en la actualidad (DNU 609/19 y ccdtes.) y/o la que se dicte en el futuro, NO resultando aplicable lo normado por el art. 765 del CCCN (cuya renuncia constará en el boleto), todo, bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas y de proceder según lo establecido en el artículo 62 y cc ley 24441. Integrado en tiempo y forma el saldo de precio, y a los fines del perfeccionamiento de la venta, el comprador deberá proceder de conformidad con los artículos 54, 63 y cc de la ley 24441, todo según estado y constancia de autos, diligencias y trámites que se encontrarán a su exclusivo riesgo y cargo. La protocolización de las actuaciones será extendida por el escribano designado por el acreedor. Se exhibe los días 16 y 17 de Diciembre de 2021 de 10 a 12 horas. Autos "DOLCE Jorgelina Graciela c/LOPEZ Cristian s/Ejecución Especial Ley 24441", Expte. 79117/19, Juzgado Civil N° 42, Secretaria única. Se deja constancia que el presente es meramente informativo, por lo que no exime a los interesados de la compulsión tanto del expediente como de las demás condiciones pactadas en el mutuo ejecutado lo que se podrá llevar a cabo mediante su visualización en el sitio web <https://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam> con el número y año del expediente.- CABA, 9 de diciembre de 2021.- Guillermo T. Chiappetti, Martillero Guillermo Tulio Chiappetti - Matrícula: 03I.G.J.

e. 13/12/2021 N° 95493/21 v. 15/12/2021

REMATE LEY 24.441, Nicolás BELOHLAVEK, MARTILLERO T° 80 F° 116 IGJ Tel. 1164943246, comunica y hace saber por TRES (3) días, que en el salón de la calle Perón 1233 CABA, ante Escribano Público, venderá al mejor postor, el inmueble en tenencia del acreedor, sito en Entre Ríos 661, Los Cardales, Pdo. Exaltación de la Cruz, Prov. Bs. As, en los autos caratulados "ORTIZ, MARIA EUGENIA C/ PEPI, SABRINA LORENA S/EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441" Expte. 86822/2018, en el Jdo. Civil 61, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950 4° CABA, el día 21 de DICIEMBRE de 2021, a las 13 hs; SUP. TOTAL: 1201m2 AD-CORPUS, NOM. CAT. Circ. 2 Sec.R Mz. 105 Parc. 9, Mat. 14185, compuesta por una piscina, quincho con galería y espacio guardacoches, casa principal con baño completo, living comedor, cocina y dos habitaciones, en buen estado de conservación. EXHIBICIÓN: 20/12/2021 de 12:30 a 14 hs. DEBE: Municipal Cta. 38653 \$ 23.289,02 al 06/03/2020, ARBA Partida 9509 \$ 59.724,80 al 07/08/2021, AYSA SIN RED, BASE U\$S 95.100.- al contado en dólar billete, no aplica Art. 765 CCCN, admite cesión de boleto, SEÑA 30%, COMISIÓN 4%, Sellado de Ley 1,2% en el acto del remate. Por falta de postores, se dispondrá otra reduciendo la base 25% el 28/12/2021 11 hs. Si tampoco existieran postores saldrá a los 30 min. SIN BASE.- El saldo de precio se abonará el quinto día de realizada la subasta en Av. Córdoba 1479 12° "A" CABA bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 62 Ley 24441. La protocolización de actuaciones será llevada a cabo por el Escribano que designe la actora. El inmueble se subastará en el estado físico y jurídico en que se encuentra. En Buenos Aires 6 de diciembre de 2021.

NICOLAS BELOHLAVEK - Matrícula: 4I.G.J.

e. 14/12/2021 N° 95978/21 v. 16/12/2021

El Martillero Público Guillermo T. Chiappetti, Matrícula 03, F° 43, L° 79, calle Tucumán 893, 3°, "G", CABA, Tel. 4322-1277, comunica por tres días, por cuenta y orden del acreedor hipotecario, conforme art. 57 y cc. de la Ley 24.441, que el día LUNES 20 DE DICIEMBRE DE 2021, A LAS 13 HORAS EN PUNTO, en el Salón de Ventas de la calle Juan D. Perón N° 1233, C.A.B.A., ante escribano subastará la Unidad Funcional N° 125, del inmueble calle Alsina N° 2886 esquina Catamarca N° 216/254, C.A.B.A.. Se ingresa por la calle Catamarca N° 234, se ubica en el Piso 8°, identificado como Departamento "C", posee hall de entrada, living comedor y dormitorio, cocina pequeña y baño completo, está ocupado por el Sr. Reinaldo Ferrufino Rojas en calidad de propietario, junto con la Sra. Adriana Beatriz Castellón Pardo, todo conforme diligencia de fecha 10.7.19, en la que se cumplió con la constatación e intimación prevista en el art. 54 de la ley 24441. Según título: Posee una Superficie total de 28,67ms., Porcentual 0,22%. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 9, Sección 28, Manzana 67, Parcela 1B. Partida 1733557 Dv 03. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra el inmueble y según títulos- antecedentes agregados en autos. DEUDAS: AGIP al 27.9.21 \$ 26.327,78, AYSA al 24.8.21 \$ 10.369,28, Expensas al 10.11.21 \$ 19.217,25. BASE U\$S 45.000 (dólares billetes estadounidenses). Señal 30%, Comisión 3% más I.V.A., Sellado de Boleto 1,2% y Arancel Salón 0,25%, todo en efectivo y dólares estadounidenses papel billete como condición esencial. No procederá la compra en comisión debiendo estarse a todas las cláusulas del contrato objeto de litis. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y pagar el saldo de precio en efectivo y en dólares billetes estadounidenses como condición necesaria y esencial dentro de los 6 días hábiles de realizada la subasta, sin necesidad de notificación previa y sin perjuicio del estado de autos, en la forma y lugar que se indicará en el boleto; en tal sentido, el comprador deberá contar con la tenencia en libre disponibilidad para la afectación al pago del precio de los dólares billetes estadounidenses necesarios

y así declararlo en el boleto, como así también la asunción a su exclusivo costo, cargo y riesgo de cualquier situación derivada de caso fortuito y/o fuerza mayor y/o imposibilidad sobreviniente y/o hecho del príncipe y/o fluctuación cambiaria y/o derivada de la normativa vigente en la actualidad (DNU 609/19 y ccdtes.) y/o la que se dicte en el futuro, NO resultando aplicable lo normado por el art. 765 del CCCN (cuya renuncia constará en el boleto), todo, bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas y de proceder según lo establecido en el artículo 62 y cc ley 24441. Integrado en tiempo y forma el saldo de precio, y a los fines del perfeccionamiento de la venta, el comprador deberá proceder de conformidad con los artículos 54, 63 y cc de la ley 24441, todo según estado y constancia de autos, diligencias y trámites que se encontrarán a su exclusivo riesgo y cargo. La protocolización de las actuaciones será extendida por el escribano designado por el acreedor. Se exhibe los días 16 y 17 de Diciembre de 2021 de 14 a 16 horas. Autos "WEISER Felipe c/FERRUFINO ROJAS Reinaldo s/Ejecución Especial Ley 24441", Expte. 40665/18, Juzgado Civil Nº 95, Secretaria única. Se deja constancia que el presente es meramente informativo, por lo que no exime a los interesados de la compulsa tanto del expediente como de las demás condiciones pactadas en el mutuo ejecutado lo que se podrá llevar a cabo mediante su visualización en el sitio web <https://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam> con el número y año del expediente.- CABA, 9 de diciembre de 2021.- Guillermo T. Chiappetti, Martillero
Guillermo Tulio Chiappetti - Matrícula: 031.G.J.

e. 13/12/2021 Nº 95494/21 v. 15/12/2021

Seguimos sumando más tecnología a nuestra app

El Boletín en tu *móvil*

Ahora tenés disponible la búsqueda de Ediciones Anteriores

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el App Store

DISPONIBLE EN Google play

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 56

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. Ma. José Gigy Traynor, Sec. N° 56 a cargo del Dr. Fernando Wetzel, sito en Montevideo 546, 3° piso, CABA, informa por 5 días que el 29/4/2021 se decretó la quiebra indirecta de Combustibles del Paraná S.A. (CUIT N° 30-71494360-6), en la que continúa interviniendo el síndico ctdor. Gabriel Gerardo Garber con domicilio en la calle Ciudad de La Paz 353, Piso 5°, Depto. "504", CABA, Teléfono: 4554-4282. Se hace saber que los acreedores posteriores a la presentación en concurso de la deudora (14/2/2019) deberán requerir la verificación por vía incidental, en la que no se aplicarán costas sino en casos de pedido u oposición manifiestamente improcedente. Los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente; el síndico procederá a recalcular los créditos según su estado y teniendo en cuenta las pautas establecidas en la resolución verificatoria. El informe de la LC. 39 se deberá presentar el 3/6/2022. Se prohíbe a terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces, y se los intima para que entreguen al síndico en 5 días los bienes de la deudora que tuvieran en su poder. Se expide el presente en autos "Combustibles del Paraná S.A. s/ quiebra" (Expte. N° 7018/2018). Buenos Aires, 7 de diciembre de 2021. MARÍA JOSÉ GIGY TRAYNOR Juez - FERNANDO WETZEL SECRETARIO

e. 09/12/2021 N° 94832/21 v. 15/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 - SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría n° 57 a cargo de la Dra. Nancy Rodríguez, con sede en Montevideo 546 piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "PIZZERIA EL CIRE S.R.L. S/QUIEBRA", 10321/2019 comunica por cinco días el estado de quiebra de Pizzería El Cire S.R.L, C.U.I.T. 30- 71491819-9, decretada con fecha 24.11.21. El síndico actuante es la contadora Silvia Mónica Tauschek con domicilio constituido en Tucumán 1438, 6° "3" de CABA, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10.03.22. Se deja constancia que el 26.04.22 y el 08.06.22 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88.7). Buenos Aires, diciembre de 2021. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 09/12/2021 N° 94584/21 v. 15/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 55, a cargo del suscripto, sito en Montevideo N° 546 piso 3 de CABA, comunica por cinco días que en autos "Taudul, Alejandro Damián s/quiebra" (expte. n° 9860/2021) con fecha 24 de noviembre de 2021 se decretó la quiebra de Alejandro Damián Taudul (CUIT 20-31026367-3), siendo desinsaculado como síndico la contadora Julieta Vallejo, con domicilio constituido en calle Florida N° 878, piso 8°, dpto. 31, CABA, domicilio electrónico 27-23474451-3, correo electrónico julietavallejo@yahoo.com.ar, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (LC. 32) hasta el día el 8/3/2022. La síndico deberá presentar los informes previstos por la LC. 35 y 39 los días 24/4/2022 y 6/6/2022 respectivamente. Se intima al fallido y a los terceros para que entreguen a la síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que la documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá el deudor cumplir en el plazo de 48 horas en lo

pertinente con los requisitos del art. 86, segundo párrafo de la ley citada. Buenos Aires, 7 de diciembre de 2021.
María José Gigy Traynor Juez - Pablo D. Bruno Secretario

e. 09/12/2021 N° 94642/21 v. 15/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3 a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. Rosana BERLINGIERI, en el marco de la causa N° 1541/2010 caratulada: "ACTUACIONES POR SEPARADO DE LA CAUSA N° 11.716/09 'GUILLEN, Julio César s/ contrabando de estupefacientes'", notifica mediante edictos a publicarse en el boletín oficial durante el término de 5 días respecto de Gerardo LARUTA CLAURE (cédula de identidad de la República de Bolivia N° 3.272118, nacido el 24 de septiembre de 1963) de lo resuelto en autos con fecha 10/12/21 conforme la resolución cuya transcripción se acompaña: "Buenos Aires, 10 de diciembre de 2021... I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL en la presente causa N° 1541/2010 y respecto de Gerardo LARUTA CLAURE y... con relación a la situación fáctica descrita por el considerando 1° de la presente (arts. 59 inc. 3°; 62 inc. 2°, 63 y 67 párrafo 6° del C.P, arts. 863, 866 segundo párrafo y 871, todos del Código Aduanero y 336 inc. 1, del C.P.P.N.). II) SOBRESEER POR EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN con relación a Gerardo LARUTA CLAURE y..., y a la situación fáctica descrita por el considerando 1° de la presente (arts. 336 inc. 1° del C.P.P.N.). III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.) Regístrese y notifíquese a la fiscalía y a Gerardo LARUTA CLAURE y... mediante la publicación de edictos, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial. Una vez firme, déjese sin efecto la declaración de detención y rebeldía oportunamente dispuestas por este juzgado respecto de los nombrados para lo cual deberán librarse los oficios pertinentes...". FDO. Rafael CAPUTO JUEZ. Ante mí: Rosana BERLINGIERI. SECRETARIA. RAFAEL CAPUTO Juez - ROSANA BERLINGIERI Secretaria

e. 13/12/2021 N° 95628/21 v. 17/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3 a cargo del Dr. Rafael Francisco CAPUTO, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. Rosana BERLINGIERI, notifica mediante edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial, a Oscar Raúl RUIZ (DNI N° 7.517.365) de lo resuelto en autos N° 31001331/98 caratulado: "OSCAR RAUL RUIZ S/ INFRACCION ART. 302 DEL C.P." en tramite ante este juzgado y secretaria: "...Nos Aires, 7 de diciembre de 2021 I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL en la presente causa N° 31001331/1998 y respecto de Oscar Raúl RUIZ, con relación a la situación fáctica descrita por el considerando 1° de la presente (arts. 59 inc. 3°; 62 inc. 2°, 63, 67 párrafo 6°, 302 del C.P. y 336 inc. 1, del C.P.P.N.). II) SOBRESEER POR EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN con relación a Oscar Raúl RUIZ y a la situación fáctica descrita por el considerando 1° de la presente (arts. 336 inc. 1° del C.P.P.N.). III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.) Regístrese y notifíquese mediante los mecanismos posibles, inclusive por edictos por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial, de ser necesario. Una vez firme, déjese sin efecto la declaración de rebeldía oportunamente dispuesta por este juzgado respecto de RUIZ para lo cual deberán librarse los oficios pertinentes..." FDO. Rafael CAPUTO JUEZ. ANTE MI: María Belén PENAS RUBIO. SECRETARIA. Rafael F. CAPUTO Juez - Rosana BERLINGIERI SECRETARIA

e. 09/12/2021 N° 94641/21 v. 15/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3 a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. Rosana BERLINGIERI, en el marco de la causa N° 1541/2010 caratulada: "ACTUACIONES POR SEPARADO DE LA CAUSA N° 11.716/09 'GUILLEN, Julio César s/ contrabando de estupefacientes'", notifica mediante edictos a publicarse en el boletín oficial durante el término de 5 días respecto de Guillermo Hugo SANDOVAL (D.N.I. N° 18.760.601) de lo resuelto en autos con fecha 10/12/21 conforme la resolución cuya transcripción se acompaña: "Buenos Aires, 10 de diciembre de 2021... I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL en la presente causa N° 1541/2010 y respecto de... y de Guillermo Hugo SANDOVAL con relación a la situación fáctica descrita por el considerando 1° de la presente (arts. 59 inc. 3°; 62 inc. 2°, 63 y 67 párrafo 6° del C.P, arts. 863, 866 segundo párrafo y 871, todos del Código Aduanero y 336 inc. 1, del C.P.P.N.). II) SOBRESEER POR EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN con relación a... Guillermo Hugo SANDOVAL, y a la situación fáctica descrita por el considerando 1° de la presente (arts. 336 inc. 1° del C.P.P.N.). III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.) Regístrese y notifíquese a la fiscalía y... de Guillermo Hugo SANDOVAL mediante la publicación de edictos, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial. Una vez firme, déjese sin efecto la declaración de detención y rebeldía oportunamente dispuestas por este juzgado respecto de los nombrados para

lo cual deberán librarse los oficios pertinentes...". FDO. Rafael CAPUTO JUEZ. Ante mí: Rosana BERLINGIERI. SECRETARIA".

RAFAEL CAPUTO Juez - ROSANA BERLINGIERI Secretaria

e. 13/12/2021 N° 95629/21 v. 17/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, a cargo del Dr. Alejandro J. Catania, Secretaría N° 7, en la causa N° 14.251 (CPE 933/2021), caratulada "MAMANI ESTICA, EPIFANIA S/ INFRACCION LEY 22.415", sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 2° Piso, Oficina 237 de esta ciudad (TEL: 4130-6130/33), cita y emplaza a EPIFANIA MAMANI ESTICA (D.N.I. N° 93.073.492), por el término de CINCO días y en forma urgente, para que comparezca a la sede de estos estrados y secretaría para prestar declaración INDAGATORIA, en la audiencia que se fija para el 23 de febrero de 2022 a las 10:00 horas, bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada de ordenar su rebeldía y posterior captura. Asimismo, se le hace saber que tiene derecho a hacerse defender por abogado de la matrícula de su confianza a fin de ser asistida en las presentes actuaciones y, en caso de silencio, se designará al Defensor Oficial que por turno corresponda intervenir (arts. 104,107,108 y 109 del C.P.P.N.). Para mejor proveer se transcribe el auto que así lo ordena, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 13 de diciembre de 2021...En atención a los resultados negativos de las notificaciones cursadas a Epifania MAMANI ESTICA (D.N.I. N° 93.073.492), difírase la audiencia indagatoria fijada a su respecto para el día 23 de febrero de 2022 a las 10:00 horas, audiencia a la que deberá concurrir bajo apercibimiento de decretarse la rebeldía y posterior captura en caso de inasistencia injustificada. Hágase saber a la nombrada, que en el término de tres días de notificada, deberá designar abogado defensor de su confianza y, en caso de silencio, se le designará el Defensor Oficial que por turno corresponda. A fin de notificar lo aquí dispuesto publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días". Fdo: Alejandro J. CATANIA. Juez. Ante mí: Fernando Sebastián PALAZZI. Secretario".

ALEJANDRO JAVIER CATANIA Juez - FERNANDO SEBASTIAN PALAZZI SECRETARIO

e. 14/12/2021 N° 96258/21 v. 20/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 4, a cargo del Dr. Alejandro J. Catania, Secretaría nro. 7, a cargo del Dr. Fernando Sebastián PALAZZI, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, piso 2 oficina 236, de esta ciudad (tel. 4130-6133, correo electrónico jnpenalec4@pjn.gov.ar), en la causa CPE 310/2020 caratulada "PRODUCCIONES INTEGRALES DE TV SRL S/ INF. LEY 24.769" cita y emplaza a Liliana Edit ROGGENBAU (LC Nro. 6.719.472) por el término de tres días para que comparezca ante los estrados del referido Juzgado y Secretaría, dentro del tercer día de notificada, a efectos de designar abogado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designar el defensor oficial que corresponda, en caso que no lo hiciere. Para mayor recaudo, se transcriben los autos que así lo ordenan: "Buenos Aires, 13 de diciembre de 2021. En atención al resultado negativo de las diligencias realizadas a fin de notificar a Liliana Edit ROGGENBAU (LC Nro. 6.719.472), cítese a la nombrada por EDICTOS, que se publicaran por el término de tres días en el Boletín Oficial, emplazándola para que comparezca ante los estrados de este Juzgado y Secretaría, dentro del tercer día de notificada, a efectos de designar abogado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designar el defensor oficial que corresponda, en caso que no lo hiciere." FDO. ALEJANDRO J. CATANIA. JUEZ. ANTE MI. FERNANDO SEBASTIAN PALAZZI. SECRETARIO. Alejandro J Catania Juez - Fernando Sebastian Palazzi secretario

e. 14/12/2021 N° 96224/21 v. 16/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 9

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO N° 5, SECRETARIA N° 9, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, piso 2°, oficina "219" de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Mundo Loko S.R.L. (CUIT 30-71409721-7) lo resuelto con fecha 6 de diciembre de 2021, en el marco de los autos CPE 1637/2017 caratulados: "MUNDO LOKO S.R.L. SOBRE INFRACCION LEY 24.769" que a continuación se transcribirán, en sus partes pertinentes "/// nos Aires, 6 de diciembre de 2021. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: Por todo lo expuesto, SE RESUELVE: II. SOBRESER TOTALMENTE en la presente causa CPE 429/2019 caratulada "LALAH S.R.L. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769" a Mundo Loko S.R.L. (CUIT 30-71409721-7) con relación a la presunta evasión de pago del impuesto a las Ganancias correspondiente a los ejercicios fiscales 2015 y 2016, a los que se habría encontrado obligada la referida contribuyente (artículos 334, 335 y 336, inciso 3, del Código Procesal Penal de la Nación, artículo 2 del Código Penal y artículo 1° del Régimen Penal Tributario Ley N° 27.430) ... III. DECLARAR que la formación de este proceso no afectó el buen nombre y honor de que hubieren gozado los nombrados (art. 336 último párrafo del Código Procesal Penal de la Nación) ... V. SIN COSTAS (arts. 530, 531 y 532 del Código Procesal Penal de

la Nación). Regístrese, protocolícese, notifíquese a las partes de la forma más diligente... FIRMADO: DIEGO A. AMARANTE, JUEZ. Ante mí: LAURA IRENE NICOCIA, SECRETARIA” y “///nos Aires, 6 de diciembre de 2021. Toda vez que en los puntos dispositivos I. y II. de la resolución de fecha 6 de diciembre de 2021, por un evidente error material, se consignó de manera incorrecta el número y la carátula de las presentes actuaciones, aclárase que en aquella donde dice causa ‘CPE 429/2019 caratulada ‘LALAH S.R.L. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769’ debe leerse “CPE 1637/2017 caratulada ‘MUNDO LOKO S.R.L. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769’ Regístrese y notifíquese. FIRMADO: DIEGO A. AMARANTE, JUEZ. Ante mí: LAURA IRENE NICOCIA, SECRETARIA”. Publíquense por el término de 5 días.

Diego Alejandro Amarante Juez - Laura Irene Nicocia Secretaria

e. 13/12/2021 N° 95618/21 v. 17/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 9

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 5, SECRETARIA N° 9, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, piso 2°, oficina “219” de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Alejandro René Vanzillota Losantos (Documento Nacional de Identidad N° 92.474.575) lo resuelto con fecha 6 de diciembre de 2021, en el marco de los autos N° CPE 1637/2017 caratulados: “MUNDO LOKO S.R.L. SOBRE INFRACCION LEY 24.769” que a continuación se transcribirán, en sus partes pertinentes:“///nos Aires, 6 de diciembre de 2021. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: Por todo lo expuesto, SE RESUELVE: I.- SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa CPE 429/2019 caratulada “LALAH S.R.L. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769” a Alejandro René Vanzillota Losantos (Documento Nacional de Identidad N° 92.474.575) con relación a la presunta evasión de pago del impuesto a las Ganancias correspondiente a los ejercicios fiscales 2015 y 2016, a los que se habría encontrado obligada la contribuyente Mundo Loko S.R.L. (CUIT 30-71409721-7) (artículos 334, 335 y 336, inciso 3, del Código Procesal Penal de la Nación, artículo 2 del Código Penal y artículo 1° del Régimen Penal Tributario Ley N° 27.430) ... III. DECLARAR que la formación de este proceso no afectó el buen nombre y honor de que hubieren gozado los nombrados (art. 336 último párrafo del Código Procesal Penal de la Nación). IV. DEJAR, en consecuencia, SIN EFECTO LA REBELDÍA Y LA ORDEN DE DETENCION Y CAPTURA NACIONAL E INTERNACIONAL dispuestas a fs. 360/361vta. respecto de Alejandro René Vanzillota Losantos (Documento Nacional de Identidad N° 92.474.575). V. SIN COSTAS (arts. 530, 531 y 532 del Código Procesal Penal de la Nación). Regístrese, protocolícese, notifíquese a las partes de la forma más diligente ... FIRMADO: DIEGO A. AMARANTE, JUEZ. Ante mí: LAURA IRENE NICOCIA, SECRETARIA” y “///nos Aires, 6 de diciembre de 2021. Toda vez que en los puntos dispositivos I. y II. de la resolución de fecha 6 de diciembre de 2021, por un evidente error material, se consignó de manera incorrecta el número y la carátula de las presentes actuaciones, aclárase que en aquella donde dice causa ‘CPE 429/2019 caratulada ‘LALAH S.R.L. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769’ debe leerse “CPE 1637/2017 caratulada ‘MUNDO LOKO S.R.L. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769’ Regístrese y notifíquese. FIRMADO: DIEGO A. AMARANTE, JUEZ. Ante mí: LAURA IRENE NICOCIA, SECRETARIA”. Publíquense por el término de 5 días. Diego Alejandro Amarante Juez - Laura Irene Nicocia Secretaria

e. 13/12/2021 N° 95617/21 v. 17/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, SECRETARIA N° 19, sito en Sarmiento N° 1118, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la causa N° CPE 1000/2017, caratulada: “HONG, BA WE Y OTROS SOBRE INFRACCION LEY 22.415” del registro de la Secretaría N° 19 de este Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 10 notifica a Ba We HONG (D.N.I. N° 92.896.168). que deberá presentarse ante este tribunal dentro del tercer día, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, se hace saber que se encuentra citado a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., que le asiste el derecho de designar abogado defensor de su confianza y que la propuesta deberá ser efectuada de manera digital mediante el sistema de gestión judicial Lex 100, en el término de tres días. Caso contrario, se designará al defensor oficial que por turno corresponda. Ello, en virtud de lo dispuesto por este tribunal con fecha 6/12/2021, que a continuación se transcribe: “Buenos Aires, 6 de diciembre de 2021... publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, a los efectos de hacer saber a Ba We HONG... que deberán presentarse a estar a derecho dentro del tercer día, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, hágase saber a los nombrados que se encuentran citados a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., que les asiste el derecho de designar abogado defensor de su confianza y que la propuesta deberá ser efectuada de manera digital mediante el sistema de gestión judicial Lex 100, en el término de tres días. Caso contrario, se designará al defensor oficial que por turno corresponda. Fdo. Marcelo Ignacio Aginsky. Juez (P.R.S.). Ante mí: Leonardo Daniel Jorge. Secretario”. Publíquese por cinco días.- Marcelo Ignacio Aginsky Juez - Leonardo Daniel Jorge Secretario

e. 09/12/2021 N° 94612/21 v. 15/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO Nº 10, SECRETARIA Nº 19, sito en Sarmiento Nº 1118, piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la causa Nº CPE 1000/2017, caratulada: "HONG, BA WE Y OTROS SOBRE INFRACCION LEY 22.415" del registro de la Secretaría Nº 19 de este Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 10 notifica a GLOBAL SHOP TECNO S.A. que deberá presentarse ante este tribunal dentro del tercer día, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, se hace saber que se encuentra citada a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., que le asiste el derecho de designar abogado defensor de su confianza y que la propuesta deberá ser efectuada de manera digital mediante el sistema de gestión judicial Lex 100, en el término de tres días. Caso contrario, se designará al defensor oficial que por turno corresponda. Ello, en virtud de lo dispuesto por este tribunal con fecha 6/11/2021, que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 6 de diciembre de 2021... publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, a los efectos de hacer saber a... GLOBAL SHOP TECNO S.A., que deberán presentarse a estar a derecho dentro del tercer día, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, hágase saber a los nombrados que se encuentran citados a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., que les asiste el derecho de designar abogado defensor de su confianza y que la propuesta deberá ser efectuada de manera digital mediante el sistema de gestión judicial Lex 100, en el término de tres días. Caso contrario, se designará al defensor oficial que por turno corresponda. Fdo. Marcelo Ignacio Aginsky. Juez (P.R.S.). Ante mí: Leonardo Daniel Jorge. Secretario". Publíquese por cinco días.- Marcelo Ignacio Aginsky Juez - Leonardo Daniel Jorge Secretario

e. 09/12/2021 Nº 94610/21 v. 15/12/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría Nº 5 del Dr. Marcos Tedin, notifica a la siguiente persona: Natasha Jessica Celeste Ardiles, titular del DNI nro. 39.001.970, de que deberá brindar su domicilio actual y teléfono de contacto mediante correo electrónico a la casilla de correo oficial de esta Secretaría nro. 5 (jnrcimcorrfd3.sec5@pjn.gov.ar), dentro del tercer día desde la última publicación, a efectos de citarla fehacientemente a prestar declaración indagatoria ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en las presentes actuaciones. El presente se libró en el marco de la causa nº CPE 75/2020/CA1, caratulada "Ardiles, Natasha Jessica Celeste s/ Infracción Ley 22.415". Publíquese por el término de cinco días consecutivos. Secretaría nº 5, 12 de octubre de 2021. Dr. Daniel Eduardo Rafecas Juez - Dr. Daniel Eduardo Rafecas Juez Federal

e. 10/12/2021 Nº 95119/21 v. 16/12/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a MIZUE TAKANO (JAPONESA, titular del pasaporte nro. TR5959787), que en el marco de la causa nro. 5833/2021, caratulada "Takano Mizue s/ Violación de medidas- Propagación de Epidemia (Art. 205) ", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría Nº 15, Dra. Veronica Lara, con fecha 26 de noviembre del 2021 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.). Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 09/12/2021 Nº 94886/21 v. 15/12/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a MARIO VITALI (argentino, titular del D.N.I. nro. 36.165.194), que en el marco de la causa nro. 5855/2021, caratulada "Vitali Mario s/ Violación de medidas- Propagación de Epidemia (Art. 205) ", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría Nº 15, Dra. Veronica Lara, con fecha 26 de noviembre del 2021 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.). Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 09/12/2021 Nº 94884/21 v. 15/12/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17**

El Juez Federal, Dr. Luis Osvaldo Rodríguez, a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 9, Secretaría nro. 17 a cargo del Dr. Gustavo Ariel Ramírez, convoca a Emir Dorval ACOSTA (DNI n° 31.550.513) y a Mario Ciro FUMARONI (DNI n° 25.385.549) en el marco de la causa nro. 7390/2021, caratulada "GALLARETA ALBIN, MARTIN MICHELL y OTROS s/ INTIMIDACIÓN PÚBLICA" seguida contra los nombrados por el delito de intimidación pública, para que se presenten a prestar DECLARACIÓN INDAGATORIA, en los términos del artículo 294 del C.P.N, bajo apercibimiento de proceder a encomendar a las fuerzas de seguridad su detención.

En ese sentido, en oportunidad de celebrar el acto procesal indicado, deberán contar con un abogado de la matrícula, o en su caso, le será designado para que desempeñe dicho papel la Defensoría oficial de turno con el Tribunal, designación que en este caso recaerá en la persona del Dr. Gustavo E. Kollman a cargo de la Defensoría Pública Oficial n° 2, despacho en la calle Comodoro Py 2002, piso 5°, CABA, tel: 4314-2930/3298, correo electrónico deffedcrim2@mpd.gov.ar.

Publíquense edictos por el plazo de 5 (cinco) días. Fdo.: Luis O. Rodríguez. Juez Federal. Ante mí: Gustavo Ariel Ramírez, Secretario. LUIS OSVALDO RODRÍGUEZ Juez - LUIS OSVALDO RODRÍGUEZ JUEZ NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

e. 13/12/2021 N° 95563/21 v. 17/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARIA NRO. 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría 2, a cargo del Dr. Juan Pablo Sala, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de CABA, comunica por cinco días que con fecha 27/09/21 se presentó en concurso preventivo "FITTIPALDI, MARIA JULIANA" -CUIT 27234387478- con domicilio en la calle Chile 332 P.B 1, habiéndose dispuesto la apertura el 12/11/21. Exp. Nro. 15668/2021, en la que se designó síndico a la Cdra. Patricia Susana Culasso, Tel. 1563029971, e-mail patriciaculasso@live.com.ar casilla ante la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 02/03/22, consignándose en el asunto "INSINUACION EN EL PROCESO CONCURSAL (indicándose el proceso al que va dirigido) FORMULADO POR (nombre del insinuante)". Los escritos deberán enviarse en PDF con un máximo de 5 MB. El síndico deberá presentar los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 12/04/22 y 27/05/22 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 28/04/22, La audiencia informativa se llevará a cabo el 18/11/22.

Buenos Aires, diciembre de 2021. ALBERTO ALEMÁN Juez - JUAN PABLO SALA SECRETARIO

e. 09/12/2021 N° 93177/21 v. 15/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 5, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 2/7/21 se ha declarado la quiebra de ELEX S.A. (CUIT 30-70759312-8) con domicilio en la calle Paraná 976, 6° piso, C.A.B.A., en las actuaciones caratuladas "ELEX S.A. S/ QUIEBRA", Expte. N° 17102/2015. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos ante la sindicatura categoría "A" "Estudio Roggiano y Asoc.", con domicilio en la calle Suipacha 472, piso 6° "612", de esta ciudad, hasta el día 18 de marzo de 2022, conforme la modalidad establecida en el protocolo dictado con fecha 2/12/2021, (fs 3345) y que emerge del historial virtual del expediente, por el que se dispone que los acreedores deberán efectuar la verificación de los créditos cursando las pertinentes insinuaciones a la casilla de correo electrónico elexasquiebra@gmail.com denunciada a tales fines por la sindicatura actuante. Se han fijado los días 4 de mayo 2022 y 16 de junio de 2022 para que la sindicatura presente los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros para que pongan a disposición de la sindicatura la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que aquella tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Buenos Aires, 9 de diciembre de 2021. Jorge S, Sicoli Juez - Alejo S. J. Torres Secretario

e. 10/12/2021 N° 95309/21 v. 16/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 6, a mi cargo, sito en Avda. Callao N° 635, Piso 6° de CABA, en los autos: "CANDIA FERRARIO, MIRIAM GABRIELA s/ QUIEBRA", Expte N° 5485/2019), comunica por cinco días que en el edicto publicado mediante aviso N° 88996/21

desde el 19.11.2021 al 26.11.2021, se consignó por error la fecha en que los acreedores deberán realizar los pedidos de verificación efectuados de modo electrónico y remitidos a la dirección stellacarlos748@gmail.com donde dice hasta el 24.02.2020, debió decir 24.02.2022. Se libra el presente, sin previo pago (art. 273, inc. 8 LCQ). Fdo. Santiago Cappagli. Secretario. JORGE S. SICOLI Juez - SANTIAGO CAPPAGLI SECRETARIO

e. 13/12/2021 N° 95901/21 v. 17/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 6, a mi cargo, sito en Avda. Callao N° 635, Piso 6° de CABA, en los autos: "NUTRIBRAS S.A. s/QUIEBRA", Expte N° (26248/2018), comunica por cinco días que en el edicto publicado mediante aviso N° 90463/21 desde el 25.11.21 al 01.12.21, se consignó por error la fecha en que los acreedores deberán realizar los pedidos de verificación efectuados de modo electrónico y remitidos a la dirección stellacarlos748@gmail.com donde dice hasta el 24.02.2020, debió decir 24.02.2022. Se libra el presente, sin previo pago (art. 273, inc. 8 LCQ). Fdo. Santiago Cappagli. Secretario. JORGE S. SICOLI Juez - SANTIAGO CAPPAGLI SECRETARIO

e. 13/12/2021 N° 95885/21 v. 17/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

5487 / 2019 TIERI, MAXIMILIANO ADRIAN s/QUIEBRA El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 6, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, Piso 6° de CABA, en los autos: "TIERI, MAXIMILIANO ADRIAN s/QUIEBRA", Expte N° (5487 / 2019), comunica por cinco días que en el edicto publicado mediante aviso N° 88916/21 desde el 19.11.21 al 26.11.21, se consignó por error la fecha en que los acreedores deberán realizar los pedidos de verificación efectuados de modo electrónico y remitidos a la dirección stellacarlos748@gmail.com donde dice hasta el 24.02.2020, debió decir 24.02.2022. Se libra el presente, sin previo pago (art. 273, inc. 8 LCQ). Fdo. Santiago Cappagli. Secretario. JORGE S. SICOLI Juez - SANTIAGO CAPPAGLI SECRETARIO

e. 13/12/2021 N° 95903/21 v. 17/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 26.11.21 en los autos "LA CELESTINA GROUP S.A. s/QUIEBRA" (Exp. Nro. 7511/2020) se decretó la quiebra de LA CELESTINA GROUP S.A. (C.U.I.T. Nro. 30-71224127-2) inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo de la Inspección General de Justicia bajo el nro. 7529 del L° 59 con fecha 17.04.12 con domicilio en la calle Rio Cuarto N° 2225 piso 2, CABA. Hasta el 18.03.22 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 7511/2020/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 29.11.21 a lo que se remite (v. pto. i ap. "a, b y d"). En tal inc. deberán también formularse digitalmente las observaciones que se formulen en los términos del art. 34 LCQ y sus contestaciones según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto en el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 029005821000000227707 de titularidad de Maria Cristina Pomm (CUIT 27106332571). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuente con asistencia letrada deberán solicitar turno a la síndico Maria Cristina Pomm -con domicilio en la calle Viamonte 1337 Piso 2° B, CABA y tel. - 4372-8135/celular 1141407257- mediante el envío de mail a la dirección concursos.drapomm@gmail.com. A tal fin deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. i ap. "c*" del decisorio de fecha 29.11.21 a lo que se remite. La síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 04.05.22 y 16.06.22 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 18.05.22. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 07.06.22 a las 12 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Se intima a la fallida y a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímese al deudor y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. cumplan los requisitos a previstos por el art. 86 LCQ y constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 09 de diciembre de 2021. PAULA MARIA HUALDE Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 13/12/2021 N° 95744/21 v. 17/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que en autos “DOMITEX S.R.L. s/QUIEBRA” (Exp. Nro. 27172/2018) se dispuso un nuevo cronograma para el cumplimiento de los trámites pendientes. Hasta el 28.03.22 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 27172/2018/2, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 10.12.21 a lo que se remite (v. pto. II ap. “1° ”). En tal inc. deberán también presentarse digitalmente las observaciones que se formulen en los términos del art. 34 LCQ y sus contestaciones según lo autorizado el día 10.12.21. El arancel previsto por art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 0340023408230204583001 de titularidad del Cdor. Mario Daniel Krasñansky (CUIT 20-11554941-4). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuente con asistencia letrada deberán solicitar turno al síndico Cdor. Mario Daniel Krasñansky -con domicilio en la calle Av. Corrientes N° 5535, 2° piso “A” CABA y tel. 4772- 2118/4774-8175- mediante el envío de email a daniel@estudiokras.com.ar. A tal fin deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el decisorio del día 10.12.21, a lo que se remite. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 11.05.22 y 12.07.22 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el día 26.05.22. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 30.06.22 a las 11:00 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Se intima a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Buenos Aires, 13 de diciembre de 2021- PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA

e. 14/12/2021 N° 96187/21 v. 20/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 19 a cargo del suscripto, sito en CALLAO 635 PB CABA, comunica por cinco días que con fecha 24.11.2021 se decretó la quiebra de COPACRE S.A. (CUIT 30709034258), en la cual ha sido designado síndico DARIO GUSTAVO IBARRA con domicilio constituido en Viamonte 1549 PB, Casillero 1826, CP 1055 de esta ciudad (Tel. 1549487892), correo electrónico dibarra@consejo.org.ar, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 22.02.2022 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 08.04.2022 y el general el día 24.05.2022 (art. 35 y 39 de la citada ley). El plazo para presentar las observaciones art. 34 de la citada ley vence el día 10.03.2022. Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos “COPACRE S.A. s/QUIEBRA” (Expte. 32659/2019). Buenos Aires, 07 de diciembre de 2021.FDO. LEANDRO G. SCIOTTI. SECRETARIO. MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - LEANDRO G. SCIOTTI SECRETARIO

e. 13/12/2021 N° 95550/21 v. 17/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría N°23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. (CABA), comunica por cinco días que en los autos caratulados “CARATINI, RAUL EDUARDO s/QUIEBRA” Expte. N° 28563/2019, con fecha 23 de noviembre de 2021 se decretó la quiebra de CARATINI, RAUL EDUARDO DNI 17.226.566., haciéndose saber a los pretensos acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 07/03/2022, ante la Sindicatura designada Contador Mauricio B. Manna con domicilio en la calle Reconquista 715 4° “E” de esta Ciudad, casilla de correo: verificacionessindicatura@gmail.com. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación cumpliendo el protocolo establecido en la resolución de fecha 23/11/2021 publicada en la web del PJN (<http://scw.pjn.gov.ar/>). Los informes previstos por el art. 35 y 39 LCQ deberán ser presentados hasta los 19/04/2022, y 01/06/2022 respectivamente. A fin de que los acreedores transfieran el monto del arancel del Art. 32 se informa cuenta: Banco Santander Rio, Cuenta Nro. 042180071/5, CBU: 0720042788000018007154, CUIT 27062317561. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación del proceso, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y asimismo a cumplir con los arts. 86 y 106 L.C., deberá el fallido poner todos sus bienes a disposición de la sindicatura, entregarle los libros y demás documentación comercial. Asimismo, intímase a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Prohíbese realizar pagos y entregar bienes a

la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 7 días del mes de diciembre de 2021. HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA
e. 09/12/2021 N° 94625/21 v. 15/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría N°23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. (CABA), comunica por cinco días que en los autos caratulados "RICCHETTI, ROXANA PAOLA s/QUIEBRA" Expte. N° 17080/2021, con fecha 27 de octubre de 2021 se decretó la quiebra de ROXANA PAOLA RICCHETTI DNI 24.228.770, haciéndose saber a los pretensos acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 09/02/2022, ante la Sindicatura designada Contadora Patricia Inés Marengo con domicilio en la calle Baldomero Fernández Moreno 2645 piso 1° Depto. B de esta Ciudad, casillas de correo: eliana@estudiofridman.com.ar; hector@estudiofridman.com.ar y pm1703@gmail.com. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación cumpliendo el protocolo establecido en la resolución de fecha 01/12/2021 publicada en la web del PJN (<http://scw.pjn.gov.ar/>) y los datos denunciados por la sindicatura a fojas 84/85. Los informes previstos por el art. 35 y 39 LCQ deberán ser presentados hasta los 23/03/2022, y 05/05/2022 respectivamente. A fin de que los acreedores transfieran el monto del arancel del Art. 32 se informa cuenta: Banco de la ciudad de Buenos Aires en la CBU 029005821000000413661, Caja de Ahorro \$ 00000580200041366, CUIT 27144335797. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación del proceso, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y asimismo a cumplir con los arts. 86 y 106 L.C., deberá el fallido poner todos sus bienes a disposición de la sindicatura, entregarle los libros y demás documentación comercial. Asimismo, intímase a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Prohíbese realizar pagos y entregar bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 7 días del mes de diciembre de 2021. HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 09/12/2021 N° 94623/21 v. 15/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° CABA, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría n.° 33, a mi cargo, hace saber por el término de cinco días que el 18-11-2021 se decretó la quiebra de AINET S.R.L. (CUIT N.° 30-71128880-1), expediente N° 25471/2019. El síndico designado es el Contador Alfredo Daniel Kandus, con domicilio electrónico 20105156422 y domicilio procesal en la calle Sarmiento 1179 Piso 4 Oficina 44 CABA (Tel: 43831397/1544786733). Hágase saber a los acreedores que deberán solicitar ante la Sindicatura la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos antes del 18.02.2022, haciendo saber que vencido el plazo dispuesto no será recibida pretensión verifcatoria alguna. Se deja constancia que los pedidos verifcatorios deberán ser remitidos mediante correo electrónico a: estudiokanduslence.sindicatura@gmail.com en formato PDF. Los aludidos instrumentos deberán ser suscriptos con firma electrónica o digital, o bien llegado el caso ológrafa previamente impuesta sobre las piezas en cuestión, haciendo saber que la totalidad de las piezas que se envíen tendrán el carácter de declaración jurada, con todas las consecuencias que ello implica. La fecha de envío del correo electrónico pertinente, valdrá como fecha de presentación de la insinuación verifcatoria. Para el caso de encontrarse el crédito sujeto al pago del arancel previsto en la LCQ 32 deberá adjuntar también el comprobante de pago correspondiente. Para su pago, deberá realizarse mediante transferencia bancaria a la cuenta C.B.U. 2850676640095017516288. A los fines de garantizar el derecho impugnatorio reglado por el art. 34 y art 200 de la ley 24522, los interesados podrán requerir copia de los legajos formados con las distintas insinuaciones a la casilla de e-mail del funcionario concursal y, en caso de formular observaciones, deberán atenerse a los fines de su presentación a las modalidades precedentemente dispuestas. El 06.04.2022 y el 19.05.2022 se presentarán los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ. Hácese saber a la fallida, administradores y terceros que deberán entregar al síndico en 24 hs.: a) los libros de comercio y documentación contable de la fallida; b) los bienes de la deudora que tengan en su poder; c) los representantes de la fallida no podrán salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a que en 48 hs. constituya domicilio bajo apercibimiento previsto en el art. 88:7 LCQ. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, 9 de diciembre de 2021. RAFAEL TREBINO FIGUEROA. Secretario.- Federico Alberto Güerri Juez - Rafael Trebino Figueroa Secretario

e. 10/12/2021 N° 95172/21 v. 16/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaria Nro. 35 a cargo del Dr Santiago Blas Doynel, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3ro. CABA, comunica por 5 días en autos "COLUCCI MARCELO GUSTAVO S S/ QUIEBRA", Expte. Nro. 3832/2017, que con fecha 15 de noviembre de 2021 se ha resuelto decretar la quiebra. Se hace saber que se fijó plazo hasta el día 21 de febrero de 2022 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Contador RICARDO HORACIO MUIÑOS (CUIT 20-10704126-6), con domicilio en la calle Viamonte 377, Piso 6°, CABA. Se hace saber que para verificación en forma no presencial (VNP), se deberá acceder al sitio: https://docs.google.com/forms/d/1lpq-HyyyyQ6yV0KdFfa5EZe2AJSb5vA_wXvr5wFmans/edit y para verificación presencial (residual), se requiere turno previo, debiéndose comunicar a tales fines al mail: sindicoricardomuinos@gmail.com, según protocolo de la resolución emitida en este expediente el 15/11/21 "verificación sistema mixto (presencial y no presencial). En ambos casos, el arancel verificadorio deberá ser transferido o depositado a la cuenta identificada con el CBU 017019644000000010412. Se fijaron las siguientes fechas para los informes arts 35 y 39 de la LCQ, el día 8/04/2022 y el día 20/05/2022, respectivamente.

VALERIA PEREZ CASADO Juez - SANTIAGO DOYNEL SECRETARIO

e. 10/12/2021 N° 95062/21 v. 16/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaria Nro. 35 a cargo del Dr Santiago Blas Doynel, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3ro. CABA, comunica por 5 días en autos "EVENTOS PALERMO SA S S/ QUIEBRA", Expte. Nro. 19898/2017, que con fecha 8 de noviembre de 2021 se ha resuelto decretar la quiebra. Se hace saber que se fijó plazo hasta el día 11 de febrero de 2022 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Contador MIGUEL ANGEL MORICONI (CUIT 20-11635327-0), con domicilio en la calle Estados Unidos 3704 Dpto. 13, CABA. Se hace saber que para verificación en forma no presencial (VNP), se denuncia cuenta de Gmail a los efectos de ingresar a la plataforma Google Sites: <https://sites.google.com/view/eventospalermosasquiebra/p%C3%A1gina-principal> y para verificación presencial (residual), se requiere turno previo, debiéndose comunicar a tales fines al mail: adriana-alberti@hotmail.com, según protocolo de la resolución emitida en este expediente el 8/11/21 "verificación sistema mixto (presencial y no presencial). En ambos casos, el arancel verificadorio deberá ser transferido o depositado a la cuenta identificada con el CBU 0440059240000163903884. Se fijaron las siguientes fechas para los informes arts 35 y 39 de la LCQ, el día 31/03/22 y el día 12/05/2022, respectivamente.

VALERIA PEREZ CASADO Juez - SANTIAGO DOYNEL SECRETARIO

e. 13/12/2021 N° 95756/21 v. 17/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 39

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaria N° 39, a mi cargo, en los autos caratulados: "TRANSPORTADORES UNIDOS COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA. s/QUIEBRA" (Expte. N° 12494/1990), hace saber a los acreedores pendientes de cobro que no revistan origen laboral que deben presentarse dentro de los 10 días a percibir sus acreencias ante el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, bajo apercibimiento de decretar la caducidad de los mismos. Publíquese por cinco días, dejándose constancia que el edicto se libra en los términos del art. 273 inc. 8 LCQ. Buenos Aires, diciembre de 2021. Firmado: Ana Amaya. Secretaria. EDUARDO EMILIO MALDE Juez - ANA VALERIA AMAYA SECRETARIA

e. 09/12/2021 N° 94590/21 v. 15/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 44

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N°22 A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA SECRETARIA N° 44, A MI CARGO, SITO EN MARCELO T. DE ALVEAR 1840 PISO 3° CABA, COMUNICA POR CINCO DIAS EN LOS AUTOS "BONNET ANALIA MABEL S/ QUIEBRA" (EXPTE NRO 18433/2019) QUE CON FECHA: 27/09/2021 SE DECRETO LA QUIEBRA DE: ANALIA MABEL BONNET - Cuit: 27-18025302-0. CUYO SINDICO ACTUANTE ES EL CONTADOR: CARLOS A. RAPETTI CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN: Echeverría 2670, piso 7 "B", CABA, TEL. 4783-5459 Y E-MAIL: carapetti@hotmail.com, SE COMUNICA A LOS SRES. ACREEDORES QUE HASTA EL 11/03/2022 PODRÁN PRESENTAR SUS PEDIDOS DE VERIFICACIÓN ANTE LA SINDICATURA BAJO LA MODALIDAD INDICADA EN LA RESOLUCIÓN DEL 27/09/2021 OBRANTE A FS. 101, LA QUE PODRÁ SER CONSULTADA EN EL EXPEDIENTE DIGITAL MEDIANTE EL SISTEMA DE CONSULTA WEB

DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN (<http://scw.pjn.gov.ar>). EL ARANCEL CORRESPONDIENTE AL ART. 32 LCQ LO DEBERAN DEPOSITAR EN LA CUENTA DENUNCIADA POR LA SINDICATURA A FS. 130. EL SÍNDICO DEBERÁ PRESENTAR LOS INFORMES QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 Y 39 DE LA LEY 24.522 LOS DÍAS: 13/05/2022 Y 13/06/2022 RESPECTIVAMENTE. INTIMASE A LA FALLIDA Y A SUS ADMINISTRADORES A CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSE LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO
.- DRA MARGARITA R. BRAGA Juez - DR. PABLO CARO SECRETARIO

e. 09/12/2021 N° 94577/21 v. 15/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 49

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N°49, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 15.11.2021 se ha decretado la quiebra de TRANSPORTES ALE BUS S.R.L., con CUIT N° 30-71478134-7, los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos en forma personal en formato papel ante el síndico Ida Irene Nussenbaum con domicilio en la calle Lavalle 2024 P. 5, Capital Federal (TEL 1149754559) - previo pedido de fecha y hora- y en forma virtual al mail denunciado por la sindicatura: transpalebusverificaciones@gmail.com, debiendo incluirse en dicha presentación, la constancia de transferencia bancaria en concepto de arancel verificadorio a la cuenta Caja de Ahorro N° 117-106000706-000 del Banco Patagonia, CBU 0340117608106000706000, hasta el día 25.2.2022.

El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 13.4.2022 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 30.5.2022. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado .Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días. Buenos Aires, de diciembre de 2021. FDO. SONIA SANTISO SECRETARIA SONIA SANTISO SECRETARIA

e. 13/12/2021 N° 95704/21 v. 17/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 90 - SECRETARÍA ÚNICA

En los autos caratulados "LOPEZ MARIA INES Y OTROS C/ ANDREANI PABLO GUSTAVO Y OTROS s/ NULIDAD DE ESCRITURA /INSTRUMENTO", expte. N° 85053 / 2008 que tramitan en el Juzgado Nacional de Primera instancia Civil 90 a cargo del Dr. RAMIRO GÜIRALDES, Secretaria Única sito en Avenida de los Inmigrantes 1950 Piso 4 de esta C.A.B.A, se ha dispuesto notificar el siguiente proveído Buenos Aires, 26 de octubre de 2021.- CGRS AUTOS Y VISTOS: En atención a lo solicitado y no habiéndose presentado los herederos de los coactores denunciados en autos: Marcela Alejandra López, Sergio Darío López, Arnaldo Norberto López, María Inés López, Graciela López, Carlos Alberto López y Pilar Plana, a pesar de encontrarse debidamente notificado según constancias de publicaciones de edictos de fs. 589 y de fs. 594, conforme lo dispuesto por el art. 43 y el art. 53 inciso 5) del Código Procesal, decláraselos rebeldes y hágaseles saber que las sucesivas providencias les serán notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 del citado código. Notifíquese.- Firmado: RAMIRO GÜIRALDES JUEZ NACIONAL Buenos Aires, 24 de noviembre de 2021.- En atención a lo solicitado y lo normado por los artículos 145, 146 y 147 del Código Procesal, practíquese por edictos la notificación ordenada el 26/10/2021, los cuales se publicarán en el Boletín Oficial y en el diario La Nación, durante el plazo de 5 días.- Firmado: RAMIRO GÜIRALDES JUEZ NACIONAL. Se expide el presente para su publicación en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación", por el plazo de cinco días. Buenos Aires, 7 de diciembre de 2021.- ANA CLARA DI STEFANO SECRETARIA

e. 14/12/2021 N° 95076/21 v. 20/12/2021

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2 - SAN ISIDRO - BUENOS AIRES

"El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Isidro, Secretaría Nro. 2, sito en la calle Tres de Febrero nro. 110 de San Isidro Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a LILIANA ALICIA GOMEZ, titular del DNI 17.433.738, para que de conformidad con lo normado por el art. 150 del C.P.P.N., en el plazo de 3 días desde la última publicación de edictos, se presente ante esta sede a fin de estar a derecho y prestar declaración indagatoria en el marco de la causa nro. FSM 42185/2019 caratulada: "NN s/ infracción ley 237337", bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarada rebelde y ordenarse su captura (art. 282 del C.P.P.N.). Como recaudo legal, transcribo

el decreto que así lo dispone: “/// Isidro, 6 diciembre de 2021. ...III. En este contexto, teniendo en consideración el resultado (fs. 329/413) de la diligencia ordenada a fs. 313 apartado II, emplácese a Liliana Alicia GÓMEZ, DNI 17.433.738, de conformidad con lo normado por el art. 150 C.P.P.N., a fin de que en el término de tres días desde la última publicación de edictos se presente ante esta sede a fin de estar a derecho y prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura (art. 282 del C.P.P.N.). IV. A tal fin, requiérase a la Dirección del Boletín Oficial de la Nación que adopte los recaudos necesarios, para que por el término de cinco días, publique el emplazamiento ordenado precedentemente. Cumplido, extráigase del sitio oficial de internet, las constancias de estilo e incorpórense a autos. Fdo. Sandra Arroyo Salgado Jueza Federal; Ante mí: Juan Cruz Schillizzi Secretario”.- Sandra Arroyo Salgado Juez - Juan Cruz Schillizzi Secretario
e. 09/12/2021 N° 94578/21 v. 15/12/2021

SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	28/05/2015	TARELLI MARIA SUSANA	104917/15
53	UNICA	JORGE I. SOBRINO REIG	12/04/2002	JUAN ANGELI	125340/12

e. 14/12/2021 N° 5290 v. 16/12/2021

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 4, Sec. N° 8, sito en Roque S. Peña 1211, Piso 1°, C.A.B.A., comunica por 2 día en los autos: “AGCO CAPITAL ARGENTINA S.A. C/ PORTO, DAMIAN VICTORIANO Y OTROS S/ Ejecución Prendaria”, (Expte. N° 27384/2019), que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6), rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: el 100% del tractor marca Valtra, modelo AR 175K, motor AGCO POWER N° HGD171003, chasis marca VALTRA N° 8AAT0016CHG000221. AÑO 2017, Dominio DGU 77. Según informe de constatación obrante en autos la unidad a subastar se trata de un tractor con motor turbo diésel de 6 cilindros, 175 CV, tracción 4x4 con eje delantero con diferencial auto bloqueante, eje trasero con bloqueo de diferencial hidráulico, transmisión mecánica sincronizadas (12+4 velocidades), dado su poca antigüedad (se trata de un tractor del año 2017) con tan solo 1202 horas de motor usadas, en funcionamiento, presenta un buen estado en general. BASE: U\$S 30.000 - Comisión (10%) + IVA. Arancel de subasta 0,25%. Al contado y al mejor postor. Las sumas que correspondan abonar por el adquirente deben efectuarse en dólares estadounidenses o su equivalente en pesos a la cotización del tipo vendedor del BNA correspondiente al cierre de la cotización día anterior al de la fecha de la subasta. El pago del IVA por la compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. Las deudas por patentes que pesan sobre el bien que se remata, actualizadas conforme lo prevé el cpr: 576, las que hasta la fecha de toma de posesión serán solventadas con los fondos provenientes de la subasta La venta se realizará a través del sitio web habilitado por el Tribunal: “ www.espinarawson.divisionsubastas.com.ar, bajo la modalidad de subasta On Line el próximo miércoles 22 de diciembre de 2021, a partir de las 12:30 horas, el cierre de la inscripción de los interesados será el martes 21 de diciembre a las 18 horas, conforme a la cláusula (artículo) N° 4 y 6 de Reglamento aprobado para el funcionamiento de la subasta electrónica, los interesados en participar deberán constituir un depósito en garantía

de \$ 100.000- por medio de depósito o transferencia bancaria a la caja de ahorro a nombre del martillero Mariano Espina Rawson, del Banco Galicia y Buenos Aires N° 4000686-6 306-6, CBU 00703060-30004000686663, CUIT (martillero) 20-13407112-6, y registrarse en el portal www.espinarawson.divisionsubastas.com.ar y acreditar su identidad ante el martillero en la forma descripta en el art. 4 del Reglamento, comportando dicha registración la aceptación de los términos y condiciones de éste, ello dentro del plazo establecido en el art. 6. Se hace saber que el martillero deberá acompañar al expediente el listado de los participantes habilitados para formular ofertas (art. 7) y será el definitivo que habilitará la participación en el acto; así como también el mencionado respecto de los que no hayan acreditado su identidad, su carácter o su condición ante AFIP y restantes condiciones exigidas, quienes participarán como simples concurrentes, encontrándose imposibilitados de formular ofertas (art. 7). Se deja constancia que el depósito en garantía les será reintegrado dentro del plazo de las 48 horas hábiles de finalizado el remate a todos aquellos que no hayan resultado adquirente del tractor a subastar, y será tomado a cuenta del precio de venta para quién haya resultado el comprador. Tanto para la inscripción como así también para la participación de la subasta deberán ingresar dentro del sitio de división subastas al link www.espinarawson.divisionsubastas.com.ar. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda, todo posible comprador adquirente que concorra al acto mediante poder otorgado por otra persona de existencia física o ideal deberá denunciarlo en forma precedente al comienzo del acto al Sr. martillero y éste anunciar el nombre del poderdante a su inicio. CUIT. del Demandado: 20-24677506-1. Exhibición: se fija para el 17 y 18 de diciembre de 2021 en el horario de 09 a 13 horas, en el predio de la Actora sito en la localidad de Calchín, Pcia. de Córdoba, calle Juan XXIII s/n°, esquina calle Rivadavia a metros de la avenida Pte. Perón (Ruta 13) altura 900, distante a unos 110 km de Córdoba capital. El reglamento aprobado se podrá ver en www.espinarawson.divisionsubastas.com.ar y en www.espinarawsonyasoc.com.ar. Informes en el celular 1150113598 y en mariano@espinarawsonyasoc.com.ar. Conocimiento de autos: Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Buenos Aires, 10 diciembre de 2021. HECTOR HUGO VITALE Juez - IGNACIO M. GALMARINI SECRETARIO

e. 14/12/2021 N° 95728/21 v. 15/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

El Juzgado Nacional. de primera Instancia en lo Comercial N° 17, Sec. N° 33, sito Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, CABA. comunica por 2 días en autos "RODRIGUEZ, JUAN CARLOS S/QUIEBRA S/INCIDENTE n° 2", exp. N° 82591/2001/2, CUIT 20045225217, que el martillero Julio Ramírez Gaito, (Cuit 20043562127) rematará el día 28 de diciembre de 2021, a las 9,15hs. en punto en Jean Jaurés 545, de CABA, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe el automotor marca FIAT, modelo UNO FIRE 1242 MP18V, año 2008, tipo sedán 5 puertas, dominio GTU708, Motor N° 178E80117834864, chásis N° 9BD15827686040186 en malas condiciones de conservación y piezas faltantes (ver fotografías existentes en el expediente, las cuales son de carácter ilustrativo con el fin de guiar a los interesados). BASE: \$ 50.000.más I.V.A., al contado, en efectivo y al mejor postor. COMISION: 10%. Arancel de subasta: 0.25%, sellado 3%, todo a cargo del comprador y en el acto del remate. CONDICIONES: a) en caso de corresponder el pago de I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador b) el comprador deberá constituir domicilio en la C.A.B.A.; c) El bien se anajena libre de deudas; d) queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa; e) se presume que los oferentes tienen debido conocimiento del estado de conservación del bien y de las constancias de autos en relación con la subasta decretada; f) para concurrir al remate el público interesado deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn, ingresar en el link oficina de subastas – trámites – turnos registro y deberá presentar el día y hora asignado en Jean Jaures 545, P.B., C.A.B.A., con el formulario que indica el sitio aludido. EXHIBICIÓN: en el depósito de vehículos de la Comisaría de Gral. Rodríguez, seccional segunda de la Pcia. De Buenos Aires, sita en la Av. De las Montoneras y Blas Pascal, el 21 y 22 de diciembre de 2021 de 15 a 17hs. Buenos Aires, 10 de diciembre de 2021.Dr. Rafael Trebino Figueroa Secretario.— Publicar con carácter de urgente y sin previo pago. FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 14/12/2021 N° 96163/21 v. 15/12/2021


JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán M. Páez Castañeda, Secretaria N° 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en M. T. de Alvear 1840, 3° piso, CABA, comunica por cinco días, que en los autos caratulados "Socolosky Hugo Raúl s/ quiebra s/ Incidente de venta" Expte. COM 126053/1999/1, que la Martillera Pública Kwon Mi LEE, subastará al mejor postor y al contado, el día 27 de diciembre de 2021, a las 09.45 hs. en punto, en el salón de calle Jean Jaures 545 de CABA, los derechos hereditarios pertenecientes al fallido en relación al inmueble sito en Cerrito 1172/74, U.F. 21, piso 9, y U.F. Complementaria VI, CABA, conforme se desprende de los autos "FIJMAN SOFIA S/ SUCESIÓN AB INTESTATO" (Expte. 109463/1998), en trámite por

ante el Juzgado Nacional en lo Civil N° 39, Secretaría n° 69. Según constatación efectuada por la martillera el inmueble se encuentra en regular estado de conservación y ocupado. Corresponde dejar expresa constancia que tratándose de una venta de derechos sucesorios, correrán a cargo de quien resulte adquirente todas las gestiones inherentes a la inscripción del bien, efectuando las presentaciones por ante quien corresponda. Así como los importes devengados en concepto de deudas por impuestos, tasas, contribuciones, servicios de obras santiarias, etc. Se deja constancia que sobre el bien inmueble pesa reclamo judicial por deuda de expensas y un gravamen hipotecario, cuya ejecución tramita ante el Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil n° 39, Secretaría n° 69 (Expte. 47084/2000), como fue informado por el síndico. Base: U\$S 90.000. Comisión: 10%. Arancel 0,25% Acordada 24/00 CSJN, a cargo del comprador, y en el acto de remate. Hágase saber que no se permitirá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa, y que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta. En el supuesto de efectuarse la adquisición invocando representación deberá proceder en el mismo acto de la subasta a identificar de viva voz el nombre del mandante y dejar constancia de ello en el boleto de compraventa; consignándose en los edictos que el adquirente deberá acreditar con constancia actualizada el CUIT y demás datos personales (DNI, estado civil, nacionalidad) al momento de subasta. La martillera, deberá proceder a constatar los datos denunciados dejando constancia de ellos en el boleto de compraventa. Hágase saber que el adquirente deberá tomar posesión de los bienes dentro de las 48 hs de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de aplicar astreintes. El inmueble será exhibido los días 21 y 22 de diciembre de 2021, en el horario de 10.30 hs. a 12,30 hs. y 12 hs. a 14 hs., respectivamente. Buenos Aires, 9 de Diciembre de 2021.

German Paez Castañeda Juez - Andrea Rey Secretaria

e. 10/12/2021 N° 95211/21 v. 16/12/2021




ENCONTRÁ LO QUE BUSCÁS

Búsqueda Avanzada

AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

 **BOLETÍN OFICIAL**
de la República Argentina

BLOCKCHAIN

El Boletín Oficial incorporó la tecnología **BLOCKCHAIN** para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Ahora podés comprobar la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina